

**2016 –
2019**

**PLAN DE
DESARROLLO
TERRITORIAL**



PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019
"Rivera con la Gente"

Néstor Ramiro Barreiro Andrade
Alcalde

El Plan de Desarrollo 2016-2019
"Rivera con la Gente",
puede descargarse completo en www.rivera-huila.gov.co



GABINETE MUNICIPAL 2016 - 2019

NÉSTOR RAMIRO BARREIRO ANDRADE

Alcalde

CESAR AUGUSTO ROJAS CADENA

Secretaria de Gobierno Social y Comunitario

NOELIA PEÑA SALAZAR

Secretaria de Hacienda

ALEXANDER SALAZAR PUENTES

Secretario de Planeación e Infraestructura

LUCENA IBARRA PERDOMO

Secretaria de Turismo y Cultura

CLAUDIA DUFAY PERDOMO MOSQUERA

Directora Local de Salud

EDNA KATHERINE TAMAYO SALAZAR

Comisaria de Familia e Inspectora de Policía

EMPRESAS DESCENTRALIZADAS

SERGIO EDUARDO VEGA BALAGUERA

Gerente de la JUMDER

JUAN DAVID SALAZAR LONGAS

Gerente Empresas Públicas de Rivera – EPR

HONORABLE CONCEJO DE RIVERA

Mesa Directiva



HEDIMERS ANDELSON VIDAL TOVAR
Presidente

ANÍBAL MOSQUERA CAMPOS
Primer Vicepresidente

HERNANDO LÓPEZ TOLEDO
Segundo Vicepresidente

Concejales

ARMANDO TORREJANO TRUJILLO

FAIVER ORTIZ ORTIZ

LUIS FERNANDO LAVAORAMÍREZ

CRISTIAN FABIÁN MOSQUERA NINCO

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

NILSON EFREY QUESADA GONZALES

OSCAR JAVIER BUSTO ROJAS

JUAN SEBASTIÁN PUENTES PUENTES



Tabla de Contenido

CONSIDERANDO:	18
CAPITULO I	19
MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN.....	20
MISIÓN.....	20
VISIÓN	20
PRINCIPIOS Y VALORES.....	21
FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS DEL PLAN.....	22
FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PLAN	23
CAPITULO II.....	27
CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL.....	27
2.1. Características Generales	27
2.2. Reseña Histórica.....	27
2.3. Localización General.....	27
2.4. Ubicación Geográfica.....	28
CAPITULO III.....	37
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	37
3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	37
3.1. DIMENSIÓN SOCIAL	39
3.1.1. Sector Educación	39
3.1.2. Sector Salud.....	47
3.1.3. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	47
3.1.4. Sector Deporte y Recreación.....	73
3.1.5. Sector Cultura	79
3.1.6. Sector Vivienda	87
3.1.7. Sector Atención a Grupos Vulnerables	90
3.1.7.1. Grupo Población Víctima	90
3.1.7.2. Grupo Niños, Niñas y Adolescentes.....	94
3.1.7.3. Grupo Jóvenes	102
3.1.7.4. Grupo Adulto Mayor	103



3.1.7.5. Grupo Población Indígena	104
3.1.7.6. Grupo Población Negra, Raizal y Afrocolombiano	105
3.1.7.8. Grupo Población con Discapacidad	106
3.1.7.9. Grupo Equidad de Género	107
3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	116
3.2.1. Sector Promoción del Desarrollo	116
3.2.1.1. Turismo.....	118
3.2.2. Sector Agropecuario.....	122
3.2.3. Sector Transporte	129
3.2.4. Sector Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo	145
3.2.4.1. Energía Eléctrica	145
3.2.4.2. Telecomunicaciones	146
3.2.4.3. Gas Domiciliario.....	146
3.2.4.4. Alumbrado público	147
3.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	147
3.3.1. Sector Centros de Reclusión.....	147
3.3.2. Sector Equipamiento	149
3.3.3. Sector Desarrollo Comunitario.....	160
3.3.4. Sector Fortalecimiento Institucional	165
3.3.5. Sector Justicia y Seguridad	172
3.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL	180
3.4.1. Sector Prevención y Atención de Desastres	180
3.4.2. Sector Ambiental.....	199
CAPITULO IV	213
PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN	213
CAPITULO V.....	255
PLAN DE INVERSIÓN	255
CAPITULO VI	270
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	270
CAPITULO VII.....	274
DISPOSICIONES FINALES	274

MUNICIPIO DE RIVERA

ACUERDO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019

"RIVERA CON LA GENTE"

NESTOR RAMIRO BARREIRO ANDRADE
Alcalde



PRESENTACIÓN

Nuestro Plan de Desarrollo 2016-2019 denominado: **"Rivera con la Gente"** constituye un instrumento de planeación estratégica que traza la ruta del desarrollo de nuestro municipio en el mediano y largo plazo, fijando los programas, metas y proyectos que redundarán en progreso, bienestar y mejor calidad de vida para los riverenses. De esta manera, este Plan se erige como uno de los principales instrumentos para la gestión pública en nuestra administración, ya que sin lugar a dudas es la carta de navegación durante nuestro periodo de gobierno, en el cual nos comprometemos a trabajar incansablemente por nuestro municipio, con el fin de asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, desarrollar las prácticas de buen gobierno, realizar el desempeño adecuado de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico y asegurar un buen futuro para nuestra querida población.

Las políticas generales trazadas en el Plan, los programas, las metas y los proyectos, se encuentran armónicamente articulados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS definidos por la Organización de las Naciones Unidas –ONU- en septiembre de 2015 en Nueva York, dentro de la Agenda de Desarrollo Global 2016-2030, al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 **"Todos por un nuevo país"** y el Plan Departamental de Desarrollo **"El camino es la educación"**, lo que nos garantiza que al momento de la financiación y ejecución contaremos con el apoyo significativo del Gobierno Nacional y Departamental, y así suplir las deficiencias económicas de nuestro municipio, pero eso sí, estamos seguros que avanzaremos por el sendero correcto que nos permitirá proyectar a Rivera hacia un mejor futuro, aprovechando todas nuestras potencialidades naturales, nuestra producción agropecuaria, nuestro turismo, nuestra rica gastronomía y lo mejor, el talento de nuestra gente, con quienes forjaremos el más prospero remanso de paz, con el que soñó nuestro hijo insigne José Eustasio Rivera.

Nuestro Plan de Desarrollo ha sido construido siguiendo la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, de tal manera que tiene siete (7) capítulos: las políticas generales del Plan, la caracterización del municipio, el diagnóstico institucional, la parte estratégica donde se consignan los programas, metas y proyectos, el plan financiero, el plan de seguimiento y evaluación y, las disposiciones finales. Ha sido estructurado en las cuatro (4) dimensiones del marco lógico: Social, Económica, Institucional y Ambiental, con sus respectivas líneas estratégicas a saber: **"Rivera social un compromiso con la gente"**, **"Rivera trabaja por su gente"**, **"Rivera gobierna bien con su gente"** y **"Rivera verde, municipio que crece"** las cuales integran todos los dieciocho (18) sectores públicos del municipio. Como pilares fundamentales de contenido axiológico que iluminan todo el Plan, establecimos principios claros como el buen



gobierno, la transparencia, la equidad, y la eficiencia, acompañados de valores ideales como la vida, la legalidad, el desarrollo sostenible y la paz, entendidos éstos como el derrotero a seguir en nuestro gobierno. Adicionalmente abordamos tres (3) enfoques a destacar: cierre de brechas, desarrollo institucional y agenda de paz, de tal manera que éstos serán un referente en la ejecución transversal de las metas, programas y proyectos, claves para el desarrollo de Rivera en los años venideros.

De igual forma, reconocemos que este plan, al igual que nuestro municipio, requiere una mirada multidimensional. Las líneas estratégicas nos permiten establecer las bases para el desarrollo sostenible de nuestro municipio, potencializando aquellos aspectos promisorios de nuestro territorio y destacando aquellos en los cuales debe avanzar nuestra localidad.

Hemos elaborado este Plan de Desarrollo junto con la activa participación de nuestra comunidad, quienes decididamente nos ayudaron a construirlo, realizando valiosos aportes en el diagnóstico, la parte estratégica y financiera del mismo, seguros de que juntos y con nuestra gente podremos materializar nuestros sueños y asegurar un desarrollo sostenible para las futuras generaciones.

Néstor Ramiro Barreiro Andrade
Alcalde

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del Acuerdo Municipal Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Rivera para el periodo 2016 – 2019: "Rivera con la gente"

INTRODUCCIÓN

Desde la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991 la administración pública y sobre todo la inversión de recursos, debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de planeación, eficiencia, eficacia, moralidad, transparencia, igualdad, economía imparcialidad y publicidad, con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y facilitar el desempeño adecuado de las funciones que le corresponde a las entidades territoriales. En virtud de ello, se estableció en la Carta Política en los artículos 339 y 342 la elaboración de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales como una herramienta de planeación de la administración pública para que los gobernantes en el nivel nacional, regional y local, diseñen desde el inicio de sus gobiernos la inversión de recursos a través de los programas, metas y proyectos que van a ejecutar en su periodo constitucional y de esta manera optimizar la inversión de recursos, eliminar de la gestión pública la improvisación y el desvío de recursos a proyectos que no se encuentran enmarcados en el desarrollo de los entes territoriales o no corresponden a sus programas de gobierno.

El pilar fundamental de este mandato constitucional es generar en los entes territoriales la participación comunitaria en el desarrollo de su territorio, priorizar la inversión pública hacia aquellos proyectos que verdaderamente necesite la comunidad, optimizar la inversión de recursos, respetar la autonomía territorial, planear oportuna y eficazmente la inversión pública, eliminar riesgos que puedan generar corrupción y garantizar la eficiencia administrativa.

En desarrollo de estos postulados constitucionales fue expedida la Ley 152 de 1994 denominada ley orgánica de planes de desarrollo, donde se establecen todos los procedimientos y requisitos para la formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo. Posteriormente y en plena armonía con lo anterior fue expedida la Ley 388 de 1997 que viene a complementar los presupuestos para los Planes de Desarrollo, así como también lo relacionado con los Consejos Territoriales de Planeación como una instancia de planeación municipal que materializa el principio



de participación ciudadana en las decisiones que los benefician o afectan, pero especialmente la participación en el desarrollo de su municipio.

Para el Plan de Desarrollo de nuestro municipio partimos del programa de gobierno, plasmando las propuestas efectuadas en su momento y que fueron las votadas mayoritariamente por los riverenses en ejercicio en el pasado proceso electoral. Seguidamente se realizaron varias reuniones de concertación con la comunidad, donde fueron escuchados y recogidas sus inquietudes y sugerencias para condensarlas en el Plan; de la misma manera y en claro cumplimiento a la ley fue agotado el trámite ante la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM y el Consejo Territorial de Planeación a quienes se les recibió el respectivo concepto y sus recomendaciones, todas oportunas e importantes, para que todos los sectores sociales y en especial el ambiental, el turismo, el educativo, el étnico y el sector salud se sientan interpretados con nuestro Plan y se establecieran metas en beneficio de toda la población riverense, haciendo enfoque diferencial en la población vulnerable, merecedores de toda nuestra admiración, respeto y cariño.

En este escenario, con este referente y con estos actores logramos construir el Plan de Desarrollo que hoy presentamos al Honorable Concejo Municipal para su estudio, análisis y aprobación, consientes que hemos realizado el mayor esfuerzo administrativo por elaborar un buen Plan, no obstante y como toda obra humana, susceptible de ser mejorado con el vital aporte que realicen nuestros cabildantes, quienes al igual que este humilde servidor, solo tenemos la firme intención de trabajar arduamente por el bienestar de nuestras gentes y el desarrollo de nuestro querido municipio.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo "**Rivera con la gente**" tiene como objetivo general el bienestar de todos los riverenses, en especial los niños, niñas y adolescentes, en quienes aplicaremos un enfoque diferencial que les permita crecer y desarrollarse sanos, educados, cultos, pacíficos y visionarios, orgullosos de nuestros ancestros y de llevar el gentilicio más lindo del Departamento del Huila. En este noble propósito no ahorraremos esfuerzos para reducir la pobreza, mejorar las condiciones sociales y económicas de la población para de contera lograr reducir las brechas sociales.

Para materializar este objetivo, hemos establecido cuatro (4) líneas estratégicas que contienen dieciocho (18) sectores claves para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes y el progreso de sus gentes; de ahí el nombre del plan, ya que es con nuestra gente y por nuestra gente que laboraremos incansablemente a fin de asegurar el bienestar de cada uno de los riverenses, fortaleciendo la educación, mejorando la atención en salud, generando escenarios



para la práctica del deporte y la recreación, atendiendo a la población más necesitada, brindando oportunidades de vivienda a los más necesitados, ofreciendo seguridad y promoviendo la convivencia pacífica de nuestros ciudadanos, atendiendo dignamente a los adultos mayores, a las víctimas, a la población LGTBI, protegiendo a nuestras mujeres de toda forma de violencia y sobre todo, protegiendo nuestros recursos naturales orgullo de nuestro bello territorio y así asegurar el desarrollo sostenible para nuestras generaciones venideras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Entendiendo que la acción del Estado es primordialmente la satisfacción de las necesidades de sus habitantes, nuestro gobierno tiene como objetivo específico con este Pla de Desarrollo, consolidar a Rivera como un municipio verde, sostenible, productivo, educado, competitivo, seguro y solidario, donde el buen gobierno y la transparencia administrativa sean el pilar del desarrollo local, es decir, un gobierno entregado a su gente.

Para el cumplimiento de los anteriores mandatos se requiere que tanto la administración municipal como la comunidad se involucren decididamente en este bonito proyecto de ciudad que queremos construir, participando activamente y realizando cambios positivos en sus actividades, por esta razón el nombre de nuestro Plan de Desarrollo es **"Rivera con la gente"** porque estamos seguros que juntos lograremos construir ese municipio que tanto queremos, que tanto soñamos y que merecemos.

También pretendemos fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos, vinculando a todos los sectores sociales, especialmente en la elaboración, seguimiento y ejecución de las políticas públicas que determinarán el desarrollo de nuestro municipio y en los escenarios donde se toman las decisiones de la administración.

Finalmente tenemos el objetivo específico de dar cumplimiento a las obligaciones el ente territorial y del gobierno municipal como lo estipula el ordenamiento jurídico colombiano.

LEGALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo se encuentra ajustado al ordenamiento jurídico colombiano, cumple con los mandatos de los Art. 339 y 342 de nuestra Constitución Política, con los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan



de Desarrollo y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1753 de 2015.

En su construcción se acogió la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, las sugerencias y recomendaciones del Gobierno Nacional, así como también las formuladas por los Organismos de Control.

Se agotó el trámite administrativo ante la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM y ante el Consejo Territorial de Planeación como lo ordena el Artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Se tuvieron en cuenta las recomendaciones formuladas por estas instancias de planeación local, así como también se realizó el proceso de concertación con la comunidad riverense escuchando sus inquietudes, sugerencias y observaciones, priorizando aquellos proyectos que tuvieran viabilidad técnica, jurídica y financiera, pero que además beneficiaran a la mayoría de habitantes de nuestro municipio.

Por todo lo anterior el presente proyecto de Acuerdo Municipal cumple con el principio de legalidad y puede surtir su trámite ante el Honorable Concejo Municipal.

CONVENIENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal es conveniente para nuestro municipio por cuanto el Plan de Desarrollo constituye la carta de navegación para los próximos cuatro (4) años de la administración municipal, donde se han plasmado programas, metas y proyectos que van a beneficiar a toda nuestra población y proyectará al Municipio de Rivera como un referente económico del surcolombiano.

Los términos en que se está presentado al Honorable Concejo Municipal está ajustado al ordenamiento jurídico colombiano, los plazos han sido cumplidos estrictamente, se agotaron todas las etapas estipuladas en la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, se anexan todos los documentos de soporte necesarios para su aprobación y la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo Municipal.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Nuestro Plan de Desarrollo fue construido aplicando la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, en su contenido fueron tenidas en cuenta las recomendaciones realizadas por las entidades del Gobierno Nacional y los Organismos de control, además se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país paz, equidad, educación" establecido en la Ley 1753 de 2015, el Plan Departamental de Desarrollo "El camino es la



educación” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas ONU.

CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una apuesta de la humanidad por mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del planeta en los próximos años, aprobados en el año 2015 por la Organización de las Naciones Unidas en reemplazo de los Objetivos del Milenio de la misma organización universal.

En esta apuesta internacional Colombia ha contribuido grandemente desde el año 2012 en la Asamblea de Rio de Janeiro con un papel destacado y ha jugado un rol protagónico para impulsar la Agenda Global de Desarrollo al año 2030, la cual fue aprobada por todos los países miembros de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2015.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible –en adelante ODS- son un referente de planeación a largo plazo y contienen medidas audaces y transformadoras para consolidar el camino de la sostenibilidad de manera articulada entre las naciones y que se incluyan a diferentes segmentos de la población muchas veces marginados; sus metas estimularán, durante los próximos quince (15) años, la acción de los gobiernos nacionales y territoriales para el desarrollo sostenible alrededor de esferas que constituyen aspectos críticos para la humanidad y el planeta tales como: las personas, la paz, la prosperidad, el planeta, el medio ambiente y las alianzas.

Para el año 2016 se dio la bienvenida a la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible, consensuada por la comunidad internacional y que integra diecisiete (17) objetivos y ciento sesenta y nueve (169) metas que abordan los grandes temas que condicionarán el desarrollo sostenible de las naciones hasta 2030, referidos a aspectos sociales (pobreza, hambre, salud, educación, género y agua), económicos (energía, crecimiento, infraestructura, desigualdad), ambientales (ciudades, consumo, cambio climático, océanos, medio ambiente) o políticos (paz y justicia y alianzas).

Sin duda alguna, los ODS constituyen un notable avance respecto a los Objetivos del Milenio que sustituyen. Por primera vez estamos ante un programa internacional de naciones que conecta las cuestiones de desarrollo y las ambientales, una de las asignaturas pendientes en la agenda anterior.



Resulta indudable que la materialización de la agenda requiere del compromiso e involucración de todos los gobiernos, que deberían incorporar los ODS en sus políticas y planes y rendir cuentas anualmente sobre el avance nacional y sobre la contribución a las metas globales. En cuanto al resto de actores, se espera mucho de la contribución del sector empresarial y, más que nunca, las organizaciones sociales deberán ser activas en la implementación y el seguimiento de la agenda, buscando las mejores estrategias para aportar de la forma más efectiva posible.

En virtud de lo anteriormente referido, el Plan de Desarrollo del Municipio de Rivera **“Rivera con la gente”** adoptó como referente en la estructuración de su parte estratégica, la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo cual nos articulamos al propósito de la comunidad internacional de naciones de consolidar territorios prósperos y sostenibles en el mediano y largo plazo.

CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 -2018

El Plan Nacional de Desarrollo **“Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación”**, se encuentra consagrado en la Ley 1753 de 2015 y aplica para el periodo constitucional 2014 – 2018 del Presidente de la República Dr. Juan Manuel Santos. Las políticas, programas, metas y proyectos contemplados en este Plan Nacional de Desarrollo fueron tenidos en cuenta para la construcción de nuestro plan, de manera tal que nuestros programas, metas y proyectos se encuentran en fina sintonía y articulación con el Plan Nacional, garantizando que bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad nuestro Plan pueda ser cofinanciado por el Gobierno Nacional, facilitando la inclusión de nuestros proyectos en la agenda nacional de cara a la materialización de nuestro plan de Desarrollo.

CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan Departamental de Desarrollo para el periodo constitucional 2016 – 2019 **“El camino es la educación”**, se encuentra estructurado en cuatro dimensiones: la social, la económica, la institucional y la ambiental, teniendo como pilar fundamental de desarrollo del territorio y de sus gentes la educación. En este orden de ideas es innegable que para lograr los objetivos propuestos en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, es necesario contar con la complementariedad, subsidiariedad y concurrencia del Gobierno Departamental, para la materialización del presente instrumento de planeación de nuestro municipio. Por esta razón se han tenido en cuenta todas las políticas, estrategias, programas, metas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental para el periodo 2016 – 2019 **“El Camino es la Educación”** del actual Gobernador del



Departamento del Huila, Dr. Carlos Julio González Villa, para que de esta articulación surja el apoyo económico en la cofinanciación de nuestro Plan.

Las dimensiones estratégicas de nuestro Plan de Desarrollo **“Rivera Con la Gente”** están estructuradas con base en las dimensiones propuestas en el Plan Departamental de Desarrollo, lo que garantiza una armonización adecuada, viabilidad para la cofinanciación y la ejecución de políticas públicas articuladas y concertadas en los diecisiete (17) sectores que componen la estructura general de nuestro Plan de Desarrollo.

CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD

Para la construcción del Plan de Desarrollo de Rivera para el periodo constitucional 2016 – 2019 **“Rivera con la gente”**, se realizó un proceso de concertación que se llevó a cabo en diversas reuniones donde participaron comunidades de la zona urbana y rural, sector educativo, organizaciones no gubernamentales, población vulnerable, jóvenes, grupos étnicos, gremios y sectores políticos, donde se recopiló suficiente valiosa información, así como recomendaciones y propuestas que fueron insumos vitales para la construcción de las cuatro (4) dimensiones y los diecisiete (17) sectores del Plan de Desarrollo.

De la misma forma, se sometió a consideración del Consejo Territorial de Planeación el documento preliminar del Plan de Desarrollo como lo indica la norma, instancia que realizó importantes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta para la elaboración final del presente documento. Resaltando que en el Consejo Territorial de Planeación tienen asiento y se encuentran representados los sectores económico, social, educativo, cultural, étnico, población vulnerable y ambiental, contexto que garantiza la apreciación integral del Plan y la mirada sistémica de la sociedad representada dignamente en este órgano colegiado.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL

El presente Acuerdo tiene como objeto dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, lo establecido en la Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994 y Ley 1551 de 2012 que consagran la obligatoriedad de los entes territoriales de implementar un Plan de Desarrollo para cada periodo constitucional del gobierno local. El presente Acuerdo contiene las Líneas Estratégicas, programas, metas y proyectos que se pretenden ejecutar en los próximos cuatro (4) años de gobierno, para de esta manera alcanzar el desempeño administrativo de nuestro municipio bajo los principios de planeación, eficiencia, eficacia, gestión y buena gobernanza, pilares de un buen gobierno como es nuestro querer y como lo añora nuestra comunidad.



JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente Acuerdo Municipal *Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Rivera para el periodo 2016 – 2019: "Rivera con la gente"* contiene e integra las necesidades expresadas por nuestra comunidad en los diferentes espacios de participación comunitaria llevados a cabo en la formulación del Plan, fomentando en nuestros habitantes el principio de participación. De esta manera se ha condensado en este importante instrumento de planeación las propuestas contempladas en el programa de Gobierno "El cambio lo hacemos todos", el cual está encaminado a la implementación de políticas públicas que generen bienestar en nuestros habitantes y se traduzca en un mejoramiento de la calidad de vida con la participación de todos. Es así como han quedado planteados diversos programas, metas y proyectos que buscan solucionar problemas en materia de salud, educación, vivienda, desarrollo agropecuario, cultura, movilidad, seguridad, deporte, empleo, infraestructura y medio ambiente, entre otros, que nos permita forjar un mejor territorio para nuestra vida y la de las futuras generaciones, logrando un desarrollo armónico, integral y sostenible.

Es por ello que presento para su estudio, análisis y aprobación el proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo del Municipio de Rivera para el periodo constitucional 2016 – 2019 denominado: **"Rivera con la gente"**, convencido de que entre todos lograremos construir un municipio más próspero, seguro, pacífico, culto, equitativo, justo, ordenado y bien gobernado.

Cordialmente,

NESTOR RAMIRO BARREIRO ANDRADE

Alcalde

Que el Señor Alcalde con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación de Rivera el proyecto del Plan de Desarrollo para el periodo 2016 – 2019 denominado: **"Rivera con la gente"**, tal y como lo establece la Ley 152 de 1994; y dicho Consejo Territorial de manera responsable, oportuna y pertinente presentó su concepto y emitió recomendaciones dentro de los términos que establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que también fue entregado oportunamente el proyecto del Plan de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM para lo de su competencia, recibiendo concepto de esta Corporación de manera oportuna.

Que una vez realizado todo un proceso de encuentros de concertación con la comunidad de la zona urbana y rural, líderes sociales, comunitarios, gremiales y organizaciones sociales, se consolidó el proyecto final del Plan de Desarrollo para que surta su trámite ante el Honorable Concejo Municipal.

ACUERDA:

CAPITULO I

POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN

ARTÍCULO 1º.- ADÓPTESE para el Municipio de Rivera el Plan de Desarrollo para el periodo constitucional 2016 – 2019, denominado: **"Rivera con la gente"**.

El Plan de Desarrollo ha sido estructurado conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, incluye los temas que por mandato legal debe contener y recoge todas las recomendaciones que el Gobierno Nacional ha sugerido para el presente periodo constitucional.

CAPÍTULOS DEL PLAN

ARTÍCULO 2º.- El Plan de Desarrollo está estructurado en los siguientes capítulos:

- a) Capítulo I. Políticas Generales del Plan.
- b) Capítulo II. Caracterización del Municipio.

- c) Capítulo III. Diagnóstico Municipal.
- d) Capítulo IV. Plan Estratégico.
- e) Capítulo V. Plan de Inversión.
- f) Capítulo VI. Plan de Seguimiento y Evaluación.
- g) Capítulo VII. Disposiciones Finales

MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 3º.- El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en la siguiente misión y visión:

MISIÓN

Rivera es un municipio que garantiza a sus pobladores un buen gobierno, una gestión pública transparente, eficiente y responsable, que formula políticas públicas dirigidas al mejoramiento de la salud y calidad de vida de sus habitantes, enfocadas a impulsar la economía, desarrollar y potencializar la industria turística, mejorar la educación de sus niños, niñas y adolescentes, conservar nuestro patrimonio ecológico, el desarrollo sostenible, la generación de cultura ciudadana y la convivencia pacífica en todo nuestro territorio.

VISIÓN

En el año 2030 Rivera será un municipio verde, con gente saludable, educada, activa pacífica y culta, donde la comunidad asume con responsabilidad la protección ambiental, con liderazgo turístico regional para consolidar un desarrollo económico basado en la producción agropecuaria tecnificada, con ciudadanos felices que hacen parte de un territorio en paz.

PRINCIPIOS Y VALORES

ARTÍCULO 4º.- El plan de desarrollo tiene como fundamentos orientadores los siguientes principios y valores:

PRINCIPIOS

Buen Gobierno

Las reglas del buen gobierno deben imperar en la administración municipal, dignificando la función pública y legitimando las acciones del gobierno las cuales siempre deben estar encaminadas al bienestar de la comunidad.

Transparencia

Todos los procesos que se adelanten en la administración deben ser transparentes y permitir el control ciudadano, a través de las veedurías y la activa participación ciudadana.

Equidad

Las metas, programas y proyectos estarán dirigidos a que todos los sectores de la población sean incluidos, permitiendo la adopción de acciones afirmativas en beneficio de aquella población desigual o vulnerable.

Eficiencia

El talento humano de la administración municipal debe propender por el uso racional del tiempo y de los recursos públicos, para que las gestiones que se adelanten generen buenos indicadores económicos, gestión de recursos y proyectos, con énfasis en la búsqueda permanente de la calidad del servicio en beneficio de los ciudadanos.

VALORES

La Vida

Para nuestro gobierno la vida de nuestros habitantes es sagrada, por eso velaremos incansablemente para brindar mejores condiciones de seguridad y la ejecución de proyectos que permitan dignificar al ser humano.

Legalidad

Nuestra administración será ejemplar en el manejo honesto de los recursos públicos y en el cumplimiento irrestricto a las normas, entendidas éstas como



aquellos mandatos que nos permiten desarrollar nuestro municipio y garantizar la vida en sociedad.

Desarrollo Sostenible

El correcto aprovechamiento de nuestros recursos naturales como fuente de generación de ingresos, debe garantizar el derecho al disfrute del medio ambiente para las futuras generaciones de riverenses, defendiendo que siempre sea un municipio verde.

La paz

La paz no es sólo un derecho y un deber de rango constitucional, sino que constituye un valor invaluable de nuestra sociedad que todos anhelamos alcanzar, por eso nuestro Plan contempla metas importantes en derechos humanos, comité de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado, para contribuir localmente en este propósito nacional.

FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS DEL PLAN

ARTÍCULO 5º.- El plan de desarrollo tiene como directrices orientadoras de la gestión y la actuación de la administración municipal las siguientes:

Prevalencia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: Los derechos de las niñas, niños y adolescentes tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía. Velaremos celosamente por su protección en toda circunstancia.

Inversión e Inclusión Social: Las metas, programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo están orientados hacia la inclusión de nuestra gente, por esa razón la inversión social es prioridad en todas nuestras acciones para satisfacer las necesidades sentidas de nuestra población urbana y rural.

Seguridad y Convivencia: La seguridad y la convivencia juega un papel trascendental en el desarrollo de nuestro territorio, por esa razón garantizaremos el respeto por la vida, la integridad física, los bienes y la honra de nuestros habitantes como un aporte a la paz.

Participación ciudadana: Los ciudadanos participarán activamente en las decisiones que adopte la administración municipal, para ello generaremos espacios para el trabajo comunitario, participación efectiva y la adopción de mecanismos necesarios para promover la organización y el control ciudadano.



Control Social: Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública; se comunicarán con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la comunidad.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PLAN

ARTÍCULO 6º.- El plan de desarrollo tiene como fundamentos constitucionales, legales y reglamentarios, el ordenamiento jurídico colombiano aplicable a estos instrumentos, como los Art. 339 y 342 de nuestra Constitución Política, la Ley 152 de 1994 denominada Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 136 de 1994, Decreto Nacional 028 de 2008, la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1753 de 2015.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política	Art. 339 consagra el contenido y propósito del Plan de Desarrollo. A su vez el Art. 340 se establece el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana.
Ley 11 de 1986 reglamentada por el Decreto 1333 /86	Consagra el Estatuto Básico de la Administración Municipal y la participación comunitaria en el manejo de los asuntos locales.
Ley 99 de 1993	Establece la reordenación de las autoridades para la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Organiza el Sistema Nacional Ambiental.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Fija los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo, decantando las etapas y los mecanismos de evaluación y seguimiento.
Ley 387 de 1997	Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados.
Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten al municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural. Promueve la defensa del espacio público, la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por la Ley 1738 de 2014	También llamada ley de "orden público". Crea los Fondos de Seguridad y Convivencia Territorial, sus fines y su sistema de financiación. Establece la definición del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana



	PISCC en los planes de desarrollo territorial.
Ley 446 de 1998, modificada por la Ley 497 de 1999	Consagra los mecanismos alternativos de solución de conflictos, priorizando la conciliación en todos los asuntos transigibles, querellables y desistibles, dándole el carácter obligatorio antes de acudir a la justicia ordinaria. Define los conciliadores en desarrollo del Art. 116 de la Constitución Política de Colombia.
Ley 743 de 2002	Por medio de la cual se desarrolla el Art. 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.
Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004	El Decreto 1865 estableció los planes ambientales regionales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refiere el Artículo 39 de la Ley 152 de 1994. A su vez el Decreto 1200 determina los Instrumentos de Planificación Ambiental.
Ley 975 de 2005	Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
Ley 985 de 2005	Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas al territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este grave delito.
Ley 1098 de 2006	Consagra en su Art. 204 que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para solucionarlas. Fija los lineamientos técnicos que deberán contener los planes de desarrollo y establece competencias para las autoridades del orden nacional, regional y local.
Ley 1122 de 2007	Consagra en su Art. 33 que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, en su Plan Nacional de Desarrollo. En su I Parágrafo 2º reza que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas



	serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social.,
Decreto 2150 de 2007	Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersona –PAICMA, el cual contempla tres componentes de acción: (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario).
Ley 1190 de 2008, Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009	Ordena a los gobernadores y alcaldes: el diseño de una estrategia dirigida a personas en situación de desplazamiento incluidos los planes y programas con enfoques diferenciales.
Ley 1257 de 2008	Establece en el Art. 9º Par. 2º el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Ordena que en los Planes de Desarrollo se incluya un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.
Decreto Nacional 028 de 2008	Por medio del cual se establece la estrategia de seguimiento, monitoreo y control a los recursos del Sistema General de Participaciones. El Art. 17 le asigna al Consejo Territorial de Planeación la obligación de realizar seguimiento semestral a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo.
Ley 1424 de 2010	Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley.
Ley 1408 de 2010	Tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.
Ley 1448 de 2011	Establece la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano. Obliga a los mandatarios a incluir en el Plan de Desarrollo la atención a esta población vulnerable. Crea el Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas SNARIV.
Ley 1530 de 2012	Regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1551 de 2012	Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994, establece normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.
Ley 1575 de 2012	Establece la Ley General de Bomberos en Colombia y fija competencias para los entes territoriales.
Acto Legislativo 01 de 2012	Por medio del cual se establece el marco jurídico para la paz y se consagran los instrumentos jurídicos de justicia transicional.
Ley 1622 de 2013	Por medio de la cual se dicta el Estatuto Juvenil y se establecen obligaciones para los entes territoriales en



	cuanto a los jóvenes.
Ley 1712 de 2014	Crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
Ley 1709 de 2014	Modifica el sistema carcelario consagrado en la Ley 65 de 1993, fija competencias de los entes territoriales en la financiación y sostenimiento de las personas en situación de detención preventiva.
Ley 1738 de 2014	Modifica y prorroga la Ley 418 de 1997, la cual crea los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los entes territoriales FONSET, establece su sistema de financiación y la inversión de esos recursos de conformidad con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC
Ley 1742 de 2014	Modifica la ley 1682 de 2013, regula la expropiación administrativa para la infraestructura de transporte.
Ley 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.
Ley 1753 de 2015	Por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación".
Ley 1757 de 2015	Por medio de la cual se dictan disposiciones para la promoción y protección de la participación democrática.
Resolución 1536 de 2015 Ministerio de Salud y Protección Social	Establece los procesos para la planeación integral en salud. Reglamenta todo lo relacionado con el plan Territorial de Salud armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública.



CAPITULO II

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 7º.- el plan de desarrollo contempla en este capítulo la caracterización del municipio en aspectos importantes de la historia, localización general, ubicación geográfica, límites, suelos, fuentes hídricas, clima, población y la ficha territorial del municipio elaborada por el departamento nacional de planeación.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

2.1. Características Generales

CATEGORÍA MUNICIPAL 2015	6	EXTENSIÓN KM2	404	% ÁREA DEL MUNICIPIO SOBRE ÁREA DEPARTAMENTAL	2,0%	DENSIDAD POBLACIONAL (Personas por km2)	46,52
--------------------------	---	---------------	-----	---	------	---	-------

2.2. Reseña Histórica

Rivera más conocido como el Municipio Verde del Departamento, fue fundada el 3 de enero de 1888 en el sector comunal "Aguas Calientes" con el nombre de San Mateo, por iniciativa de Vicente Poveda, quien con la ayuda y el esfuerzo de los vecinos construyeron las primeras viviendas.

Dado el auge y desarrollo alcanzado por el nuevo poblado, poco después se convirtió en Corregimiento de Neiva.

Mediante Ordenanza número 4 de 1943, La Asamblea del Huila resolvió elevarlo a la categoría de municipio, independizándolo de Neiva; igualmente fue renombrado "Rivera" en memoria a José Eustasio Rivera, escritor nacido allí en 1888.

Como característica especial, es de destacar que Rivera fue el primer municipio del Huila que construyó su carretera para comunicarse con la capital.

2.3. Localización General

El municipio de Rivera se encuentra situado al Nororiente del Departamento del Huila, limita al Norte con el municipio de Neiva, al Sur con el Municipio de Campoalegre, al Oriente con los Municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y Algeciras y al Occidente con el Municipio de Palermo.

Los límites establecidos por la ordenanza N° 04 de creación del Municipio en mayo 17 de 1943, fueron modificados por la ordenanza N°. 06, la cual anexa al Municipio de Neiva las Veredas Los Limpios y El Pedregal el 13 de noviembre de 1.969 ,que surte efectos a partir del primero de enero de 1.970.

Los límites del Municipio con las modificaciones adelantadas son los siguientes: "Partiendo de la desembocadura de la quebrada de "ARENOSO" en el RIO MAGDALENA, quebrada de "ARENOSO" aguas arriba hasta la confluencia de la quebrada " EL NEME o MONTE LEON " en el RIO ARENOSO, de aquí aguas arriba hasta su nacimiento; de aquí en línea recta hasta el punto llamado "SANTA FE", de aquí en línea recta a la cima de CERRO NEIVA, y luego en recta, pasando por la cima de "EL CHAPURO", hasta encontrar el nacimiento del RIO ARENOSO; por el Oriente, siguiendo la cima de la cordillera hacia el Sur, hasta ponerse frente de las cabeceras de la quebrada de " RIVERA"; de aquí en línea recta, en dirección Occidental hasta encontrar las vertientes de dicha quebrada; por esta quebrada abajo hasta su desembocadura en la quebrada de "LA SARDINATA"; por ésta aguas abajo hasta su desembocadura en Río NEIVA; RIO NEIVA aguas abajo hasta su desembocadura en el RIO MAGDALENA; RIO MAGDALENA abajo hasta el punto de partida".

2.4. Ubicación Geográfica

El Municipio de Rivera se encuentra ubicado dentro de las siguientes coordenadas:

Coordenadas De Rivera

X COORDENADAS PLANAS		Y ENTRE LOS PARALELOS	
808,360N	860,250E	2° 38' 00"	2° 52' 00" LN
789,300N	882,400E	75° 05' 00"	75°21' 00" LW

FUENTE: E.O. T. 1 Departamento Administrativo de Planeación Departamental 2003.

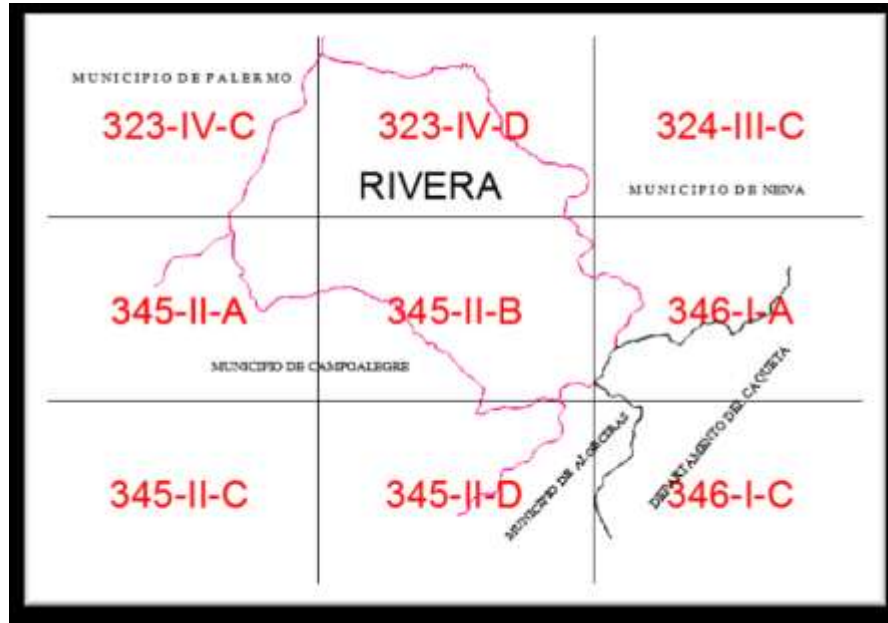
El casco urbano se encuentra localizado: 2° 47' 00" Latitud Norte y 75° 16' 00" Longitud Oeste y a una altura de 729 m.s.n.m.¹ y dista de la capital del Departamento Neiva a (22 Km.) y del casco urbano del Municipio de Campoalegre (29 Km).

Cartográficamente el municipio se localiza en las planchas 323-IV-C, 323-IV-D, 345-II-A, 345-II-B, 346-I-A, 345-II-D, elaboradas por el IGAC a escala 1:25.000 tal como se muestra en la siguiente figura:

Planchas Cartográficas Básicas del IGAC, con cobertura en el Municipio de Rivera

¹ Departamento Administrativo de Planeación Departamental 1.994





Fuente: Cartografía IGAC.

En los territorios de este municipio se encuentran dos regiones diferentes: una al oriente: montañosa, perteneciente a la vertiente occidental de la cordillera oriental; la otra al occidente: plana, comprendida en el valle del río Magdalena.

Por su formación presenta los pisos térmicos cálidos, medio y frío, regado por las aguas de los ríos Arrayanal, Blanco, Frío, Negro y Magdalena, además de varias corrientes menores.

2.5. Ficha Territorial

Población

Total población en el municipio	18.796
Porcentaje población municipal del total departamental	1,6%
Total población en cabeceras	10.680
Total población resto	8.116
Total población hombres	9.317
Total población mujeres	9.479
Población (>15 o < 60 años) - potencialmente activa	11.397
Población (<15 o > 60 años) - población inactiva	7.399

Fuente: DANE, 2015



Población Étnica

Total población indígena	39
Total población negro, mulato o afrocolombiana	57
Población Rom	-
Población Raizal	-
Población palenquera o de basilio	-

Fuente: DANE, 2015

Otros totales poblacionales

RED UNIDOS	4.861
------------	-------

Fuente: ANSPE, 2015

Resguardos Indígenas

Resguardos indígenas en el municipio	1
--------------------------------------	---

Fuente: DANE, 2015

Población en resguardos indígenas	115
-----------------------------------	-----

Fuente: DANE, con corte a junio 30 de 2014

SISBEN	9.199
--------	-------

Fuente: DNP, 2015

Beneficiarios de Programas

Más familias en acción (familias beneficiadas, 2015)	2384
Jóvenes en acción (jóvenes con incentivo, 2015)	0
Programa 0 a siempre (beneficiarios, 2015)	722
Colombia Mayor (cupos asignados, Julio 2014)	1060
Kioscos vive digital en el departamento	7

Fuente: ICBF, DPS, Mintic, Mintrabajo 2015

VIVIENDA Y AGUA (CIFRAS DEL DEPARTAMENTO)

Créditos de vivienda VIP, Frech (# Viviendas)	42
Subsidios de vivienda VIS YNO VIS (# Viviendas)	224

Fuente: SIFIN, Minvivienda, 2015

Información Socio Económica Valor Agregado Municipal y Per Cápita

VALOR AGREGADO MUNICIPAL SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA (MM Pesos Corrientes)

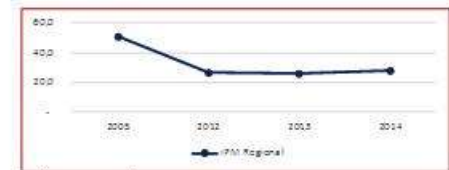
Industria manufacturera	3,5
Comercio	8,5
Intermediación financiera	1,4
Petróleo y gas natural	-
Actividades inmobiliarias	1,1
Otros	169,8
Valor Agregado Municipal	183,3

Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)	9.753.097
---	------------------

Fuente: DANE, 2013

Calidad de Vida

	2005	2012	2013	2014
NBI	32,32			
IPM Regional	51,1	28,7	26,1	28,1



Fuente: DNP 2005, DANE 2014

Nota: El IPM de 2005 se calcula a través de los resultados del censo de 2005 con un promedio ponderado de la población de dicho año

Análisis de Cierre de Brechas

NIVELES ACTUALES*

	Municipio	Departamento	Región
Cobertura neta educación media (% 2014)	52,9%	39,4%	35,9%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	49,88	49,84	48,74
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	10,3%	9,2%	10,1%
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	15,8	17,6	14,1
Cobertura vacunación DTP (2014)	99%	90%	85%
Cobertura total acueducto (2005)	87,7%	79,6%	74,6%
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	24,5%	29,4%	34,0%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	9,2%	12,0%	10,9%

Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
52,9%	bajo
49,88	medio bajo
7,7%	medio bajo
13,00	bajo
100%	bajo
87,7%	bajo
13,1%	bajo
8,6%	bajo

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

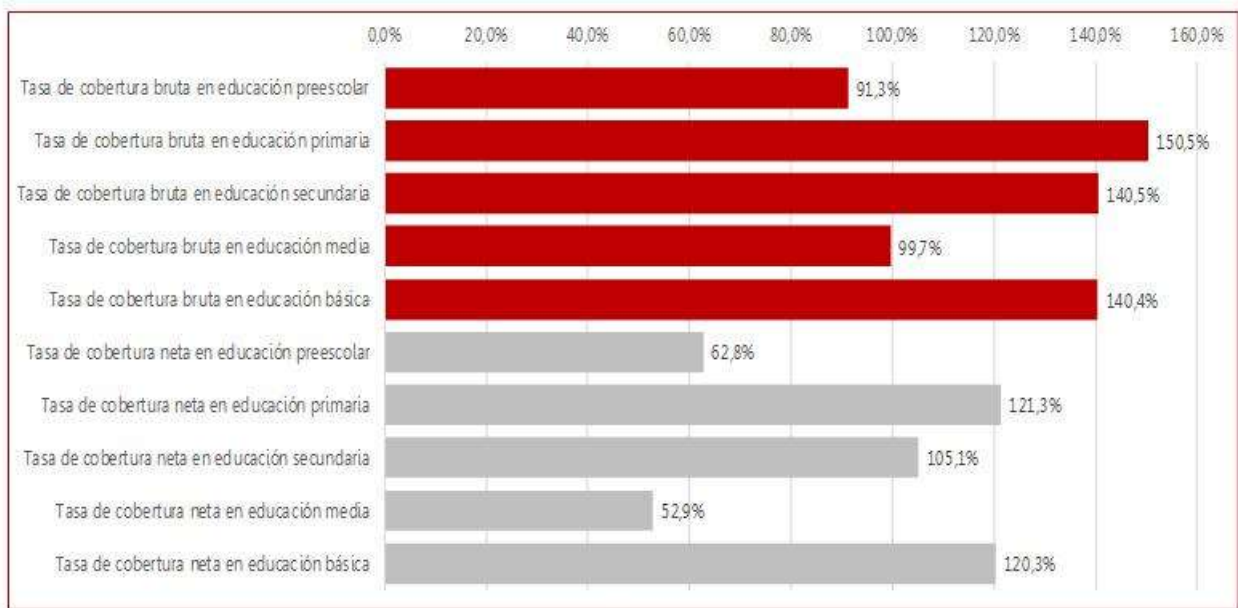
Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014

* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTS en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron los niveles esperados a 2018.



Desagregación Coberturas en Educación 2014



Fuente: MinEducación, 2014

Otras Coberturas de Servicios Públicos (2015)

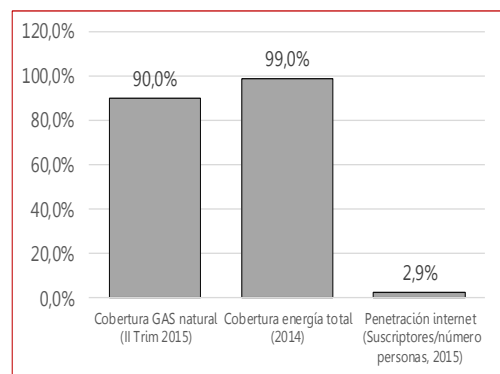
Cobertura GAS natural (II Trim 2015)	90,0%
Cobertura energía total (2014)	99,0%
Penetración internet (Suscriptores/número personas, 2015)	2,9%

Fuente: Minminas - 2015, SIEL - 2014, Mintic II Trim- 2015 - Cálculos DDTS

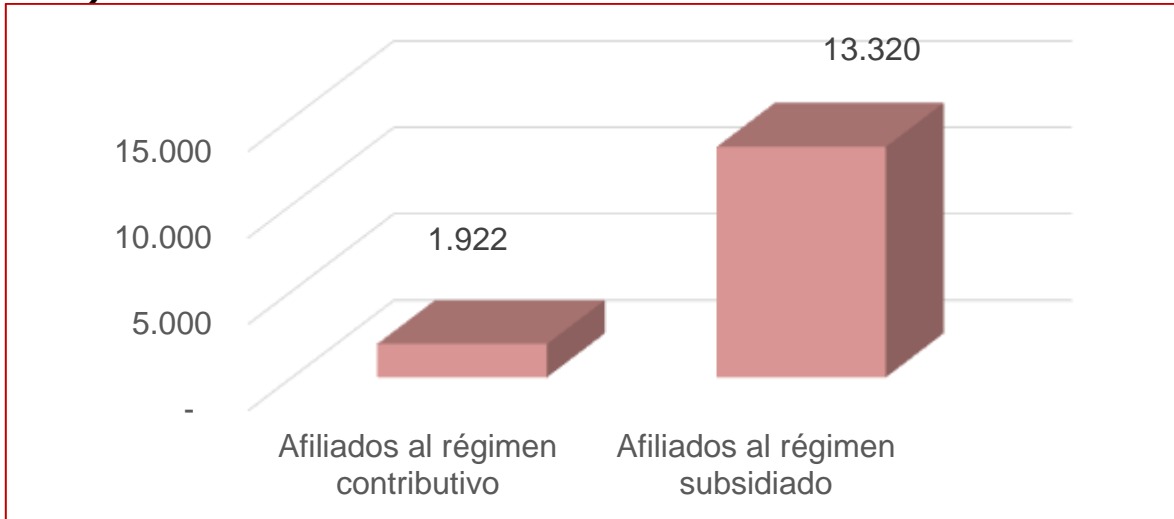
Razón mortalidad materna* (defunciones/nacidos vivos por 100 mil hab, 2015,	40,4
---	------

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales, Cálculos DDTS, 2015 (Cifras preliminares)

* Nota: Para el cálculo se totalizan defunciones asociadas a embarazo



Afiliados al Sistema de Salud por Tipo de Régimen (Cifras a Octubre 2015):



Fuente: MinSalud, 2015

Entornos de Desarrollo

URBANA: 0 representa al municipio en Colombia con la menor dinámica urbana y 1 al municipio con la mayor.

ECONÓMICA: 0 representa al municipio en Colombia con menores capacidades económicas y 1 al municipio con mayores.

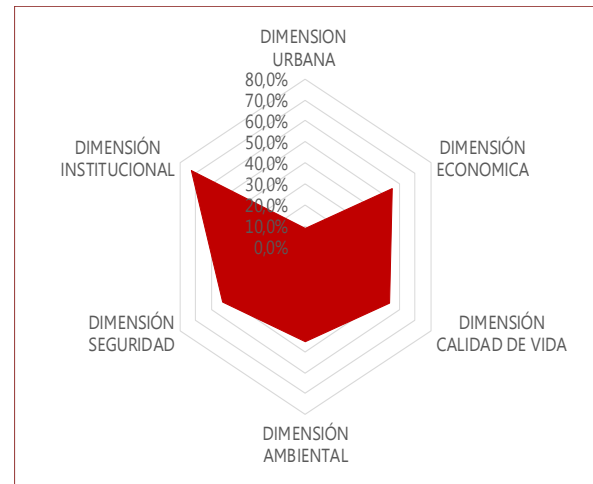
CALIDAD DE VIDA: 0 representa al municipio en Colombia con las peores condiciones de calidad de vida en el promedio de sus habitantes y 1 al municipio con las mejores

AMBIENTAL: 0 representa al municipio en Colombia con menor afinidad en temas ambientales y 1 al municipio con mayor.

SEGURIDAD: 0 representa al municipio en Colombia más inseguro y 1 al más seguro.

INSTITUCIONAL: 0 representa al municipio en Colombia con mayores limitaciones en el desempeño de la institucionalidad pública y 1 al que es más eficiente en dicho desempeño

Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014

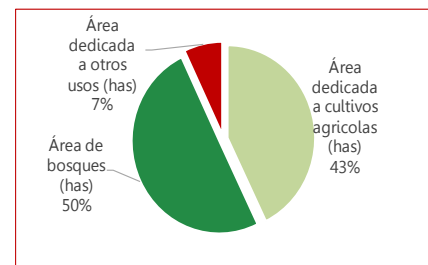


Información Ambiental y Agropecuaria

VOCACION TERRITORIAL

Área dedicada a cultivos agrícolas (has)	4.520
Área de bosques (has)	5.295
Área dedicada a otros usos (has)	749

Fuente: IGAC - SIGOT, 2013



Conflicto Armado y Seguridad

	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Homicidios por 100 mil habitantes	6,00	10,70	7,12
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	69,93	39,09	40,11
Hurto a personas por 100 mil habitantes	177,51	77,70	77,90
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	145,23	53,07	51,95
Hurto a automotores	23,00	18,71	23,69

Fuente: SIJIN, 2014

Hectáreas sembradas de coca	0,00	109,75	0,00
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,01	0,00

Fuente: SIMCI - 2014, Mindefensa - 2014

Número de celulares robados	31,00	48,44	58,41
-----------------------------	-------	-------	-------

Fuente: Policía Nacional, 2014

Desplazamiento forzado	27,00	221,11	141,65
Víctimas minas antipersonal	0,00	0,52	0,11

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014

Información Financiera y Presupuestal Resumen Información Presupuestal del Municipio

BALANCE CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

CUENTA	2014
1 Ingresos totales	17.952
1.1 Ingresos corrientes	5.559
1.1.1 Tributarios	3.893
1.1.2 No tributarios	85
1.1.3 Transferencias corrientes	1.581
2 Gastos totales	19.334
2.1 Gastos corrientes	2.825
2.1.1 Funcionamiento	2.748
2.1.2 Intereses de deuda pública	76
3 (Desahorro)/Ahorro Corriente	2.735
4. Ingresos de capital	12.393
5. Gastos de capital	16.509
6. (Déficit)/Superávit	- 1.382
7. Financiamiento	1.382
Crédito Externo - Interno neto	- 464
Recursos Balance, Var. Depósitos	- 1.846
Saldo de Deuda Financiera	765

PRINCIPALES INDICADORES

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

	RIVERA
Gasto total	19.334
Déficit o Superávit	- 1.382
Saldo de la deuda	765
Relación deuda / ingresos	4%

DESEMPEÑO FISCAL

	2011	2014	
Porcentaje de ingresos corrientes	42,1	48,9	Disminuyó
Magnitud de la deuda	7,0	5,8	Aumentó
Porcentaje de ingresos por	49,1	70,9	Aumentó
Porcentaje de ingresos propios	67,0	70,0	Aumentó
Porcentaje del gasto para inversión	87,6	85,4	Disminuyó
Capacidad de ahorro	55,8	49,2	Disminuyó
Indicador fiscal	76,6	72,4	Disminuyó

Sistema General de Participaciones (SGP)

CIFRAS DEL MUNICIPIO - RIVERA

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES

	2012	2013	2014	2015	2016
ASIGNACIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.230	7.297	7.613	7.099	3.555
EDUCACIÓN	633	787	730	804	194
Prestación de Servicios	-	-	-	-	-
Calidad	633	787	730	804	194
SALUD	2.547	3.344	3.398	3.307	3.361
AGUA POTABLE	607	577	646	581	-
PROPÓSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN	2.264	2.248	2.410	2.168	-
PRIMERA INFANCIA	27	180	-	70	-
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	65	71	79	78	-
RIBERENOS	72	76	80	78	-
RESGUARDOS	14	14	15	14	-

Fuente: DNP, 2012 - 2016

Sistema General de Regalías (SGR)

Fecha de Corte: Febrero 2016

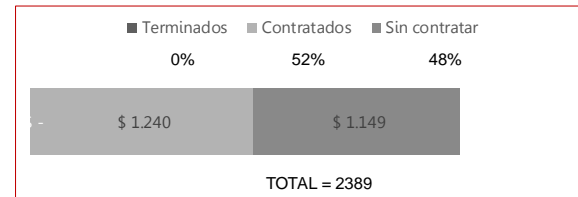
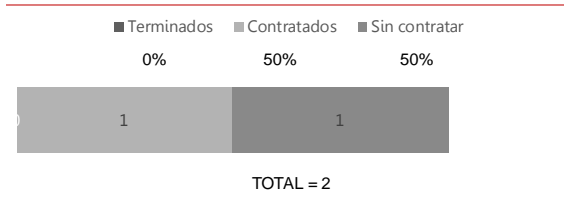
	Promedio anual 2007-2011 (pesos ctes de 2012)	TOTAL SGR 2012	TOTAL SGR 2013-2014	TOTAL SGR 2015-2016
Millones de pesos corrientes	615.837	797.278	1.904.474	2.009.489
% de cambio ANUAL		29,5%	54,6%	63,2%

Fuente: DNP - SICODIS, 2012 - 2016

NÚMERO DE PROYECTOS

VALOR SGR (miles de millones de pesos corrientes)

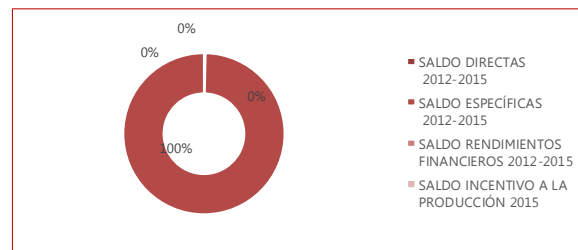
Fecha de Corte: 31 diciembre 2015



COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS DE SGR

RIVERA	Saldo
SALDO DIRECTAS	3
SALDO ESPECÍFICAS	877
SALDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
SALDO INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	
SALDO TOTAL	880

Fuente: DNP, 2012 - 2015



Información General Proyectos Aprobados OCAD



TIPO DE OCAD	NÚMERO DE PROYECTOS	TOTAL SGR 2012	TOTAL SGR 2013-2014	TOTAL SGR 2015-2016	TOTAL SGR OTRAS VIGENCIAS	TOTAL
Totalidad municipios país (Millones de pesos corrientes)	5.526	938.300	2.814.286	958.305	1.161	4.712.051

En el siguiente enlace podrá consultar proyectos aprobados por el OCAD y proyectos financiados con recursos del SGR que benefician al municipio:

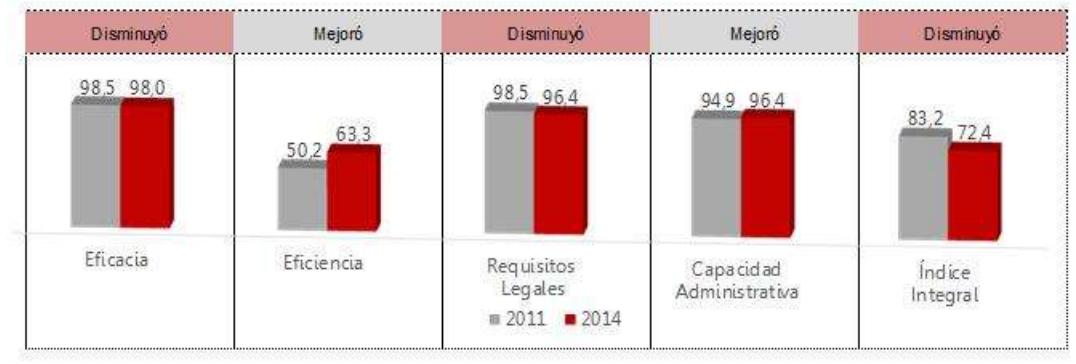
<https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx>

En el siguiente enlace podrá consultar proyectos financiados con recursos de regalías que benefician al municipio

<http://maparegalias.sgr.gov.co/#/>

Cifras de Desarrollo Territorial

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INTEGRAL - RIVERA



CAPITULO III

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Artículo 8º.- el plan de desarrollo avista en este capítulo el diagnóstico integral del municipio, el cual refleja la situación actual de cada uno de los sectores, se realiza un análisis e identificación de los principales problemas que nos afectan, así como también se resaltan los aspectos positivos y las fortalezas de nuestro territorio y que constituyen la base de la formulación de la parte estratégico del plan, donde se fijan metas de resultado, programas, metas de producto y proyectos que pretenden brindar una solución a los problemas y sus causas.

3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico del presente plan de desarrollo comprende la recopilación y analisis de informacion relevante sobre el estado actual de la entidad territorial. Un buen diagnostico permite describir en detalle las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo de un territorio.

Conforme a las directrices del DNP, en el siguiente diagnóstico, se tienen en cuenta las cuatro dimensiones de desarrollo propuestas en el manual de Kit Territorial (dimensión social, economica, ambiental e institucional), a partir de las cuales es posible realizar el diagnóstico de los diferentes sectores y temas transversales que hacen parte de las competencias del municipio.

Para la formulación del Plan de Desarrollo "Rivera Con La Gente", se tuvo en cuenta la metodologia de marco logico para orientar el analisis de los problemas territoriales durante el diagnóstico, estableciendo causas de los mismo, consecuencias y posibles soluciones para la formulación de la parte estratégica del Plan.

ANALISIS DE CIERRE DE BRECHAS

El cierre de brechas consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en zonas geograficas especificas, las cuales se encuentran mas rezagadas en terminos socioeconomicos al interior de un departamento o municipio. El DNP sugiere que el primer paso para la formulacion de un plan de desarrollo sea la identificacion y analisis de los indicadores construidos para el cierre de brechas. Incorporar este criterio le permitira a la entidad territorial alcanzar mayores niveles de equidad en sectores como: 1) Educacion, 2) Salud, 3) Agua potable y saneamiento basico, 4) Vivienda e 5) Capacidad Institucional (ingresos tributarios).



El análisis de Cierre de Brechas, tiene ocho indicadores, los cuales tienen el siguiente análisis:

META	Mpio	Dpto	Nación
Cobertura neta educación media (% ,2014)	52,9%	39,4%	35,9%

El municipio de Rivera tiene una cobertura neta en educación media superior al promedio departamental y regional, lo que significa que el esfuerzo en este indicador debe ser bajo; sin embargo, el municipio hará esfuerzos para mantener la cobertura y en la medida de las posibilidades, aumentar la misma.

META	Mpio	Dpto	Nación
Pruebas Saber 11 Matemáticas (2014)	49,9	49,8	48,7

Respecto a este indicador, el municipio se encuentra por encima de los resultados alcanzados por el departamento y por la región. En este sentido el esfuerzo para alcanzar o mantener la meta debe ser bajo, pero se deben hacer esfuerzos para superar los resultados alcanzados en el año 2014.

META	Mpio	Dpto	Nación
Tasa de analfabetismo mayores de 15 años (2014)	10,3	9,2	10,1

En lo que respecta a tasas de analfabetismo, el municipio se encuentra por encima del departamento y de la región, lo que señala que habrá que hacer un esfuerzo medio-alto para alcanzar la meta de 7.7 que se propone para el año 2018. Sin embargo hay que aclarar que está tasa de analfabetismo, la línea base es del año 2005, y el municipio ha venido haciendo esfuerzos para disminuirla, pero no se cuenta con una línea base más actualizada.

META	Mpio	Dpto	Nación
Tasa de mortalidad infantil – Fallecidos por 1.000 nacidos vivos (2011)	15,8	17,5	14,1

Sobre la mortalidad infantil por cada 1,000 nacidos vivos, el municipio registra tasas por debajo tanto del departamento como de la región, y para cumplir con el cierre de brechas se deberá hacer un esfuerzo bajo, para mantener bien el indicador



META	Mpio	Dpto	Nación
Cobertura de vacunación DPT (2014)	98,7	89,9	84,9

En lo que hace referencia a la cobertura en vacunación DPT, el municipio registra coberturas superiores al departamento y a la región, y para cumplir con el cierre de brechas se deberá hacer un esfuerzo bajo, para mantener bien el indicador

META	Mpio	Dpto	Nación
Cobertura Total Acueducto (2005)	87,7%	80,0%	74,6%

En el indicador de cobertura en acueducto, el municipio registra coberturas superiores al departamento y a la región, y para cumplir con el cierre de brechas se deberá hacer un esfuerzo bajo, para mantener bien el indicador

META	Mpio	Dpto	Nación
Déficit Cualitativo de vivienda (2005)	24,5%	27,9%	34,0%

En el indicador de déficit cualitativo de vivienda, el municipio registra déficit menores que el departamento y la región, y para cumplir con el cierre de brechas se deberá hacer un esfuerzo bajo, para mantener bien el indicador

META	Mpio	Dpto	Nación
Déficit Cuantitativo de vivienda (2005)	9,2%	11,9%	10,9%

En el indicador de déficit cuantitativo de vivienda, el municipio registra déficit menores que el departamento y la región, y para cumplir con el cierre de brechas se deberá hacer un esfuerzo bajo, para mantener bien el indicador

3.1. DIMENSIÓN SOCIAL

3.1.1. Sector Educación

Calidad

Los mejores rendimientos en pruebas saber de 3º, 5º y 9º del Municipio de Rivera evidencian que el municipio se encuentra levemente por encima de los promedios departamentales, principalmente en las áreas de lenguaje y matemática, y por debajo de este promedio en el área de ciencias naturales.



En las pruebas saber del grado 3º, el Misael Pastrana es quién tiene los mejores resultados, mientras que en las pruebas saber de los grados 5º y 9º es la IE Núcleo el Guadual es quién ha tenido los mejores rendimientos.

Llama la atención los resultados obtenidos por la IE la Ulloa, quien ha obtenido resultados por debajo del promedio nacional y departamental.

RESULTADOS PRUEBAS SABER, 3, 5 Y 9 DEL 2014

Areas evaluadas y Grados	Promedio País	Promedio Depto	Misael Pastrana	Nucleo el Guadual	La Ulloa	Riverita
LENGUAJE 3	309	304	346	279	244	274
MATEMÁTICAS 3	300	294	331	297	255	263
LENGUAJE 5	297	296	281	319	265	277
MATEMÁTICAS 5	292	300	299	315	259	307
CIENCIAS NATURALES 5	307	310	296	302	283	285
LENGUAJE 9	297	295	293	299	242	278
MATEMÁTICAS 9	296	298	294	344	246	324
CIENCIAS NATURALES 9	297	299	281	264	240	294

Azul: Mejores puntajes

Amarilla: Segundos puntajes

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Con respecto a las pruebas saber del grado 11 en el año 2015, se observa como Riverita es, con una diferencia significativa, la IE con el mejor promedio a nivel municipal (54,78). Sin embargo, cabe aclarar que fue también la IE donde menor cantidad de estudiantes presentaron la prueba (12).

El primer lugar de la IE de Riverita se debe principalmente a sus excelentes resultados en matemática y en Ciencias Naturales. Por su parte, la IE Misael Pastrana, con una considerable mayor cantidad de estudiantes que presentaron las pruebas saber 11 (115), obtuvo el segundo lugar a nivel municipal.

Al igual que en las pruebas saber 3º, 5º y 9º la IE la Ulloa presenta los promedios más bajos a nivel municipal en las pruebas saber 11.

RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 DEL 2015

Puesto a Nivel Municipal	Institución Educativa	Lectura Crítica	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Ingles	Promedio	n. de estudiantes
1	RIVERITA	50,17	59	51,6	60	49,3	54,7	12
2	MISAEAL PASTRANA	49,2	48,5	48,4	50,6	46,2	49,05	115
3	EL GUADUAL	48,5	50,9	48,2	49,2	45,7	48,98	37
4	LA ULLOA	46	49,5	46,8	47,3	46,8	47,38	28



Índice sintético de calidad educativa

El Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE es la herramienta que nos apoya en el seguimiento del progreso de nuestros colegios. A través de ella, los miembros de la comunidad educativa podrán tener una manera objetiva de identificar cómo estamos y qué caminos podemos emprender para convertir a Colombia en el país mejor educado de Latinoamérica en el 2025. Para hacerlo, es fundamental que podamos determinar las fortalezas con las que contamos y las áreas que tenemos por mejorar.

Entenderlo es muy fácil: el Índice es una escala del 1 al 10, siendo 10 el valor más alto que podemos obtener.

INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA AÑO 2016						
INSTITUCION	PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA	
	INSTI. NAL	INSTI. NAL	INSTI. NAL	INSTI. NAL	INSTI. NAL	INSTI. NAL
LAJULLOA	4.73	5.42	5.71	5.26	3.75	5.89
MISAELEPASTRANA	4.62	5.42	3.84	5.26	4.90	5.89
ELGUADUAL	6.10	5.42	5.42	5.26	4.11	5.89
RIVERITA	3.90	5.42	3.83	5.26	7.67	5.89

Cobertura 2014

Cómo se puede observar, las tasas de cobertura del Municipio de Rivera son bastante buenas. Sin embargo, cabe resaltar que existen dos problemáticas relacionadas con este tipo de mediciones.

1. La cobertura se mide con respecto a las proyecciones del censo nacional realizado en el 2005.
2. Rivera acoge a gran cantidad de estudiantes de Neiva, quienes son matriculados en colegios privados del municipio Verde.

Nivel Educ	Cobertura Bruta				
	Trans.	Prim.	Sec.	Med.	Total
Matricula	322	2.572	1.790	624	5.308
Población	358	1744	1327	652	4.081
%	89,9	147,5	134,9	95,7	130,1

Tasa de cobertura 2013 | 98.1 | 148.2 | 137.0 | 94.1 | 131.4

Cobertura Neta				
Trans.	Prim.	Sec.	Med.	Total
237	2.399	1.634	395	4.665
358	1744	1327	652	4.081
66,2	137,6	123,1	60,6	114,3
121	-655	-307	257	-584

Matriculados al 12 de Enero de 2016

Nivel Educativo	Transición	Primaria					Secundaria					Media	Normal	Total sin Adulto	
Municipio/Institución/Sede	Grado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	
RIVERA		223	250	315	355	356	370	417	404	372	260	257	191		3770
IE LA ULLOA		32	42	62	50	64	59	86	79	77	45	41	22		659
BUENAVISTA			1	1	1		2								5
LA MEDINA			1	1	1	1	1								5
LA ULLOA		29	31	43	32	41	44	86	79	77	45	41	22		570
MONSERRATE			3	5	1	3	1								13
PRIMAVERA		3	6	11	14	14	10								58
REGINDIGENA PANIQUITA				1	1	5	1								8
IE MISAEAL PASTRANA B		140	137	164	193	179	208	166	186	177	133	149	129		1961
ANDRES AVELINO LONGAS		26	34	39	39	58	64								260
FRANCISCO DE JESUS GARZÓN		53	43	56	60	64	56								332
MARGARITA RIVERA		46	49	46	73	57	88								359
MISAEAL PASTRANA BORRERO								166	186	177	133	149	129		940
VILLA DEL PRADO		15	11	23	21										70
IE NUCLEO ESC GUADUAL		24	31	33	61	60	63	82	82	70	44	53	26		629
AGUA CALIENTE		4			6		3								13
AGUA FRIA			3	4		5	2								14
ALTO GUADUAL		3		1	1	4	1								10
ARRAYANAL			3	4	6	2	2								17
EL SALADO		3	2	2	5	3									15
EL TAMBILLO		1	1	3	1	2	3								11
HONDA ALTA			2	2	2	1	8								15
LA HONDA		2			2	3	8								15
LAS JUNTAS		3	4	4	3	3	1								18
LOMA LARGA			1	1	1	3	3								9
NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL		8	8	11	29	29	30	82	82	70	44	53	26		472
RIO NEGRO			3	1			1								5
VISO MESITAS			4		5	5	1								15
IE RIVERITA		27	40	56	51	53	40	83	57	48	38	14	14		521
ARENOSO				11	1	1	2								15
RIO FRIO		20	12	17	22	28	20	27	26	35	15				222
RIVERITA		7	28	28	28	24	18	56	31	13	23	14	14		284

Al 12 de Enero en el municipio de Rivera hay 3.770 alumnos (sin contar los adultos) matriculados en las IE públicas, cuando se esperan poco más de 4.100, que es el registro de matrícula que se obtuvo el año pasado.

Nivel Educativo	Trans	Primaria					Secundaria					Media	Total Sin Adultos	Compar 31/03/15	DIFER
Municipio	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
RIVERA	223	250	315	355	356	370	417	404	372	260	257	191	3770	4172	-402

Para el 12 de Enero del presente año se encuentran 402 alumnos por matricular en las IE públicas de Rivera (de acuerdo con las matriculas registradas para el 2015).



Se convierte en un problema recurrente que los padres de familia matriculen tardíamente a los estudiantes. No contar con datos fiables de cobertura las primeras semanas del año retrasa los procesos administrativos, principalmente aquellos que provienen de la gobernación del Huila.

Nivel educativo		Preescolar			Primaria					Secundaria				Media		Total general
Municipio/Institución	Grado	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
RIVERA		1	17	25	40	72	71	68	61	36	54	47	42	53	587	
COL COOP CAMPESTRE						2	1	2	2		10	7	5		18	
COL JOSE EUSTASIO RIVERA			2	14	28	18	14	15	18							
COLEGIO PEDAGOGICO LA CASITA MAGICA							12	8	17							
COLOMBUS AMERICAN SCHOOL						42	35	38	19	36	44	40	37		35	
GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO EMANUEL		1	15	11	12	10	9	5	5							

Actualmente, en las IE del municipio de Rivera la mayor cantidad de alumnos se encuentran matriculados en los grados 6 y 7.

IE Privadas

Estado	Aprobaron						Reprobaron						Desertaron						
	Municipio	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
RIVERA		2455	53,36	2146	46,64	4601	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,02	0	0,00	1	0,02

Actualmente existen 587 estudiantes matriculados en las IE privadas ubicadas en el municipio de Rivera, se estima que alrededor del 75% de estos estudiantes provienen de la ciudad de Neiva, lo que terminan incrementando las tasas de cobertura del municipio.

El porcentaje de hombres que están matriculados en las IE de Rivera es levemente superior al de mujeres. No se tiene aún registro de los estudiantes reprobados. Se evidencia que hubo tan solo una deserción.

Deben cobrar vida los comités técnicos municipales como espacios de concertación y toma de decisiones para afrontar las problemáticas tanto de temas relacionados con calidad y con cobertura educativa en el marco del proceso de instauración de la jornada única y de un potencial escenario de post conflicto.

**SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
AREA DE COBERTURA EDUCATIVA - GRUPO DE ACCESO
MATRICULA OFICIAL 2015**

Fuente: SIMAT Anexo 6A 30-09-2015

Nivel Educativo	Transición	Primaria							Secundaria				Media	
Municipio/Institución/Sede	0	1	2	3	4	5	99	6	7	8	9	10	11	
RIVERA	242	364	380	395	402	413		462	403	311	288	230	191	
LA ULLOA	41	60	47	78	62	66		86	80	53	34	36	28	
BUENAVISTA	1		1		1	2								
LA MEDINA	1	1	1	2	1	6								
LA ULLOA	29	41	28	52	47	41		86	80	53	34	36	28	
MONSERRATE	4	6	1	4	2	2								
PRIMAVERA	6	11	15	15	9	12								
RESG INDIGENA PANIQUITA		1	1	5	2	3								
MISAEAL PASTRANA BORRERO	145	195	212	210	228	219		221	194	174	161	150	112	
ANDRES AVELINO LONGAS	33	57	45	60	62	70								
FRANCISCO DE JESUS GARZÓN	46	57	66	68	74	81								
MARGARITA RIVERA	49	55	79	61	92	68								
MISAEAL PASTRANA BORRERO								221	194	174	161	150	112	
VILLA DEL PRADO	17	26	22	21										
NUCLEO EL GUADUAL	25	46	65	56	63	65		77	76	49	59	28	37	
AGUA CALIENTE		1	7		3									
AGUA FRIA	1	3	3	5	2									
ALTO GUADUAL		2	1	4	1									
ARRAYANAL	3	4	6	2	2	3								
EL SALADO	1	6	6	3	2	7								
EL TAMBILLO		2	1	2	2	2								
HONDA ALTA	1	2	2	1	7	1								
LA HONDA		2	4	3	8	6								
LAS JUNTAS	3	5	3	3	1	4								
LOMA LARGA	1	1	1	1	3	3								
NUCLEO EL GUADUAL	11	10	24	26	29	32		77	76	49	59	28	37	
RIO NEGRO	1	3	1		2	2								
VISO MESITAS	3	5	6	6	1	5								
RIVERITA	31	63	56	51	49	63		78	53	35	34	16	14	
ARENOSO		11	1	1	2	4								
RIO FRIO	11	21	24	28	23	25		30	34	15	16			
RIVERITA	20	31	31	22	24	34		48	19	20	18	16	14	

SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
AREA DE COBERTURA EDUCATIVA - GRUPO DE ACCESO
MATRICULA OFICIAL 2015

Fuente: SIMAT Anexo 6A 30-09-2015

Nivel Educativo Municipio/Institución/Sede	Normal		Adultos						Total general
	12	13	21	22	23	24	25	26	
RIVERA			192		64	49	52	33	4471
LA ULLOA					19	18	19	12	739
BUENAVISTA									5
LA MEDINA									12
LA ULLOA					19	18	19	12	623
MONSERRATE									19
PRIMAVERA									68
RESG INDIGENA PANIQUITA									12
MISAEAL PASTRANA BORRERO									2221
ANDRES AVELINO LONGAS									327
FRANCISCO DE JESUS GARZÓN									392
MARGARITA RIVERA									404
MISAEAL PASTRANA BORRERO									1012
VILLA DEL PRADO									86
NUCLEO EL GUADUAL					45	31	16	21	759
AGUA CALIENTE									11
AGUA FRIA									14
ALTO GUADUAL									8
ARRAYANAL									20
EL SALADO									25
EL TAMBILLO									9
HONDA ALTA									14
LA HONDA									23
LAS JUNTAS									19
LOMA LARGA									10
NUCLEO EL GUADUAL					45	31	16	21	571
RIO NEGRO									9
VISO MESITAS									26
RIVERITA			192				17		752
ARENOSO									19
RIO FRIO									227
RIVERITA			192				17		506



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		SEDE											11	Total general
IE MISAEL PASTRANA B		MISAEL PASTRANA BORRERO FRANCISCO DE JESÚS GARZÓN ANDRÉS AVELINO LONGAS												
Municipio-Sede	Institución-Grado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total general
RIVERA	RIVERITA	26	27	51	60	90	67	101	27	72	104	108	75	810
LA ULLOA	RIVERITA								1		1			2
LA ULLOA									1		1			2
MISAEL PASTRANA BORRERO		26	27	51	60	90	67	101	27	72	104	108	75	808
ANDRES AVELINO LONGAS		1												1
MARGARITA RIVERA		25	27	51	60	90	67							320
MISAEL PASTRANA BORRERO								101	27	72	104	108	75	487

**SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
AREA DE COBERTURA EDUCATIVA GRUPO DE ACCESO
ALUMNOS BENEFICIARIOS ESTRATEGIA DE DESAYUNO
Fuente: SIMAT Anexo 13A 30-09-2015**



IE NÚCLEO EL GUADUAL	NÚCLEO EL GUADUAL
	AGUA CALIENTE
	AGUA FRÍA
	ALTO GUADUAL
	ALTO RÍO BLANCO
	ARRAYANAL
	EL SALADO
	EL TAMBILLO
	HONDA ALTA
	LA HONDA
	LAS JUNTAS
	LOMA LARGA
	VISO MESITAS
RÍO NEGRO	
IE LA ULLOA	LA ULLOA
	PRIMAVERA
	BUENAVISTA
	MONSERRATE
	LA MEDINA
RESG INDÍGENA PANIQUITA	

Instituciones Educativas oficiales con sus respectivas sedes.

Instituciones Educativas Privadas con sus respectivas sedes

COLOMBUS AMERICAN SCHOOL	COLOMBUS AMERICAN SCHOOL
JOSÉ EUSTASIO RIVERA	COL JOSE EUSTASIO RIVERA
COLEGIO COOP CAMPESTRE	COL COOP CAMPESTRE
CASITA MÁGICA	CASITA MAGICA
GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO EMANUEL	GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO EMANUEL

3.1.2. Sector Salud

Anexo al presente Plan de Desarrollo Municipal, se presenta el Plan Territorial de Salud del municipio de Rivera, de conformidad a lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social. En este documento anexo, se presenta el diagnóstico integral del sector Salud, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

3.1.3. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Hidrografía

El río Magdalena es el eje del sistema hidrográfico del departamento del Huila, donde confluyen los numerosos ríos y quebradas que nacen en las estribaciones de las cordilleras central y oriental y del Macizo Colombiano.

El municipio soporta su disponibilidad de recurso hídrico, en la proximidad e influencia de La hoya hidrográfica de la Siberia donde se originan una gran cantidad de fuentes de agua que son de vital importancia para los sistemas productivos y el abastecimiento de acueductos.

Hacia la parte montañosa el patrón de drenaje se caracteriza por ser paralelo y subparalelo, con arroyos secundarios rectilíneos, de longitud media y moderadamente profundos.

En la parte baja, la dinámica fluvial se manifiesta en la variedad de abanicos. En ésta zona se detectan condiciones de trenzamiento de los ríos, evidenciando la gran carga de sedimentos transportados. Esta situación determina las condiciones de riesgo por la posibilidad de eventos de reactivación de abanicos, lo cual puede acelerarse y potencializarse por la acción antrópica ejercida en las zonas cordilleranas, posibles avalanchas y degradación de los suelos.

Cuencas Hidrográficas del Municipio de Rivera

CUENCA	MICROCUENCA	AREA (Has)	%
AFLUENTES RIO NEIVA	Quebrada Rivera	864,69	5,08
	Afluentes directos Rio Neiva	406,48	
AFLUENTES RIO MAGDALENA	Quebrada Albadán	2.783,76	61,41
	Quebrada La Manga	1.109,45	
	Rio Frio	6.409,02	
	Quebrada Tortugas	548,76	
	Quebrada El Igua	728,62	
	Quebrada El Danzante	967,86	
	Quebrada La Dominga	569,61	
	Afluentes Directos al Rio Magdalena	2.254,09	
AFLUENTES RIO ARENOSO	Quebrada La Medina	6.600,93	33,51
	Quebrada El Jagual	1.086,16	
	Quebrada El Neme	82,54	
	Afluentes Directos Rio Arenoso	618,93	
TOTAL		25.030,90	100,00

En el municipio de Rivera se identifican tres grandes zonas hídricas asociadas principalmente al Rio Neiva, al Rio Magdalena y Rio Arenoso.

Rio Neiva

En el costado sur se localiza la subcuenta del Rio Neiva, hacia esta cuenca drena la quebrada Rivera, que desemboca en la Quebrada La Sardinata y esta finalmente llega al Cauce del Rio Neiva. Esta cuenca en el municipio de Rivera cubre un área de 1.271 Has que equivalen al 5,08% de la superficie total del municipio. En la zona estas fuentes irrigan algunos cultivos de cacao, arroz y pastos principalmente. Además las aguas son utilizadas como abrevaderos del ganado, para usos domésticos y turísticos.

Este curso de agua, procedente del vecino municipio de Algeciras, en su curso final hace parte del límite entre Rivera y Campoalegre, donde recibe como afluentes por su margen derecha, antes de verter sus aguas al río Magdalena, las quebradas: La Sardinata, La Pedregosa y El Albadán.

Rio Magdalena

El río Magdalena, atraviesa el municipio en su parte baja, receptando directa e indirectamente todas las fuentes hídricas que se generan en la parte alta de la cordillera oriental y formando parte de la red hidrográfica del municipio de Rivera.

Todas las fuentes hídricas del municipio de Rivera drenan en sentido oriente occidente hacia el rio Magdalena. En esta unidad se han incluido las Quebradas El Albadán, La Manga, Tortugas, El Igua, El Danzante, La Dominga y el Rio Frío, así como las áreas que drenan directamente sin un cauce principal representativo. Esta unidad hídrica tiene una extensión de 15.371 Has que representan el 61,41% de la superficie municipal. En esta unidad la mayor microcuenca corresponde al Rio Frío, que tiene su nacimiento en la Siberia; sus aguas son utilizadas principalmente para el consumo humano pues es de esta que se surte el acueducto de la cabecera municipal de Rivera, para riego de cultivos como el cacao, frutales, cultivos transitorios (Arroz, tomate, cacao), pastos; también es utilizada como abrevaderos de ganado y para actividades turísticas.

La microcuenca de río Frío es la abastecedora de agua para el acueducto Municipal. Recorre el municipio de Oriente a Occidente pasando por el costado Norte del casco urbano hasta desembocar en el Río Magdalena. Esta fuente es la receptora de las aguas residuales del alcantarillado municipal. Entre los principales afluentes del Rio Neiva, se encuentran: Río Negro, Río Blanco y la quebrada La Dinda, que abastecen los acueductos del Casco Urbano de Rivera y las Veredas del Salado, Alto Guadual y Llanitos y además abastece a la zona Rural de las Veredas Termopilas y Alto Pedregal (Barrio Rodrigo Lara) y parte del Bajo Pedregal.

Las microcuencas del Albadán, La Rivera, Arenoso y río Frío y la cuenca del Magdalena, son las fuentes de agua donde captan los sistemas de riego por canales, tomas o tomos que desde las quebradas distribuyen el agua para las labranzas de cacao y cultivos de arroz, tabaco y hortalizas principalmente,



generando conflictos sociales por la necesidad de este recurso, haciéndose más notorio en los meses de junio, julio, agosto y septiembre; al igual que origina problemática de abastecimiento de los servicios de acueducto tanto urbano como rurales.

La microcuenca de la Quebrada El Albadán tiene como principales afluentes a las quebradas: Agua Caliente, Agua Fría y la Balsa. La primera de gran valor por su potencial turístico debido a las aguas termales. De la quebrada Rivera se abastece el acueducto del Centro Poblado de Riverita. El recurso hídrico de estas fuentes también es utilizado para la piscicultura, la cual es una actividad que origina mayor presión en el uso del recurso hídrico.

Río Arenoso

Esta unidad hídrica se localiza en el costado norte del municipio en límites con el municipio de Neiva, cubre un área de 8.388 Has que equivalen al 33,51% del territorio municipal. Esta cuenca se conforma por las microcuencas de las quebradas La Medina, El Jagual, El Neme y sus afluentes directos. Al igual que las otras cuencas, el recurso hídrico de esta fuente es utilizado principalmente para consumo doméstico, actividades agropecuarias y turísticas. En esta fuente se hace extracción de materiales pétreos a nivel industrial.

Esta cuenca tiene como principales afluentes a las quebradas: El Igua, El Neme, La Honda, La Medina, La Ulloa y El Guadual; que surten los acueductos de las Veredas la Ulloa, La Honda y el Guadual.

En su parte alta toma el nombre de Quebrada Yerbabuena que al unirse con la quebrada del Triunfo forman el río Arenoso, el cual posee grandes playas de arenas, gravas que son explotadas para la extracción de materiales para la construcción.

Fuentes Abastecedoras de Acueductos

La Gran mayoría de las veredas y los centros poblados del Municipio de rivera cuenta con acueductos colectivos, que se abastecen de las fuentes hídricas que irrigan el territorio municipal.

Actualmente en el municipio de Rivera hay 23 acueductos colectivos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Cuenca Abastecedora	ACUEDUCTO
Río Negro	Zona Urbana
Río Frío	Regional Bajo Pedregal – Los Medios
Río Frío	Regional Llanitos - Alto Guadual
Río Negro y Río Blanco	Las Juntas
Río Negro y Río Blanco	Regional Termopilas – El Salado
Nacedero Gólgota	Río Negro
Quebrada La Perdiz – Quebrada La Ruidosa	Arrayanal
Quebrada Agua Fría	Regional Agua Fría – El Pindo
Q, Agua Fría	Alto Pedregal
Quebrada Agua Fría – Quebrada Riverita	Viso Mesitas
Quebrada Agua Fría	Riverita
Nacedero La Siberia	Agua Caliente
Q. San Juan	El Tambillo
Quebrada El Piñal	El Salado
Río Cerca Algeciras	Loma Larga
Quebrada La Honda – Nacedero El Roble	Honda Alta
Nacedero Honda Alta	La Honda
Quebrada El Oso	El Guadual
Nacedero Manzanares	Buena Vista
Nacederos	La Medina
Nacederos	Monserate
Nacedero El Oso y Barato	La Ulloa
El Chorro	Regional El Dinde – Resguardo Paniquita

Los centros poblados, la cabeceras municipal y varias veredas el abastecimiento de agua proviene de las cuencas de Río Frío, Albadán, Arenoso y la Rivera como también de pequeñas quebradas que se ubican cerca de las viviendas, las cuales no tienen ningún tipo de tratamiento. En la cabecera municipal de Rivera la fuente de abastecimiento del agua proviene de la bocatoma de la quebrada Río Negro, esta es transportada por gravedad hasta la planta de tratamiento ubicada en la vereda de Termopilas de allí pasa a ser distribuida hasta el casco urbano, ha sido afectada por avalanchas deteriorando el sistema de captación y aducción.

A nivel rural existe acueducto, en la mayoría de las veredas hay acueducto colectivo a excepción de El Albadán y Río Blanco. Las cuencas que los abastecen tienen problemas de manejo y presentan un alto grado de deforestación y falta de protección, lo cual han afectado los caudales cada vez más. Para los centros poblados de Río Frío y Arenoso los acueductos se abastecen de aguas subterráneas

Infraestructura de Servicios Públicos

En la zona urbana y los centros poblados del municipio de Rivera se prestan los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de residuos sólidos.

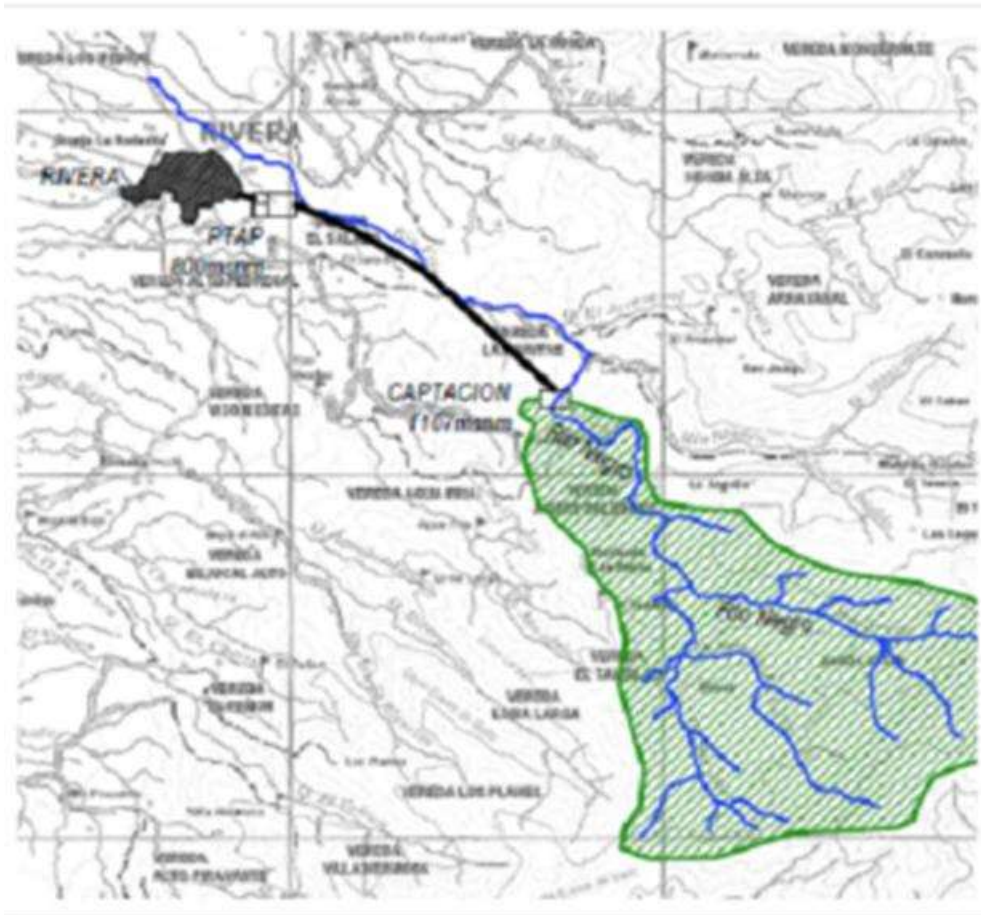


En la zona rural se cuenta con energía eléctrica y acueducto colectivo en algunas veredas.

Acueducto Zona Urbana

La zona urbana del Municipio de Rivera cuenta con un sistema de acueducto por gravedad, captado sobre la fuente Rio Negro.

Localización General del sistema de abastecimiento de agua de la zona urbana de Rivera



Captación

La captación corresponde a una bocatoma de fondo sobre el Rio Negro en la Vereda Las Juntas, a una altura de 1107 msnm. Está conformada por rejilla de fondo con derivación lateral, que conduce el agua a una caja de derivación en concreto de la cual sale una tubería de 12" en PVC. La caja de derivación tiene una válvula de compuerta para lavado y una tubería de desagüe.

El acceso a la captación se hace por una vía veredal hasta un punto donde se debe continuar 600 metros a pie sobre la margen izquierda del río Negro. El camino es estrecho para llevar material de construcción. En los últimos 100 metros es necesario caminar sobre el encofrado de la tubería de aducción sin ningún sistema de seguridad.

La presa vertedero es de concreto reforzado, está recientemente construida por la empresa Aguas del Huila y está en buenas condiciones estructurales y de estabilidad.

Está ubicada a 4.5 km aguas arriba del perímetro urbano de Rivera. La estructura original fue destruida en dos ocasiones por crecienta del río, la primera vez fue en el año 1983 y la segunda en 1998.

Bocatoma del acueducto de la zona urbana de Rivera



Aducción o Conducción de Agua Cruda

La aducción de la bocatoma al desarenador es una tubería de 10" en PVC que tiene una longitud de 156 m. Esta conducción está encofrada en los primeros 80 m y está apoyada sobre zapatas y columnas de concreto. Estas obras están recién reparadas debido a que el río socava las bases.

Red de aducción del acueducto de la zona urbana de Rivera



Conducción desarenador PTAP

La conducción de agua cruda está compuesta por 5017 metros de tubería que van desde el desarenador hasta la PTAP, de los cuales 437 metros son de PVC de 10" y 4580 metros de tubería PVC de 8".

Desarenador

La estructura desarenadora del acueducto de Rivera se encuentra a 156.25 m del sitio de captación.

Desarenador del acueducto de la zona urbana de Rivera



Es una estructura de concreto reforzado, con reparación de la canaleta lateral para evitar rebosamiento, por el cual se construyeron by-pass y cámaras de válvulas de entradas y salidas del desarenador, el cual está totalmente encerrado para evitar entradas de personas y animales.

El desarenador tiene pantallas deflectoras al inicio y al final. Tiene una profundidad variable, en la parte inicial es de 2.4 m, en la parte central - donde se ubica la válvula de lavado - es de 3 m y en parte final 1.93 m. Tiene una longitud total de 19.40 m y 5.60 m de ancho. Internamente, el desarenador tiene una longitud de 18.40 m (13.45 m hasta la pantalla) y ancho de 5.10 m.

Conducciones de agua tratada

De los tanques de almacenamiento salen cuatro tuberías que se conectan con la red de distribución del casco urbano del municipio.

Conducción Línea 1: Esta conducción sale del tanque N° 1 ubicado en la PTAP y se conecta con una tubería de 6" al tanque N° 2 ubicado en la PTAP y de ahí sigue su curso hacia el casco urbano.



Conducción Línea 2: Esta conducción sale del tanque N° 2 ubicado en la PTAP y llega a la red del casco urbano. Tiene un primer tramo de 102 metros en tubería de 8" y continúa en 4" en una longitud de 814 metros.

Conducción Línea 3: El primer tramo de esta conducción conecta el Tanque N° 2 de la planta de tratamiento, con un tanque intermedio llamado Tanque N° 3 ubicado a 500 metros de la PTAP. Esta tubería es de PVC de 12". El segundo tramo de esta tubería sale del Tanque N° 3 en tubería PVC de 10" y se conecta con las redes del casco urbano 303 metros más abajo.

Conducción Línea 4: Esta conducción está conformada por una tubería de 666 metros de longitud en PVC de 8" que se reduce a 6" (163 metros), sale del Tanque N° 3 y se conectan a la red de distribución del casco urbano. Esta tubería comparte el corredor con la tubería de la Línea 2 y alimenta varias acometidas a lo largo de su recorrido.

Conducción Línea 5: Esta conducción sale del tanque N° 3 en tubería de 6" en una longitud de 666 metros, donde se reduce a 4" hasta llegar al Tanque N° 4 ubicado dentro del casco urbano 190 metros más adelante en la cota 736 aproximadamente.

Planta de tratamiento de agua potable

El municipio cuenta con dos PTAP de tipo convencional que trabajan simultáneamente para dar servicio al casco urbano. La primera unidad (modelo M-25) tiene una capacidad de 25 l/s fue construida en 1982 por EMPOHUILA, optimizada en el 2015 por AGUAS DEL HUILA por medio del plan departamental de aguas y el sistema general de participaciones, actualmente está funcionando con un caudal de 25 l/s. La segunda planta tiene una capacidad de 50 l/s y fue optimizada en el 2015 por AGUAS DEL HUILA por media del PDA Y SGP el cual colocaron un sistema de mezcla rápida, flocuradores nuevos, pantallas deflectoras, cambio de pantallas en sedimentares, optimización en filtros, nuevas canaletas de lavado, cambio de material en los lechos; así la capacidad total de la planta es de 75 l/s (Este caudal es superior que el requerido para el municipio en el horizonte del proyecto (año 2035) 38.02 l/s)

Estas plantas operan adecuadamente y se encuentran compuestas de los siguientes elementos:

Estructura de medición de caudal y mezcla hidráulica tipo Canaleta Parshall de concreto w=6".

Dos floculadores tipo Alabama (9 compartimientos, cada uno con sistema de autolavado).

Dos sedimentadores de alta tasa.



Canal recolector central de agua sedimentada que conduce el agua hacia los filtros.

Filtros (filtración de lechos duales).

Desinfección.

Tiene dos dosificadores para sulfato de aluminio, bodega de almacenamiento, motobomba de repuesto, equipo de prueba de jarras, balanza de precisión, cuarto de laboratorio (pendiente certificación) y cuarto para equipo hidroneumático.

Descripción de las unidades y procesos:

Entrada de agua: Proveniente del desarenador, el agua llega a la planta por una tubería de PVC de 8" a una "T", que en su rama izquierda presenta una válvula de control la cual permite el paso directo del agua sin entrar a la planta, la rama derecha da ingreso a la planta hasta una válvula interna de control de caudal, el agua pasa luego a una cámara delegada y a un canal de aquietamiento con rebosadero lateral, no hay sistema de aireación.

Medición de caudal de entrada: Se realiza mediante una canaleta Parshall construida en concreto, con un ancho de garganta de 6", esta cumple la doble función de permitir el aforo del caudal de ingreso y proporcionar el resalto hidráulico necesario para mezclar el coagulante con el agua que llega; el canal convergente de la canaleta esta comunicado con la peseta de aforo mediante tubo de 1 1/2", esta poceta cuenta con un sistema de flotador, varilla y regleta graduada para medir la altura de la lámina de agua.

Mezcla rápida: Es hidráulica, la aplicación se realiza mediante un tubo perforado en forma de flauta colocado antes de la entrada a la canaleta, la aplicación de sulfato se efectúa mediante un tubo colocado en forma longitudinal sobre la garganta de la canaleta. El agua pasa de la cámara de reparto a floculadores a través de las válvulas correspondientes.

Floculación: Es hidráulica de flujo vertical en "S" se lleva en dos floculadores de 9 compartimentos cada uno, con sistema de auto lavado que se realiza mediante válvulas de vaivén.

Sedimentación: Es del tipo alta tasa, se efectúa en 2 unidades, cada unidad tiene dos tubos en PVC de 6" con orificios para recolección de aguas sedimentadas, estos tubos conducen a una canal recolector central y de aquí el agua pasa a una canal transversal que reparte a los filtros; mediante medición de canal de entrada que se realiza por medio de una canaleta Parshall, mezcla rápida, que se realiza en el resalto producido a la salida del canal divergente de la canaleta Parshall.



El tanque de aguas claras; es una estructura donde se encuentra ubicada la tubería y poma de succión del equipo hidroneumático y la tubería de aplicación de la solución de cloro. La conducción del líquido es una tubería de PVC de diámetro en 6". Las aguas servidas de la planta son conducidas a un pozo circular de inspección con tapa en concreto y de allí evacuadas mediante una tubería de gres de 10" hasta el tanque de decantación de sedimentos que luego son retirados la longitud es de 84 m.

Planta de Tratamiento del acueducto de la zona urbana de Rivera



Laboratorio: El área actual del laboratorio es de 10.6 m², según el RAS – 2000 para nivel medio alto de complejidad debe ser de 18 m²; de acuerdo a la proyección de población realizada, se estima que Rivera tendrá un nivel de complejidad medio-alto a partir del año 2026, por lo que se requerirá la ampliación de esta zona. Los mesones cuentan con dimensiones y alturas adecuadas y su separación es correcta. El laboratorio cuenta con los siguientes equipos: Prueba de jarras, espectrofotómetro, balanza, nevera, lavamanos, mesones, agitadores, ducha de seguridad, termómetro, microscopio binocular, incubadora de 35 litros, vaso acrílicos de 2000 ml, medidor de cloro portátil, turbidímetro, aire acondicionado.

Agua producida

PLANTAS DE TRATAMIENTO	L/SE G	PRODUCCIÓN DIARIA EN LITROS	PRODUCCIÓN DIARIA EN M ³	PRODUCCIÓN MENSUAL EN M ³	CONSUMO PROMEDIO SUSCRIPTOR MES
AGUA PRODUCIDA PLANTA 1	50	3.960.000	3.960	118.800	53,67
AGUA PRODUCIDA PLANTA 2	25	1.980.000	1.980	59.400	
TOTAL	75	5.940.000	5.940	178.200	



Fuente: Empresas Públicas de Rivera

Dosificador de sulfato

Para su funcionamiento el dosificador recibe agua tratada directamente de la bomba hidroneumática. En la siguiente tabla se muestran los datos de placa del motor del dosificador.

El dosificador de sulfato es un dispositivo que permite introducir en el agua una cantidad determinada de sulfato dependiendo de la turbiedad del agua cruda, la cantidad de sulfato a introducir al agua cruda depende del criterio del operario al hacer una evaluación visual sobre el agua.

Después de determinar la cantidad de sulfato a agregar, el operario calibra esta cantidad directamente en el dosificador, usando una balanza y un cronómetro, el operario revisa el agua cruda cada 15 minutos con el objetivo de controlar la cantidad de sulfato a agregar al agua. El funcionamiento de los dosificadores es adecuado, el motor y sus partes móviles se encuentran en perfecto estado.

Floculadores

Después de agregar sulfato al agua cruda, el agua pasa por un proceso de floculación, por medio de 2 válvulas de compuerta blancas el agua pasa a 18 celdas de floculación existentes en la planta (hay dos etapas, a cada una le corresponden 9 celdas floculadoras), después de este proceso el agua queda lista para pasar a la etapa de sedimentación.



Tanto los floculadores como sus válvulas de compuerta de ingreso de agua cruda y de lavado operan correctamente.

Sedimentadores

Cada uno de los sedimentadores se encarga del agua proveniente de 9 celdas de floculación, se encuentran operando en buenas condiciones.

Los sedimentadores y sus válvulas de lavado se encuentran en buenas condiciones y operando correctamente.

Filtros

Después de la sedimentación siguen cuatro filtros, dos por sedimentador, cada filtro tiene dos válvulas de compuerta para su lavado, para un total de 8, los filtros son lavados más frecuentemente que los floculadores y los sedimentadores por lo cual sus válvulas son las más operadas en el sistema. Tanto los filtros como sus válvulas operan correctamente.

Dosificador de cloro

La dosificación de cloro funciona por medio de un tanque que suministra cloro líquido.

Bomba hidroneumática

La bomba hidroneumática tiene las siguientes funciones:

Llevar agua potable a los baños y el laboratorio de la planta.

Llevar agua a los dosificadores de sulfato de la PTAP 1 y la PTAP 2 optimizadas.

La bomba, motor y tanque se encuentra funcionando correctamente.

Iluminación, planta de emergencia y transformador de alimentación

La planta está iluminada correctamente en su parte interna, en la parte exterior existe iluminación pero es insuficiente, hay 4 luminarias funcionando y 2 fuera de servicio (iluminación para las dos PTAP). No hay planta de emergencia. El transformador que alimenta todas las cargas de las PTAP (1 y 2) es de 30 kVA y 13.5kV/220V.

Tanques de almacenamiento

En la PTAP se encuentra un tanque nuevo semienterrado de concreto reforzado construido en el año 2015 llamado tanque N° 1, este tanque cuenta con válvulas de entrada y salida y alimenta el tanque N° 2. El área de este tanque es de 383 M², el cual tiene un almacenamiento de 1000 litros.

A la salida de la PTAP se encuentra un tanque semienterrado de concreto reforzado llamado Tanque N° 3. Este tanque cuenta con válvulas de salida y válvulas de lavado. Las dimensiones del tanque son 6.0 m x 6.0 m x 2.6 m con espesor de muros de 0.25 m; asumiendo un borde libre de 0.30 m, la capacidad es



de 69.6 m³. Este tanque es alimentado del tanque N° 2 que se encuentra ubicado en la PTAP.

A 500 metros del Tanque N° 3 se encuentra el Tanque N° 4, el cual es alimentado desde el primero por medio de una tubería de 12" de PVC con 500 metros de longitud.

Este tanque es de concreto reforzado y está semienterrado. Las dimensiones del tanque son 13.50 m x 11.60 m x 2.60 m con espesor de muros de 0.25 m; asumiendo un borde libre de 0.30 m, la capacidad es de 331.9 m³.

El tanque N° 4 está localizado muy cerca de la cabecera; de este tanque sale una tubería de PVC de 4" que abastece la parte baja del sector norte del municipio. Este tanque es semienterrado y está construido en concreto reforzado. Las dimensiones del tanque son 10.50 m x 10.70 m x 3.35 m con espesor de muros de 0.25 m; asumiendo un borde libre de 0.30 m, la capacidad es de 311.1 m³.

La capacidad total del almacenamiento existente es de 712.6 m³, inferior a la requerido por el RAS 2000, cuyos cálculos estimaron una capacidad requerida de 1085 m³.

Las estructuras existentes se deben optimizar corrigiendo las filtraciones y mejorando su interconexión con la planta de tratamiento.

Macro medición

Los macromedidores están recién instalados a la salida de los tanques ubicados en las instalaciones de la PTAP (Tanques N° 1 y N° 2); se trata de un medidor de 10" y otro de 6", que permiten llevar la contabilidad sobre la producción de agua, tanto en periodos cortos, como en acumulados mensuales y anuales.

Pitometría

Las conducciones existentes no tienen salidas para realizar pitometría.

Micro medición

El sistema de acueducto municipal tiene instalados micromedidores en la gran mayoría de las acometidas de los usuarios, pero no están siendo utilizados para el cobro del servicio, por consiguiente, se tiene una facturación plena de acuerdo a un consumo promedio municipio.

Redes de distribución

La red de acueducto del municipio, la red está compuesta por tuberías de PVC, Hierro Galvanizado y Asbesto Cemento.

La red de distribución está alimentada por tres líneas de agua tratada en tubería PVC de $\varnothing 4"$ y otra de PVC en $\varnothing 12"$ que llega a un tanque de almacenamiento y es conducida en una tubería de 8" y otra de 10" ambas en PVC.



Las redes urbanas presentan una conformación mallada con diámetros de 6", 4", 3", 2" y 1.5". La línea de distribución principal de ø8" PVC con 765 m atraviesa la población por el centro en sentido oriente – occidente y alimenta las redes secundarias.

La longitud de las redes existentes por diámetro y material se relacionan en la siguiente Tabla:

Diámetro y material	Longitud (m)	Porcentaje (%)
12" PVC	503.8	1.4
10" PVC	803.6	2.2
8" PVC	1732.4	4.8
6" PVC	202.7	0.6
6" A/C	713.2	2.0
4" PVC	3492.9	9.8
4" A/C	864.9	2.4
3" PVC	7588.1	21.2
3" A/C	524.2	1.5
3" HG	93.4	0.3
2" PVC	16010.4	44.7
2" A/C	37.9	0.1
2" HG	2012.7	5.6
1.5" PVC	1238.22	3.5
Total	35.818.42	100

Acueducto Centro Poblado La Ulloa

El sistema de acueducto tiene actualmente una cobertura del 97%, con un caudal medio diario de 6.16 l/s, caudal máximo diario de 8.01 l/s y caudal máximo horario de 12.82 l/s. Para el año 2035, el caudal medio diario proyectado es 6.34 l/s, el caudal máximo diario será 8.24 l/s y el caudal máximo horario será 13.18 l/s.

El acueducto del centro poblado La Ulloa del Municipio de Rivera consiste en dos sistemas que funcionan por gravedad abastecidos por los nacederos El Oso con una cobertura del 45% y El Barato con una cobertura del 55%.

Los dos sistemas independientes cuentan con captación artesanal, una tubería de aducción y un tanque de almacenamiento. No cuentan con planta de tratamiento de agua potable y abastecen el Centro Poblado con redes de distribución divididas en dos sectores.

Fuentes: El nacedero **El Barato** tiene un caudal medio de 75 l/seg1, suficiente para atender a la población durante el período de diseño, al final del cual se requiere un caudal de 8.24 l/s. Esta fuente no disminuye su caudal en épocas de verano. El nacedero **El Oso** tiene menos caudal que la fuente anterior, pero éste sistema abastece al 45% de los usuarios. Por lo tanto las fuentes actuales pueden seguir abasteciendo a la población. Sin embargo deberán tramitarse los permisos ante la CAM para poder seguir tomando el líquido en el caudal requerido para el



período de diseño y establecer la prioridad del acueducto ante los cultivos de cacao que existen alrededor de los nacimientos de agua.

Captación

El centro poblado de La Ulloa cuenta con dos captaciones independientes, una en el nacedero El Barato y la otra en el nacedero El oso, las cuales se describen a continuación:

Captación en nacedero El Barato

La captación del sistema se realiza sobre el nacedero El Barato, afluente de la Quebrada El Barato. Está ubicado en la vereda La Medina y el Nacedero, dentro de un cultivo de cacao, con mediana cobertura vegetal.

El nacimiento no cuenta con una estructura de captación, tiene un muro derivador de donde sale una tubería que lleva el agua hacia una caja que actúa como predesarenador. En el nacedero se ha colocado una polisombra para evitar que se tape con hojas de la vegetación circundante.

Con base en comentarios de los usuarios del acueducto y los fontaneros, se pudo establecer que el volumen de agua del nacedero no sufre variaciones considerables durante los períodos de verano intenso.

Esta captación se optimizará de tal forma que se produzca un almacenamiento del cual saldrá la tubería de aducción y se colocará una rejilla o válvula de coladera para evitar que las hojas de la vegetación vecina taponen la tubería de aducción.

Nacimiento El Barato, fuente del acueducto del centro poblado La Ulloa



Captación en nacedero El Oso

El Oso, afluente de la Quebrada El Barato, es un nacedero sin ninguna estructura de captación, de donde se toma directamente el agua usando una tubería hasta



una caja que funciona como predesarenador. En el sitio de captación hay un tabique de donde sale la tubería y tiene una polisombra para evitar que hojas de la vegetación circundante taponen la tubería de aducción.

De la caja de predesarenación sale la tubería de aducción de PVC 3" hasta un tanque de almacenamiento. El caudal aportado por esta fuente es inferior al aportado por el nacedero El Barato.

Nacimiento El Oso, fuente del acueducto del centro poblado La Ulloa



Aducción Sistema El Barato

De la caja ubicada en la captación del nacedero El Barato, sale la tubería de aducción de PVC de 3" en una longitud de 1244 metros hasta un tanque de almacenamiento. Esta tubería no tiene válvulas de purga ni de ventosa.

Según la modelación hidráulica, esta tubería tiene la capacidad de transportar 7 l/s con una velocidad de 1.75 m/s. Las presiones máximas a que está sometida varían entre 40 y 50 mca (metros de cabeza de agua). En algunos tramos está sometida a 5 mca de presión.

La conducción deberá optimizarse y se deberán instalar válvulas de purga y de ventosa para su adecuado funcionamiento hidráulico.

Aducción Sistema El Oso

De la caja ubicada en la captación del nacedero El Oso, sale la tubería de aducción de PVC de 3" en una longitud de 713 metros, hasta el tanque de almacenamiento. Esta tubería no tiene válvulas de purga ni de ventosa.

Según la modelación hidráulica, esta tubería tiene la capacidad de transportar 6.5 l/s con una velocidad de 1.75 m/s. Las presiones máximas a que está sometida



varían entre 40 y 50 mca (metros de cabeza de agua). En algunos tramos está sometida a 5 mca de presión.

La conducción se debe optimizar y se deben instalar válvulas y accesorios para su adecuado funcionamiento hidráulico.

Desarenador

La desarenación en los dos sistemas se realiza en las cajas ubicadas a la salida de los nacederos. La calidad del agua permite establecer que no se requiere un sistema adicional de desarenación.

Planta de tratamiento de agua potable

El centro poblado de La Ulloa no cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP. Sin embargo, a partir del tercer trimestre de 2007 se inició la desinfección del agua distribuida a la población, con cloro gaseoso sobre un tanque de contacto. Actualmente el sistema El Oso no tiene funcionando la cloración ya que el sistema eléctrico tiene problemas.

Debido a que la calidad del agua de las dos fuentes es muy buena, se optimizarán los sistemas de cloración en cada tanque para potabilizar el agua de los sistemas.

Tanques de almacenamiento

Los dos tanques de almacenamiento tienen sus válvulas de entrada y salida en la misma cámara. Estas cámaras se encuentran en buen estado.

Como el sistema no cuenta con planta de tratamiento de agua potable, se aplica el cloro directamente en el tanque de almacenamiento.

Tanque Sistema El Barato

En la abscisa K1+244 sobre la cota 788 msnm, se localiza el tanque de almacenamiento del sistema El Barato, el cual tiene las siguientes dimensiones internas:

Largo: 4.75 metros

Ancho: 4.75 metros

Alto: 2.20 metros

Teniendo en cuenta un espesor de muros de 0.20 metros y un borde libre de 0.25 metros, se encuentra que la capacidad del tanque existente en el sistema El Barato es de 37 m3.

Tanque Sistema El Oso

En el tanque del sistema El Oso se incorporó una estructura rectangular en la parte superior para instalar los equipos de cloración, pero actualmente no están funcionando porque el sistema eléctrico no tiene cableado.



En la abscisa K0+713 sobre la cota 854 msnm del sistema El Oso, se localiza el tanque de almacenamiento, el cual tiene las siguientes dimensiones:

Largo : 7.00 metros

Ancho : 7.00 metros

Alto : 2.20 metros

Teniendo en cuenta un espesor de muros de 0.20 metros y un borde libre de 0.25 metros, se encuentra que la capacidad del tanque existente en el sistema El Oso es de 85 m³. Este tanque se encuentra enchapado en su parte interna.

El total de la capacidad de almacenamiento existente es de 122 m³.

Tanque sistema El Oso y sistema de cloración instalado sin operación



Los cálculos efectuados permiten establecer que hay un déficit de 116 m³ de agua que deben suplirse con las obras de almacenamiento contempladas en la etapa de diseño del proyecto. Adicionalmente se deben optimizar los tanques existentes.

Conducción Sistema El Barato

Del Tanque de almacenamiento del sistema El Barato sale una conducción de 3" en PVC con una longitud de 550 metros hasta llegar a la zona urbana del centro poblado. Esta tubería se encuentra en buenas condiciones pero no tiene válvulas de purga y de ventosa.

Según la modelación hidráulica, esta tubería está en capacidad de transportar 7 L/s.

Esta conducción debe optimizarse y se le deben incorporar las válvulas de purga y de ventosa que se requieran para su adecuado funcionamiento hidráulico.

El Sistema del nacedero El Barato abastece la zona más baja del centro poblado que corresponde a la mayoría de los usuarios del centro poblado, correspondiente a los sectores Villa Esperanza, El Porvenir, Templo San Antonio, el centro, del



parque central hacia arriba, para un número de usuarios aproximado de 369, correspondiente al 55% de los usuarios.

A la salida del nuevo tanque se diseñará una nueva conducción hacia el centro poblado, que pueda soportar la presión hidráulica que implica la reubicación del tanque y adicionalmente que pueda transportar el caudal con el incremento de la demanda.

Conducción Sistema El Oso

Del Tanque de almacenamiento del sistema El Oso sale una conducción de 3" en PVC con una longitud de 597 metros hasta llegar a la zona urbana del centro poblado. Esta tubería se encuentra en buenas condiciones pero no tiene válvulas de purga y de ventosa.

Según la modelación hidráulica, esta tubería está en capacidad de transportar 6.5 L/s.

A lo largo del recorrido esta conducción reparte para varios usuarios del sistema de acueducto ubicado en zonas altas con relación al Centro Poblado.

Esta conducción debe optimizarse y se le deben incorporar las válvulas de purga y de ventosa que se requieran para su adecuado funcionamiento hidráulico.

El Sistema del nacedero El Oso abastece la zona más alta del centro poblado que corresponde al sector de Bello Horizonte, desde el parque central hacia abajo, parte del centro, sector bajo, los Pinos y el polideportivo, para un número de usuarios aproximado de 274 que corresponde al 45% de los usuarios.

Macromedición

No existen macromedidores instalados en ninguno de los componentes del sistema, por lo que se requiere su implementación para conocer realmente el volumen de agua suministrada a la población.

Pitometría

Sobre estas conducciones no existen salidas para pitometría y como tienen diámetros muy pequeños, se utilizarán macromedidores para llevar el control de caudal.

Micromedición

Existen 656 conexiones domiciliarias al acueducto. No se encuentran instalados equipos de micromedición en el sistema. Se requiere implementar un programa de micromedición, para control de pérdidas y uso racional del agua por parte de los usuarios.

Redes de distribución



En este numeral se realiza la descripción de la red de acueducto del Centro Poblado de La Ulloa (municipio de Rivera).

La red de distribución, conformada en su totalidad en tubería PVC, presenta diámetros de 3", 2", 1 ½" y 1 ¼", y 1" predominando el diámetro de 2", de conformidad con el siguiente cuadro de catastro. (Ver plano de catastro, anexo al presente informe).

Esta red es alimentada por dos conducciones independientes de 550 m y 597 m de longitud con diámetro de 3" en tubería PVC, cada una con su propio tanque de almacenamiento. En ambos casos se trata de conducciones de agua cruda, ya que el municipio no cuenta con planta de tratamiento de agua potable.

Ubicación de válvulas acueducto del centro poblado la Ulloa

No	Diámetro (pulg)	Coordenada X	Coordenada Y
1	3	873,586.05	801,535.22
2	3	872,682.29	801,770.14
3	2	872,673.13	801,773.93
4	3	873,961.93	801,959.36
5	3	872,836.94	802,152.64
6	2	872,366.78	802,399.41
7	2	872,324.32	802,487.74
8	3	872,323.14	802,485.02
9	2	872,120.64	803,015.40
10	2	872,117.08	803,012.24
11	2	872,123.15	803,052.18
12	2	871,960.27	803,417.89
13	2	871,964.46	803,434.36
14	2	872,167.54	802,516.34
15	1 1/2	871,396.05	802,829.45
16	1	871,505.65	802,515.61
17	2	872,296.02	802,814.86
18	2	872,429.82	802,246.60
19	2	872,431.35	802,250.70

Conexiones Domiciliarias

Las conexiones domiciliarias de acueducto se encuentran construidas en tubería PVC de $\varnothing 1/2"$ con collarines de derivación instalados sobre los ramales de distribución. No se cuenta con micromedidores instalados.

Acueducto Centro Poblado El Guadual

El centro poblado el Guadual cuenta con un acueducto por gravedad que capta el agua de la Quebrada El Guadual, cuenta con un sistema de captación, aducción, desarenador, planta de tratamiento y redes de conducción y distribución.

Con este sistema además de prestar el servicio al centro poblado El Guadual, se abastece el Centro Poblado Los Alpes, La Vereda El Guadual y parte de la vereda Arenoso y Los Medios (sector Lisboa). La red de conducción está en PVC de 4 y 3 pulgadas, la de distribución en diámetros de 2 y 1 pulgadas.

Sistema de tratamiento de agua, acueducto El Guadual



Acueducto Centro Poblado Riverita

El centro poblado Riverita cuenta con un sistema de acueducto, que capta el agua en la quebrada Agua Fría La red de conducción está en PVC de 3 pulgadas, la de distribución en diámetros de 2 y 1 pulgadas., cubriendo la totalidad del centro poblado y algunas zona aledañas. El acueducto no tiene planta de tratamiento de agua y el sistema de cobro es deficiente, se necesita mayor organización con la junta administradora.

Acueducto Centro Poblado Rio Frio

El centro poblado Rio Frio tiene un acueducto, el cual se abastece de aguas subterráneas. El agua es bombeada hasta un tanque elevado desde donde se hace la distribución a las viviendas por una red construida en tubería en PVC de 3 y 2 pulgadas.

Acueducto Centro Poblado Buenos Aires

El centro poblado de Buenos Aires cuenta con un acueducto que capta el agua en dos drenajes cercanos (Buenos Aires y El Piñal), no cuenta con sistema de tratamiento de agua. La red está construida en tubería PVC). La red de conducción está en PVC de 3 pulgadas, la de distribución en diámetro| de 2 pulgadas.



Acueducto Centro Poblado Los Alpes

El centro poblado Los Alpes es abastecido del acueducto del centro Poblado El Guadual. Cuenta con una red de distribución construida en PVC de 1-1/2 pulgadas.

Acueductos Zona Rural

En la zona rural para el abastecimiento de agua, se han construido 23 acueductos colectivos que cubren 26 veredas, llegando al 82,92 % de las viviendas de la zona rural.

Alcantarillado Zona Urbana

Al igual que para el sistema de acueducto, se retoma la información del estudio citado.

Con la topología actual del alcantarillado, se definió un perímetro de servicios cuya área es de 201.20 Has. Actualmente existen 7696 tramos de tubería para un total de 46.17 Km distribuidos en diámetros de 6" a 28" como aparece en la siguiente tabla, donde se ilustra longitud de tubería por diámetro existente.

Diametro (pulg)	Longitud (m)
6	4612
8	25232
10	5283
12	1411
14	5084
16	2433
18	1394
20	275
22	108
24	156
28	186
TOTAL	46174

En total hay 1156 pozos, distribuidos a lo largo y ancho del municipio llevando sus aguas a un total de 1 descargas, contemplando que en el año 2015 se construyeron en el municipio de Rivera los colectores norte y occidente con el objetivo de recoger las aguas servidas en un solo punto de vertimientos, ubicado en el sector de gutembert.

El Municipio cuenta con una red de alcantarillado en el área urbana una cobertura del 93% de las viviendas.

Conexiones Domiciliarias

Corresponden a los elementos a través de los cuales se integran las instalaciones internas de todos los usuarios, al sistema de alcantarillado municipal.

El número de conexiones domiciliarias registrado en la empresa de servicios públicos es de 3394; las conexiones están construidas en tuberías de diámetro 4" y 6" en gres o PVC, dependiendo de la época de su construcción; constan de una caja de inspección localizada al frente de la vivienda y un tramo de tubería que la conecta con el colector, con pendientes por lo general del 2.0%, de acuerdo con las normas usuales.

Emisario Final

El municipio de Rivera cuenta actualmente con una descarga directa al río Frío.

Cabezal de Descarga

No hay cabezales de descarga en los emisarios finales que vierten al Río Frío, se observa crecimiento de vegetación y proliferación de vectores y zancudos.

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

En el municipio de Rivera no existe Planta de tratamiento. La única fuente receptora es la quebrada Río Frío, que constituye una de las principales fuentes hídricas del Municipio, cuyo uso principal es el riego para la agricultura. La cuenca de la quebrada Río Frío, es una quebrada que presenta una topografía ondulada con una pendiente moderada cuya cuenca hidrográfica drena al río Magdalena en un recorrido aproximado de 37 km de los cuales no se identifican fuentes lenticas o loticas durante el recorrido.

La quebrada Río Frío recorre el Municipio de Oriente a Occidente presentando un caudal aproximado de 125 l/s en dicho lugar, utilizado principalmente para actividades agropecuarias y recreativas de contacto secundario.

Actualmente el municipio cuenta con un lote ya destinado para la construcción de la PTAR, con una longitud aproximada de 10000 mts cuadrados, y en donde se están realizando los estudios y diseños por parte de la entidad AGUAS DEL HUILA en convenio con la CAM.

Alcantarillado Centro Poblado La Ulloa

El sistema de alcantarillado tiene actualmente una cobertura del 87%, existen 3 vertimientos que se distribuyen el área de drenaje y vierten sus aguas a sistemas de tratamiento con Tanques sépticos, ya que el Centro Poblado no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. El 100% de la red de alcantarillado está construida en tubería de Gres con diámetros que oscilan entre 8" y 10", con una longitud total de redes de 9600 metros.



Alcantarillado Centro Poblado El Guadual

El centro Poblado cuenca con un alcantarillado que además de beneficiar el centro poblado, recoge las aguas del barrio los Alpes y de la zona de viviendas campestres aledañas a la vía que del centro poblado conduce hacia la verada Alto Guadual.

El alcantarillado está construido en tubería de gres, en diámetros de 8, 10 y 12 pulgadas. Las aguas recolectadas son transportadas hasta un sistema de tratamiento ubicado en cercanías a la quebrada El Guadual. El efluente, junto con aguas captadas en la quebrada El Guadual es conducido para ser utilizado en labores de riego.

Alcantarillado Centro Poblado Riverita

El centro poblado Riverita cuenta con un sistema de alcantarillado que recoge las aguas residuales y las transporta hasta el sistema de tratamiento, construido en el costado occidental del centro poblado. Las redes están construidas en tuberías de gres con diámetros de 8, 10 y 12 pulgadas.

El vertimiento de alcantarillado de este centro poblado se encuentra tapado ocasionando contaminación en predios vecinos y generando un malestar a la comunidad.

Alcantarillado Centro Poblado Rio Frio

El centro poblado Rio Frio cuenta con un sistema de alcantarillado que recoge las aguas residuales y las transporta hasta el sistema de tratamiento, construido en el costado occidental del centro poblado. Las redes están construidas en tuberías de gres con diámetros de 8, 10 y 12 pulgadas.

Alcantarillado Centro Poblado Arenoso

El centro poblado arenoso cuenta con dos redes de recolección de aguas residuales, una ubicada en el sector occidental (Villa Rica), que beneficia aproximadamente a 17 viviendas. El sistema está construido en tubería de gres de 8 pulgadas, conduciendo las aguas residuales hasta un tanque séptico ubicado en el costado norte.

La segunda red se localiza en el sector Arenoso Bajo, beneficiando aproximadamente a 33 viviendas, el agua es recogida por una red construida en tubería de gres con diámetro de 8 pulgadas, para luego es conducida hasta un pozo séptico en el costado sur occidental, el cual está en mal estado de funcionamiento.

Cobertura de Abastecimiento de Agua en la Zona Rural

VEREDA	VIVIENDAS	POBLACIÓN	SUSCRIPTORES	POBLACIÓN ATENDIDA	COBERTURA



El Albadán	31	141		0	0,00%
Rio Blanco	18	82		0	0,00%
Riverita Centro Poblado	494	2248	411	1870	83,19%
Honda	103	469	100	455	97,01%
Arrayanal	21	96	20	91	94,79%
El Tambillo	29	132	28	127	96,21%
La Ulloa Centro Poblado	613	2789	613	2789	100,00%
Arenoso	165	751	31	141	18,77%
Los Medios	130	592	110	501	84,63%
Salado	103	469	20	91	19,40%
Termopilas	139	632	122	555	87,82%
Viso y Mesitas	68	309	66	300	97,09%
Rio Frio	465	2116	230	1047	49,48%
Monserate	27	123	24	109	88,62%
Loma Larga	28	127	28	127	100,00%
Agua Caliente	22	100	17	77	77,00%
Llanitos	88	400	85	387	96,75%
Alto Guadual	41	187	39	177	94,65%
Pindo	18	82	17	77	93,90%
Agua Fria	23	105	22	100	95,24%
La Medina	27	123	26	118	95,93%
Guadual	140	637	140	637	100,00%
Bajo Pedregal	155	705	112	510	72,34%
El Dinde	67	305	65	296	97,05%
La Honda Alta	31	141	31	141	100,00%
Alto Pedregal	72	328	70	319	97,26%
Salado	103	469	83	378	80,60%
Rio Negro	26	118	19	86	72,88%
Las Juntas	31	141	30	137	97,16%
Buena Vista	22	100	21	96	96,00%
	3197	14548	2580	11739	80.69%

Fuente: Diagnóstico Sanitario y Rural del Huila

Recolección de Residuos Solidos

El servicio de aseo es prestado en la zona urbana y algunas veredas del área rural y centros poblados de Rivera como Ulloa, Guadual, Rio Frio y Riverita.

Semanalmente son recogidos aproximadamente 144 Ton de residuos sólidos, que son transportados en dos vehículos compactadores hasta el relleno sanitario Los Ángeles de la Ciudad de Neiva, en donde se hace la disposición final.



Es

Nº TOTAL DE SUSCRIPTORES	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
R1	510	483	505
R2	2330	2258	2322
R3	289	253	279
R4	191	185	199
R5			
R6			
COMERCIAL	32	26	31
INDUSTRIAL	0	0	0
OFICIAL	37	33	39
TOTAL	3389	3238	3375
COBERTURA	100%	96%	100%

necesario realizar una campaña de separación en la fuente para reducir los altos grados de residuos contaminantes.

Número de Suscriptores por Estrato

Fuente: Empresas Públicas de Rivera

3.1.4. Sector Deporte y Recreación

En los últimos años y especialmente a partir del nacimiento en Colombia, del compromiso nacional frente a los Objetivos del Milenio, de manera afortunada aunque no efectiva como se quisiera, el tema de la protección y los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, ha cobrado la importancia requerida en todos los estamentos sociales, políticos, gubernamentales, culturales y económicos del país.

El gobierno nacional que muestra su preocupación mediante un tratamiento especial de la temática en su plan de desarrollo PROPERIDAD PARA TODOS, 2016-2014; interés que se refleja igualmente en el congreso nacional mediante el tratamiento y la formulación de normas legales que entran a implementar los mecanismos apropiados para hacer prevalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por encima de cualquier otro ser, dando así cumplimiento a los preceptos constitucionales que así mismo lo demandan.

Desafortunadamente los hechos y la realidad de nuestra nación a lo largo de todo su territorio, muestran situaciones totalmente adversas y contrarias a los deseos para esa nueva sociedad; lo cual no implica que se deban reducir los esfuerzos, sino que por el contrario se fortalezca y se siga trabajando en la protección integral de los derechos de los niños y las niñas.

En este sentido, tomando de manera integral a la infancia, la adolescencia y la juventud, se determina que esta sea una línea de primer orden dentro del plan de desarrollo municipal de Rivera, con características de altísima prioridad, tomando como sustento para ello además de la realidad vivida, el marco de la Constitución Política, el marco jurídico que soporta las decisiones y acciones destinadas tanto a la primera infancia, como a la niñez, la adolescencia y la juventud tales como:

La Convención Internacional de Derechos del Niño (CDN) ratificada por el Estado Colombiano; la Ley 1098 de 2006, mediante la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia que determina la primera infancia comprendida entre los 0 y 6 años, la niñez que comprende desde el nacimiento hasta los 12 años de edad, la adolescencia como aquellas personas entre 12 y 18 años.

Así mismo, en la Ley 375 de 1997, donde se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años y la Ley 1295 de 2009 cuyo objeto es contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBÉN, de manera progresiva, a través de una efectiva articulación y coordinación interinstitucional.

La situación que en los próximos apartes se mostraran, permitirán observar la situación que en esta materia reina en el municipio de Rivera; una situación que si bien no muestra rasgos o hechos que llamen a la indignación, tampoco permiten ver la realidad con mucha tranquilidad y menos con el grado de desinterés con que se ha venido manejando hasta el momento.

Esto no quiere decir, que no se hayan tomado medidas y que no se hayan realizado eventos en pro del beneficio de la niñez, porque los hechos nos muestran que sí, afortunadamente, se han desarrollado programas especialmente en materia de salud, recreación y participación; sin embargo, esos mismo hechos nos siguen



mostrando que todos los esfuerzos emprendidos en este sentido, se relacionan y se limitan a eso, a la realización de eventos que pretenden recrear y satisfacer al niño, pero con un alcance demasiado limitado, es decir, con eventos esporádicos, de momento y coyunturales y relacionados con días y fechas especiales, pero que no corresponden al propósito de crear verdaderos sistemas y espacios institucionales, tecnológicos, culturales, deportivos y sociales, que permitan la consolidación del presente y futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes.

La gran expectativa sigue siendo esa, el futuro de nuestra población primordial, para ello nos debemos preocupar más que por realizar un encuentro deportivo, de celebrar el día del niño y demás, de forjar los espacios como los consejos infantiles y juveniles, las escuelas deportivas, culturales y tecnológicas que permitan un contacto sano del niño con la tecnología y demás. Porque realmente no es mucho lo que se está ofreciendo y tampoco es valedero el considerar que estamos bien porque no estamos maltratando al niño, en razón a que los casos reportados son mínimos; porque la pregunta valedera es que estamos haciendo por esa sociedad del mañana, como la estamos formando y en que la estamos soportando.

El objetivo central en esta área es crear espacios para el adecuado desarrollo de la personalidad del niño, de la niña del adolescente y del joven, utilizando sus capacidades y habilidades para defender y difundir los derechos humanos, participación en la vida cívica y comunitarias; además brindar a la población la adecuada utilización del tiempo libre y mejorar los estilos de vida de la comunidad en especial a la población adolescente.

Aunque los informes entregados dan reporte de la creación de grupos juveniles y de la creación, gestión e implementación de programas que motivan e involucran gran cantidad de personas de todas las edades y principales zonas rurales del municipio, la verdad es que no se evidencian tales hechos, lo que nos hace presumir que en relación con esta materia es mucho lo que debemos hacer partiendo prácticamente de cero.

El aprovechamiento del tiempo libre está a cargo de la Junta Municipal de Deportes (JUMDER): por medio de esta entidad municipal se realizan encuentros deportivos, actividades lúdicas y recreativas con la población de la zona urbana y rural tanto escolarizada como no escolarizada y comunidad en general, involucrando un alto número de personas durante las anteriores vigencias.

Se hace igualmente referencia a la existencia de grupos juveniles como el Grupo CRERI en donde presuntamente se cuenta con la participación de 30 jóvenes de la vereda de Riverita, que adelanta actividades lúdicas educativas en cuanto a salud mental, salud sexual y reproductiva y convivencia ciudadana, igualmente se planteó la ejecución de un proyecto productivo para que adelanten los mismos jóvenes.



Así mismo el Grupo Edusex: Conformado en el colegio Misael Pastrana Borrero con los grados 9º, 10º y 11º de las jornadas tarde y mañana, (zona urbana) se cuenta con la participación de 30 estudiantes, allí se trabaja en promoción de la salud, prevención de embarazos en adolescentes, consumo de SPA, intentos de suicidio, entre otros.

Escuelas de seguridad ciudadana: articulado con Policía Comunitaria del Municipio, se cuenta con la participación de 30 jóvenes, para trabajar sobre resolución de conflictos, convivencia pacífica, trabajo en equipo, valores, familia, entre otros. Movimiento Joven: esta es una red conformada por el Proyecto de Disminución de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Salud Sexual y Reproductiva del PICO, conformada por 14 novenes del Colegio Misael pastrana Borrero de las dos jornadas.

Allí se cuenta con el apoyo de la Psicóloga y Fisioterapeuta del PICO donde se desarrollan actividades para el sano esparcimiento, fortalecimiento de valores, convivencia ciudadana y responsabilidad social. Consejo Municipal De La Juventud: los jóvenes han tenido un lugar importante en esta organización; este consejo está integrado por 9 jóvenes de edades entre los 14-26 años.

Mediante este se diseñan y debaten las políticas públicas de juventud a nivel Municipal, este consejo es el encargado de la realización de diferentes actividades culturales como cine foros, peñas culturales y la organización anual del festival de la juventud, " para que las ideas de nuestros líderes trasciendan".

Espacios Recreativos

Como espacios recreativos también contamos con los que brindan las instituciones educativas en los 31 establecimientos educativos: 16 centros poseen patios de recreo, 5 Centros poseen campos de fútbol, 3 Centros poseen cancha de baloncesto o múltiple. Bibliotecas: 6 Centros educativos cuentan con una biblioteca central, 16 centros docentes cuentan con biblioteca de aula y 7 centros no poseen este recurso.

En el ámbito municipal se tiene una biblioteca ubicada en la casa de la cultura la cual debe mejorar su dotación, actualización y difusión del servicio para atraer más cantidad de usuarios.

Grupo De Actividad Física Y Recreación Para Adultos – adultos Mayores: con el apoyo de la Administración Municipal, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y el Programa Huila activo y Saludable se ha logrado dirigir y apoyar a 40 personas en edades entre los 30 y los 75 años.



Son espacios considerados muy importantes pero que desafortunadamente no tienen ningún registro de sus existencias, por esa razón la tarea a seguir es la de reactivar dichos espacios si existen y de todas formas proceder crearlos y consolidarlos.

La Administración Municipal y la Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera, realiza y permite la participación de manera anual, dinámica y activa en torneos y campeonatos de diferentes disciplinas, categorías y ramas, prevaleciendo el carácter de incluyente en las comunidades de nuestro Municipio, principalmente la vinculación numerosa de niños, niñas y adolescentes de Rivera, dentro de las cuales se destacan:

- Realización de Campeonatos de futbol
- Realización de campeonatos de Micro futbol y Futsal
- Realización de campeonatos de Baloncesto
- Realización de campeonatos de Voleibol
- Campeonatos de Futsal en los diferentes barrios del municipio "CON LA GENTE"
- Campeonatos mini-fútbol Vereda Rio Frío
- Campeonatos de fútbol infantil
- Campeonatos de futsal Vereda la Ulloa
- Campeonatos de Futsal y Futbol Vereda Riverita
- Campeonatos de fútbol Vereda Las Juntas
- Campeonatos de Futsal Ínter barrios municipio de Rivera
- Campeonatos de Baloncesto masculino y femenino
- Campeonatos de fútbol Vereda el Guadual
- Campeonatos de Futbol 7, desarrollado en la Cancha Sintética Alfonso Torres
- Campeonatos de Voleibol mixto categoría libre
- Realización de vacaciones recreativas
- Realización del Día del Deportista, actividad que se lleva a cabo cada año y es un evento en la cual se rinde homenaje a los deportistas de nuestro municipio y se les hace reconocimiento a los jugadores más destacados a nivel Municipal.
- Crear Colegios de árbitros de Futbol y Futsal

Dotación de implementos deportivos

Se dotaran con implementos deportivos a la comunidad riverense en general, tales como a los integrantes de los equipos que representaron al municipio en los diferentes eventos, a los jugadores de los clubes en las diferentes categorías, se obsequiaron uniformes a deportistas del municipio que en su momento intervenían en campeonatos, a estudiantes y población en general, así como balones, medallas, trofeos y demás implementos deportivos los cuales permiten el fomento y la práctica del deporte en el Municipio.

Mantenimiento y construcción de espacios físicos para la recreación y el deporte en el municipio

El mantenimiento de los escenarios deportivos es un objetivo primordial para el desarrollo de las diferentes actividades propuestas por la Administración Municipal y el JUMDER; resaltamos que esta es una de las actividades constantes y activas, ya que permite la vinculación de niños, niñas, adolescentes y adultos a prácticas saludables, tanto del ámbito deportivo como lúdico, recreativo y cultural; dichas actividades consisten principalmente en la limpieza, mantenimiento, arreglo y adecuación de infraestructura de los diferentes escenarios deportivos y recreativos tanto del sector urbano como rural del Municipio.

En la actualidad hay 29 escenarios deportivos en nuestro municipio, en los cuales están distribuidos 14 en la parte urbana en los barrios Cafetero, Centro, Cincuentenario, Fundadores, Julián Fierro, Libertadores, Orquídeas, Rodrigo Lara Villa del Prado, Oasis, el Canadá, entre otros y 15 en la parte rural en las veredas Buena Vista, El Guadual, El Tambillo, Honda, La Honda Alta, La Ulloa, Las Juntas, Llanitos, Rio Frio, Riverita, El Salado, Arenoso, entre otras.

Todos estos escenarios deportivos se encuentran en malas condiciones en los cuales la gran mayoría necesita:

- Reforzar tubos marcos de microfútbol
- Demarcación de las Canchas
- Los Aros de Baloncesto
- Pintada tableros y estructuras de las mismas
- Pintura tablero estructura de los mismo y aros
- Soldadura de las mallas
- Iluminación
- Entre otros

En la actualidad no tenemos cifras de cuantos deportistas han practicado las diferentes disciplinas deportivas del año anterior en nuestro municipio, pero se esta desarrollando ese registro, control y seguimiento de los deportistas que practican alguna disciplina deportiva.

A partir de este año iniciamos la escuelas de formación en nuestro municipio en las siguientes disciplinas deportivas: natación, Baloncesto, Futbol sala y Futbol.

El Presupuesto del año 2015 fue de \$120.000.000 en los cuales \$17.000.000 fueron para el fomento, desarrollo, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Cada año se realizan los Juegos Supérate, donde hay eliminatorias departamentales para luego ir a los zonales nacionales, a la fecha tenemos 212 jovenes inscritos en la plataforma departamental, la meta es llegar a 1300



deportistas en las cuales participaran, de esa manera contribuir a la formación de jóvenes activos y sanos.

En el momento no tenemos ningún programa para niños y niñas solo contamos con las escuelas de formación mencionadas, es necesario implementar programas para esta población incluyendo un trabajo de construcción y adaptación de escenarios para el acceso de estos niños y niñas.

3.1.5. Sector Cultura

La cultura ha ganado un papel importante en la formación ciudadana, la convivencia social y el desarrollo. Las escuelas de formación artística y cultural tienen un gran valor social para la configuración de la cohesión social en la interculturalidad y definitivamente, son mucho más que ocupar el tiempo libre y el entretenimiento; se sitúan más bien, en el lugar fundamental de la transformación y el desarrollo social.

En Rivera, el ámbito cultural se manifiesta de diferentes formas y a través de ellas su historia, sus costumbres, sus valores, sus saberes y su hacer, todo lo cual sólo puede ser transmitido, conservado y renovado, si se incluye a su vez en procesos de socialización, en los que la función de la educación resulta fundamental. Sin embargo, la experiencia nos muestra que aunque la cultura es considerada eje central en los procesos de educación que inciden notablemente en la construcción de un ciudadano creativo, expresivo y tolerante, se evidencia que los diseños curriculares existentes no llenan los espacios requeridos para tal fin.

Rivera cuenta con una arraigada tradición cultural, principalmente en los campos de la danza y la música sin desmeritar otras manifestaciones artísticas (teatro, artes plásticas, literatura, manualidades y artesanía), contando con un personal humano excelente para este tipo de actividades.

La carencia de políticas culturales con un acertado enfoque en los planes curriculares de preescolar, primaria y secundaria, han iniciado notablemente en la deficiente preparación y formación del niño y del adolescente, debido a la carencia de docentes que elaboren, desarrollen y dinamicen programas de orientación.

En este diagnóstico cultural se va a tratar de hacer un breve acercamiento a algunos de los factores y acciones culturales que se nos vienen a la memoria, lo cual no significa que sea exhaustivo, pidiendo excusas a quienes creen que su esfuerzo por la cultura no haya sido tenido en cuenta. Es preciso hacer claridad que elaborar un diagnóstico del desarrollo cultural de un pueblo, por pequeño que este sea, es una tarea un poco más compleja de lo que se cree. Dado el poco tiempo con que se cuenta, queda la inquietud en el consejo de la cultura de



ampliar el análisis de los temas aquí expuestos para que sirvan como base del trabajo cultural en el municipio.

Infraestructura Cultural

Vamos a considerar aquí aquellos escenarios en los que habitualmente se desarrollan eventos culturales haciendo énfasis en las características de los mismos.

Casa de La Cultura

Resultado de la noble y tesonera labor impulsada por un grupo de personas que bajo su propia personería jurídica se asociaron en la asociación casa cultural José Eustasio Rivera. Ante la disgregación de sus miembros y como un intento para no dejar decaer lo que habían logrado, la fundación entrega en comodato al municipio lo que conocemos como casa de la cultura cuyo mantenimiento y cuidado corre desde entonces a cargo del mismo municipio la casa de la cultura es un espacio delimitado y arborizado en donde podemos localizar las siguientes construcciones.

Biblioteca Municipal:

Se creó mediante Acuerdo Municipal No. 005 del 08 de febrero de 1983. No cuenta con la infraestructura mínima para las actividades contempladas en el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y dificultades como falta de iluminación, falta de mobiliario para sala de consulta general, mobiliario para primera infancia, etc. Es importante resaltar que el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional de Colombia realiza dotación en material bibliográfico y el municipio debe cumplir con sus competencias territoriales en cuanto a la disposición del espacio y recursos necesarios para la Biblioteca Pública Municipal.

En este momento no se cuenta con servicio de internet, para el público que visita la biblioteca, pero se está desarrollando un proyecto con la Gobernación del Huila en el programa "Huila Vive Digital Regional" donde se van a instalar cinco zonas wifi con acceso aproximada para 60 personas conectadas permanentemente, entre estos sitios encontramos la Casa de la Cultura.

Actualmente la Biblioteca se encuentra dotada de colecciones en la Sala Infantil, sala de Lectura y sala de sistemas.

La Biblioteca presta los siguientes servicios:

- Préstamo interno
- Préstamo externo
- Capacitación a usuarios
- Promoción de lectura
- Información local

Se cuenta con las siguientes colecciones:

- Colección Infantil: que contiene libros álbum, cuentos, poesía, cantos, novelas, historietas y libros de referencia.
- Colecciones Juveniles: Novela, cuento, y etc.
- Colecciones Adulto: Novela, cuento, y etc.
- Poesía, enciclopedia y algunos textos escolares.

Se cuenta con los siguientes equipos:

- 39 portátiles del programa computadores para educar.

Programas que se vienen desarrollando:

- Biblioteca escuela
- Biblioteca al parque
- Extensión bibliotecaria
- Plan lector
- Llave del saber



Durante el año 2015 se contó con el acompañamiento de 2080 usuarios registrados en el programa la llave del saber, la biblioteca cuenta con una persona formada en tecnología en biblioteca pública, está en el personal de planta de la administración Municipal.

Personalidades de La Cultura de Rivera

Si bien todos y cada uno de quienes han vivido y vivimos en esta tierra, de una forma u otra, han sido y somos creadores y forjadores de cultura, algunos exponentes ante el resto del país y del mundo que cabe destacar son:



José Eustasio Rivera. Conocido en la Literatura Universal, sus obras alcanzan ya varias ediciones. A través del uso de su nombre para bautizar instituciones y organizaciones, se le recuerda constantemente, así como su obra cumbre: La Vorágine. Sin embargo, pareciera que la lectura de sus obras no es muy común entre nosotros.

José Domingo Garzón. Quien es después de José Eustasio el escritor Riverense más fértil en producción literaria hasta el momento.

Rómulo Cuellar. Connotado compositor de música de cuerda y un gran ejecutor de tiple y bandola ganador de un sinnúmero de concursos departamental de aires folclóricos colombianos.

Milciades Pastrana. Una de las fuentes más importantes del testimonio histórico y cuya obra Floraría Campesina, está llena de sentimiento popular.

Rafael Ovalle. Intelectual, educador, gestor cultural y escritor. Su primera obra Viaje a la Luz, pertenece al género poético. Se ha destacado por su participación en la Fundación Casa Cultural José Eustasio Rivera, y la coordinación del encuentro de escritores. Actualmente está preparando la publicación de su más reciente trabajo literario.

Patrimonio Cultural.

Rivera cuenta con una serie de hitos arquitectónicos considerados patrimonio cultural del municipio.

En la arquitectura civil se destacan viviendas de uso doméstico e institucional. En lo domestico, sobresale en la Hacienda El Viso de Río Frío, la primera casa construida por el señor Enrique Trujillo; la casa habitación del señor Macedonio Ramírez; Hacienda Panorama, que por su llamativa construcción ha sido ganadora de concursos y la Hacienda La Pradera del Fondo Ganadero del Huila, Casa Diocesana, Hacienda La Hondina. Sobresale la casa de habitación construida en dos pisos, ubicada en el costado norte del parque principal de estilo republicano. Igualmente es de destacar las viviendas construidas en bahareque con techo de paja conocidas como arquitectura vernácula, caracterizada por grandes espacios interiores, muy térmicas, sobre saliendo sus aleros y fachadas chatas.

Entre la institucional se destaca la Casa de la Cultura “José Eustasio Rivera”; Núcleo escolar “El Guadual” y el Colegio “Misael Pastrana Borrero”.

En arquitectura religiosa, se destaca el templo parroquial, que data desde 1916. Se admira por su estilo Ecléctico, destacándose por elementos de varios estilos como



el arco gótico, adornos barrocos, capiteles corintios y arcos de medio punto, románico.

Escuelas de Formación Artística y Cultural

Se institucionaliza mediante el Acuerdo Municipal No. 030 de 2015 y en ella se establecen las escuelas como estrategia central para la implementación del Sistema de Formación Artística y Cultural. Inicialmente su funcionamiento con las áreas de danza, teatro y Artes Plásticas.

Que, con el propósito de garantizar la equidad de oportunidades educativas y culturales, se hace necesario ofrecer alternativas de formación para las nuevas generaciones tanto de la zona urbana como rural.

Que para fortalecer la identidad cultural de la región se hace necesario conocer, integrar, promocionar y preservar las diferentes prácticas y saberes culturales que se han gestado históricamente en el municipio de Rivera.

Actualmente se está trabajando con tres (3) Escuelas de Formación: Música, Danza y Teatro:

Existen dos (2) escuelas de música como es:
ACADEMIA DE MÚSICA Y BANDA MUNICIPAL LA VORÁGINE, creada Mediante acuerdo Municipal 008 de 20 de agosto de 2009.

Y se crea LA ESCUELA DE MÚSICA DEL CENTRO POBLADO LA ULLOA, mediante Acuerdo Municipal 004 de 16 de abril de 2009.



Patrimonio Material Mueble:

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO: Se Erige monumento Municipal y de Interés Público e histórico el día 06 de diciembre de 1998 mediante acuerdo Municipal No. 027.



PETROGLIFOS DEL TAMBILLO: Ubicados en la vereda El Tambillo, a 12 Km. del casco urbano hacia el costado Oriental del municipio, a donde se puede llegar por camino de herradura por la vía a termales. Se asocia con las culturas aborígenes que permanecieron en la época de la conquista y la colonia. Los petroglifos fueron esculpidos en roca granítica, y son fáciles de encontrar a lo largo de la Cordillera Oriental y del Río Magdalena. Aún no han sido interpretados los ideogramas localizados.

Aun no sea realizado ningún estudio arqueológico sobre esta arte rupestre de gran importancia para nuestro municipio.



BUSTO DE JOSÉ EUSTASIO RIVERA SALAS: Es una obra artística en donde se rinde homenaje a nuestro escritor y novelista José Eustasio Rivera Salas por ser Cuna de este gran personaje.





OBELISCO A LOS CONCEJALES: es una obra artística o conmemorativa tridimensional localizada frente a la parroquia nuestra señora del perpetuo socorro al lado del parque principal, donde se recuerda la memoria de los concejales caídos el 27 de febrero de 2006.



FESTIVAL:

Se institucionalizó la realización del Festival Departamental Infantil del Sanjuanero Huilense, por medio de acuerdo municipal 005 del 01 de julio de 2012 el cual se desarrolla como el evento más representativo que en su género en el departamento del Huila y el único dirigido específicamente a este sector de la población. El propósito que se ha buscado con este festival, es mantener y recuperar las tradiciones y costumbres de nuestra región fortaleciendo el patrimonio intangible e inmaterial de la localidad y la identidad de los habitantes, tratando de garantizar el acceso de los menores al folclore y la cultura. Para el desarrollo de este festival se organizan el reinado popular, reinado municipal, reinado departamental, cabalgata, feria artesanal, feria gastronómica, tablado popular, etc. Donde se rescata y promociona todas nuestras costumbres y folclor.





Por lo demás, el desarrollo cultural en el municipio de Rivera ha sido incipiente, debido principalmente a la inoperancia y casi nula aparición de los agentes culturales, los cuales cuando actúan lo hacen de forma aislada, sin unas metas o un horizonte previamente establecido; así mismo, no se ha trabajado en lograr incorporar el concepto de la gestión cultural en la población ni en el personal que tiene que ver con en esta importante área, de manera que se vislumbre alguna manifestación que entre a asumir procesos de liderazgo en diversos ámbitos de lo cultural, al tiempo que trasciendan la mirada del gestor como el encargado únicamente de agenciar procesos de producción de eventos o espectáculos artísticos, hacia la comprensión de que como actores culturales están llamados a propiciar los cambios actitudinales y sociales que permitan al ciudadano la comprensión de la cultura como fundamento de la vida social.

La capacitación y formación artística y cultural que se debe impartir, como fundamento indispensable para la construcción cultural, no aparece en ningún escenario social, cultural o institucional, y por lo tanto, no se cumple con la consolidación de procesos de formación, lo cual se demuestra principalmente en la débil participación de nuestros potenciales artistas y la misma comprensión del hecho artístico por parte de la comunidad en general.

Por lo tanto, es importante señalar que el municipio carece de un Sistema de Cultura consolidado y en funcionamiento, existe un Consejo Municipal de Cultura creado mediante acuerdo municipal No. 09 de 1999, pero que no opera de manera adecuada en los espacios de participación ciudadana, donde se caracterizan en debilidad en la gestión y en la capacidad para enfrentar y desempeñar roles de asesoría y consejería en materia de la fijación e impulso de políticas culturales, tal como lo estipula el artículo 61 de la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura. De igual manera, no se observa algún esfuerzo que tienda a fortalecer el quehacer cultural mediante procesos de capacitación y certificación de gestores culturales para el municipio en áreas como las danzas, teatro, folclor, artes plásticas, artes escénicas y artes literarias entre otras, adoleciéndose simultáneamente de gestores que lideren la investigación pedagógica en las instituciones educativas, en



relación con los conceptos de región, cultura, historia local y desarrollo económico y social.

En aspectos esenciales como la conservación y divulgación de nuestro patrimonio, han sido otros sectores como el turístico, los que se han encargado de fomentar las riquezas de nuestro pueblo, sin embargo, con la carencia de la conciencia requerida para preservación de los valores materiales e inmateriales que configuran la reverencia y nuestro aporte a la historia de la cultura, como es el legado del escritor de la América José Eustasio Rivera Salas, valorado en otras esferas menos en su tierra natal.

Esto igualmente nos lleva a determinar que no existe un inventario riguroso del patrimonio tangible e intangible del municipio, que permita emprender acciones de conservación, manejo y recuperación. En este aspecto es prioritario entrar a trabajar de manera inmediata en mejorar la infraestructura cultural, construyendo nuevos espacios, remodelando otros o dotándolos adecuadamente. Bibliotecas Públicas Municipales debidamente conformadas y dotadas, la Casa de la Cultura, Escuelas de Formación musical y artística en todas sus manifestaciones, Bandas de Música acompañadas de un proceso de formación de directores, no pueden seguir siendo un asunto de poca importancia, que se atenderán cuando los recursos puedan alcanzar; por lo tanto, se requiere de manera urgente diseñar e implementar el Plan Municipal de Cultura para Rivera, lo que significaría dar la posibilidad a la comunidad en general, de participar en los procesos de construcción de su propia identidad.

Si bien lo único que se manifiesta en este estudio son muchas debilidades que afrentan el ambiente cultural de nuestro municipio, también es cierto que estas se presentan no por falta de riqueza o capital semilla para emprender un proceso de construcción de nuestra identidad cultural; por el contrario, se aprecia en la población infantil y juvenil especialmente, un gran deseo de contribuir con su participación al desarrollo de diversas manifestaciones culturales, hecho que significa una enorme fortaleza; lo único que se requiere es el impulso institucional, el cual se convierte en una gran prioridad para la nueva Administración Municipal de Rivera.

3.1.6. Sector Vivienda

El concepto de vivienda, hace referencia al conjunto de unidades habitacionales interdependientes en un entorno barrial. Es decir, que el concepto de vivienda no hace referencia solamente la casa, pues esta interactúa con las vías, locales, los parques, etc. En el casco urbano de Rivera, la mayoría de las viviendas son de un piso, las antiguas están construidas en Bahareque, adobe de tierra y tapia pisada. Otras no muy antiguas en bloque de cemento y las más recientes en bloque de arcilla y ladrillo tolete, predomina la cubierta en teja de zinc.



Según el censo 2005 en Rivera había 4461 viviendas, de las cuales 2356 se encuentran en el área urbana y 1864 en la zona rural, incluyendo los centros poblados. Este mismo censo reporta que en la zona urbana había 2356 hogares y en la zona rural 1966, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Número de hogares y viviendas para el municipio de Rivera, censo DANE 2005

ZONA	Número de hogares	Número De viviendas
Urbana	2.356	2.061
Rural	1.966	1864
Total	4.322	3.925

Fuente: www.dane.gov.co

Déficit de Vivienda

Según el DANE, este término hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Déficit cuantitativo

Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Para el año 2005, según el censo del DANE, en el municipio de Rivera había un déficit cuantitativo de 295 viviendas para la zona urbana y de 102 para la zona rural.

Déficit cuantitativo de vivienda para el municipio de Rivera, censo DANE 2005

ZONA	Número total de Hogares	Número de hogares en Déficit cuantitativo	%
Urbana	2.356	295	12,52
Rural	1.966	102	5,19
Total	4.322	397	9,18

Fuente: www.dane.gov.co

Déficit cualitativo

Hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios



públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Respecto a este déficit en el año 2005, el municipio de Rivera presentaba un déficit del 19,06% en la zona urbana y del 30,93% en la zona rural.

Déficit cuantitativo de vivienda para el municipio de Rivera, censo DANE 2005

ZONA	Número total de Hogares	Número de hogares en Déficit cualitativo	%
Urbana	2.356	449	19,06
Rural	1.966	608	30,93
Total	4.322	1057	24,46

Fuente: www.dane-gov.co

Proyección del déficit de vivienda

Por el crecimiento vegetativo de la población urbana del municipio de Rivera y de sus centros poblados, cada día incrementa el número de hogares sin vivienda, ya que han sido muy pocos los proyectos de vivienda que se han ejecutado en el municipio para atender de demanda de vivienda de interés social, por lo cual hoy en día persiste el déficit. Es de precisar que en el municipio de Rivera se vienen gestando proyectos urbanísticos en la zona urbana y en la zona rural; en esta última zona la oferta de proyectos es de tipo campestre.

Para el cálculo del déficit de vivienda se parte de la información del censo de vivienda del año 2005 y se toman como datos las proyecciones hasta el año 2027. Con base en el censo del 2005, el promedio de personas por hogar es de 3,81.

Calculo Del déficit de vivienda urbana para el Municipio de Rivera

AÑO	NUMERO DE HABITENTES ZONA URBANA	INCREMENTO DE LA POBLACION	NUMERO DE VIVIENDAS REQUERIDAS	NUMERO DE VIVIENDAS REQUERIDAS ACUMULADAS
2005	8.967		295*	295
2013	10.368	1401	368	663
2015	10.681	313	83	746
2019	11.246	565	149	895
2023	11.747	501	132	1.027



2027	12.181	434	144	1.171
-------------	--------	-----	-----	-------

* Déficit del censo 2005

Fuente: Cálculos Equipo Consultor SERCOIN

Los cálculos muestran que a 31 de diciembre de 2013, había un déficit de 663 viviendas. Para el año periodo 2014-2015 se estima que habrá una demanda de 83 viviendas, para el periodo 2016-2019 la demanda esperando será de 149 viviendas, para el periodo 2020-2023 la demanda será de 132 y para el periodo 2024-2027 alcanzara un numero de 144 unidades.

Esto hace prever que se deben destinar áreas para suplir este tipo de déficit de vivienda, destinando áreas para vivienda de interés social y definiendo nuevas áreas de expansión para este tipo de vivienda. Esto teniendo en cuenta que el mercado de tierras en el municipio de Rivera ha hecho que el valor por metro cuadrado de terreno este muy elevado llegando a valores cercanos a los \$150.000. Con esta base, en las áreas que actualmente están disponibles en la zona urbana no se podrían construir viviendas de interés social, ya que el valor del terreno no lo permitiría.

Vivienda de Interés Social

A continuación, se relacionan proyectos de vivienda existentes en la zona urbana y en los centros poblados.

Las características del municipio de Rivera, hace que en el confluyan fenómenos de ocupación derivados de la cercanía con la ciudad de Neiva y con las condiciones climatológicas, así como por su oferta turística, lo que hace que exista una gran dinámica en el tema de vivienda, ya sea de proyectos urbanos o campestres. Esto ha hecho que se hayan diseñado y construido un gran número de proyectos de vivienda, algunos ya consolidados y otros en proceso de construcción o simplemente en estructuración.

3.1.7. Sector Atención a Grupos Vulnerables

3.1.7.1. Grupo Población Víctima

De acuerdo con la ficha de información municipal de la unidad nacional para la reparación y atención a las víctimas del conflicto en el municipio de Rivera para el año 2015 existe un total de 2.028 (11% de la población de municipio) víctimas por declaración¹.

¹ Corresponde a las víctimas que presentaron su declaración en el municipio, por hechos que ocurrieron en el municipio o en cualquier otro lugar del país.



Enfoque diferencial

Número de víctimas por minoría étnica declarada	
Gitano(a) ROM	395
Indígena	520
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	49
Ninguna	1.046
Palenquero	-
Raizal del Archipiélago de San Andrés y	18
Total general	2.028

Número de víctimas por género declarado	
Hombre	991
LGBTI	-
Mujer	1.027
Sin Definir	-
Total general	2.028

De acuerdo con la ficha de información municipal de la unidad nacional para la reparación y atención a las víctimas del conflicto la mayoría de la población víctima del conflicto en el municipio de Rivera no pertenece a ninguna minoría étnica declarada. Sin embargo, existen 520 víctimas del conflicto pertenecientes a la etnia indígena y 396 a la Gitano ROM. El 50,7% de las víctimas son mujeres y el 48,7% de las víctimas son hombres, mientras que el 23,4% de las víctimas pertenecen a la etnia indígena.

Hechos victimizantes

Hechos Victimizantes	Número de hechos	%
Acto Terrorista	13	1%
Amenaza	302	13%
Delitos Sexuales	1	0%
Desaparición Forzada	3	0%
Desplazamiento Forzado	1.889	80%
Homicidio	130	6%
Minas Antipersonal	2	0%
Secuestro	2	0%
Tortura	1	0%
Vinculación de NNA	1	0%
Abandono o Despojo	-	0%
Pérdida de Bienes	16	1%

Número de Registros de Personas asociadas a hechos victimizantes. Quienes reportaron que llegaron al municipio

De acuerdo con la ficha de información municipal de la unidad nacional para la reparación y atención a las víctimas del conflicto el principal hecho victimizante en el municipio de Rivera es el desplazamiento. El 80% de las víctimas registradas tienen como hecho victimizante el desplazamiento, mientras que el 13% tiene como hecho victimizante las amenazas y 6% homicidio.

Fortalecimiento institucional

Dependencia a cargo de la Política Pública de Víctimas en el municipio	
¿Cuenta con dependencia exclusiva para el tema de víctimas?	No
Nombre Dependencia Exclusiva	0
¿Cuenta con dependencia coordinadora para el tema de víctimas?	Si
Nombre Dependencia Coordinadora	SECRETARIA DE GOBIERNO

En el municipio de Rivera, según disposición de la ley 1448 de 2011 y su decreto reglamentario 4800 de 2011, el 3 de abril de 2012 se creó la oficina para la atención y orientación a la población víctima del conflicto armado de Rivera, la cual esta adscrita a la secretaria de gobierno municipal y es liderada por el enlace municipal de víctimas. Esta oficina coordina algunas instancias de articulación y formulación de la política pública de víctimas a nivel local cómo son: el Comité de justicia transicional y los Subcomites territoriales (decreto municipal 018 de 2012) y el comité municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (decreto 039 de 2015).

Instrumentos de planeación local en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Plan	¿Cuenta con este plan?	Fecha de la última
Plan de Acción Territorial		
Instrumento que contempla las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Si	16/01/2013
Plan Integral de Prevención		
Documento que contiene estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa.	Si	19/02/2014
Plan de Contingencia		
Herramienta técnica de orden municipal/departamental que define procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos, destinados por las entidades territoriales frente a escenarios de riesgo, que permite prevenir y atender procesos de revictimización derivados de emergencias humanitarias acaecidas en desarrollo del conflicto armado interno.	Si	19/02/2014

Planes de Retorno y Reubicación

Son la principal guía para identificar y documentar las necesidades individuales y comunitarias de las poblaciones retornadas o reubicadas, con el fin de garantizar los derechos a partir de acciones institucionales de todas las entidades del SNARIV.	No	#N/A
---	----	------

Plan Operativo de Sistemas de Información

Conjunto de criterios, procesos, procedimientos y actividades diseñados para garantizar la interoperabilidad y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima, que deben tener en cuenta las entidades que conforman el SNARIV en el nivel central y territorial para diseñar su propio plan operativo de sistemas de información	No	#N/A
--	----	------

Planes de Reparación Colectiva

Son las actividades y/o acciones que a juicio del Sujeto de Reparación Colectiva repararían los daños que produjo el conflicto armado, en las dimensiones económica, sociocultural, moral, simbólica y emocional	No	#N/A
--	----	------

De igual manea, existen algunos Instrumentos de Planeación con relación a la atención y reparación de víctimas del conflicto, a saber: el Plan de Acción Territorial (PAT), los Planes de Contingencia, el Plan de Prevención y Protección, y el Plan Operativo de Sistemas de Información POSI.

Identificación de necesidades de la población víctima

Medida/Necesidad	Número de personas con necesidades identificadas
Identificación	510
Seguridad Alimentaria	1.387
Asistencia Funeraria	1
Libreta Militar	17
Educacion	53
Reunificación Familiar	1.975
Generación Ingresos	-
Vivienda Rural	555
Vivienda Urbana	865
Salud Afiliación	10

De acuerdo con la ficha de información municipal de la unidad nacional para la reparación y atención a las víctimas del conflicto las principales necesidades de la población víctima del municipio de Rivera son la reunificación familiar (1.975 personas) y la seguridad alimentaria (1.385 personas). Sin embargo, aun cuando no se tiene un registro formal acerca de la cantidad de población víctima del municipio de Rivera que tiene como necesidad tacita la generación de ingresos, es una problemática bastante común en este sector poblacional, a tal punto que podría considerarse, si miedo a caer en un error, en la principal necesidad.

FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL - FUT

La información presupuestal presentada a continuación es aquella que ha reportado su entidad territorial en cada vigencia fiscal sobre la inversión realizada en la política pública de víctimas. Para ello se muestra la inversión en víctimas, la inversión total y el porcentaje de inversión en víctimas.

Porcentaje de inversión en víctimas por vigencia

VIGENCIA	INVERSIÓN VÍCTIMAS	INVERSIÓN TOTAL	% DE INVERSIÓN
2012	\$15.085.000.00	\$11.393.637.000.00	0.1%
2013	\$49.996.000.00	\$13.447.055.000.00	0.4%
2014	\$303.123.000.00	\$15.270.041.000.00	2.0%
2015 (Segundo trimestre)	\$45.532.000.00	\$12.507.089.000.00	0.4%

Fuente: categoría víctimas y categoría inversión general del FUT

INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015				TOTAL	Principal Fuente de financiación
2012	2013	2014	2015		
\$15.085.000	\$49.996.000	\$303.123.000	\$45.532.000	\$413.736.000.00	SGP

Como se evidencia en el cuadro superior ha existido un bajo porcentaje del presupuesto direccionado a la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado y la gran mayoría del presupuesto invertido en este sector social proviene del SGP.

En el año 2015, en cofinanciación con la gobernación del Huila, se constituyeron 21 unidades productivas de hogares registrados como población víctima del municipio de Rivera. En la actualidad, de las 21 unidades constituidas están vigentes 20, las cuales se constituyen como un fuente de ingresos y seguridad alimentaria para sus miembros.

3.1.7.2. Grupo Niños, Niñas y Adolescentes

Datos demográficos 2016

PRIMERA INFANCIA - Entre 0 a 5 Años	2.126
INFANCIA - Entre 6 a 11 Años	2.075
ADOLESCENCIA - Entre 12 a 17 Años	1.962
JUVENTUD - Entre 18 a 29 Años	3.892
ADULTO - Entre 30 a 59 Años	6.696
ADULTOS MAYORES - MAYORES A 60 Años	2.243
TOTAL MUNICIPAL	18.994

Fuente: DANE

PRIMERA INFANCIA

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en las que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero a los seis años de edad” (Código de la infancia y adolescencia. Art. 29 Ley 1098 del 2006).



Esto enmarcado dentro del Interés superior de los niños, niñas y adolescentes como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

UNICEF en sus informes del Estado Mundial de la Infancia hace énfasis en la importancia de la atención integral a los niños y niñas en estas edades tempranas, aunado a la línea de pobreza en que está ubicado el país, al avance científico sobre el desarrollo del cerebro en la primera infancia y los análisis económicos sobre la inversión en esta franja poblacional en educación, nutrición, salud, saneamiento ambiental, como factores importantes para romper el círculo de la pobreza de cualquier país tercermundista incluido Colombia, facilitaron la comprensión del Estado de considerar prioritaria la atención integral a la primera infancia y el Ministerio de Educación creó una política educativa para los niños y niñas de estas edades, dentro de los objetivos primordiales del Milenio para las naciones del mundo.

En el marco de esta nueva tendencia global, se creó la Estrategia nacional de Atención Integral de nominada DE CERO A SIEMPRE que busca aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia de Colombia. El objetivo fundamental de la Educación Inicial es potenciar el desarrollo de los niños y las niñas, se hace referencia a promover, acompañar, favorecer y fortalecer las actividades propias de la primera infancia. Por ello se retoman los elementos fundamentales propuestos en la Política Pública de Primera Infancia –el juego, el arte y la literatura–, a los que se suma la exploración del medio, para proponerlos como las formas primordiales a través de las cuales los niños y las niñas se relacionan entre sí, con los adultos y con el mundo para darle sentido, y a su vez son las formas más utilizadas por las personas adultas para relacionarse con ellos y ellas, con el fin de fortalecer el desarrollo de sus diferentes dimensiones y su vinculación a la cultura.

El servicio de educación inicial, cuidado y nutrición ofrecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los niños y niñas de primera infancia, se presta a través de tres modalidades de atención así:

- Modalidad Institucional
- Modalidad Familiar
- Modalidad Comunitaria

En el marco de la Estrategia Nacional de Cero a Siempre, las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) son concebidas como socios fundamentales en la apuesta de Gobierno por ofrecer con calidad y oportunidad servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para todos los niños y niñas en la primera infancia del país.



El ICBF, conforme a la normatividad vigente, está facultado para celebrar contratos de aporte para brindar el servicio público de bienestar familiar. En consecuencia, para administrar las modalidades de educación inicial anteriormente mencionadas, se puede celebrar contrato de aporte, con entidades sin ánimo de lucro tales como Asociaciones de Padres de Familia, Cooperativas, Organizaciones Comunitarias y de Grupos Étnicos reconocidos por el Ministerio del Interior (Cabildos indígenas, Asociaciones de Cabildos, Autoridades y Consejos Comunitarios, y los reconocidos por el Decreto 1088 de 1993) ONG, Cajas de Compensación Familiar, Fundaciones, Confesiones Religiosas, entre otras, con fines de interés social y de utilidad pública, de reconocida solvencia moral, con experiencia y capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera.

Actualmente, en el municipio de Rivera opera las modalidades de educación inicial, la Entidad Administradora del Servicio -EAS- Fundación Social para la Protección de la Familia y el Apoyo a la Primera Infancia FAMI-INFANCIA ¡Trabajando por la Infancia! Esta EAS ha sido responsable en la organización y ejecución del servicio de atención integral de los niños y niñas y sus familias. Dicha EAS fue creada mediante Acta No. 0000002 del 18 de abril de 2001 e inscrita a cámara de comercio el 14 de mayo de 2001 bajo el número 00006051 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, y se encuentra operando bajo las modalidades Institucional y Familiar, que van dirigidas a niños y niñas entre 0 años y 4 años y 11 meses y familias beneficiadas, ubicados en zonas urbanas y rurales que no acceden a ningún servicio de atención integral de las modalidades del ICBF o Instituciones Educativas, y que se encuentran en condición de vulnerabilidad, estratos 1 y 2, condición de desplazamiento, Red Unido, Madres cabeza de Familia y Sisben I con puntaje inferior 53.00.

La EAS FAMI-INFANCIA ha incorporado a partir de un análisis previo, un Equipo de Talento Humano -ETH- calificado de acuerdo a unos perfiles establecidos a nivel nacional por el ICBF. Este equipo a través de una planeación, programación y preparación previa realizan múltiples actividades dirigidas a los niños, niñas y padres de familia. Del mismo modo, los agentes educativos recurren a un sin número de estrategias metodológicas con el fin de realizar Encuentros Educativos Grupales y Encuentros Educativos en el Hogar. Para ello, las familias cuentan con el acompañamiento de los profesionales del Equipo Psicosocial y enfermeras en la promoción de la atención integral infantil de niños y niñas.

Por lo antes mencionado y con el propósito de fortalecer y mejorar el servicio de atención, la EAS establece:

- Seguimiento y evaluación de cada uno de los Grupos de Atención de la UDS.
- Proceso de cualificación del Talento Humano.



- Evaluación periódica de los procesos adelantados por la EAS.
 - Revisión mensual a la planeación y preparación de los Encuentros Educativos Grupales.
 - Entrega, seguimiento y supervisión a la entrega de complementos nutricionales.
 - Revisión y seguimiento a los formatos diligenciados por los Agentes Educativos, enfermeras, nutricionistas y profesionales del Equipo Psicosocial.
- la EAS FAMI-INFANCIA opera en el municipio de Rivera con las nuevas modalidades de educación Inicial (Modalidad Institucional y Modalidad Familiar) por medio de contratos de aporte. Lo referido se discrimina de la siguiente manera:

Servicio según la Modalidad	Nombre de la Unidad De Servicio - UDS-	Cantidad de Beneficiarios
Centro de Desarrollo Infantil	Tierra de Promisión	210
Servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar Zona Urbana	Dejando Huellas	300
Servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar Zona Rural	Fami-Infancia Rivera Rural	212

En cuanto a las modalidades tradicionales del ICBF, solamente está vigente una de ellas en el municipio de Rivera. Son los Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- los cuales son responsabilidad de los padres o madres comunitarios, que se constituyen en agentes educativos comunitarios responsables del cuidado de los niños y las niñas de primera infancia. Dichos agentes son reconocidos en su comunidad por su solidaridad, convivencia y compromiso con el desarrollo de los niños, niñas y sus familias. El Programa nace en el año 1986 y se reglamenta en 1989.

En el municipio de Rivera actualmente existen un total de 27 UDS correspondientes a HCB, distribuidos en la zona urbana y rural, específicamente en algunos centros poblados.

Esta modalidad, propicia el desarrollo y cuidado de los niños menores de 5 años en condiciones de vulnerabilidad, a través de acciones que promueven el ejercicio de sus derechos, con la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales.

En esta modalidad, la atención, el cuidado, la protección, la salud, la nutrición y el desarrollo psicosocial se brinda a través de las madres comunitarias, quienes atienden en su vivienda un promedio de 13 niños y niñas de su entorno, durante 200 días al año, en jornadas de 8 horas o en media jornada.



Para el fortalecimiento de los HCB, existen las Unidades Pedagógicas de Apoyo-UPAS que son las encargadas de fortalecer las acciones pedagógicas de las madres comunitarias, a través de equipos interdisciplinarios. Está conformada por 4 docentes, cada uno de ellos está a cargo de 4 HCB como máximo, con capacidad para 56 cupos por hogar. Así mismo, cuenta con apoyo de un auxiliar para el servicio de alimentación y aseo.

Cada Hogar Comunitario de Bienestar-HCB debe asistir a la Unidad Pedagógica de Apoyo -UPA- una vez por semana, durante una jornada de 8 horas. Adicionalmente, cada HCB debe recibir una visita de acompañamiento pedagógico a la madre comunitaria y a los niños y niñas a su cargo.

De igual manera, Según *el Sistema Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la procuraduría*, se establece que la principal causa de mortalidad de niños y niñas de la primera infancia son las malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas, en el 2014 se registraron 3 casos. De igual forma, el *Sistema Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la procuraduría*, establece para el año 2014 una tasa de mortalidad en menores de un año (por mil nacidos vivos) de 9.7, mientras que en el 2013 fue de 9.0 y en el 2012 de 13.4.

También es importante identificar que según el *Sistema Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la procuraduría*, las cinco primeras causas de morbilidad para niños y niñas (primera infancia) en Rivera son:

2014

CAUSA DE MORBILIDAD	RESULTADO
FIEBRE NO ESPECIFICADA	779
INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES NO ESPECIFICADA	232
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	145
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	142
NAUSEA Y VOMITO	111



2013

CAUSA DE MORBILIDAD	RESULTADO
FIEBRE NO ESPECIFICADA	561
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	135
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	132
BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	110
INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES NO ESPECIFICADA	108

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia y el Código Civil Colombiano, se entiende como niño a la población comprendida entre los 6 y 11 años de edad y como adolescente a la población comprendida entre los 12 y 17 años de edad. Se estima que en el departamento del Huila hay 134.396 (33.11% del total de la población del depto) niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad y 134.916 adolescentes (33,23% del total de la población del depto).

En el municipio de Rivera, actualmente hay 2.075 niños entre los 6 y 11 años de edad (10.9% de la población de municipio) y 1.962 adolescentes (10.3% de la población del municipio).

El principal reto para la nueva administración municipal con relación a este grupo poblacional es la formulación de la política pública de infancia y adolescencia de rivera, con base en los planteamientos de la ley 1098 de 2006.

Ahora bien, con relación a la situación de la infancia y adolescencia del municipio de Rivera, según *el Sistema Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la procuraduría*, las cinco primeras causas de morbilidad para niños y niñas (infancia) en Rivera son:



2014

CAUSA DE MORBILIDAD	RESULTADO
FIEBRE NO ESPECIFICADA	299
PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	168
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	92
DIENTES MOTEADOS	72
CEFALEA	66

Durante el cuatrienio anterior la comisaria de familia y la inspección de policía reportaron **172** procesos administrativos de restablecimiento de derechos a menores referente a alimentos, negligencia, abuso sexual, custodia provisional y cuidado personal, reconocimiento de paternidad y regulación de visitas con respecto a los niños, niñas y adolescentes, como lo establece la ley 1098 de 2006. De estos casos, se ha logrado conciliar en 98 y los 74 restantes se encuentran en trámite (DATOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE RIVERA).

De igual forma, según la comisaria de Familia de Rivera, en el 2014 se presentó **1** caso de violencia interpersonal contra niños y adolescentes, y en el 2015 también se presentó un solo caso. Esta misma entidad sostiene que en el 2014 se presentó **1** caso de abuso sexual en menores, mientras en el 2015 se presentaron **2**.

Igualmente revisten de importancia las cifras de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Rivera. Según el ICBF, Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual.

2011: **1**2012: **1**2013: **1**2014: **2**

También se registran en el municipio algunos casos de menores de edad en situación de embarazo. En el año 2014 se hubo 6 casos de menores de 15 años embarazadas y de 62 adolescentes entre los 15 y 18 años en embarazo.



Por otro lado, la pobreza y pobreza extrema es una problemática que, ante los pocos niveles de movilidad social que se registran en nuestro país y en el municipio de Rivera, termina por condicionar los proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes del municipio de rivera. Actualmente, el numero de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en situación de pobreza extrema en el municipio de Rivera según el DANE:

2012: **2.288**

2013: **2.300**

2014: **2.288**

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Bajo logro educativo	73,90%	80,20%
Analfabetismo	20,60%	21,50%
Inasistencia escolar	13,40%	11,90%
Rezago escolar	31,30%	34,50%
Barrera de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia	18,70%	21,10%
Trabajo infantil	6,90%	5,10%
Alta tasa de dependencia económica	49,10%	54,20%
Empleo informal	92,90%	94,40%
Sin aseguramiento en salud	21,00%	34,70%
Barreras de acceso a servicio de salud	7,50%	11,70%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	21,60%	11,70%
Inadecuada eliminación de excretas	17,90%	7,10%
Pisos inadecuados	12,30%	12,70%
Paredes inadecuadas	3,80%	2,40%
Hacinamiento	18,50%	23,30%
IPM	58,00%	65,50%

Fuente: Calculo DNP-SPSCV con datos del censo de 2005

En el cuadro del índice de pobreza multidimensional se observa que los indicadores más preocupantes son los relacionados con *bajo logro educativo* e *empleo informal*. La administración municipal debe direccionar su oferta institucional a enfrentar estas problemáticas sociales.

IMP COMPARATIVO

NACIÓN	49,09%
HUILA	58,0%
RIVERA	65,5%

En comparación con la nación y el departamento, el IMP es significativamente mayor en el municipio de Rivera, lo que expresa la necesidad de un mayor esfuerzo interinstitucional por superar los ciclos de la pobreza y pobreza extrema.

3.1.7.3. Grupo Jóvenes

De acuerdo con los datos demográficos del DANE en los últimos cuatro años la cantidad de población joven (de 18 a 28 años) en el municipio de Rivera es la siguiente:

2011: 3402**2012:** 3466**2013:** 3523**2014:** 3563

Actualmente el municipio cuenta con algunos comités direccionados a prevenir y combatir problemáticas sociales que afectan a este grupo poblacional como son: el Decreto 019 del 18 de marzo del 2011 por el cual se crea el comité municipal de prevención del consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones, y el Decreto 067 del 2 de septiembre de 2015 por medio del cual se crea el comité intersectorial municipal de hábitos y estilos de vida saludable en el municipio de Rivera – Huila.

Sin embargo, en la actualidad los jóvenes de Rivera carecen de espacios concretos y realistas de participación social y comunitaria, la plataforma juvenil se encuentra inactiva y los comités relacionados con este grupo poblacional no están funcionando. De igual forma, en un contexto que nos acerque a las realidades sociales de los y las jóvenes, es importante resaltar que de acuerdo al diagnóstico de la Política Pública Departamental de Juventud, en la gran mayoría de los municipios del Huila, incluyendo Rivera, se presenta un déficit con respecto a una caracterización definida de la población de 14 a 28 años. Sumado a la falta de caracterización e indicadores que reflejen la situación social en que se encuentra esta población, se evidencia en Rivera que a la población joven se le dificulta incursionar en el mercado laboral local (altos índices de desempleo) , y más aun, apostarle al emprendimiento empresarial.



Caracterización de población joven por tipo de muerte

Nombre del indicador	Fuente Nacional propuesta (Se puede utilizar fuentes propias)	Descripción Numerador	Descripción Denominador	Periodo del indicador	Numerador
muertes por causa externa (18 - 28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	MUERTES POR CAUSA EXTERNA	POBLACION DE 18 A 28 AÑOS	2011	0
				2012	1
				2013	13
				2014	3
Homicidios (18 - 28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	MUERTES POR HOMICIDIO	POBLACION DE 18 A 28 AÑOS	2011	1
				2012	1
				2013	6
				2014	0
suicidios (18 - 28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	número total de muertes por suicidios en personas de 18 a 28 años	POBLACION DE 18 A 28 AÑOS	2011	0
				2012	0
				2013	0
				2014	1
Otros accidentes en el total de muertes por causa externa (18 - 28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	MUERTES POR OTROS ACCIDENTES	POBLACION DE 18 A 28 AÑOS	2011	0
				2012	0
				2013	0
				2014	1
accidentes de tránsito en el total de muertes por causa externa (18-28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	POBLACION DE 18 A 28 AÑOS	2011	2
				2012	0
				2013	7
				2014	1

Fuente: Direccion Municipal de Salud

Como lo evidencia el cuadro anterior, existe un alto porcentaje de jóvenes que fallecen por causas externas y accidentes de tránsito. Los accidentes de tránsito son principalmente producto de la poca precaución, conducir bajo los efectos del alcohol y el poco uso de los elementos de protección reglamentarios.

3.1.7.4. Grupo Adulto Mayor

El municipio de Rivera cuenta en la actualidad con 2.285 adultos mayores de los cuales 1.140 son mujeres que equivalentes al 49.9% de la población y 1.145 son hombres que equivalen al 50.1% de esta población. Del total de adultos mayores, aproximadamente 300 se encuentran beneficiados del Hogar de Ancianos Justino Mañozca, el Hogar de paso La Granja, el hogar de paso de la vereda la Ulloa, de la vereda de Riverita y el comedor de la vereda el Guadual (Fuente Alcaldía Municipal), quienes por su condición necesitan atención en todos los campos de la salud de una manera casi personalizada.

Rango de Edades Población Adulto Mayor

RANGO DE EDAD			
60-64	317	323	640
65-69	264	251	515
70-74	198	199	397
75-79	168	161	329
80 y mas	198	206	404
TOTAL	1.145	1.140	2.285

Fuente: SISBEN 2015

3.1.7.5. Grupo Población Indígena

En el municipio de Rivera se encuentra el resguardo indígena Paniquita.

Al revisar la conformación del grupo Paniquita, se encuentran 650 personas, de las cuales 322 son mujeres equivalentes a un 49.6%, y 328 son hombres lo que corresponde al restante 50.4% del total de la población. El 24% de la población son personas mayores de 40 años y existen en promedio 4 personas por familia.

Se encuentran ubicados en la finca Villa Nohora ubicada en la Vereda el Dinde. Son laboriosos independientes y presentan una organización política y social basada en el cabildo, bajo la orientación de unos de sus miembros que asume su función de Gobernador. Cuentan con servicios de acueducto, energía eléctrica y alcantarillado. Su trabajo está basado en la ganadería, la pesca; Se destaca su interés por la protección de la naturaleza y sus especies.



Rango de Edades Población Indígena

Grupo de edades	Hombres	Mujeres
< 1 año	0	0
1-4.	25	26
5-9	34	37
10-14	30	25
15-18	34	36
19-24	58	46
25-29	36	31
30-34	21	16
35-39	16	23
40-44	17	22
45-49	18	19
50-54	14	13
55-59	10	8
60-64	1	3
65-69	6	8
70-74	2	3
75-79	1	3
80 y mas	5	3
TOTAL	328	322

Fuente: SISBEN 2015

La pobreza es una problemática que afecta a la población indígena del municipio de Rivera, principalmente a los miembros del resguardo de los Paniquitas. Por tal motivo para el año 2016 la estrategia Red Unidos atenderá alrededor de 140 hogares de esta comunidad que se encuentran en situación de pobreza extrema, los cuales se suman a las 45 familias que en la actualidad son beneficiarias del programa Más Familias en Acción.

Cabe advertir que en el municipio de Rivera, según el Registro Unico de Víctimas, de las 2.235 registradas como víctimas del conflicto armado, 525 son población indígena y 45 son población negra o afrocolombiana. La gran mayoría de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Rivera que pertenecen a etnias indígenas, negras o afrocolombiana, tienen como hecho víctimizante el desplazamiento forzado.

3.1.7.6. Grupo Población Negra, Raizal y Afrocolombiano

Además de la población indígena, el municipio de Rivera cuenta con 57 ciudadanos de raza negra, mulata o afrocolombiana.

Cabe advertir que en el municipio de Rivera, según el Registro Unico de Víctimas, de las 2.235 registradas como víctimas del conflicto armado, 45 son población negra o afrocolombiana. La gran mayoría de las víctimas del conflicto armado en el



municipio de Rivera que pertenecen a etnias negras o afrocolombiana, tienen como hecho victimizante el desplazamiento forzado.

3.1.7.8. Grupo Población con Discapacidad

La población discapacitada del municipio de Rivera, según el registro SISBEN, a 31 de diciembre de 2015 es de 465 personas de diferentes edades en quienes sobresalen las limitaciones Físicas, cognitivas, visuales y auditivas Haciendo aún más imperiosa la necesidad de orientarlos hacia un estilo de vida saludable con las exigencias de la sociedad. Para ello es importante estimular y promover todo tipo de acciones y actividades que incentiven al discapacitado a integrarse de una forma productiva que mejore su calidad de vida.

Rango de Edades Población Discapacitada

Grupo de edades	Población	
	Hombres	Mujeres
< 1 año	0	0
1 -4	4	3
5-9	7	4
10-14	7	9
15-18	20	8
19-24	21	11
25-29	15	10
30-34	27	8
35-39	17	10
40-44	9	3
45-49	22	9
50-54	14	14
55-59	16	7
60-64	18	12
65-69	15	13
70-74	14	16
75-79	17	12
80 y mas	32	41
TOTAL	275	190

Fuente: SISBEN 2015

Tipo de discapacidad

Categoría de la discapacidad	Nº de personas
Mental cognitiva	67
Movilidad	151
Múltiples	45
Sensorial auditiva	19
Sensorial visual	34
Voz y habla	14
Total	330

Datos ese hospital divino niño corte de 31 de diciembre 2015

A pesar de que la información aquí expuesta corresponde a los registros oficiales, la caracterización de la población en situación de discapacidad en el municipio de Rivera se debe actualizar y registrar en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.

De igual forma, es importante para mejorar las condiciones de vida de esta población, realizar adaptaciones arquitectónicas al microcentro del municipio, ya que los espacios peatonales son insuficientes y no responden a los criterios de accesibilidad que esta población requiere.

3.1.7.9. Grupo Equidad de Género

Actualmente en el municipio de Rivera residen 9.479 mujeres. La participación social y comunitaria de las mujeres en el municipio sigue siendo inferior al de los hombres, a saber, para el año 2016 existen 50 juntas de acción comunal activas en el municipio de Rivera, de estas 20 están presididas por mujeres. De igual forma, de los 5 cargos de libre nombramiento y remoción con que cuenta la administración municipal, 2 están ocupados por mujeres. Es decir, aunque se está dando cumplimiento a la ley de cuotas (ley 581 de 200), su representación sigue siendo inferior a la del género masculino.

Por su lado, de los 108 servidores públicos, de planta y contratista, con los que actualmente cuenta la Alcaldía Municipal de Rivera, 40 pertenecen al género femenino.

Otra expresión del poco empoderamiento femenino en el municipio, es la actual ausencia de mujeres en el concejo municipal. Los 11 concejales del municipio pertenecen al género masculino.



Por este u otros motivos, se hace prioritario la formulación de la política pública de equidad de género. Es igualmente importante que el municipio de Rivera cuente con un órgano comunitario asesor y veedor de las políticas, programas y proyectos en beneficio de las mujeres. Se debe constituir el Consejo Comunitario de Mujeres de Rivera.

De acuerdo con el ANSPE (2015) existen 1.981 mujeres beneficiarias de la estrategia Red Unidos y que se encuentran en situación de pobreza extrema en el municipio de Rivera, de los cuales, 372 son madres cabezas de hogar.

La violencia intrafamiliar, principal expresión de la violencia de género, es otro de los principales problemas sociales de las mujeres riverenses. En el 2013 en el municipio de Rivera, según la comisaria de familia, se reportaron 55 casos de violencia intrafamiliar, en el 2014, 34 casos de violencia intrafamiliar, y en el 2015 se reportaron 5 casos. Según la declaración de la comisaria, en la gran mayoría de los casos, la víctima fue una mujer. Sin embargo, a pesar de que las denuncias han aumentado, la violencias de género sigue siendo una problemática oculta.

3.1.7.10. Grupo Seguridad Alimentaria

El Municipio de Rivera sigue los lineamientos en materia de alimentación y nutrición que apuntan a potenciar la relación virtuosa entre nutrición y salud, con especial énfasis en las acciones dirigidas a los niños y las mujeres gestantes y lactantes a través de programas encaminados a la promoción y el apoyo a la lactancia materna, implementación de la estrategia escuelas saludables y AIEPI. Con lo anterior, se espera contribuir a la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad infantil por diarrea, infección respiratoria, desnutrición y demás enfermedades prevalentes en la infancia.

En el Municipio de Rivera la población menor de 5 años es de 1.552 entre niños y niñas que corresponde a un 7.40% de la población total del Municipio de Rivera, y una población menor de 14 años de: 5.130 distribuidos así: de 1 a 4 años 1.301 entre niños y niñas, de 5 a 9 años 1.916 y de 10 a 14 años 2.083 niños y niñas.

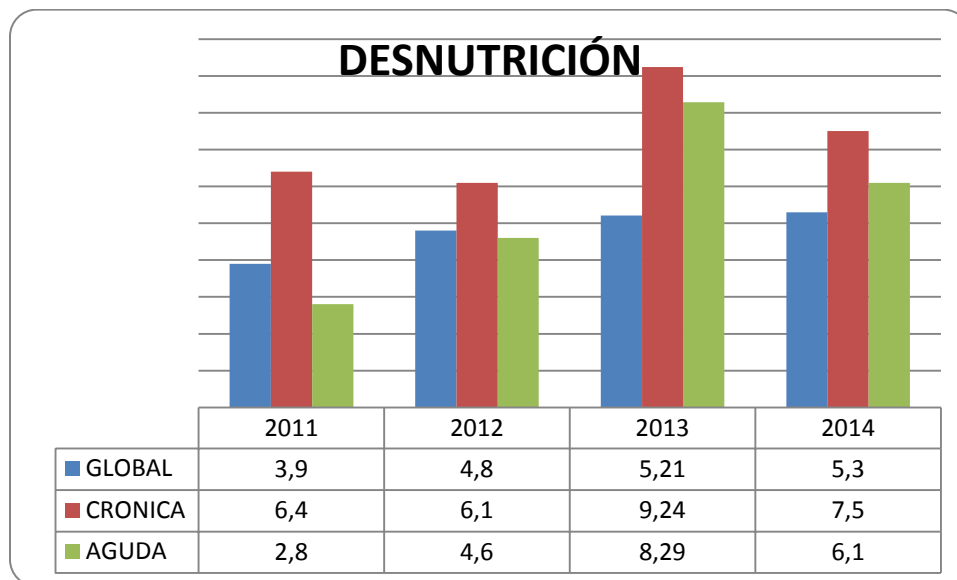
El Municipio de Rivera ha tenido un rápido crecimiento debido al número de personas en condición de desplazamiento víctimas de la violencia que llegan a este municipio y también por el número de nacimientos en los últimos años, razón por la cual en el Censo del SISBEN del año 2014 se registro una población total de 20.966 habitantes, de los cuales 1.859 son niños y niñas menores de 6 años.

Niños menores de 6 años	1.859
-------------------------	-------

Entre los factores que inciden directamente en el estado de salud de la población Riverense se debe considerar los de tipo socioeconómico (bajo nivel de ingresos, alto índice de desempleo, bajo nivel educativo, etc.).

Así mismo los factores de saneamiento ambiental constituyen la causa principal de un gran número de enfermedades intestinales y respiratorias, que afectan especialmente la población infantil, incidiendo además en el estado nutricional de todos los habitantes.

GRAFICA N° 1. SITUACION NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO 2011-2014 EN MENORES DE CINCO AÑOS



DESNUTRICIÓN	2011	2012	2013	2014
D. GLOBAL	3.9%	4.8%	5.21%	5,3%
D. CRONICA	6.4%	6.1%	9.24%	7,5%
D.AGUDA	2.8%	4.6%	8.29%	6,1%

FUENTE: SISVAN SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 2014

En la grafica anterior nos podemos dar cuenta que la situación nutricional del municipio (niños menores de 5 años) se ha mantenido dentro de las metas departamentales y municipales fijadas. Los índices de desnutrición global "bajo peso para la edad" ha aumentado desde el año 2011 de un 3.9 %, a un 5.3 % en los últimos 4 años. La desnutrición crónica, "baja talla para la edad", cada año ha Disminuido un poco a comparación del año 2013 donde llego a un 9.24 %. La desnutrición aguda "bajo peso para la talla" también se ha mantenido en el 2011 era del 2.8% y para el 2012 se disparó al 4.6%.

La desnutrición en el municipio cada año ha aumentado, no obstante, se continúan desarrollando acciones individuales y colectivas para mejorar en este campo, se espera que con el PMSAN ejecutándose, la vigilancia y seguimiento a los niños con algún grado de desnutrición y la participación de los entes involucrados se logre mejorar o mantener el estado actual de nutrición del municipio de Rivera.

Se analizaron 163 niños:

DESNUTRICIÓN GLOBAL:

Los índices de desnutrición global "bajo peso para la edad" durante los últimos 7 años ha aumentado pasando de un 4% en el 2011 a un 5.21% en el 2013 y en 2014 5.3% en los menores de 5 años.

DESNUTRICIÓN CRÓNICA:

En el año 2011 en comparación con el año 2012 disminuyó de 6.4% a un 6.1 %, en año 2013 9.4 %. Sin embargo el último año 2014 disminuyó un poco en 7.5%

DESNUTRICIÓN AGUDA:

La desnutrición aguda "bajo peso para la talla" en el 2009 era del 4% paso a un 4.6% en el 2012 y para el año 2013 aumento a 8.29 % pero en año 2014 bajo a un 6.1%

SOBRE PESO EN LOS MENORES DE 5 AÑOS: 14,17%

OBESIDAD EN LOS MENORES DE 5 AÑOS: 4.3 %

% de niños hasta los 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva: 75%

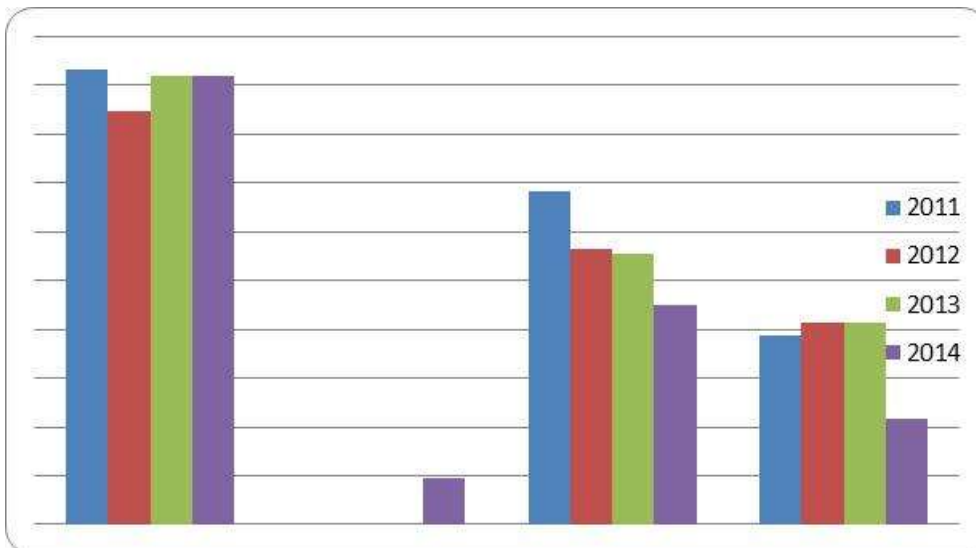
No de niños que nacieron con peso menor a los 2.500 grms:

Año	No de nacimientos	No casos bajo peso	Porcentaje
2011	308	19	6.2%
2012	294	10	3.4%
2013	327	15	4.6%
2014	308	16	5.2%



Durante el año 2011, 2012 ,2013 Y 2014 no se presentó mortalidad por y asociada a la desnutrición.

GRAFICA N° 2. SITUACION NUTRICIONAL EN GESTANTES 2011-2014



AÑO	ESTADO NORMAL	ANEMIA NUTRICIONAL	SOBRE PESO	BAJO PESO
2011	46,54	0	34,1	19,4
2012	42,4	0	28,2	20,7
2013	46	0	27,8	20,7
2014	46	4.79	22,4	10,8

FUENTE: SISVAN SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 2014



Se analizaron 276 mujeres gestantes atendidas en la ESE Hospital Divino Niño :
Porcentaje peso normal: 46%
Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional: cero (0) casos
Sobre peso en mujeres gestantes: 22.4% está en alto riesgo
Bajo peso en gestantes: 10.8% está en alto riesgo

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Programa Desayunos Infantiles con Amor:

Programa ofrecido por el ICBF donde se asignan 240 cupos para desayunos infantiles donde los beneficiados son los niños y niñas de 23 veredas del municipio de Rivera. Hay dos modalidades: Tipo 1 **20 CUPOS** (niños y niñas de 6 meses a 1 año) y Tipo 2 (niños y niñas desde 1 año hasta los 4 años y 11 meses de edad) **220 CUPOS**

Los documentos que se solicitan al momento de entrar a este programa son: Registro civil, carnet de vacunación, asistencia a controles de crecimiento y desarrollo, fotocopia de la cédula de la madre, última citología de la madre y el carnet de salud del niño. Entre las condiciones para ingresar al programa están no pertenecer a ningún hogar de bienestar y estar en el nivel I y II del sisben.

Tipo 1: 1 bolsa de bienestarina
Tipo 2: 20 cajas de leche y 20 galletas

COMPLEMENTOS NUTRICIONALES:

Estos complementos nutricionales tienen un cupo de 180 personas distribuidas de la siguiente manera:

- 100 cupos para gestantes y madres lactantes de nivel I y II del SISBÉN y que no sean usuarias de FAMI.
- 80 cupos para niños y niñas en recuperación nutricional (previa valoración de control de crecimiento y desarrollo en la E.S.E).

Programa de alimentación escolar (Restaurantes Escolares)

Este es un programa organizado y dirigido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que además es totalmente gratuito. En el municipio de Rivera se otorgaron un total de 2562 cupos, de los cuales 1847 son para almuerzos y 715 para desayunos escolares. En el momento de otorgar este beneficio se debe tener predilección por aquellos niños y niñas que estén en condición de desplazamiento, si sobran cupos se asignan a cualquier otro niño o niña; para que esto suceda en cada colegio se van conformando y al mismo tiempo rotando pequeños grupos para que todos en algún momento aprovechen este beneficio. En la zona urbana de Rivera hay un total de 4 restaurantes escolares distribuidos en escuelas oficiales de primaria distribuidos de la siguiente manera:

Institución Educativa	Número de manipuladoras	CUPOS	
		Desayunos	Almuerzos
Francisco Jesús Garzón	3	215	190
Margarita Rivera	3	256	150
Institución Educativa	Número de manipuladoras	CUPOS	
Andrés Abelino Longa	3	195	180
Villa del Prado	2	0	86

Existe una operadora quien es la encargada de surtir con los diferentes alimentos a todos los restaurantes tanto del área urbana como rural y luego pasar cuenta de cobro a la alcaldía sobre los recursos gastados. Las minutas de cada restaurante escolar son manejadas por gramaje.

Una Fundación es la encargada de supervisar al personal que ejecuta este programa incluidas las manipuladoras de alimentos, además se encarga de dotar los uniformes, conseguir y adaptar papelería, entre otras cosas.

En la zona urbana se ofrecen almuerzos, mas no, desayunos. Los cupos están distribuidos así:

Zona Rural	Cupos
Buena Vista	11
La Medina	21
Ulloa	652
Monserate	20
Resg. Indígena	17
Agua Caliente	10
Agua Fría	13
Alto Guadual	4
Alto Rioblanco	7

Arrayanal	20
Salado	29
Tambillo	11
Honda alta	13
La Honda	25
Juntas	23
Loma Larga	8
Rionegro	7
Viso Mesitas	22
Arenoso	14
Riofrío	175
Riverita	139

Madres Comunitarias FAMI:

Cada madre FAMI tiene bajo su responsabilidad a 15 familias, además están encargadas de dar un complemento nutricional una vez al mes a cada familia. Esta ayuda es brindada por el ICBF y se entrega el último viernes de cada mes. El paquete consta de:

- Medio litro de aceite
- 2 libras de arroz
- 1 libra de grano
- 1 libra de calorías
- 1 paquete de cereal
- 1 kilo de bienestarina

Madres Comunitarias Modalidad 0 – 5 (Hogares de Bienestar ICBF):

Se asignan dos minutas diferentes, una cada semana, es decir, se repite el menú cada 15 días. Se ofrecen cuatro comidas diarias para los niños del primer grupo-sala cuna (desayuno, refrigerio, almuerzo y refrigerio) y tres comidas diarias para los otros seis grupos (desayuno, almuerzo y refrigerio).

TABLA N° 22 OFERTA NUTRICIONAL - PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A NIVEL MUNICIPAL PARA MEJORAR LA NUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL -JOVENES- GESTANTES –ADULTO MAYOR.

PROGRAMA	AREA	NUMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS

FAMILIAS EN ACCIÓN	AREA URBANA Y RURAL	2.500 familias 193 familias en situación de desplazamiento
HOGARES DE BIENESTAR	Centro de Desarrollo Infantil Tierra de promisión zona urbana	130 NIÑOS
	Centro de Desarrollo Infantil Tierra de promisión zona rural vereda Rio Frio	40 NIÑOS
	Centro de Desarrollo Infantil Tierra de promisión zona rural vereda Ulloa	40 NIÑOS
	12 RURAL Y 17 URBANO	14 NIÑOS EN CADA HOGAR
HOGARES FAMI	CDI Familiar Dejando Huellas en zona urbana	80 CUPOS PARA ENTRE MADRES GESTANTES Y LACTANTES. 220 CUPOS PARA NIÑOS ENTRE 1 A 4 AÑOS Y 11 MESES DE EDAD. <ul style="list-style-type: none"> • COMPLEMENTO A: MADRES GESTANTES Y LACTANTES. • COMPLEMENTO B: NIÑOS DE 6 A 11 MESES DE EDAD. • COMPLEMENTOS C: NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS DE EDAD. • COMPLEMENTO D: NIÑOS DE 4 AÑOS A 4 AÑOS Y 11 MESES DE EDAD.



PROGRAMA DESAYUNOS INFANTILES	AREA RURAL Y URBANO.	240 NIÑOS (niños con bajo peso) DOS MODALIDADES 1. DE 6 MESES A 1 AÑO 2. DE 1 A 4 A AÑOS Y 11 MESES DE EDAD
RESTAURANTE ESCOLAR	AREA URBANA Y RURAL	POBLACIÓN ESCOLARIZADA CON 2.562 CUPOS PARA NIÑOS
HOGAR DE PASO MUNICIPIO RIVERA ZONA URBANA	ADULTOS MAYORES DE *ZONA URBANA DE RIVERA.	35 CUPOS
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL:	ZONA RURAL Y URBANA	✚ Con estos programas se benefician 50 personas en situación de desplazamiento.

Los beneficiarios de estos programas también reciben atención en salud en la E. S. E. HOSPITAL DIVINO NIÑO. Para la orientación del uso adecuado de estos alimentos, se realiza control y seguimiento al estado nutricional de estos beneficiados.

3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

3.2.1. Sector Promoción del Desarrollo

La economía del departamento del Huila se basa principalmente en la Producción agrícola y ganadera, la minería donde hace protagonismo la explotación petrolera, la hidroenergía y el comercio. En Rivera, está soportada por dos puntales primordiales: el agropecuario y el turístico, en su orden.



La producción agropecuaria, está representada por cultivos como: cacao, tomate, tabaco , arroz y algunos de climas medio y frío como: Café, uva, guayaba, banano, aguacate, lulo, granadilla, tomate de árbol, lulo, papaya, mora de castilla y piña, en asocio con la ganadería de doble propósito; adicionalmente se encuentran otras especies de pan coger, como plátano, yuca, frijol, maíz, arveja, tomate de mesa y algunas verduras y hortalizas, naturalmente en pequeñas cantidades que permiten obtener pequeños excedentes que se comercializan en la plaza de mercado local.

Planta de Beneficio de Cacao - Asorpocar



Fuente: www.tusemanario.com

El posicionamiento alcanzado por Rivera, como “Municipio Verde de Colombia”, debido a su ubicación en una zona caracterizada por una gran diversidad geográfica y ambiental, donde la riqueza del paisaje se conjuga con el atractivo que representan las aguas termales, sin desconocer que cuenta también con patrimonio arqueológico(Aún por explotar, como es el caso de los vestigios encontrados en la vereda El Tambillo); Ha determinado un potencial expresado en la industria turística, la cual se ha diversificado, ofreciendo alternativas distintas al tradicional turismo de recreo y fines de semana, tales como: Senderismo, termalismo, Montañismo, Artesanías, Cabalgatas Ecológicas, Observación de aves etc.

Casos de Trabajo Infantil por municipios del departamento – año 2015

Municipio	Ninguna Vulnerabilidad	Oficios del Hogar	En Riesgo	En Riesgo y Oficios del Hogar	Trabajo Infantil	Trabajo Infantil y Oficios del Hogar	Peores Formas de Trabajo Infantil	Peores Formas de Trabajo Infantil	Total
Acevedo	2	0	198	1	19	0	63	0	283
Agrado	0	0	3	0	1	0	2	0	6
Aipe	0	0	18	0	1	0	1	0	20



Algeciras	0	0	21	0	13	0	5	0	39
Altamira	0	0	29	0	0	0	7	0	36
Baraya	0	0	7	0	0	0	1	0	8
Campoalegre	0	0	29	0	9	0	11	0	49
Colombia	0	1	15	0	5	0	3	5	29
Elías	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Garzón	0	0	136	0	58	0	119	0	313
Gigante	6	0	262	2	7	0	9	0	286
Guadalupe	0	0	4	0	10	0	2	0	16
Hobo	0	0	7	0	0	0	2	0	9
Iquira	0	0	10	0	1	0	2	0	13
Isnos	0	0	212	0	18	0	43	0	273
La Argentina	0	0	60	0	1	0	20	0	81
La Plata	6	0	402	0	5	0	65	0	478
Nátaga	0	0	29	0	0	0	3	0	32
Neiva	1099	0	5014	2431	824	536	1179	791	11874
Oporapa	5	0	193	1	8	0	53	0	260
Paicol	0	0	10	0	0	0	2	0	12
Palermo	0	0	30	0	1	0	7	0	38
Palestina	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Pital	0	0	267	3	0	0	62	10	342
Pitalito	1	0	645	2	46	0	275	2	971
Rivera	1	0	129	0	1	0	14	0	145
Saladoblanco	0	0	55	0	1	0	15	0	71
San Agustín	0	0	177	4	25	2	92	9	309
Santa María	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Suaza	16	0	86	142	1	4	28	7	284
Tarqui	35	0	198	1	7	0	38	1	280
Tello	0	0	10	0	1	0	2	0	13
Teruel	0	0	47	0	0	0	3	0	50
Tesalia	0	0	16	0	0	0	6	0	22
Timaná	36	0	208	5	3	0	20	0	272
Villavieja	0	0	22	0	0	0	1	0	23
Yaguará	108	0	27	0	0	0	0	0	13

Fuente: Mintrabajo 2015

3.2.1.1. Turismo

Determinación y Justificación

Rivera se posiciona como uno de los municipios de vocación turística del Huila y su potencial turístico lo proyecta como un destino pionero en la región, claramente el turismo es una de las actividades económicas más importantes del municipio,



pero su crecimiento y desarrollo a estado particularmente en mano de los privados, sin generar una sinergia adecuada con el sector público.

Los empresarios de turismo se agruparon y conformaron la Asociación para el Desarrollo Turístico de Rivera – Adeturi, que lleva alrededor de seis años de labores basadas en hacer la promoción del destino, fortalecer el sector por medio de capacitaciones gestionadas con el SENA y atender las necesidades que surgen de los empresarios. Posteriormente en el año 2011 se crea la secretaria de turismo y cultura de Rivera, siendo la más reciente de la alcaldía municipal, liderando los procesos culturales y artísticos, además de interactuar con el sector turismo en algunas actividades de promoción, a pesar de las buenas intenciones de esta secretaria y sus funcionarios, no se logró entablar adecuados programas de fortalecimiento de la competitividad y promoción del destino.

Al convertirnos en el tercer destino más reconocido en el departamento, contamos con un flujo de visitantes y turistas alto, que en búsqueda de nuevas actividades turísticas se ven limitados. Rivera no cuenta con un plan sectorial de turismo y a pesar del buen número de atractivos no se ha diseñado nuevos productos turísticos, la falta de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT no ha permitido organizar el territorio y darle adecuado uso al suelo para esta actividad económica, la oferta turística se basa en iniciativas particulares que han venido desarrollando establecimientos de esparcimiento y recreación, lo único que nos diferencia de otros destinos turísticos promedio son las fuentes de agua termal que se distribuyen en tres establecimientos.

Rivera carecer de directrices de crecimiento, sigue enfocado en su mayor parte en turismo de masas, con muy pocas opciones de turismo especializado, la infraestructura turística no se adapta a las nuevas tendencias del mercado, muchas de las actividades turísticas desarrolladas no son sostenibles ambientalmente y el destino turístico no logra consolidar una oferta diferenciadora.

Estado Actual y Fortalezas

Rivera goza de una ubicación privilegiada en el Huila, su cercanía con la ciudad de Neiva, su clima agradable, el entorno paisajístico, un generoso número de atractivos naturales, de los que se destaca las fuentes de aguas termal, infraestructura vial favorable, una buena oferta de establecimientos hospedaje, proyectan a Rivera como uno de los principales destinos turísticos de la región.

El municipio tiene un gran potencial de crecimiento sobre los mercados de turismo de bienestar y turismo de salud, aprovechando las fuentes de agua termal con las que goza el municipio, pero que con un básico desarrollo, aun no es suficiente para llegar a este nicho del mercado más especializado, no se llega a ofrecer servicios de bienestar en cuanto a relajación y estética, con menos posibilidad de



llegar a los servicios de tratamientos terapéuticos y medicinales del agua termal, Rivera desaprovecha el verdadero valor turístico de este atractivo natural.

Otro de los potenciales de Rivera es el turismo en la naturaleza, aprovechando los diferentes pisos térmicos se generan diversos biomas que abren una gama de opciones de actividades y productos turísticos en estos entornos naturales, algo de destacar en la potencialidad de este mercado es las extensiones de tierras del municipio que hacen parte de la Parque Natural Regional la Siberia, que abastece de agua al Huila y el Caquetá, pero que por su cercanía nos brinda la opción de realizar avistamiento de vida silvestre, aprovechando todos estos atractivos para la operación de actividades de aventura.

La cultura y el patrimonio arqueológico también hacen parte de la potencialidad turístico de nuestro municipio, como sede oficial del Festival Infantil del Sanjuanero Huilense, Rivera se visualiza como el semillero del folclore y la cultura del Huila, pero podría ir más allá, el municipio no aprovecha comercialmente ser la cuna del escritor y poeta José Eustasio Rivera, un producto especializado en este mercado culto podrían traer turistas de buen nivel adquisitivo. Además en la vereda del tambillo, ubicada en la zona montañosa de Rivera podemos encontrar vestigios aborígenes enmarcados en petroglifos que inmortalizan las raíces de nuestro pueblo, que aprovechando la conexión con San Agustín podría ser un producto arqueológico mucho más cercano a Neiva y con la vinculación de las comunidades locales en procesos agro turísticos.

El número de establecimientos comerciales entorno al turismo es creciente, la formalización y capacitación de personal es inevitable y sumamente importante, el número de habitaciones y camas en Rivera le permiten pernotar a numerosos grupos de turistas, pero lo mismo hace poco competitivo los precios y baja la calidad del servicio.

La oferta gastronómica es amplia, enfocada principalmente en platos tradicionales, no existen restaurantes reconocidos o certificados en alguna norma técnica, ni con categorías por cubiertos o bajo la dirección de reconocidos chefs, la falta de exploración de nuevos mercados han logrado que este sector entre en una zona de confort, la supervisión de los entes de sanidad publica es débil, pero paradójicamente este sector es una de las principales motivos de visita de personas a Rivera.

Los establecimientos de esparcimiento y recreación se concentran en mayor parte en la zona rural, especialmente sobre los ejes viales que surcan a Rivera en diversas direcciones, como es el tramo que le corresponde al municipio de la vía nacional hacia el sur de Colombia, trayecto del cruce de Rivera hacia el casco urbano y de este hasta termales, el anillo turístico que del corregimiento del



caguan de la ciudad de Neiva conduce a la Ulloa, continuando con la vereda el gradual, casco urbano, riverita y finaliza sobre la vía nacional, también se proyecta un gran desarrollo sobre la vía que comunicara a Rivera con Campoalegre, por medio de las veredas viso mesitas. Además de todos estos sistemas viales Rivera cuenta con suficientes caminos veredales que entre parajes naturales y fuentes hídricas cautivan a turistas y visitantes a recorrerlos por medio de bicicletas, senderismo y paseos a caballo.

La actividad agroindustrial sigue siendo muy fuerte en el municipio, la reciente denominación de origen para Rivera de la Chulupa y las características especiales de acidez y aroma del Cacao, abren un camino valioso entre ese sector y el turismo, la comunidad viene trabajando bajo la iniciativa de conformar el Parque Nacional del Cacao, que con la participación de diferentes entidades y los actores del turismo podrá hacerse realidad, también se puede aprovechar la infraestructura turística con las actividades agrícolas para generar productos agro turísticos para diversificar la oferta.

La operación de agencias turísticas receptoras se ve reducida a tres del municipio y a las diversas agencias receptoras del Huila que ven a Rivera como un destino valioso, estos operadores hacen que la llegada de nacionales sea constante y logran progresivamente el aumento de turistas extranjeros, a la vez Rivera identificado cada día por las Agencias Mayoristas, que comienzan a reconocer al destino dentro de los atractivos de Colombia. La falta de guías turísticos profesionales es preocupante, en todo el departamento no hay más de cinco guías turísticos con tarjeta profesional, de los cuales ninguno se encuentra en Rivera, aunque hay personas que ofrecen el servicio de orientación turística, no hay una oferta educativa para estas personas.

La promoción del destino ha sido posible gracias a las alianzas de los privados con la administración municipal, anualmente se participa en la Vitrina Turística de Anato, al igual que se publica un mapa turístico impreso con todos los atractivos de Rivera y la ubicación estratégica del municipio para visitar otros destinos del Huila, desde la secretaria de Turismo y Cultura se editó un video con una reseña histórica del municipio y los atractivos, video que ha sido divulgado en diferentes escenarios nacionales. También se debe resaltar el trabajo fuerte de promoción por la página web de turismo en Rivera, donde se promocionan los establecimientos de servicios turísticos, mostrando una imagen diferente del municipio ante un público que busca descanso, naturaleza, comodidad y buena atención.

Para consolidar el turístico de Rivera se debe trabajar fuertemente en la planificación adecuada y concertada del destino, el fortalecimiento del sector por medio de estrategias que lo vuelvan competitivo a nivel nacional, la promoción de los productos bajo una marca que abarque todo el municipio. De estas tres líneas



deben surgir los planes, proyectos y programas que harán de este municipio un eje de desarrollo turístico del sur colombiano.

3.2.2. Sector Agropecuario

Al referirse a los Cultivos permanentes, se tiene como primer producto el cacao, que ocupando un área de siembra de 1.231,5 Ha, aporta una producción de 591,03 Ton anuales.

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
CULTIVOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA PARA EL AÑO 2014				
	ÁREA (Hás)			PRODUCC. Ton. Ene-Dic-14	COSTOS PROMEDIO ESTABLEC. \$/Ha
	TOTAL PLANTADA 31/12/2013	COSECHADA 2014	TOTAL SEMBRADA 31/12/2014		
Cacao	892,14	872,14	892,14	479,68	11.353.440
Café	801,90	530,9	806,81	637,07	8.325.160
Caña Panelera	155,0	75,0	162,0	412,50	8.377.940
Plátano solo	79,0	64,9	75,0	421,53	5.845.765
Plátano intercalado	371,0	348,3	355,0	888,18	2.164.442
Aguacate	18,5	12,5	19,5	125,00	8.121.900
Banano	244	223,8	238,0	1.454,38	5.444.845
Cítricos	41,5	35,7	46,5	249,90	7.440.370
Cholupa	91,0	80,3	95,0	642,00	11.720.800
Maracuyá	150	137,4	146,0	1.923,60	13.531.120
Uva	44,6	27,6	47,6	276,00	19.114.230
Guayaba Pera	102,2	96,2	103,2	673,40	-
Guanábana	12,5	9,9	17,5	69,30	8.652.920
Papaya	18,5	12,5	18,5	225,00	9.777.400
Lulo	18,3	16,6	17,3	99,30	8.101.730
Mora	19	14,3	19,0	85,50	10.411.724
Tomate de Árbol	13	10,3	11,0	61,80	7.020.990
TOTAL - RIVERA	3.072,14	2.568,34	3.070,10	8.724,13	

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2014 y FEDECACAO - Regional Huila

Le sigue en orden de importancia, no solo por el volumen de producción, el cual no lo destaca a nivel regional, mas sí en lo municipal dado el gran número de productores involucrados; el café, cuya área sembrada suma 818,8 Has, las cuales con un rendimiento de 1,05 Ton/Ha, representan una producción de 494.59 Ton.

De reconocida trascendencia a nivel municipal dentro de la producción agrícola y descendiendo en orden de importancia, se encuentra el plátano intercalado con otros cultivos, representando un área cultivada de 367 Has, que arrojaron una producción de 1.089 Ton.

De menor relevancia de forma individual, pero significativos en conjunto, cabe resaltar los restantes cultivos permanentes y semipermanentes, como son: El banano, maracuyá, caña panelera, cholupa, guayaba manzana, plátano, lulo, mora, tomate de árbol, granadilla, papaya, guanábana, aguacate, badea, flor de Jamaica, gulupa y mango, los cuales en un área de 1.089,6 Has, representan una producción de 5.664,38 Ton.

Dentro de esta agrupación de cultivos permanentes y semipermanentes resulta oportuno resaltar que la guayaba manzana (688 Ton) y la cholupa (637,5 Ton), cuyas labores de siembra corresponden al esquema de buenas prácticas agrícolas, han logrado situar a Rivera como primer productor a nivel regional, configurándose una posición de liderazgo e interesantes posibilidades económicas.

Considerando los cultivos transitorios, merecen relevancia en cuanto a la superficie del territorio ocupada, el arroz de riego, con 410 Ha dedicadas a su siembra y una producción de 2.952 Ton. Al igual que el frijol tecnificado, el cual ocupó un área de 300 Has, donde se recogió una cosecha de 390 Ton.

CULTIVOS SEMESTRALES				
CULTIVOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2014			
	ÁREA		PRODUCC (Ton)	COSTOS DE PRODUC (\$/Ha)
	SEMBRADA	COSECHA.		
	(Ha)	(Ha)		
Arroz	660	660	4.620,0	6.265.361
Frijol Tradicional	205	190	116,0	1.785.450
Frijol Tecnificado	270	270	346,5	5.673.757
TOTAL FRIJOL	475	460	462,5	7.459.207
Habichuela	10	10	58,5	8.013.221
Hortalizas varias	33	28	104,5	3.822.000
Maiz Tecnificado Blanco	110	97	374,0	3.159.272
Maiz Tecnificado Amarillo	255	250	900,0	3.159.272
Maiz Tradicional Blanco	122	115	172,5	1.385.807
Maiz Tradicional Amarillo	132	130	235,0	1.385.807
TOTAL MAIZ	619	592	1.681,5	9.090.158
Melón	45	45	635,0	12.636.295
Pepino Cohombro	14	13	135,0	5.025.000
Sandia	12	11	176,0	4.498.804
Tabaco Rubio	348,0	345,0	862,5	12.707.526



Tomate de Mesa	13	13	162,0	16.102.431
TOTAL RIVERA.	2.229,00	2.177,00	8.897,5	

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2014

Para el semestre B, los cultivos transitorios presentaron una disminución en área sembrada llegando a 1.010 Has.

Cultivo de tradición en el municipio e importante por la dedicación que recibe (Rivera es el segundo productor a nivel del departamento), es el tabaco rubio, al cual se le dedicaron 285 Ha, donde se cosecharon 705 Ton de hoja seca, Siguiendo en este aparte cabe resaltar que los restantes cultivos transitorios, como son: La arveja, el frijol tradicional, la habichuela, las hortalizas, el maíz tanto tecnificado como tradicional, el melón, el pepino cohombro, el pimentón, la sandía, el sorgo, la soya y el tomate de mesa, ocuparon un área de 550 Has, arrojando en conjunto una producción de 2.233,40 Ton.

Finalmente, los cultivos anuales, los cuales se centran a nivel local en la arracacha y la yuca, ocuparon un área de 24 Has y produjeron 108 Ton.

CULTIVOS ANUALES				
CULTIVO	EVALUACIÓN DEFINITIVA PARA EL AÑO 2014			
	ÁREA		PRODUCC OBTENIDA (Ton)	COSTOS DE PRODUCCIÓN (\$/Ha)
	SEMBRADA (Ha)	COSECHADA (HA)		
Yuca	18,0	16,0	96,0	2.953.800
TOTAL	18,0	16,0	96,00	2.953.800

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2014

La comercialización de estos productos genero recursos por valor de 27.460 millones de pesos aproximadamente tal como se indica a continuación.

Valor de la producción agrícola de Rivera. Año 2012

TIPOS DE CULTIVO	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (\$)
Permanentes y semipermanentes	11.846.358.286,61
Transitorios semestre A	10.245.486.400,00
Transitorios semestre b	5.301.467.000,00
Anuales	66.600.000,0

TOTAL	27.459.911.686,61
--------------	-------------------

Fuente: Anuario Estadístico del Sector Agropecuario del Departamento del Huila, Año 2012

Producción pecuaria

En cuanto al sector pecuario, Rivera cuenta con un inventario en el que sobresale la cría de ganado bovino con 15.037 animales, donde el doble propósito (75%) es la modalidad de mayor arraigo, dadas las condiciones agroecológicas del municipio, es así como la producción de leche, la cual asciende a 2.799.550 Lt/año, con un modesto promedio de 3.21 Lt por vaca. En el ganado productor de leche predomina el cruce Cebú x Pardo Suizo, con 3,007 animales. Con un precio promedio de venta de \$672 por litro al productor, la producción lechera alcanzo un valor \$1.881.297600 al año.

Composición del hato bovino por edades y tipo de explotación en el municipio de Rivera

ESPECIE	GANADO BOVINO											
	HEMBRAS	MACHOS	TOTAL Número Total de Animales	TIPO EXPLOTACIÓN RAZA y/o CRUCE PREDOMINANTE								
				Ceba			Lechería			Doble Propósito		
	TOTAL	TOTAL		No. de Animales	%	Raza y/o Cruce	No. de Animales	%	Raza y/o Cruce	No. de Animales	%	Raza y/o Cruce
BOVINOS				10.518	3.956	14.474	724	5,0	C	2.895	20,0	PxH
TOTAL RIVERA	10.518	3.733	14.474	724	5,0	C	2.895	20,00	CxP	10.856	75,00	CxP

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2014 – COMITÉ DPTAL DE GANADEROS

CONVENCIONES: C = Cebú, P = Pardo Suizo, H = Holstein, J = Jersey, Br = Brahaman, Cr = Criollo, N= Normando, M= Mestizo, G= Guirolando, Ay= Ayrshire, Gy= Gyr

La ganadería se sustenta en las pasturas, las cuales representan 18.237 Has, donde predominan bajo el esquema de pastoreo extensivo, las praderas tradicionales, con 15.197 Has.

Distribución y área en pastos en el municipio de Rivera. Año 2012

PASTOS						Total áreas en pastos y forrajes
Pasto de corte		Pradera Tradicional		Pradera Mejorada		
Variedad predominante	Área (Has)	Variedad predominante	Área (Has)	Variedad predominante	Área (Has)	
K	35	P	15.197	B	3.005	18.237



P = Puntero; **Br** = Brachiaria; **K** = Kingrass; **M** = Matarratón; **Es** = Estrella
Fuente: Anuario Estadístico del Sector Agropecuario del Departamento del Huila, Año 2012

Los porcinos están representados por 2.967 animales, dedicados a la cría y la ceba, entre los cuales predomina el cruce de Landrace x York.



INVENTARIO DE GANADO PORCINO														
PORCINOS	INVENTARIO DE GANADO PORCINO						EXPLOTACIÓN RAZA y/o CRUCE							
	LECHONES MENORES DE		HEMBRAS MAYORES DE		MACHOS MAYORES DE		TOTAL PORCINOS	PREDOMINANTE						
	6 MESES		6 MESES		6 MESES			Cria Tecn		Ceba Tecn		Tradicional		
								%	RAZA	%	RAZA	%	RAZA	
Rivera	985		842		1.140		2.967		30	LxY	20	P	50	Cr
TOTAL RIVERA	985		842		1.140		2.967		30,00	L x Y	20,00	L x Y	50,00	L x Cr

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2014

L= Landrace D= Duroc Jersey Y= York Shire P= Pietrain Cr= Criollo

La actividad avícola se encuentra distribuida en postura, aproximadamente con 295.000 aves que produjeron 85,5 millones de huevos. La cría de pollos alcanzo la cantidad de 470.000 aves que generaron 698 Ton de carne aves de remplazo, 59.000, con 6 ciclos por año en promedio la avicultura de doble propósito (carne y Huevo).

Censo Avícola del municipio de Rivera. Año 2012

AVES DE POSTURA		AVES DE ENGORDE				
TOTAL AVES AÑO	TOTAL HUEVOS AÑO	TOTAL AVES AÑO	AVES POR CICLO	CICLOS AÑO	TOTAL AVES PRODUCIDA	TOTAL CANER Kg
295.000	85.550.000	470.000	78.333	6,00	423.000	697.950

Fuente: Anuario Estadístico del Sector Agropecuario del Departamento del Huila, Año 2012

En cuanto a piscicultura, la cual se considera dentro del quehacer pecuario, la actividad más promisoría, se hallan reportadas 43 unidades productoras en estanques en tierra, con un espejo de agua de 264.000 M² (7,16% del total departamental), los cuales aportan una producción de 165,90 Ton.

Área en estanques piscícolas del municipio de Rivera. Año 2012

UNIDADES PRODUCTORAS	CANTIDAD DE ESTANQUES			AREA ESTIMADA ESPEJO AGUA (M ²)
	TOTALES	EN USO	DESOCUPADOS	
43	245	235	10	264.000

Producción piscícola para el municipio de Rivera. Año 2012

PRODUCCIÓN EN ESTANQUES											
TILAPIA ROJA				CACHAMA				CARPA			
Peso de la cosecha Kg	No. alevinos		Peso promedio Unidad (Gr)	Peso de la cosecha Kg	No. alevinos		Peso promedio Unidad (Gr)	Peso de la cosecha Kg	No. alevinos		Peso promedio Unidad (Gr)
	S	C			S	C			S	C	
144.990	450.000	414.000	350	13.662	45.000	41.400	330	400	1.400	1.400	286
PRODUCCIÓN EN ESTANQUES											
BOCA CHICO				SÁBALO				SÁBALO			
Peso de la cosecha Kg	No. alevinos		Peso promedio Unidad (Gr)	Peso de la cosecha Kg	No. alevinos		Peso promedio Unidad (Gr)	Peso de la cosecha Kg	No. alevinos		
	S	C			S	C			S	C	
3.050	10.000	9.200	332	3.800	10.000	9.200	413	165.902	516.400	475.200	

Fuente: Anuario Estadístico del Sector Agropecuario del Departamento del Huila, Año 2012

En el Municipio. Dedicadas a este renglón económico, se encuentran empresas como COMEPEZ y Piscícola Nueva York, las cuales mediante una integración vertical hacia atrás, realizan producción, acopio, faenado y comercialización, siendo generadoras de empleo a nivel local.

Filetes de Tilapia, producidos por la piscícola Nueva York, En jurisdicción de Rivera (Producto de exportación)



Fuente: fis.com

Por su parte, los Piscicultores del Municipio se han organizado a través de ASOPIRI, Asociación de Piscicultores de Rivera, la cual reúne a la mayoría de los pequeños productores de Rivera.

Haciendo parte del inventario pecuario del municipio de Rivera, el anuario estadístico del Huila, reporta que existen 115 equinos, 300 asnos, 265 mulas, 39 búfalos y 300 caprinos.

La consideración de las cifras expuestas, lleva a afirmar la ya conocida vocación agropecuaria del municipio de Rivera, pues en su gran mayoría el ingreso, base para la tributación, depende de esta actividad, la cual debe hacerse más competitiva a fin de encarar los retos que presenta el nuevo entorno de libre comercio que hoy desafía la realidad económica del país.

3.2.3. Sector Transporte

Infraestructura Vial

El municipio de Rivera cuenta con un sistema vial el cual permite la comunicación del municipio hacia el entorno regional y de la cabecera municipal con la zona rural.

Sistema Vial Rural

De acuerdo a las definiciones establecidas en el decreto 3600 de 2007, el sistema vial de Rivera, está conformado por vías de primer, segundo y tercer orden.

- **Vías Arteriales o de Primer Orden (1).** Vías constituidas por las troncales, transversales y accesos a capitales de departamento que cumplen con la función básica de integrar las principales zonas de producción y consumo del país y de este con los demás países.
- **Vías Intermunicipales o de Segundo Orden (2).** Vías que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una vía arterial o de primer orden.
- **Vías Veredales o de Tercer Orden (3).** Vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o que unen veredas entre sí. Para su intercomunicación entre la zona urbana y la rural y con la región

El Municipio cuenta con una red vial de 180,55 Km, distribuidas de la siguiente manera:

- Vías de primer orden: 13,88 Km
- Vías de segundo orden: 30,87 Km
- Vías de tercer orden : 135,80 Km

Infraestructura vial de la zona rural del Municipio de Rivera

INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA					
ID	TRAMO		LONGITUD Km	ORDEN	CAPA DE RODADURA
	INICIO	FIN			
1	Puente quebrada Arenoso	Cruce La Cabaña	1,77	Primer	Pavimento asfáltico
	Cruce La Cabaña	Cruce Cárcel	3,39	Primer	Pavimento asfáltico
	Cruce Cárcel	Cruce al Juncal	0,52	Primer	Pavimento asfáltico
	Cruce al Juncal	Cruce El Suspiro	3,77	Primer	Pavimento asfáltico
	Cruce El Suspiro	Puente quebrada la Sardinata	0,96	Primer	Pavimento asfáltico
2	Puente Río Magdalena	Cruce al Juncal	3,47	Primer	Pavimento asfáltico
3	Cruce La Cabaña	Cruce hacia La Ulloa	2,66	Segundo	Destapada, solo hay 0,5Km en pavimento rígido (sector de La Primavera)
	Cruce hacia La Ulloa	Zona Urbana	5,70	Segundo	Destapada.
4	Cruce Cárcel	Zona Urbana	3,85	Segundo	Pavimento asfáltico
5	Cruce El Peaje	Zona Urbana	4,06	Segundo	Pavimento asfáltico
6	Cruce El Suspiro	Centro Poblado Riverita	1,91	Segundo	Pavimento asfáltico
	Centro Poblado Riverita	Zona Urbana	4,58	Segundo	Pavimento asfáltico
	Zona Urbana - Puente Río Frío	Centro Poblado El Guadual	1,25	Segundo	Pavimento asfáltico
	Centro Poblado El Guadual	Centro Poblado La Ulloa	2,04	Segundo	Pavimento asfáltico
	Centro Poblado La Ulloa	Puente quebrada Arenoso - Cagúan	4,82	Segundo	Pavimento asfáltico
7	Zona Urbana.	Cruce Termopilas	0,84	Tercer	Pavimento Rígido
	Cruce Termopilas	Centro poblado Buenos Aires	1,47	Tercer	Pavimento Rígido
	Centro poblado Buenos Aires	Cruce vereda Agua Caliente	0,50	Tercer	Pavimento Rígido
	Cruce vereda Agua Caliente	Vereda Agua Fría	4,55	Tercer	Destapada
8	Cruce vereda Agua Caliente	Vereda Agua Caliente	4,10	Tercer	Destapada
9	Centro poblado Buenos Aires	Termales	0,38	Tercer	Pavimento Rígido
10	Cruce Termopilas	Cruce vereda Arrayanal	3,78	Tercer	Destapada



11	Cruce vereda Arrayanal	Vereda Río Blanco	4,34	Tercer	Destapada
12	Cruce vereda Arrayanal	Vereda Arrayanal	4,50	Tercer	Destapada
13		Ramal vereda Arrayanal	0,25	Tercer	Destapada
14	Centro Poblado El Guadual	Cruce vereda La Honda	1,18	Tercer	Destapada
15	Cruce vereda La Honda	Vereda Alto Guadual	1,19	Tercer	Destapada
16	Centro Poblado La Ulloa	Cruce vereda La Honda	1,38	Tercer	Destapada
17	Cruce vereda La Honda	Cruce vereda El Guadual	2,47	Tercer	Destapada
18	Cruce vereda La Honda	Vereda Monserrate	4,45	Tercer	Destapada
19	Cruce vereda La Honda	Cruce vereda Buena Vista	0,74	Tercer	Destapada
20	Cruce vereda Buena Vista	Vereda Buena Vista - Limite Neiva (La Giralda)	6,95	Tercer	Destapada
21		Ramal Buena Vista	0,74	Tercer	Destapada
22		Ramal Buena Vista	0,20	Tercer	Destapada
23	Cruce vereda Buena Vista	Vereda Honda Alta	5,93	Tercer	Destapada
24		Ramal Honda Alta	0,98	Tercer	Destapada
25		Ramal Honda Alta	0,18	Tercer	Destapada
26	Centro Poblado La Ulloa	Vereda La Medina	4,94	Tercer	Destapada
27	Cruce vereda Jagual	Resguardo Indígena Paniquita	5,33	Tercer	Destapada
28	Cruce resguardo indígena Paniquita	Hacienda Vilandia	0,24	Tercer	Destapada
29	Quebrada Arenoso	Monte León	3,97	Tercer	Destapada
30	Centro Poblado La Ulloa	Cruce hacia El Guadual	3,07	Tercer	Destapada
31	Cruce hacia El Guadual	Cruce hacia Arenoso - Rivera	2,33	Tercer	Destapada
32	Centro Poblado El Guadual	Cruce hacia La Ulloa	2,33	Tercer	Destapada
33	El Salado	El Viso	0,86	Tercer	Destapada
34	El Salado	Loma Larga	5,60	Tercer	Destapada
35	Alto Pedregal	Viso Mesitas	2,21	Tercer	Destapada
36	Viso Mesitas	Quebrada Rivera (Continua hacia Bejucl - Campoalegre)	1,58	Tercer	Destapada



37	Zona Urbana	El Salado	0,79	Tercer	Destapada
38	Centro poblado Riverita	Anillo	1,74	Tercer	Destapada
39	Zona urbana	Alto Pedregal	1,10	Tercer	Destapada
40	Zona urbana	Bajo Pedregal	0,62	Tercer	Destapada
41		Ramal Arenoso 1	1,96	Tercer	Destapada
42		Ramal Arenoso 2	0,93	Tercer	Destapada
43		Ramal Arenoso 3	0,94	Tercer	Destapada
44		Ramal Arenoso 4 Colegio Colombus	0,70	Tercer	Destapada
45		Ramal Arenoso 5	1,08	Tercer	Destapada
46		Ramal Arenoso 6	0,62	Tercer	Destapada
47		Ramal Arenoso 7	0,20	Tercer	Destapada
48		Ramal Arenoso 8 Club Campestre	1,60	Tercer	Pavimento asfáltico
49		Ramal Río Frío	1,10	Tercer	Destapada
50		Ramal Río Frío 2 El Igua	2,71	Tercer	Destapada
51		Ramal Río Frío 3 CEAGRODEX	0,53	Tercer	Destapada
52		Ramal Río Frío 4 La Pradera	1,00	Tercer	Destapada
53		Ramal Río Frío 5 La María	1,30	Tercer	Destapada
54		Ramal Río Frío 6	0,52	Tercer	Destapada
55		Ramal Río frío 7	0,20	Tercer	Destapada
56		Ramal Río Frío 9 La Mandela	0,60	Tercer	Destapada
57		Ramal Río Frío 10	1,49	Tercer	Destapada
58		Ramal Río Frío 11 Cárcel	0,62	Tercer	Destapada
59		Ramal Río Frío - Albadán 12	1,50	Tercer	Destapada
60		Ramal Albadán 1	1,61	Tercer	Destapada
61		Ramal Albadán 2	0,89	Tercer	Destapada
62		Ramal Albadán 3	0,80	Tercer	Destapada
63		Ramal Albadán 4	2,04	Tercer	Destapada
64	Cruce El Suspiro	El Albadán - Río Frío - CEAGRODEX	11,07	Tercer	Destapada
65		Ramal Albadán 5	1,21	Tercer	Destapada
66		Ramal Los Medios 1	0,58	Tercer	Destapada
67		Ramal Los Medios 2	0,55	Tercer	Destapada
68		Ramal Los medios 3	1,70	Tercer	Destapada
69		Ramal Los Medios 4	0,30	Tercer	Destapada
70		Ramal El Guadual 1	0,48	Tercer	Destapada



71		Ramal Arenoso 9	1,16	Tercer	Destapada
72		Ramal Arenoso 10	1,41	Tercer	Destapada
73		Ramal El Dinde	0,75	Tercer	Destapada
74		Ramal La Ulloa 1 Balneario Sansamana	0,45	Tercer	Destapada
75		Ramal La Ulloa 2	0,15	Tercer	Destapada
76		Ramal La Ulloa 3	0,32	Tercer	Destapada
77		Ramal La Ulloa 4	0,10	Tercer	Destapada
78		Ramal Arenoso 11	0,48	Tercer	Destapada
79		Ramal Arenoso 12	0,40	Tercer	Destapada
80		Ramal Arenoso 13	0,36	Tercer	Destapada
81		Ramal Río Frío 14	0,78	Tercer	Destapada

Sistema vial urbano

Dentro de la zona urbana Rivera se cuenta con una malla vial, la cual permite la comunicación con la zona rural y la circulación interna. Las vías de la zona urbana se clasifican en Primarias, secundarias, terciarias y peatonales:

- **Vías Principales.** Las vías principales constituyen los corredores viales mediante los cuales se articula la zona urbana con su exterior para comunicar con las veredas y los municipios vecinos.
- **Vías Secundarias.** Las vías secundarias son las que conforman la circulación interna y corresponden a las vías que se derivan de las primarias y dan acceso a los diferentes sectores y barrios de la zona Urbana.
- **Vías Locales.** Las vías locales son las vías de circulación local cuadra a cuadra, las cuales se articulan a las secundarias y principales.
- **Vías Peatonales.** Las vías peatonales son las vías de circulación local cuadra a cuadra dedicadas únicamente al tránsito de peatones.

El sistema vial urbano tiene una longitud de 37,65 Km, de las cuales 16,92 Km (son destapadas y 20,74 son pavimentadas.
Identificación del sistema vial urbano Rivera

INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA				
IDENTIFICACIÓN	TRAMO		LONGITUD METROS	ESTADO
	INICIO	FIN		
CARRERA 1	CALLE 3	CALLE 4	100,00	PAVIMENTADA
	CALLE 4	CALLE 7B	160,00	DESTAPADA
	CALLE 8 ^a	CALLE 10	155,00	DESTAPADA
CARRERA 1 ^a	CALLE 8 ^a	CALLE 10	154,00	DESTAPADA
CARRERA 1A ESTE	CALLE 8 ^a	CALLE 10	195,00	DESTAPADA
	CALLE 5	CALLE 7B	80,00	DESTAPADA
CARRERA 1B ESTE	CALLE 8 ^a	CALLE 10	189,00	DESTAPADA



	CALLE 5	CALLE 7B	80,00	DESTAPADA
CARRERA 2	CALLEJON CR2	CALLE 3	47,00	PAVIMENTADA
	CALLE 3	CALLE 4	80,00	DESTAPADA
	CALLE 4	CALLE 5	97,00	PAVIMENTADA
	CALLE 5	CALLE 7B	120,00	DESTAPADA
CARRERA 2ª	CALLE 8	CALLE 8A	35,00	PAVIMENTADA
	CALLE 8ª	CALLE 10	95,00	DESTAPADA
CARRERA 2B	CALLE 6ª	CALLE 7A	70,00	PAVIMENTADA
CARRERA 3	CALLE 2	CALLE 3	55,00	PAVIMENTADA
	CALLE 3	CALLE 4	88,00	DESTAPADA
	CALLE 4	CALLE 8	275,00	PAVIMENTADA
	DIAGONAL CR3	CALLE 8A	60,00	PAVIMENTADA
	CALLE 8ª	CALLE 10	140,00	PAVIMENTADA
	CALLEJON CR 3A	CALLE 7	38,00	PAVIMENTADA
	CALLE 7	CALLE 8A	120,00	PAVIMENTADA
CARRERA 4	CALLE 2	CALLE 8	475,00	PAVIMENTADA
CARRERA 5	CALLE 5A SUR	CALLE 8A	1.065,00	PAVIMENTADA
CARRERA 5A	CALLE 7ª	CALLE 8A	130,00	DESTAPADA
	CALLE 6SUR	CALLE 5A SUR	64,00	DESTAPADA
CARRERA 5B	CALLE 6 SUR	CALLE 5 SUR	95,00	DESTAPADA
CARRERA 5C	CALLE 6 SUR	CALLE 5 SUR	87,00	DESTAPADA
CARRERA 5D	CALLE 6 SUR	CALLE 5 SUR	94,00	DESTAPADA
CARRERA 5E	CALLE 6 SUR	CALLE 5 SUR	113,00	DESTAPADA
CARRERA 6	CALLE 4 SUR	CALLE 1 A	250,00	DESTAPADA
	CALLE 1ª	CALLE 6	460,00	PAVIMENTADA
	CALLE 6	CALLE 8	195,00	DESTAPADA
CARRERA 6A	CALLE 4 SUR	CALLE 3 SUR	75,00	DESTAPADA
	CALLE 3 SUR	CALLE 2 SUR	93,00	PAVIMENTADA
CARRERA 7	CALLE 5 SUR	CALLE 3 SUR	115,00	DESTAPADA
	CALLE 3 SUR	CALLE 2 SUR	1.150,00	PAVIMENTADA
CARRERA 8	CALLE 2A SUR	CALLE 1B SUR	43,00	DESTAPADA
	CALLE 1	CALLE 2	100,00	DESTAPADA
	CALLE 2	CALLE 7	448,00	PAVIMENTADA
	CALLE 7	CALLE 8	45,00	DESTAPADA
	CALLE 8	CALLE 8B	148,00	PAVIMENTADA
CARRERA 8A	CALLE 8	CALLE 8B	135,00	DESTAPADA
CARRERA 9	CALLE 1ª	CALLE 2	60,00	DESTAPADA
	CALLE 2	CALLE 7	475,00	PAVIMENTADA
	CALLE 7	CALLE 8B	166,00	DESTAPADA
CARRERA 9A	CALLE 1A SUR	CALLE 1B SUR	65,00	DESTAPADA
CARRERA 9B	CALLE 2A SUR	CALLE 1	130,00	DESTAPADA
CARRERA 10	CALLE A	CALLE 6B	847,00	PAVIMENTADA
	CALLE 8	CALLE 8B	90,00	DESTAPADA



CARRERA 11	CALLE 1 ^a	CALLE 3	135,00	PAVIMENTADA
	CALLE 3	CALLE 4	106,00	DESTAPADA
	CALLE 4	CALLE 6	210,00	PAVIMENTADA
	CALLE 6	CALLE 8B	310,00	DESTAPADA
CARRERA 12	CALLE 7	CALLE 8	77,00	DESTAPADA
CARRERA 12A	CALLE 7	CALLE 8	58,00	DESTAPADA
CARRERA 13	CALLEJON CR 13	CALLE 2 SUR	24,00	DESTAPADA
	CALLE 2 SUR	CALLE 4	340,00	PAVIMENTADA
	CALLE 7	CALLE 8B	142,00	DESTAPADA
CARRERA 13A	CALLE 1	CALLE 1A	35,00	PAVIMENTADA
	CALLEJON CR 13A	CALLE 2 SUR	64,00	PAVIMENTADA
	CALLE 2 SUR	CALLE 1	77,00	PAVIMENTADA
	CALL3 7	CALLE 8	68,00	DESTAPADA
CARRERA 13B	CALLE 7	CALLE 8	76,00	DESTAPADA
CARRERA 13C	CALLE 7	CALLE 8B	188,00	DESTAPADA
CARRERA 14	CALLEJON CR 14	CALLE 3 SUR	23,00	PAVIMENTADA
	CALLE 3 SUR	CALLE 2 SUR	74,00	DESTAPADA
	CALLE 2 SUR	CALLE 1A SUR	45,00	PAVIMENTADA
	CALLE 1A SUR	CALLE 1	32,00	DESTAPADA
	CALLE 1	CALLE 4	275,00	PAVIMENTADA
	CALLE 7	CALLE 8	115,00	PAVIMENTADA
CARRERA 14 A	CALLE 3 SUR	CALLE 1	160,00	PAVIMENTADA
	CALLE 1	CALLE 4	300,00	PAVIMENTADA
CARRERA 15	CALLEJON CR 15	CALLE 3 SUR	34,00	DESTAPADA
	CALLE 3 SUR	CALLE 1A SUR	120,00	PAVIMENTADA
	CALLE 1A SUR	CALLE 1	20,00	DESTAPADA
	CALLE 1	CALLE 1C	90,00	PAVIMENTADA
	CALLE 1C	CALLE 4	200,00	DESTAPADA
	CALLE 4	CALLE 4B	149,00	PAVIMENTADA
	CALLE 4B	CALLE 5B	152,00	DESTAPADA
CARRERA 15A	CALLEJON CR 15A	CALLE 3 SUR	39,00	DESTAPADA
	CALLE 3 SUR	CALLE 1A SUR	131,00	PAVIMENTADA
	CALLE 1A SUR	CALLE 1C	132,00	PAVIMENTADA
CARRERA 16	CRUCE VIA BAJO PEDREGAL	CALLE 1A SUR	300,00	DESTAPADA
	CALLE 1 ^a	CALLE 1C	100,00	PAVIMENTADA
CARRERA 16A	CALLE 3 SUR	CALLE 2 SUR	88,00	DESTAPADA
CARRERA17	CALLE 2A SUR	CALLE 2 SUR	59,00	DESTAPADA
	CALLE 2 SUR	CALLE 1A SUR	35,00	PAVIMENTADA
	CALLE 1E	CALLE 4	170,00	PAVIMENTADA
	CALLE 4	CALLE 7	430,00	DESTAPADA
CARRERA 18	CALLE 2A SUR	CALLE 1	106,00	DESTAPADA
	CALLE 3	CALLE 4	88,00	DESTAPADA
	CALLE 4	CALLE 7	395,00	DESTAPADA



CALLE 1	LIMITE URBANO	CARRERA 18	156,00	DESTAPADA
	CARRERA 18	CARRERA 11	620,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 11	CARRERA 9	232,00	DESTAPADA
	CARRERA 9	CARRERA 7	173,00	PAVIMENTADA
	CALLEJON CLL 1	CARRERA 7	32,00	DESTAPADA
	TRANSVERSAL 17	TRANSVERSAL 16	100,00	DESTAPADA
CALLE 1 A SUR	CARRERA 15	CARRERA 13	203,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 9B	CARRERA 9A	46,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 9ª	CARRERA 8	67,00	DESTAPADA
CALLE 2 SUR	CARRERA 16	CARRERA 11	555,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 9B	CARRERA 9A	50,00	PAVIMENTADA
	CALLEJON CLL 2A SUR	CARRERA 18	27,00	DESTAPADA
CALLE 2A SUR	CALLEJON CLL 2A SUR	CARRERA 18	28,00	DESTAPADA
	CARRERA 18	CARRERA 16	60,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 9B	CARRERA 8	108,00	PAVIMENTADA
CALLE 3 SUR	CARRERA 16ª	CARRERA 15	108,00	DESTAPADA
	CARRERA 15	CARRERA 14	110,00	PAVIMENTADA
	CALLEJON CLL 3 SUR	CARRERA 7A	25,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 7ª	CARRERA 7	63,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 7	CARRERA 6A	45,00	DESTAPADA
	CARRERA 6ª	CARRERA 6	55,00	PAVIMENTADA
CALLE 4 SUR	CALLEJON CLL 4SUR	CARRERA 7A	25,00	DESTAPADA
	CARRERA 7ª	CARRERA 6A	105,00	DESTAPADA
CALLE 5 SUR	CALLEJON CLL 5 SUR	CARRERA 5	90,00	DESTAPADA
	CARRERA 5C	CARRERA 5	160,00	DESTAPADA
	DIAGONAL CRR 7	CARRERA 5E	71,00	DESTAPADA
CALLE 5A SUR	CARRERA 5D	CARRERA 5C	116,00	DESTAPADA
	TRANSVERSAL 17	TRANSVERSAL 16	94,00	DESTAPADA
	CARRERA 16	CARRERA 15	93,00	PAVIMENTADA
CALLE 1A	CARRERA 9	CARRERA 8	95,00	DESTAPADA
	CARRERA 8	CARRERA 6	175,00	PAVIMENTADA
	TRANSVERSAL 17	TRANSVERSAL 16	85,00	DESTAPADA
	CALLEJON CLL1B	CARRERA 15	32,00	PAVIMENTADA
CALLE 1B	CARRERA 14ª	CARRERA 14	50,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 9ª	CARRERA 9	28,00	PAVIMENTADA
	TRANSVERSAL 17	TRANSVERSAL 16	82,00	DESTAPADA
CALLE 1C	CARRERA 16ª	CARRERA 14	215,00	PAVIMENTADA
	TRANSVERSAL 17	TRANSVERSAL 16	70,00	DESTAPADA
CALLE 1D	TRANSVERSAL 17	TRANSVERSAL 16	40,00	DESTAPADA
	CARRERA 13B	CARRERA 13	80,00	PAVIMENTADA
CALLE 1E	TRANSVERSAL 17	TRANSVERSAL 16	43,00	DESTAPADA
	CARRERA 15	CARRERA 13	205,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 11	CARRERA 9	185,00	PAVIMENTADA



	CARREARA 9	CARRERA 3	525,00	PAVIMENTADA
CALLE 2A	CARRERA 13B	CARRERA 13	60,00	PAVIMENTADA
CALLE 2B	CARRERA 15	CARRERA 13	201,00	PAVIMENTADA
CALLE 3	TRANSVERSAL 17	TRANSVERSAL 16	43,00	DESTAPADA
	CARRERA 18	CARRERA 17	90,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 13B	CARRERA 13	73,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 11	CARRERA 1	940,00	PAVIMENTADA
CALLE 4	LIMITE ZONA OCCIDENTE VIA NEIVA	LIMITE ZONA ORIENTE VIA EL SALADO	2.507,00	PAVIMENTADA
CALLE 4A	CARRERA 18	CARRERA 15A	245,00	DESTAPADA
CALLE 4B	CARRERA 19	CARRERA 15A	254,00	DESTAPADA
CALLE 5	CARRERA 18	CARRERA 15A	262,00	DESTAPADA
	CARRERA 11	CARRERA 1	907,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 1	CARRERA 1B ESTE	125,00	DESTAPADA
CALLE 5A	CARRERA 11	CARRERA 9A	125,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 5	CARRERA 4	95,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 1	CARRERA 1A	95,00	DESTAPADA
CALLE 5B	CARRERA 18	CARRERA 15A	280,00	DESTAPADA
CALLE 6	CARRERA 19	CARRERA 15A	285,00	DESTAPADA
	CARRERA 11	CARRERA 7	480,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 4	CARRERA 4	91,00	PAVIMENTADA
CALLE 6A	CALLEJONES CLL 6A	CARRERA 9	110,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 3	CARRERA 2B	50,00	PAVIMENTADA
CALLE 6B	TRANSVERSAL 10	CARRERA 9	119,00	PAVIMENTADA
CALLE 7	CARRERA 14	CARRERA 11	264,00	DESTAPADA
	TRANSVERSAL 10	CARRERA 7	290,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 7	CARRERA 6	113,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 5	CARRERA 4	74,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 4	CARRERA 3	77,00	PAVIMENTADA
CALLE 7A	CARRERA 7	CARRERA 5	231,00	DESTAPADA
	CARRERA 3	CARRERA 2	96,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 2	CARRERA 1	145,00	DESTAPADA
	CARRERA 1	CARRERA 1B ESTE	85,00	DESTAPADA
CALLE 7B	CARRERA 6	CARRERA 5	125,00	DESTAPADA
	CARRERA 3	CARRERA 2	95,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 2	CARRERA 1B ESTE	255,00	DESTAPADA
CALLE 8	PUENTE RIO FRIO	CARRERA 8	698,00	DESTAPADA
	CARRERA 8	CARRERA 7	110,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 7	CARRERA 5	170,00	DESTAPADA
	CARRERA 5	CARRERA 3	110,00	PAVIMENTADA
CALLE 8A	CARRERA 13C	CARRERA 11	222,00	DESTAPADA
	CARRERA 11	CARRERA 8	180,00	DESTAPADA
	CARRERA 7	CARRERA 5A	175,00	DESTAPADA



	CARRERA 5ª	CARRERA 3A	145,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 2ª	CARRERA 1B ESTE	49,00	DESTAPADA
CALLE 8B	CARRERA 13C	CARRERA 9	324,00	DESTAPADA
CALLE 9	CARRERA 4	CARRERA 2A	222,00	PAVIMENTADA
CALLE 9A	CARRERA 4	CARRERA 1B ESTE	422,00	PAVIMENTADA
CALLE 10	CARRERA 7	CARRERA 4	150,00	DESTAPADA
	CARRERA 4	CARRERA 3	117,00	PAVIMENTADA
	CARRERA 3	CARRERA 1B ESTE	320,00	DESTAPADA
TRANSVERSAL 10	CALLE 8	CALLE 6	220,00	DESTAPADA
TRANSVERSAL 16	CALLE 1	CALLE 4	440,00	DESTAPADA
TRANSVERSAL 17	CALLE 1	CALLE 4	513,00	PAVIMENTADA
DIAGONAL CR 7	CALLE 7	CARRERA 11	77,00	DESTAPADA
DIAGONAL CR 3	CALLE 8	CALLE 8A	57,00	PAVIMENTADA

La malla vial urbana tiene una longitud de 37,65 Km distribuido de la siguiente manera:

- Vías principales 10,28 Km
- Vías secundarias 4,42 Km
- Vías Locales 22,95 Km

Transporte público Municipal

El transporte público, como parte del conjunto de la movilidad urbana, está definido como un sistema de medios (infraestructuras y vehículos) para llevar personas de un lugar a otro de una ciudad. Está caracterizado, por la motorización (transporte) y por la colectividad. Por tanto el papel del transporte público, sus razones y posibilidades, en el conjunto de la movilidad urbana está relacionado íntimamente con un urbanismo y una arquitectura más sostenibles.

Entendido esto y en procura de ajustar el servicio a las reales necesidades así como al bienestar de toda la población, conviene conocer la situación actual del transporte público en el Municipio de Rivera, a partir de su situación actual, la cual corresponde a una prestación que se da en los niveles intermunicipal, urbano y rural, como se muestra seguidamente:

Transporte Intermunicipal: Corresponde al realizado para atender la ruta única: Rivera – Neiva, Neiva Rivera, La cual es atendida por busetas y colectivos, de los cuales **13 vehículos están afiliados a la empresa COOMOTOR y 15 a FLOTA HUILA**. No existen horarios establecidos para el despacho, pues por norma cada vez que se completa un cupo de 7 pasajeros, de forma alternada se inicia la ruta, la cual siempre transita por la carretera nacional y nunca por el anillo turístico que pasa por La Ulloa y El Caguán. El despacho de los vehículos, es realizado desde la



localidad por una funcionaria ("Tiquetera"), cuyo salario es financiado con apoyo de los transportadores.

Con la intención de mejorar el servicio de transporte público se estableció por parte de la administración departamental y municipal la ruta La ruta la vorágine, la cual es operada por los vehículos que prestan el servicio de transporte intermunicipal; quiénes están afiliados a las empresas de Coomotor y Flota Huila. Con la implementación de esta ruta se busca beneficiar a más de 700 personas, la cual tendrá como paradero los sectores el cruce de Rivera, kilómetro 15, la emisora, bomba de Terpel, parador turístico las hamacas y la cabañita. Entre las empresas beneficiarias se encuentran piscícola new york, cárcel de Rivera, Cointegral, Ceagroadex, Club Campestre, Colegio Cooperativo Campestre, restaurantes y centros recreacionales del sector entre otros.

El horario establecido para el recorrido será de lunes a viernes de 5: 00 AM – 8:30 AM, 11:30 AM – 2:00PM y de 6:00 PM -10 PM. Además se tiene previsto incrementar dichos horarios los fines de semana con el propósito de impulsar el turismo.

Transporte rural y turístico: Integrando destinos tales como: El Salado, Riverita, La Ulloa, El Viso, Mesitas, Alto y bajo Bejucal, Corrales, Llanitos, Termales, Santiago del Alma, Villa Salle y El Caguán; Es prestado por motocarros, de los cuales existen en el municipio un total de 49, hasta la fecha no se encuentran afiliados a ningún tipo de empresa o asociación de transporte, para operar en el municipio, esto quiere decir que trabajan de manera informal. Principalmente se encuentran ubicados en el parque principal, en donde una vez es tomado el servicio por el usuario, inician su recorrido hacia el destino acordado. Igualmente este servicio es prestado por personas quienes haciendo uso de su motocicleta particular más comúnmente denominados "moto taxis", ofrecen un transporte oportuno y eficiente a las personas que así requieran, a los diferentes sitios del municipio, sea rural o urbano.

Transporte urbano: Es realizado por los mismos motocarros y moto taxis que realizan el transporte rural y turístico, los cuales fungen como taxis, careciendo por tanto de rutas organizadas.

De forma adicional se han contabilizado alrededor de 30 automóviles, unos parqueados en el parque y otros de ciudadanos de rivera que laboran en Neiva, que también realizan el recorrido Neiva – Rivera y viceversa, de manera igualmente informal.

Como se puede apreciar, con el derrotero de mejorar la movilidad y la accesibilidad de la población de Rivera, mediante un sistema óptimo, confiable y con costos razonables acordes con la calidad del servicio, resulta urgente normalizar y reglamentar el transporte público, pues es causa de informalidad y traumatismos



viales. Acción que debe emprenderse mediante la aplicación de la legislación existente para tal fin (Máxime cuando en la localidad existe una oficina de tránsito), en asocio con la habilitación de un espacio definido para este propósito, pues en la actualidad se está utilizando el sector del parque principal, el cual no corresponde con dicho uso.

Maquinaria para el Mantenimiento Vial

El municipio cuenta con la siguiente maquinaria para el mantenimiento de las vías:

- Un (1) Cargador Caterpillar 930-41K11674, Modelo 82, Color Amarillo.
- Dos (2) Volquetas Mercedes Benz de Placas OJA130 y OJA 131 .
- Una (1) Volqueta Kodiak Placa OZN 054
- Una (1) Motoniveladora CAT120K
- Dos (2) Mezcladoras de 1 1/2 bultos Diesel
- Una (1) Placa Vibrocompactadora.

La maquinaria según el informe se le realizó mantenimiento durante el año 2015 en las siguientes fechas en Abril 29, Julio 01, Agosto 21, Noviembre 24 y Diciembre 04, no obstante al recibir la misma se pudo observar lo siguiente:

VEHÍCULO – MAQUINARIA – EQUIPO	ESTADO
CARGADOR CATERPILAR 930-41K11674, MODELO 82, COLOR AMARILLO	En Mal Estado de funcionamiento. Pendiente realizar diagnóstico y revisión mecánica para establecer el tipo de mantenimiento preventivo y Correctivo a realizar, con el fin de Mejorar el funcionamiento de ésta máquina. Se observan fugas de aceite hidráulico y aceite de la transmisión, llantas en mal estado.
VOLQUETAS MERCEDES BENZ OJA130 y OJA 131	En Regular Estado de Funcionamiento. Pendiente Mantenimiento General (Cambios de Aceite de motor y sus filtros, cambio de Filtros del Aire, revisión de ajuste de la Suspensión, revisión y ajuste del Sistema Eléctrico, falta una tapa del tanque de combustible, Pintura y latonería del Bomper, llantas en regular estado.
VOLQUETA KODIAK PLACA OZN 054	No se encuentra en funcionamiento. Pendiente realizar diagnóstico y revisión mecánica para establecer el tipo de mantenimiento preventivo y Correctivo a realizar, con el fin de Poner en funcionamiento de ésta máquina. Se observan mediante análisis visual, que requiere



	cambio del Hausin, llantas en regular estado, cambio del eje delantero (Troque), Caja de Dirección, Caja de Cambios, revisión y ajuste del Sistema Eléctrico, Silla en mal estado.
VOLQUETA PLACA OWH 473 MOTOR OWH 32Y 79678 CM 106	Inservible
MOTONIVELADORA CAT120K	No se encuentra en funcionamiento. Pendiente realizar diagnóstico y revisión mecánica para establecer el tipo de mantenimiento preventivo y Correctivo a realizar, con el fin de Poner en funcionamiento de ésta máquina.
RETROEXCAVADORA CAT 420E	No se encuentra en funcionamiento. Pendiente realizar diagnóstico y revisión mecánica para establecer el tipo de mantenimiento preventivo y Correctivo a realizar, con el fin de Poner en funcionamiento de ésta máquina.
DOS MEZCLADORAS DE 1 1/2 BULTOS DIESEL	No se encuentra en funcionamiento. Pendiente realizar diagnóstico y revisión mecánica para establecer el tipo de mantenimiento preventivo y Correctivo a realizar, con el fin de Poner en funcionamiento de éste equipo.
PLACA VIBROCOMPACTADORA	No se encuentra en funcionamiento. Pendiente realizar diagnóstico y revisión mecánica para establecer el tipo de mantenimiento preventivo y Correctivo a realizar, con el fin de Poner en funcionamiento de éste equipo.

Movilidad

Accidentes de tránsito, muertes y lesionados en el municipio de Rivera.

Según el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la seguridad en materia vial y sus consecuencias cobra importancia por las cifras que presentan: el número de muertes por accidentes de tránsito a nivel mundial es de 1,2 millones de personas por año.

En el Municipio de Rivera en el año 2011, se presentaron 12 muertes, de los cuales 8 fueron hombres y 4 mujeres, además ocurrieron 23 casos de lesionados, de los cuales 17 fueron hombres y 6 mujeres. La tasa de Casos de muerte por accidentes por cada 100.000 habitantes es de 66,79, muy superior a la del Departamento que es de 17,13.

Casos y tasas de Muertos y lesionados en accidentes de Transporte, según el sexo de la víctima, Municipio de Rivera - Año 2011



Muertos						Lesionados					
Hombre		Mujeres		Total		Hombre		Mujeres		Total	
Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
8	88,13	4	45.00	12	66.79	17	187.29	6	67.50	23	128.02

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá D.C., Colombia

En el Municipio de Rivera en el año 2012, se presentaron 5 muertes, de los cuales 3 fueron hombres y 2 mujeres, además ocurrieron 38 casos de lesionados, de los cuales 23 fueron hombres y 15 mujeres. La tasa de Casos de muerte por accidentes por cada 100.000 habitantes es de 27,51, superior a la del Departamento que es de 7,95.

Casos y tasas de Muertos y lesionados en accidentes de Transporte, según el sexo de la víctima, Municipio de Rivera - Año 2012

Muertos						Lesionados					
Hombre	Tasa por 100.000	Mujeres	Tasa por 100.000	Total muertos	Tasa por 100.000	Hombre	Tasa por 100.000	Mujer	Tasa por 100.000	Total lesionados	Tasa por 100.000 H
3	32.68	2	22.23	5	27.51	23	250.57	15	166.70	38	209.06

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá D.C., Colombia

En el Municipio de Rivera en el año 2013, se presentó la muerte de 1 hombres, además ocurrieron 5 casos de lesionados, de los cuales 4 fueron hombres y 1 mujer. La tasa de Casos de muerte por accidentes por cada 100.000 habitantes es de 5,44, superior a la del Departamento que es de 6,57.

Casos y tasas de Muertos y lesionados en accidentes de Transporte, según el sexo de la víctima, Municipio de Rivera - Año 2013

Muertos						Lesionados					
Hombre		Mujeres		Total		Hombre		Mujeres		Total	
Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
1	10.78	0	0	1	5.44	4	43.1	1	10.98	5	27.2

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá D.C., Colombia

En el Municipio de Rivera en el año 2014, se presentaron 11 muertes, de los cuales 7 fueron hombres y 4 mujeres, además ocurrieron 25 casos de lesionados, de los cuales 13 fueron hombres y 12 mujeres. La tasa de Casos de muerte por accidentes por cada 100.000 habitantes es de 59,17 muy superior a la del Departamento que es de 18,24.



Casos y tasas de Muertos y lesionados en accidentes de Transporte, según el sexo de la víctima, Municipio de Rivera - Año 2014

Muertos						Lesionados					
Hombre	Tasa por 100.000	Mujeres	Tasa por 100.000	Total muertos	Tasa por 100.000	Hombre	Tasa por 100.000	Mujer	Tasa por 100.000	Total lesionados	Tasa por 100.000 H
7	74,63	4	43,42	11	59,17	13	138,61	12	130,26	25	134,47

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá D.C., Colombia

De igual forma a continuación presentamos la información de la Guía conceptual y metodológica para la caracterización poblacional de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud, la cual recopila la información certificada por el DANE y Reporte Caracterización Tasa de mortalidad por grupos y subgrupos, la cual se tomará como línea base para el Plan de Desarrollo.

Reporte Caracterización Tasa de mortalidad por (grupos y subgrupos lista 6/67) Municipio de Rivera

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
RANGO DE EDAD	TASA	TASA	TASA	TASA	TASA	TASA	TASA	TASA
DE 10 A 14 AÑOS				57,24				
DE 15 A 19 AÑOS			58,17					118,20
DE 20 A 24 AÑOS		69,01	68,12		131,32	127,71		59,77
DE 25 A 29 AÑOS	82,37		77,40	150,04	146,09			277,20
DE 30 A 34 AÑOS			88,03	173,91	85,25	82,99	160,64	155,04
DE 35 A 39 AÑOS	92,17				89,93			
DE 40 A 44 AÑOS			187,62		93,20	92,76	184,33	91,58
DE 45 A 49 AÑOS								93,90
DE 50 A 54 AÑOS	142,25	136,80					109,17	104,49
DE 55 A 59 AÑOS			320,51					
DE 60 A 64 AÑOS	419,29							
DE 65 A 69 AÑOS								207,47
DE 70 A 74 AÑOS								266,67
DE 75 A 79 AÑOS	409,84	414,94						
MAYOR A 80 AÑOS							322,58	
TOTAL	35,51	17,53	46,17	28,51	39,42	22,26	33,01	76,15

Estado de la señalización en el municipio de Rivera.



El Municipio de Rivera, no cuenta con un Diagnóstico del Estado actual de la señalización, que permita a conocer las principales problemáticas en el tema de seguridad vial, además establecer el estado actual de las vías, en cuanto a señalización Vial (tanto horizontal como vertical), y la determinación, basados en información legítima recolectada por la administración de los lugares más críticos en accidentalidad vial, para de esta forma poder brindar recomendaciones a la señalización actual, no obstante basándonos en los manuales oficiales pertinentes, se puede establecer que se requiere con urgencia realizar actividades que permitan mejorar la señalización de vías urbanas y rurales y posteriormente, realizar un Diagnóstico que se enlace con un esquema de movilidad.

Semaforización

El municipio de Rivera, no cuenta con un sistema de semaforización que controle el tránsito vehicular dentro de casco urbano, se considera que una vez se realice un esquema de movilidad para el casco urbano de Rivera, se debe establecer las intersecciones viales que puedan requerir la instalación de Semáforos.

Guardas de Tránsito

El municipio de Rivera, suscribió el Convenio interadministrativo N° 208 del 12 abril de 2012, en donde descentralizó las funciones de autoridad de tránsito por parte de la Alcaldía de Rivera, al Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento del Huila "ITTH", en dicho Convenio el ITTH, se obligó a organizar, dirigir y controlar el tránsito y el transporte en la jurisdicción del municipio de Rivera, según los parámetros de la ley 769 de 2002 y sus normas reglamentarias, razón por la cual el ITTH, suscribe convenios con la Policía Nacional de Carreteras, para que realicen el control en el Municipio.

Equipamiento

El municipio de Rivera, no cuenta con vehículos (carros y motos" para realizar, organizar, dirigir y mantener el control del tránsito municipal, el ITTH, suscribe convenios con la Policía Nacional de Carreteras, quienes con sus vehículos, realizan el control en el Municipio.

Programas de cultura ciudadana en tránsito

No se hallaron reporte respecto a la realización de campañas de sensibilización en normas de tránsito en el municipio de Rivera, no obstante exista por parte del ITTH, una obligación de realizarlas. De otra parte la Dirección local de Salud ha realizado campañas tendientes a disminuir las muertes y lesionados por accidentes de tránsito. En conclusión se requiere durante el próximo cuatrienio articular con sectores de seguridad y movilidad la realización de campañas de Sensibilización sobre la prevención de riesgos de accidentalidad de tránsito.



Plan o esquema de movilidad:

El municipio de Rivera no cuenta con un Plan o Esquema de Movilidad, que permita disminuir la accidentalidad, mejorar las condiciones de desplazamiento dentro del casco urbano y en la zona rural, así mismo establecer un Diagnóstico del Estado actual de la señalización, establecer las necesidades de semaforización si se requiere, ordenar los sentidos viales entre otras. Por las razones anteriormente expuestas se hace necesario que el Municipio durante el próximo cuatrienio, elabore un Esquema de Movilidad para el casco urbano del Municipio.

3.2.4. Sector Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo

3.2.4.1. Energía Eléctrica

En la zona urbana y rural del municipio de rivera la Electrificadora del Huila presta el servicio de energía eléctrica y alumbrado público. En la zona urbana y en los centros poblados las coberturas se acercan al 100%. Para la zona rural la cobertura de este servicio se aproxima al 90% tal como se muestra en la siguiente tabla.

Cobertura del servicio de energía eléctrica zona rural del municipio de Rivera

VEREDA	No de Viviendas	Viviendas con servicio	COBERTURA
Bajo Pedregal	260	150	57,69
El Pindo	18	21	116,67
El Tambillo	32	28	87,50
Agua Caliente	14	14	100,00
Agua Fría	40	38	95,00
El Dinde	30	30	100,00
La Medina	47	40	85,11
Buena Vista	25	25	100,00
La Honda	60	60	100,00
Alto Pedregal	100	95	95,00
Viso Mesitas	70	70	100,00
Rio Negro	18	18	100,00
Rio Blanco	21	11	52,38
Las Juntas	60	50	83,33
Los Medios	300	170	56,67
Llanitos	90	90	100,00
Termópilas	70	70	100,00
Arenoso	100	90	90,00
Alto Guadual	20	20	100,00
Loma Larga	25	21	84,00
Honda Alta	40	35	87,50
Arrayanal	38	19	50,00
Monserate	36	36	100,00

VEREDA	No de Viviendas	Viviendas con servicio	COBERTURA
Albadán	20	15	75,00
El Guadual	197	180	91,37
La Ulloa	800	800	100,00
Rio Frío	178	178	100,00
Riverita	190	180	94,74
El Salado	170	170	100,00
Resguardo Indígena Paniquita	32	31	96,88
TOTAL	3101	2755	88,84

3.2.4.2. Telecomunicaciones

La zona urbana del municipio de Rivera, cuenta con el servicio de telefonía fija prestado por la empresa Movistar. En el municipio además se cuenta con el servicio de telefonía celular por parte de los operadores CLARO, TIGO y MOVISTAR, con cobertura en gran parte de las veredas del municipio.

3.2.4.3. Gas Domiciliario

En la zona urbana, en los centros poblados se cuenta con el servicio de gas domiciliario prestado por la empresa ALCANOS.

En la zona urbana de acuerdo a información suministrada por ALCANOS, se cuenta con una cobertura del 99,15% en redes, dando servicio a 4894 usuarios residenciales y 9 usuarios comerciales, alcanzando una cobertura aproximada del 80%.

La zona urbana es abastecida por una red que va desde Neiva y que distribuye a los todos los centros poblados.

En la zona urbana la red está conformada por una red troncal y de distribución, conformada por tuberías de diámetros que van de $\frac{3}{4}$ a 3 pulgadas tal como se muestra en la siguiente figura.

Conformación de la red del gasoducto de la zona urbana de Rivera

Diámetro	Longitud Km
$\frac{3}{4}$	15,43
$\frac{1}{2}$	22,76
1	7,84
3	1,19
TOTAL	47,13

3.2.4.4. Alumbrado público

El municipio de Rivera cuenta con Alumbrado público en la Zona Urbana, los Centros Poblados La Ulloa, Guadual, Riverita y Río Frío y las veredas Bajo Pedregal, Arenoso, Los Medios, El Salado, Llanitos, no obstante la prestación del servicio es mala debido a la falta de mantenimiento de la infraestructura, siendo necesario realizar la repotenciación del alumbrado público mediante la presentación de un proyecto para las zonas que ya cuentan con el servicio y que permita realizar ampliaciones en la zona rural y Urbana. Este servicio aún es prestado por la Electrificadora del Huila E.S.P., la cual se encarga del recaudo proveniente del consumo, el cual normalmente es insuficiente para realizar el pago.

A continuación se presenta el Inventario de Alumbrado público realizado en el mes de enero de 2016.

INVENTARIO DE ALUMBRADO PUBLICO ENERO 2016			
TIPO DE LÁMPARA		ESTADO	
		BUENAS	MALAS
SODIO	70	1053	353
	150	9	5
	250	27	4
MERCURIO	125	11	6
	250	16	1
METAL HIDE	400	26	4
INCANDESCENTES	40	56	10
	70	5	1
TOTAL		1203	384
TOTAL		1587	

3.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.3.1. Sector Centros de Reclusión

El Municipio de Rivera actualmente cuenta con un establecimiento carcelario ubicado en el kilómetro 15 de la vía que de Neiva conduce al sur del departamento



dentro de nuestra jurisdicción, Esta cárcel fue ubicada para una capacidad de 600 internos distribuidos en cinco pabellones de los cuales cuatro patios estaban destinados para hombres y un pabellón para la reclusión de mujeres.

Posteriormente se crearon dos más en agosto del año 2002, con capacidad para 400 internos a través de presupuesto para los nuevos proyectos penitenciarios en coordinación con la embajada de Estados Unidos. En la actualidad contamos con 1831 internos distribuidos en 7 pabellones sobrepasando el límite de capacidad.

En la actualidad el Municipio ha transferido recursos a través de convenios al establecimiento carcelario lo anterior en virtud del ordenamiento legal.



(Asesores, me permito manifestarles que el día 25 del mes de febrero nos reunimos con la directora de la cárcel de nuestra jurisdicción solicitándole la información pertinente para el diagnóstico, quedo comprometida de enviarla el día de hoy aun no recibiendo respuesta, una vez tenga la información se las hare llegar)

3.3.2. Sector Equipamiento

Equipamientos e Infraestructura

La población demanda para su desarrollo la disponibilidad de equipamientos e infraestructura, los cuales deben estar ubicados y distribuidos acorde a la distribución espacial de la población.

El equipamiento a nivel local es el conjunto de bancos, parques, espacios culturales, etc. instalado por los municipios para el uso general. Además del fin funcional el mobiliario, puede servir a un propósito simbólico o religioso; Por otro lado, la infraestructura representa el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización, en este caso el ente territorial, pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.

El municipio y la comunidad de Rivera, a lo largo del tiempo, han venido dotando y equipando a la población con una serie de equipamientos colectivos e infraestructura en los campos de la educación, la salud, los servicios públicos, la recreación y el deporte, los cuales se identifican a continuación:

Equipamientos de Salud

En cuanto a infraestructura pública de salud, Rivera cuenta la Empresa social del Estado Hospital Divino Niño en la cabecera municipal del Nivel I de atención en salud, atendiendo a la población a través del régimen subsidiado y contributivo. En los centros poblados se cuentan con puestos de salud en Riverita, La Ulloa y Rio Frío.

Equipamiento de Educación

En el municipio de Rivera se cuenta con cuatro Instituciones Educativas en las cuales se organizan los diferentes Centros Educativos en los que se brinda el servicio público de educación, con el fin de garantizar el acceso al aprendizaje y enseñanza a los niñas, niños y adolescentes.

La institución educativa La Ulloa cuenta con 6 sedes de primaria y una de secundaria; En la Institución Educativa Misael Pastrana que agrupa la zona urbana hay un colegio de secundaria y 5 escuelas de Primaria: en la institución educativa Núcleo Escolar El Guadual se agrupan 13 escuelas de primaria y un colegio de secundaria; En la institución educativa Riverita, se agrupan un colegio con secundaria hasta el grado 11, un colegio con secundaria hasta el grado Noveno y una escuela de primaria.

Instituciones educativas del Municipio de Rivera

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE / ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	GRADOS
La Ulloa	Colegio La Ulloa	11

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE / ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	GRADOS
	Escuela La Ulloa	5
	Escuela Buenavista	5
	Escuela La Medina	5
	Escuela Monserrate	5
	Escuela Barrio Primavera	5
	Escuela Resguardo Indígena Paniquita	5
Misael Borrero Pastrana	Colegio Misael Pastrana Borrero	11
	Escuela Andrés Avelino Longas Barrio Chapinero	5
	Escuela Francisco De Jesús Garzón Barrio Modelo	5
	Escuela Margarita Rivera Barrio Humberto Santana	5
	Escuela Villa Del Prado	5
	Escuela Vereda Bajo Pedregal	5
Núcleo Escolar El Guadual	Colegio El Guadual	11
	Escuela Agua Caliente	5
	Escuela Agua Fría	5
	Escuela Alto Guadual	5
	Escuela Rio Blanco	5
	Escuela Arrayanal	5
	Escuela El Salado	5
	Escuela El Tambillo	5
	Escuela Honda Alta	5
	Escuela La Honda	5
	Escuela Las Juntas	5
	Escuela Loma Larga	5
	Escuela Rio Negro	5
Escuela Viso Mesitas	5	
Riverita	Colegio Riverita	11
	Escuela Arenoso	5
	Colegio Rio Frio	9

Es de destacar que 7 veredas no cuentan con establecimientos educativos, ellas son:

- Termopilas
- El Dinde
- Alto Pedregal
- Albadán
- Llanitos
- Los Medios
- El Pindo

Además de las instituciones educativas públicas de la zona urbana, se encuentra el Colegio José Eustasio Rivera atendiendo preescolar y básica primaria.



Equipamiento para Recreación y Deportes

En Rivera nivel recreacional y cultural, actualmente se dispone de la Casa de la Cultura, la cual funciona en un terreno de aproximadamente 4.000 m², cuenta con una biblioteca, un salón de conferencias y un escenario de teatro.

En la zona urbana se encuentran 15 espacios para la recreación y el deporte entre polideportivos y campos de futbol, con un área aproximada de 12.696 m², áreas dentro de las cuales se encuentra la Villa Olímpica.

Equipamiento para recreación y deporte zona urbana municipio de Rivera

BARRIO	TIPO	CANTIDAD	AREA (M ²)	OBSERVACIÓN
Cafeteros	Polideportivo	1	450	No tiene cubierta.
Centro	Polideportivo	1	460	Se encuentra en buenas condiciones
Cincuentenario	Polideportivo	2	446 440	No tiene cubierta ni cerramiento.
Fundadores	Campo de futbol	1	5000	Se encuentra en buenas condiciones
Fundadores	Polideportivos	3	460 460 440	No tienen cerramiento ni cubierta.
Julián Fierro	Polideportivo	1	480	No tiene cubierta.
Libertadores	Campo de futbol	1	2900	No tiene grama
Modelo	Polideportivo de banquetas	1	160	No tiene cerramiento, cubierta ni graderías.
Orquídeas	Polideportivo	1	350	No tiene cubierta.
Rodrigo Lara	Polideportivo	1	190	No tiene cubierta ni cerramiento.
Villa del Prado	Polideportivo	1	460	No tiene cerramiento, ni cubierta.

A nivel Rural existen escenarios de recreación y deporte en tan solo 12 veredas, que incluyen los centros poblados.

Equipamiento para recreación y deporte zona rural Municipio de Rivera

VEREDA	TIPO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Buena Vista	Polideportivo	1	No tiene cerramiento, ni cubierta
El Guadual	Polideportivo	1	Se encuentra en buenas condiciones
El Tambillo	Polideportivo	1	Se encuentra en malas condiciones
Honda	Polideportivo	1	No tiene cubierta
La Honda Alta	Polideportivo	1	No tiene cerramiento ni iluminación
La Ulloa	Cancha de futbol	1	No tiene grama ni encerramiento
	Polideportivo	1	Se encuentra en buenas condiciones
Las Juntas	Polideportivo	1	No tiene cerramiento ni graderías
Llanitos	Polideportivo	1	No tiene iluminación, graderías ni cerramiento



VEREDA	TIPO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Rio Frio	Polideportivo	1	Se encuentra en condiciones medias, falta gran parte del cerramiento y no posee iluminación.
Riverita	Polideportivo	1	No tiene cerramiento
	Campo de futbol	1	No tiene malla en los marcos ni cerramiento
El Salado	Polideportivo	1	
Arenoso	Polideportivo	1	No tiene cerramiento ni cubierta
	Campo de Minifutbol	1	

Equipamiento Religioso

El aspecto religioso es un componente fundamental de la cultura de éste municipio y se manifiesta en la asistencia recurrente de los fieles a las celebraciones y la organización de grupos de oración.

El templo principal, está ubicado en la carrera 6ª con calle 4ª en torno a la plaza central del municipio, su construcción data de principios de siglo, en donde se presentaba el eclecticismo como tendencia arquitectónica. También está el Templo de La Sagrada Familia en el Barrio Cincuentenario.

En el municipio existe otra Parroquia de San Antonio de Padua en el centro poblado de La Ulloa.

Pese a que mayoritariamente la población está enmarcada dentro de la doctrina de la fe Católica, existen otros 8 sitios dedicados al culto, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Equipamiento Religioso y de culto del Zona Urbana del Municipio de Rivera

UBICACIÓN	NOMBRE
Centro	Templo Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
Cincuentenario	Templo Iglesia Alianza Cristiana.
Cincuentenario	Templo La Sagrada Familia
Centro Arriba	Templo Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
Obrero	Templo Adventista Séptimo Día
Orquídeas	Templo Adventista Séptimo Día
Centro Arriba	Salón del Reino de los Testigos de Jehová
Chapinero	Templo Iglesia Cristiana Movimiento Misionero Mundial
Humberto Santana	Salón Testigos de Jehova
Centro	Salón Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional

En el centro poblado de Riverita se encuentra un templo católico "Señor de los Milagros"; en el centro poblado de Rio Frío se encuentra en construcción un sitio de culto católico "Virgen de Las Mercedes", ambos adscritos a la parroquia de

Rivera a la parroquia La Sagrada Familia y en el Centro Poblado La Ulloa se encuentra un templo católico "San Antonio de Padua".

Equipamiento abastecimiento y mercadeo

Para las actividades de abastecimiento y mercadeo el Municipio de Rivera, cuenta con la Plaza de Mercado, la Plaza de Ferias y un centro de beneficio de carnes, el cual es de carácter regional:

Equipamiento de abastecimiento y mercadeo Municipio de Rivera

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Barrio Centro	Plaza de Mercado
Barrio Tierra de promisión	Plaza de Mercado Nueva
Vereda Rio Frio	Matadero CEAGRODEX
Barrio Tierra de Promisión	Plaza de Ferias

Plaza de Mercado

Rivera cuenta con dos plazas de mercado. La que se encuentra en funcionamiento tiene pabellón de carnes y un área frutas verduras y granos, se ubica en el barrio Centro entre calles 5 y 6 con carreras 5 y 6.

Registro fotográfico plaza de mercado Municipio de Rivera



Exteriores plaza de mercado



Área de frutas y verduras





Pabellón de carnes

Esta plaza de mercado debe ser reubicada para la nueva sede la cual se localiza en el Barrio Tierra de Promisión, dicha instalación cuenta con una infraestructura técnicamente construida, la cual cuenta con un amplias área, en ella se dispone de secciones para pabellón de carnes, puestos de frutas y verduras, así como locales comerciales.

Nueva plaza de mercado Municipio de Rivera



Plaza de Ferias y Planta de Sacrificio y Faenado de Ganado.

Con una importante participación del capital privado, se construyó en la Vereda Arenoso un centro de acopio (CEAGRODEX) con cobertura regional, el cual cuenta con los servicios de matadero, frigorífico, plaza de ferias de donde Rivera se abastece del suministro de carne.

Planta de Sacrificio Regional CEAGRODEX





El frigorífico CEAGRODEX DEL HUILA, que ha evolucionado notablemente en el desarrollo de sus procesos implementando unos excelentes equipos de última tecnología que brindan una cadena de frío de la mejor calidad y que da la posibilidad de expandirse cada vez más pensando en una mayor producción. Esta faenando 400 reces/día, es decir, que ha incrementado notablemente sus niveles productivos gracias a su búsqueda tecnología y avances en calidad y mercadeo.

El complejo CEAGRODEX, también cuenta con áreas para exposición de ferias, subastas y exposiciones, que realiza esta organización, también son de cobertura regional.

Equipamiento Comunitario

Para el desarrollo de actividades comunitarias en la zona urbana y rural del municipio, se cuenta con equipamientos comunitarios, entre ellos la Casa de la Cultura, la Casa Campesina, Biblioteca Municipal, Salones Comunes. En la zona urbana se cuentan con 6 equipamientos comunitarios y en la zona rural 11 veredas cuentan con salones comunales, los cuales se relacionan a continuación.

Nueva Casa Campesina ubicada en el Barrio Tierra de Promisión



Equipamiento Comunitario Zona Urbana del Municipio de Rivera

BARRIO	TIPO DE EQUIPAMIENTO
Tierra de Promisión	Casa Campesina
Cafetero	Caseta Comunal
Libertadores	Salón Múltiple
La Floresta	Caseta Comunal
Orquídeas	Caseta Comunal
La Libertad	Caseta Comunal

Equipamiento Comunitario (Caseta Comunal) Zona Rural del Municipio de Rivera

VEREDA	TIPO
Alto Pedregal	Caseta Comunal
Arenoso	Caseta Comunal
Bajo Pedregal	Caseta Comunal
Buena Vista	Salón Comunal
El Guadual	Caseta Comunal
Honda	Caseta Comunal
La Ulloa	Centro Comunal
Llanitos	Caseta Comunal
Rio Frio	Caseta Comunal
Riverita	Caseta Comunal

Equipamiento de seguridad

En el municipio de Rivera, para la seguridad comunitaria se cuenta con equipamientos para El Cuerpo de Bomberos y La Policía Nacional.

Equipamiento de seguridad Zona Urbana del Municipio de Rivera

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Barrio Centro	Estación de Policía



Barrio Centro	Estación de Bomberos
---------------	----------------------

Estación de Policía

El municipio no cuenta con unas instalaciones adecuadas para este tipo de servicio. Actualmente funciona en una casa de habitación ubicada en el marco de la plaza principal, al lado de las instalaciones del Banco Agrario.

Estación de policía del municipio de Rivera



Fuente: huilaturistica.com.co

Otros Equipamientos

Además de los equipamientos anteriormente descritos, en el municipio de Rivera existen equipamientos administrativos, de cultura entre otros, los cuales se relacionan a continuación.

Equipamiento Administrativo Zona Urbana del Municipio de Rivera

INSTITUCIÓN	BARRIO
Alcaldía Municipal	Centro
Fiscalía	Centro
Instituto De Transporte Y Transito Del Huila	Centro
Juzgado	Centro
Registraduría	Centro
Banco Agrario	Centro
Biblioteca Municipal	Centro
Casa De La Cultura	Centro
Taller Municipio	Cincuentenario
Hogar De Paso	Cincuentenario

INSTITUCIÓN	BARRIO
Alcanos De Colombia	Los Pinos
Hospital E.S.E. Divino Niño	Libertadores
Academia Banda Municipal La Vorágine	La Floresta

Espacio Público

El espacio público comprende todas aquellas áreas ubicadas dentro del perímetro urbano habilitadas para el uso de la comunidad que no se encuentran sometidas al régimen de propiedad privada y que sean consideradas como bienes públicos de uso general. Se excluyen los escenarios deportivos de los establecimientos educativos urbanos por ser bienes públicos para uso exclusivo por parte de estudiantes y docentes, es decir, cualquier persona no puede acceder a ellos en forma rutinaria.

En el campo de la recreación en el municipio existen muchos espacios de utilización privada que forman parte de los clubes y fincas de recreo; en lo referente al espacio público recreacional son pocos los espacios ya que la mayor parte de urbanizaciones han ignorado la obligatoriedad hacer cesiones para parques recreacionales y de esparcimiento.

El parque central es la principal zona de encuentro en Rivera, adicionalmente se cuenta con parques dispersos en los barrios Canadá, Julián Fierro y El Cincuentenario. Es evidente que la zona urbana necesita más espacios que permitan la integración social.

En el municipio de Rivera el inventario de espacios recreacionales es el siguiente:

Inventario de espacios públicos zona urbana de Rivera

TIPO	NOMBRE	LOCALIZACION	AREA m ²	AREA m ²
Zonas Verdes	Zona Verde Cincuentenario 1	Entre Carreras 15A y 16 con Calles 2 y 3 Sur	600,00	46.436,00
	Zona Verde Cincuentenario 2	Entre Carreras 14 y 14A con Calle 3 Sur	1.165,00	
	Zona Verde Cincuentenario 3	Entre Carreras 13 y 14 con Calles 2 Sur	1.300,00	
	Zona Verde Villa Del Prado 1	Entre Carreras 14 y 14A con Calle 1	256,00	
	Zona Verde Villa Del Prado 2	Entre Carreras 13B y 14 con Calle 1	98,00	
	Zona Verde Villa Del Prado 3	Entre Carreras 14 y 14A con Calles 1C y 2	485,00	
	Zona Verde Orquídeas 1	Entre Carreras 13B y 13A con Calle 1	215,00	
	Zona Verde Orquídeas 2	Entre Carreras 13A y 13 con Calles 1 y 1C	630,00	

TIPO	NOMBRE	LOCALIZACION	AREA m ²	AREA m ²
	Zona Verde Rodrigo Lara	Entre Carrera 5 con Via que conduce a Riverita	1.545,00	
	Zona Verde Villa Olímpica	Villa Olímpica	19.420,00	
	Zona Verde Los Fundadores	Entre Carreras 6A y 7 con Calle 3 Sur	500,00	
	Zona Verde Modelo	Entre Carreras 6 y 7 con Calle 2	710,00	
	Zonas Verdes San Rafael	San Rafael	6.700,00	
	Zonas Verdes Nueva Colombia	Barrio Nueva Colombia	840,00	
	Zonas Verdes Tierra de Promisión	Barrio Tierra de Promisión	850,00	
	Zonas Verdes Galería Nueva	Barrio Tierra de Promisión	8.040,00	
	Zonas Verdes José Eustasio Rivera	Barrio José Eustasio Rivera	110,00	
	Zonas Verdes Canadá	Barrio Canadá	1.377,00	
	Zonas Verdes La Libertad	Barrio La Libertad	745,00	
	Zona Verde Julián Fierro	Barrio Julián Fierro	690,00	
	Zona Verde Cafetero	Carrera 3 con Calle 6A	160,00	
Parques	Parque Central	Entre Carreras 6 y 7 con Calles 3 y 4	3.615,00	6.527,00
	Parque Infantil Cincuentenario	Entre Carreras 15A y 16 con Calle 3 Sur	450,00	
	Parque Cincuentenario	Entre Carreras 14y 14A con Calles 2 Sur y 2A Sur	1.376,00	
	Parque Infantil Villa Olímpica	Villa Olímpica	1.086,00	
Escenarios Deportivos	Campo de Fútbol	Villa Olímpica	5.832,00	12.380,00
	Polideportivos Villa Olímpica	Villa Olímpica	1.060,00	
	Polideportivo Cubierto Cincuentenario	Entre Carreras 15A y 16 con Calle 2 Sur	478,00	
	Polideportivo Cincuentenario	Entre Carreras 13A y 14 con Calle 2 Sur	690,00	
	Polideportivo Rodrigo Lara	Barrio Rodrigo Lara	240,00	
	Polideportivo Los Fundadores	Entre Carreras 6A y 7 con Calle 3 Sur	510,00	
	Polideportivo Modelo	Entre Carreras 6 y 7 con Calle 2	230,00	
	Polideportivo Julián Fierro	En la Carrera 10 con Calles 5 y 5A	480,00	
	Polideportivo Cafetero	En la Carrera 4 con Calle 10	510,00	
	Coliseo Cubierto	Entre Carreras 6 y 7 con Calle 5	2.350,00	



TIPO	NOMBRE	LOCALIZACION	AREA m ²	AREA m ²
Ronda Hidrica	Rio Frio	Norte Zona Urbana	41.413,95	264.566,92
	La Manga	Sur Zona Urbana	20.054,98	
	Lavapatas	Centro Zona Urbana	28.744,24	
	La Dinda	Norte Zona Urbana	52.654,29	
	Canal la Maquina	Zona Urbana	30.268,88	
	Canal de Piedra	Sur Zona Urbana	14.395,18	
	Canal La Espantosa	Sur Oriente Zona Urbana	4.518,18	
	Canal El Cacao	Sur Oriente Zona Urbana	1.615,00	
	Canal Osiris	Sur Oriente Zona Urbana	5.475,00	
	Canal La Villa	Sur Occidente Zona Urbana	5.928,39	
	Drenaje el Club	Sur Occidente Zona Urbana	1.675,24	
	Canal EL Pinal	Occidente Zona Urbana	2.865,00	
	Drenaje Nueva Jerusalén	Noroccidente Zona Urbana	1.172,25	
	Drenaje Parrots	Noroccidente Zona Urbana	8.824,86	
	Drenaje Nueva Colombia	Norte Zona Urbana	1.936,71	
	Drenaje Los Helechos	Noroccidente Zona Urbana	2.898,46	
	Canal La Alameda	Noroccidente Zona Urbana	5.420,00	
	Ronda Hidrica Lago 1	Norte Zona Urbana cerca del Condominio Parrots	11.128,29	
	Ronda Hidrica Lago 2	Occidente Zona Urbana cerca al Barrio Oasis	4.835,39	
	Ronda Hidrica Lago 3	Sur Oriente Zona Urbana	3.704,90	
Ronda Hidrica Lago 4	Sur Oriente Zona Urbana	5.360,96		
Ronda Hidrica Lago 5	Sur Oriente Zona Urbana	9.676,77		
Vías	Vías	Zona Urbana	440.383,71	440.383,71
Total Espacio Publico			770.293,63	770.293,63

El sistema de recreación básica del municipio se caracteriza por la inexistencia de una adecuada dotación y mantenimiento de los lugares de recreación y la baja utilización de la infraestructura disponible.

De acuerdo a lo definido en el artículo 12 del decreto 1504, el índice de espacio público efectivo es decir el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, en la vigencia del Esquema de ordenamiento territorial debe ser de 15 m²/hab (artículo 14 del decreto 1504), en tal sentido se hace el siguiente análisis del espacio público de la zona urbana del municipio de Rivera. Se deduce que para la zona urbana teniendo en cuenta la población proyectada para el año 2014, existen 65.073 m² en espacio público efectivo, disponiendo así 6,18 m²/hab.

3.3.3. Sector Desarrollo Comunitario

El Municipio de Rivera se debe fortalecer en lo referente a PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, impulsando los espacios que la misma constitución política le brinda al ciudadano, razón por la cual la administración ha sido enfática



en desarrollar una serie de programas y estrategias dirigidas a fortalecer la participación comunitaria.

La participación Comunitaria está basada sobre las normas y principios constitucionales y legales como son: Honestidad, transparencia, justicia social, concordancia, tolerancia, política, respeto, y defensa de los derechos humanos, protección del medio ambiente, eficiencia, eficacia mediante la activa DEMOCRACIA PARTICIPATIVA de todos los Riverenses.

Rivera ha mostrado un retroceso en el campo de formación de organizaciones comunitarias, afectando sin duda, el sentido de pertenencia y la voluntad de participar de forma activa en el rescate de los valores y la protección de los intereses que hoy tiene esta población, debido a que no se tiene definido los mecanismos ni los espacios de participación y acceso a la información por parte del Gobierno Municipal.

En este propósito han sido constituidas: Juntas de acción Comunal en el Sector Urbano, Rural, Juntas de Vivienda Comunitaria, Organizaciones Gremiales, Organizaciones Sociales entre otras, haciendo falta y constituyéndose como un obstáculo la falta de capacitación y herramientas que les permitan desarrollar de una manera más eficiente su labor al servicio de la comunidad.

El municipio de Rivera, cuenta con 62 juntas de Acción Comunal, distribuidas en 27 veredas y 35 barrios, además se encuentran existen 13 proyectos de vivienda constituidas como Juntas de Viviendas Comunitarias y 12 proyectos de vivienda constituidos como asociaciones de vivienda comunitaria. (Ver cuadro)

Así mismo, se encuentra en proceso de legalización la CORPORACION MOLÉCULA VERDE (movimiento de interés ambiental) comprometido con el mejoramiento y el buen uso de los recursos naturales, además; se encuentra legalmente constituida la Asociación de productores de cacao ASOPROCAR que busca mejorar las condiciones de vida de los productores de cacao de la municipalidad.

Por otra parte, es importante resaltar que en días anteriores a través de la gestión de la asociación Cholupas del Huila, con domicilio en este municipio, se logró el reconocimiento "denominación de Origen" por parte de la superintendencia de Industria y Comercio, situación que consolida al municipio de manera categórica en la producción, procesamiento y comercialización de la misma.

Cabe aclarar, que existen diversas asociaciones y gremios entre los cuales podemos destacar:

ASOCIACION PARA EL AGROTURISMO DE RIVERA
BOMBEROS
RIVERGAN



ASOCIACION DE ARTESANAS
 RIVERENSES (ASDAR)
 ADETURI
 CABILDO VERDE
 ANUC- A.M CAFETEROS
 FUNDACION AMOR POR RIVERA
 GRUPO ASOCIATIVO DE CAFETEROS LA UNION
 FUNDACION CIVICA LUIS HUMBERTO TRUJILLO ARIAS (Cuadros anexos).

JUNTAS DE ACCION COMUNAL ZONA RURAL RIVERA (H)	
No.	VEREDAS
1	VEREDA MONSERRATE
2	VEREDA BUENA VISTA
3	VEREDA LA MEDINA
4	VEREDA LA HONDA
5	VEREDA HONDA ALTA
6	VEREDA ARRAYANAL
7	VEREDA LAS JUNTAS
8	VEREDA RIO BLANCO
9	VEREDA RIO NEGRO
10	VEREDA AGUA CALIENTE
11	VEREDA AGUA FRIA
12	VEREDA LOMA LARGA
13	VEREDA EL TAMBILLO
14	VEREDA VISO MESITAS
15	VEREDA TERMOPILAS
16	VEREDA EL GUADUAL
17	VEREDA LOS MEDIOS
18	VEREDA BAJO PEDREGAL
19	VEREDA EL PINDO
20	VEREDA EL SALADO
21	VEREDA EL DINDE
22	VEREDA ALTO PEDREGAL
23	VEREDA RIO FRIO
24	VEREDA ALTO GUADUAL
25	VEREDA ARENOSO
26	VEREDA LLANITOS



27	VEREDA ALBADAN
RIVERITA	
28	J.A.C RIVERITA
29	J.V.C BARRIO LAS BRISAS
30	J.A.C LUIS GERARDO BUSTOS
31	J.A.C LUIS CARLOS GALAN II ETAPA
32	J.V.C NUEVA GENERACION
LA ULLOA	
33	J.A.C CENTRAL LA ULLOA
34	J.A.C BARRIO EL PORVENIR
35	J.A.C BARRIO SECTOR ORTIZ
36	J.A.C BARRIO BELLO ORIZONTE
37	J.A.C BARRIO SAN ANTONIO
38	J.A.C B. VILLA ESPERANZA
39	J.V.C. CIUADELA EL JARDIN
40	J.A.C LA PRIMAVERA
41	J.A.C BUENOS AIRES ULLOA
JUNTAS DE ACCION COMUNAL ZONA URBANA RIVERA (H)	
No.	BARRIOS
42	J.A.C BARRIO CINCUENTENARIO
43	J.A.C BARRIO LIBERTADORES
44	J.A.C JOSE IGNACIO DUSSAN
45	J.A.C BARRIO LA GRUTA
46	J.A.C BARRIO CANADA
47	J.A.C BARRIO VILLA DEL PRADO
48	J.A.C BARRIO LA FLORESTA
49	J.A.C BARRIO FUNDADORES
50	J.A.C BARRIO RODRIGO LARA
51	J.A.C BARRIO LA LIBERTAD
52	J.A.C BARRIO CAFETERO
53	J.A.C BARRIO CASA BLANCA
54	J.A.C BARRIO JOSE EUSTACIO RIVERA
55	J.A.C BARRIO LA PRIMAVERA
56	J.A.C BARRIO CENTRO ARRIBA
57	J.A.C BARRIO CHAPINERO



58	J.A.C BARRIO HUMBERTO SANTANA
59	J.A.C BARRIO JULIAN FIERRO
60	J.A.C BARRIO MODELO
61	J.A.C BARRIO OBRERO
62	J.A.C BARRIO VILLA ELISA

**JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA
ZONA URBANA RIVERA (H)**

No.	BARRIOS
63	J.V.C BARRIO EL OASIS
64	J.V.C BARRIO LOS PINOS
65	J.V.C BARRIO TIERRA DE PROMISION
66	J.V.C BARRIO NUEVA COLOMBIA
67	J.V.C BARRIO LAVORAGINE
68	J.V.C BARRIO MILCIADES PASTRANA
69	J.V.C. LUIS CARLOS GALAN
70	PLAN DE VIVENDA LUIS HUMBERTO TRUJILLO ARIAS
71	J.V.C LA CASTELLANA
72	J.V.C LOS NOGALES
73	J.V.C SAN RAFAEL
74	J.V.C VILLA ANGELICA

OTRAS ASOCIACIONES

75	PLAN DE VIVIENDA LA GAITANA
76	CENAPROV BARRIO LA ORQUIDEA
77	CENAPROV BARRIO LOS COMUNEROS
78	B. COMUNEROS
79	B.LA ORQUIDEA
80	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDA LOS MEDIOS.
81	A.V NUEVA JERUSALEN
82	PLAN DE VDA VILLA ANGELICA
83	A.V. PUEBLITO HUILENSE
84	ACUEDUCTO LA ULLOA
85	MOLECULA VERDE
86	ASOPROCAR



87	CHOLUPA DEL HUILA
88	ASOCIACION PARA EL AGROTURISMO DE RIVERA
89	BOMBEROS
90	RIVERGAN
91	ASOCIACION DE ARTESANAS
92	RIVERENSES (ASDAR)
93	ADETURI
94	CABILDO VERDE
95	PLAN DE VDA LA PRADERA
96	ANUC- A.M CAFETEROS
97	FUNDACION AMOR POR RIVERA
98	GRUPO ASOCIATIVO DE CAFETEROS LA UNION
99	PLAN DE VIVIENDA LA GAITANA
100	FUNDACION CIVICA LUIS HUMBERTO TRUJILLO ARIAS

3.3.4. Sector Fortalecimiento Institucional

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley.

Es importante destacar que la falta de recursos necesarios y oportunos hacen que la dotación de insumos y equipos de alta tecnología sea deficiente y los existentes son obsoletos y los que están en funcionamiento no se encuentran en óptimas condiciones para la prestación de un excelente servicio a las comunidades de la localidad, haciendo que la parte funcional de la organización sea vulnerable; pero hace falta desarrollar un sistema de permanente capacitación sobre temas de actualidad a los funcionarios del Municipio de Rivera. Existe un buen posicionamiento frente a la comunidad, por el papel que desempeña en el mejoramiento de la calidad su vida, lo cual le permite contar con la credibilidad necesaria para el cumplimiento de su misión.

Se debe buscar tener mayor eficiencia en los procesos administrativos y eficacia en las actuaciones, permitiendo que en las dependencias se eviten las fallas técnicas, incrementando la credibilidad en sus actuaciones.

En este sentido tenemos que la estructura administrativa municipal está conformada de la siguiente manera:

Despacho del alcalde

Entre otras sus atribuciones son cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley, los decretos del gobierno las ordenanzas y los acuerdos del Concejo Municipal; conservar el orden público en el municipio, ordenar los gastos municipales.

Secretaría de Gobierno Social y Comunitario

Coordina y recepciona las diferentes necesidades, requerimientos, inquietudes y proyectos de la comunidad, dirige y coordina el personal de la Administración Municipal. Tiene a su cargo además las funciones de la comisaría de familia, dirección de justicia, educación, Familias en Acción, Víctimas del Conflicto Armado, Espacio Público, Archivo entre otras.

Secretaría de Planeación e Infraestructura

Planifica el desarrollo del municipio a corto y largo plazo, construye las obras públicas que demanden el progreso y desarrollo del municipio, ejerce control urbanístico e implementa el Código de Urbanismo y el Esquema de Ordenamiento Territorial, ejecuta los programas de reubicación, mejoramiento y construcción de vivienda nueva.

Secretaria de Cultura y Turismo

Desarrolla las actividades y turísticas del Municipio en todas sus manifestaciones, velando por la conservación y difusión de las tradiciones históricas, folclóricas y culturales del Municipio de Rivera.

Secretaría de Hacienda

Maneja los recursos del municipio desde su recaudo hasta el pago final.

Dirección Local de Salud

Está a cargo de un funcionario Profesional universitario su función es contribuir al mejoramiento de salud de los ciudadanos mediante el fomento a la promoción, prevención y atención de las enfermedades y en general de la ejecución del PAB y el Plan Territorial de Salud.

Además cuenta con entidades descentralizadas como son:



Empresa Social del Estado "Hospital Divino Niño"

Ejecuta el Plan Obligatorio de Salud (POS) el cual es un Conjunto de servicios de atención en salud a que tiene derecho en caso de necesitarlos todo afiliado al régimen contributivo, igualmente desarrolla el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado (POS-S) que es un paquete de servicios determinados a atender la población más pobre y vulnerable, que ha sido identificada y carnetizada de conformidad con los criterios de focalización.

La Junta Municipal de Deportes y Recreación

Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral de los individuos para el mejoramiento de la calidad de vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio (EPR)

Presta los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y aseo en la zona urbana bajo los rigurosos criterios de eficacia administrativa.

Se requiere hacer una reevaluación de la estructura administrativa del Municipio de Rivera ajustando a las necesidades que demanda la actualidad, consideraciones de tipo legal, económico y de eficiencia buscando la modernización institucional y mejora en la prestación de los servicios.

Desempeño Integral Municipio De Rivera

El desempeño integral del municipio de Rivera es un insumo informativo que contribuye a la orientación de los planes, programas y acciones, además es una exigencia legal del Departamento Administrativo de Planeación – DAP - en cumplimiento de los mandatos normativos (Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001).

El desempeño integral se evalúa mediante la integración de los siguientes componentes, Eficacia, Eficiencia, Requisitos Legales y Gestión. La eficacia, mide el grado de cumplimiento de las metas contenidas en los planes de desarrollo; la eficiencia, mide la relación entre la producción de bienes y servicios y la inversión aplicada; los requisitos Legales, evalúan el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones para la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP; y la gestión, evalúa la capacidad administrativa y el desempeño fiscal.

Índice de Desempeño Integral Municipal= 25%eficacia +25%eficiencia +25%requisitos legales +25% Gestión.



La siguiente información es la calificación de los años 2013 y 2014, obteniendo un rango de calificación Sobresaliente.

ITEM	AÑO 2014	AÑO 2013
Eficacia	98,00	96,65
Eficiencia	63,35	53,69
Cumplimiento de Requisitos Legales	96,38	92,99
Gestión Administrativa y Fiscal	84,40	84,75
Fiscal	72,40	71,33
Capacidad Administrativa	96,40	98,16
Indicador Desempeño Integral	85,54	82,10

Desempeño Fiscal Municipio De Rivera

El desempeño fiscal presenta los resultados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000. El análisis del comportamiento fiscal es un instrumento para que la ciudadanía se informe y contraste los resultados con la realidad y la gestión de sumandatarario y para que los órganos de control auditen estos resultados y los confronten con la gestión sectorial.

Los indicadores utilizados son:

1. *Autofinanciación de los gastos de funcionamiento:* mide que parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP.
2. *Respaldo del servicio de la deuda:* se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda.
3. *Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR):* mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.
4. *Generación de recursos propios:* Como complemento al indicador anterior se relaciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Este indicador es importante para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial.
5. *Magnitud de la inversión:* Permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se



estadestinando a inversión. En un sentido más amplio, la inversión publica comprende tanto los gastosdestinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico dedominio público destinado a la prestación de servicios sociales (hospitales,escuelas y vivienda), así como el gasto destinado a incrementar, mantener orecuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (educación, capacitación, nutrición, etc

6. *Capacidad de ahorro:* es el balance entre los ingresoscorrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje delos ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene laentidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión. Este indicador incluye no solamente los ingresos corrientes de libre destinación deque habla la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación forzosa para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo.

El municipio de Rivera presenta el siguiente desempeño fiscal:

ITEM	AÑO 2014	AÑO 2013
Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	48,95	50,50
Respaldo del servicio de la deuda	5,84	7,15
<i>Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías</i>	70,86	69,04
<i>Generación de recursos propios</i>	70,03	67,44
<i>Magnitud de la inversión</i>	85,39	84,24
<i>Capacidad de ahorro</i>	49,19	45,69

2013: Indicador de desempeño fiscal 71,33

2014: Indicador de desempeño fiscal 72,45

Secretaria de Hacienda

Estado De La Deuda Pública

El Municipio de Rivera, al primero de enero de 2016 tiene obligaciones financieras por valor de \$1.559.046.319 pesos, de los cuales \$96.546.615 son con Infihuila, \$379.166.670 con el banco agrario de Colombia y \$1.083.333.334 con Bancolombia; proyectos para ser pagados en el año 2016 la suma de \$772.877.529, en el año 2017 \$411.700.198, en el año \$2018 \$314.632.380 y en el año 2018 la suma de \$22.894.931.

**MUNICIPIO DE RIVERA
ESTADO DE LA DEUDA**

ENTIDAD FINANCIERA	DESTINACION	2016	2017	2018	2019
INFIHUILA	cementacion de vias en los centros Poblados de la ulloa, riverita y Rio Frio mejoramiento de Vivienda sector Urbano y Rural	25,713,000.00			
INFIHUILA	cementacion de vias en los centros Poblados de la ulloa, riverita y Riofrio mejoramiento de Vivienda sector Urbano y Rural	50,000,004.00	20,833,311.00		
	Compra de Carro Compactador para la Recoleccion de basuras * Agua Potable y Saneam. Basico *Cofinaciar proyectos de Vivienda *Mejoramiento de Vias Rivera-Riverita *Estudios de avaluos catastral zona rural	69,999,960.00 256,666,540.00	52,500,170.00		
BANCO COLOMBIA	*Compra de UNA PAJARITA Y DOS VOLQUETAS *Ampliacion de Techo Galeria Municipal, Construcccion de Puertas * Agua Potable y Saneam. Basico *PROYECTO DE PEC ACADEMICO DEL 2015 A 2025	288,888,889.00	288,888,889.00	288,888,889.00	216,666,667.00
		691,268,393	362,222,370	288,888,889	216,666,667
	VALOR A PAGAR POR CAPITAL	691,268,393.00	362,222,370.00	288,888,889.00	216,666,667.00
	SALDO DE LA DEUDA A DICIEMBRE	1,559,046,319.00			



Madurez del MECI:

HUILA

RIVERA

nombre	Municipio	ENTORNO DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACION	ACTIVIDADES DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MADUREZ MECI
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO - RIVERA	RIVERA	3,11	3,75	4,19	4,38	2,98	67,05
ALCALDIA MUNICIPAL RIVERA	RIVERA	2,25	3,46	3	3,08	3,09	49,4
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A	RIVERA	1,96	2,92	2,68	2,68	2,25	37,45

El nivel de madurez del MECI en el municipio de rivera es del 49.4% lo que significa que se encuentra en un nivel intermedio, lo que significa que la entidad aplica el modelo de control interno de forma estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta los procesos con base en la información recolectada de forma interna. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos de los procesos.

FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	2.25	BÁSICO
INFORMACION Y COMUNICACION	3.46	INTERMEDIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3	INTERMEDIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	3.08	INTERMEDIO
SEGUIMIENTO	3.09	INTERMEDIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	49.4%	INTERMEDIO

En cuanto a los factores evaluados el **entorno del control** su implementación tiene un 2.25% encontrándose en un nivel básico lo que le permite a la entidad apropiar una cultura organizacional con base al código de ética, utilizando la misión y visión como instrumentos de gestión, mediante los cuales se establecen los objetivos institucionales requeridos para la planeación. Además, le permite conocer y aplicar el régimen de contabilidad pública.

El segundo factor es el de **información y comunicación** este se encuentra implementado en un 3.46% en donde la entidad posee mecanismos para la atención al público, identifica ajustes necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la ley de transparencia y acceso a la información.

El **direccionamiento estratégico** se encuentra implementado en un 3% ubicándose en un nivel intermedio en donde la entidad cuenta con un mapa de



procesos, cuenta con un proceso contable estructurado y documentado, tiene establecido los niveles de autoridad responsabilidad.

En cuanto la **administración de riesgos** este esta implementado en un 3.08%, en un nivel intermedio. La entidad ha iniciado a identificar riesgos de los procesos en sus aspectos básicos y a efectuar la respectiva capacitación sobre la metodología de administración del riesgo.

El **seguimiento** esta implementado **en un 3.09%** en un nivel intermedio. La entidad contiene acciones de mejora plasmadas en un plan de mejoramiento institucional que coadyuva al cumplimiento de los objetivos institucionales, tiene en cuenta las evaluaciones de desempeño, necesidades de capacitación para establecer planes de mejoramiento.

Ordenamiento Territorial

El Municipio contrató la elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en la Actualidad dicho contrato se encuentra suspendido en razón a que no han sido incorporados los Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo – AVR, los cuales deben ser incluidos al Esquema de Ordenamiento Territorial. En razón a lo anterior el EOT vigente es Adoptado por el Concejo Municipal en el año 1999.

El Municipio celebró Convenio Interadministrativo No 147 de junio 24 de 2015, cuyo objeto es AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS – AVR, PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DEL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, el cual se encuentra vigente a la fecha, quedando pendiente la aprobación de dichos Estudios por para de la Autoridad Ambiental y su posterior incorporación al Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.3.5. Sector Justicia y Seguridad

La Seguridad Ciudadana se entiende como la protección universal a los derechos de los ciudadanos, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio.

El Municipio de Rivera no escapa a la problemática nacional frente a la seguridad y convivencia ciudadana, nos encontramos con una situación actual que es fiel reflejo de una sociedad intolerante, poco respetuosa de los derechos humanos, con una descomposición social que se debe en especial a la pérdida de los valores al interior de la familia, falta de inversión social que ayude a disminuir las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes y la población en general.



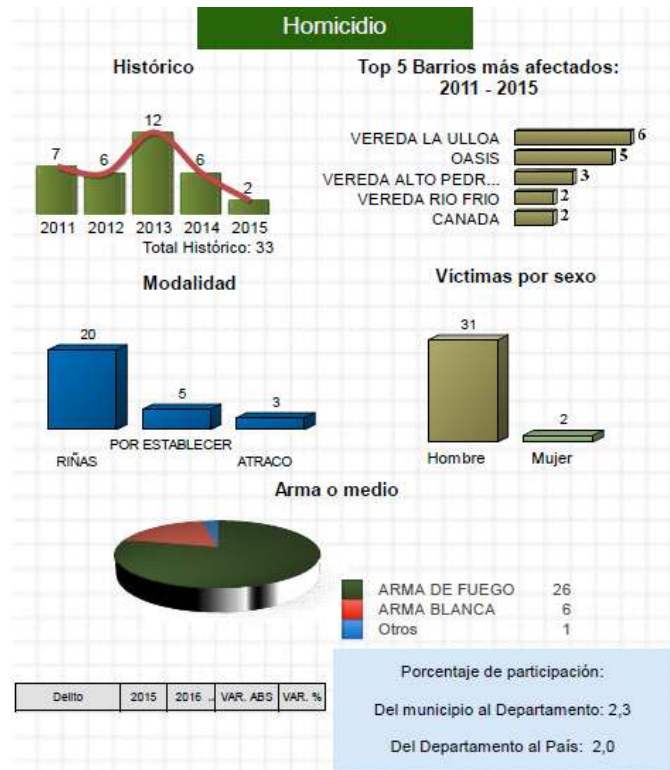
Es alarmante ver la forma indiscriminada como la población, especialmente adolescente y juventud, está quedando atrapada en el consumo de sustancias psicoactivas, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y prostitución a temprana edad; fenómeno que por característica general nace de inconsistencias en el actuar y trato familiar como por ejemplo, el maltrato a temprana edad, violencia intrafamiliar, maltrato a la mujer, abuso sexual y en el contexto social la poca oferta de oportunidades para la auto sostenibilidad familiar que termina acrecentando los niveles de violencia y pérdida de la salud mental. Las comunidades infantil, adolescente y jóvenes son el futuro socio económico y cultural del municipio; es urgente que a corto plazo se asignen los recursos para intervenir esta problemática a partir de programas de intervención psicosocial, que se desarrollen responsablemente y con el sentido de lo común los planes para la prevención de cada una de estas problemáticas sociales que destruyen la estructura de familia como base de esta sociedad y de la persona como primera pieza humana importante a reconocer en la escala de valores y patrimonio de los pueblos.

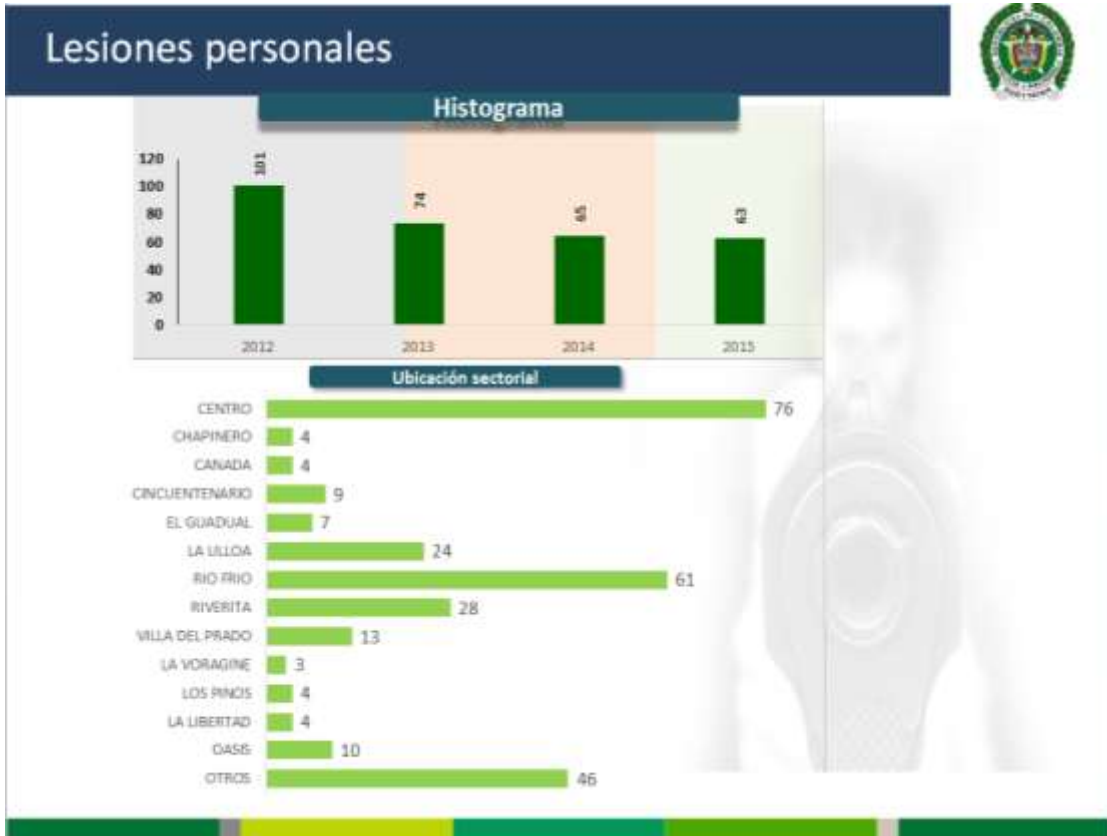
En referencia a lo anterior nos encontramos en el Municipio de Rivera con una serie de delitos que afectan la seguridad de la comunidad, presentados a continuación:

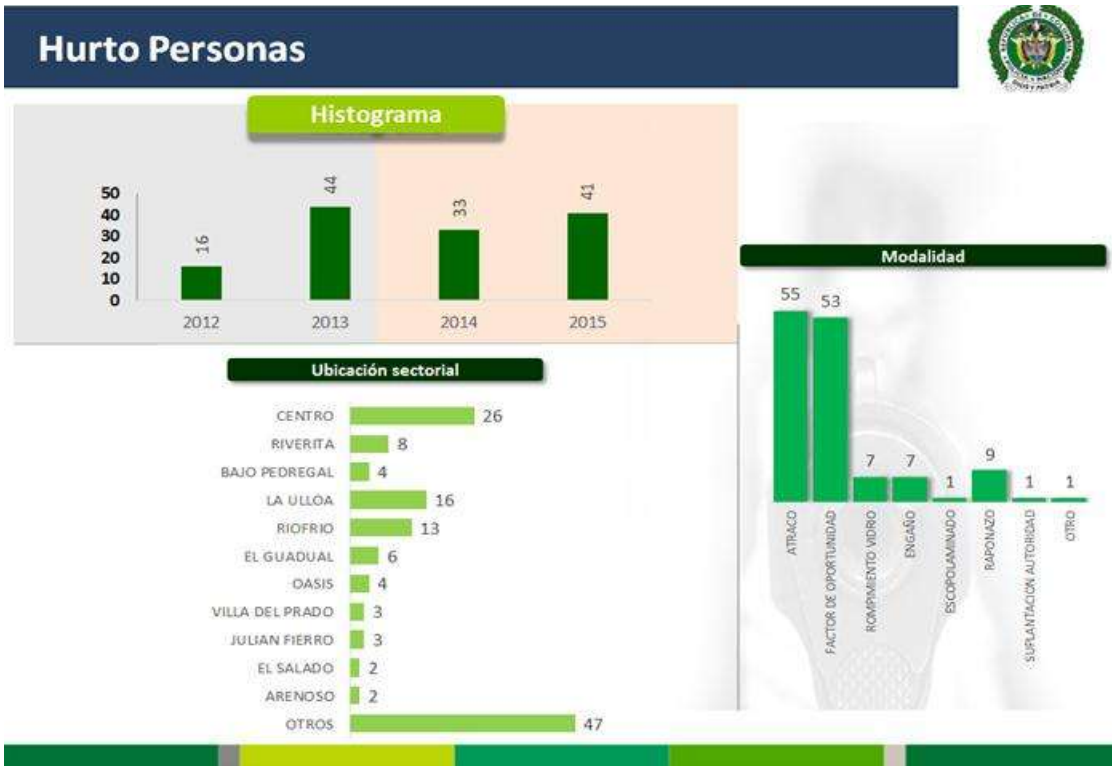
IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS
1.1.1 Diagnóstico seguridad y convivencia ciudadana 2015

ESTACION RIVERA	TT 2.014	TT 2.015	DISEC SEM 11	2.014	2.015	Dif. 2014-2015	DIF. DISEC SEM 11 y 2015	Proy.Sem. 12
HOMICIDIOS	6	6	1	1	2	1	1	2
EXTORSIÓN	4	4	1	1	1	0	0	0
TERRORISMO	1	1	0	0	0	0	0	0
DELITOS SEXUALES	12	10	0	0	0	0	0	0
LESIONES COMUNES	65	38	7	12	15	3	8	1
HURTO CELULARES	0	0	0	0	1	1	1	0
PERSONAS	33	19	3	6	10	4	7	1
RESIDENCIA	27	22	5	6	2	-4	-3	0
COMERCIO	13	12	1	1	1	0	0	1
TOTAL	73	53	9	13	13	0	4	2
AUTOMOTORES	2	2	2	2	0	-2	-2	0
MOTOCICLETAS	20	14	4	6	3	-3	-1	1
TOTAL	22	16	6	8	3	-5	-3	1
ABIGEATO	11	9	1	1	2	1	1	0
ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente – Policía Metropolitana de Neiva MENEV







Hurto Motocicletas



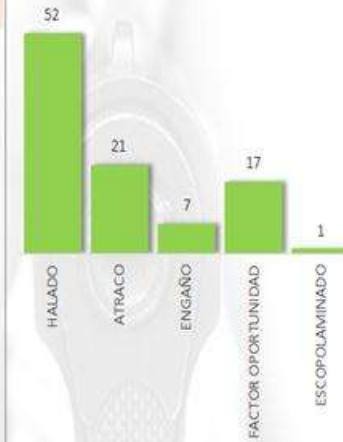
Histograma



Ubicación sectorial

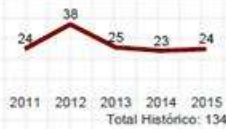


Modalidad



Hurto de Vehículos **

Histórico



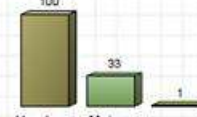
Top 5 Barrios más afectados: 2011 - 2015



Modalidad



Victimas por sexo



Arma o medio



Delta	2015	2016	VAR. ABS.	VAR. %
Hurto de Vehículos	2	2	0	0%

** Comprende hurto de automotores y motocicletas

Porcentaje de participación:

Del municipio al Departamento: 2,7

Del Departamento al País: 3,1





El homicidio común, Las muertes en accidentes de tránsito, las lesiones personales comunes, El hurto a personas, residencias, vehículos (especialmente el caso de las motocicletas) y Hurto a comercio son los delitos que tienen gran incidencia en el Municipio de Rivera, junto a esto nos encontramos contravenciones como lo son



Riñas callejeras Invasión del espacio Público Consumo sustancias psicoactivas e Infracciones de tránsito que representan de igual manera una afectación a la seguridad y tranquilidad en nuestra comunidad.

Causas Generadoras

Perdida de los valores y los principios humanos y de convivencia, falta de oportunidades laborales, desplazamiento por la violencia, escasos recursos económicos, consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, marihuana, bazuco, bóxer, etc.), desconocimiento e inobservancia de las normas de convivencia, desconocimiento de los mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos, desconocimiento o dificultad de acceso a la justicia, bajos niveles educativos, formación técnica o profesional y deserción escolar.

Es importante enunciar que el temor a la denuncia, la lentitud en la aplicación de las normas policivas y penales, la Discriminación y marginación de las personas y sectores junto a la Baja cobertura de los programas sociales de intervención, son hechos facilitadores para la consecución de los delitos en el Municipio de Rivera.

El Municipio de Rivera cuenta además con la Dirección de Justicia que tiene como misión la de coadyuvar a la convivencia pacífica de la comunidad en general, que le permita abrir espacios de participación ciudadana y comunitaria, regular las relaciones políticas, la protección de derechos fundamentales, la seguridad y el orden público.

Tiene funciones conforme lo ordena la Constitución Nacional y además le corresponde promover la participación y convivencia ciudadana, la resolución pacífica de los conflictos y los derechos humanos, con el objeto de prevenir, regular y restablecer derechos de la niñez, la juventud, la mujer y la familia para intervenir en los comportamientos humanos que pueden configurar delitos o contravenciones y darles el trámite correspondiente. Igualmente garantizar mediante acciones preventivas, educativas y sancionatorias el bienestar y seguridad de los ciudadanos por esta razón debe coordinar y organizar el funcionamiento de las comisarías de familia y de las Inspecciones de Policía.

Se han evidenciado unas complicaciones en cuanto a celeridad en los procesos generando traumatismos que repercuten directamente a la falta de credibilidad que se tiene como ente de acceso a la justicia, por lo tanto se hace necesario el desarrollo de una estrategia que permita que tanto la Inspección de Policía como la de Comisaria de Familia mejoren en el desarrollo óptimo de sus funciones y puedan brindarle la credibilidad a la comunidad del acceso a la justicia desde nuestro ente territorial.

En lo concerniente a seguridad, el Municipio de Rivera cuenta en la actualidad con un número de 23 policías distribuidos en turnos de 8 horas para 2 cuadrantes y dos unidades de policía por cada uno, como equipo para su movilidad se cuenta con dos patrullas de vigilancia una de ellas que corresponde a una camioneta 4x4 pick-up, un vehículo multipropósito y 8 motocicletas, se ha desarrollado programas institucionales por parte de la Policía Metropolitana en lo relacionado a planes desarme existiendo una carencia en la intervención del Municipio de Rivera para fortalecer estos programas, siendo la herramienta eficaz para la prevención del delito incentivando la denuncia a través del pago de recompensas, campañas de seguridad, red de cooperantes entre otros, programas que han de estar inmersos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

El crecimiento del Municipio de Rivera poblacionalmente no ha traído consigo solo desarrollo, ha sido también un factor de incremento en los indicadores de criminalidad, si bien se han disminuido unos indicadores como por ejemplo los delitos sexuales que del 2014 al 2015 se redujo en un 50%, pasando de un total de 12 casos en el año 2014 a un total de 6 para el año 2015, a diferencia de otros indicadores que se han disparado con relación a los años anteriores como lo son el hurto a comercio cerrando en el 2015 con un total de 18 casos, hurto a personas 2015 un total de 41 casos, homicidio accidente de tránsito 2015 un total de 14 casos y demás indicadores que nos están afectando la seguridad y la sana convivencia de nuestro municipio como lo son las lesiones personales, es por esta razón que se tienen que definir las estrategias necesarias que estén dirigidas a la disminución de estos indicadores, estrategias que deberán estar enmarcadas en la formulación del PISCC como herramienta de planeación estratégica para el sector de la seguridad de nuestro municipio.

3.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL

3.4.1. Sector Prevención y Atención de Desastres

Áreas de Amenazas y Riesgos

Existen numerosas formas de clasificar las amenazas dependiendo de las características propias de los territorios. De manera general se pueden citar las amenazas geológicas, como los volcanes y los sismos; las hidrometeorológicas, como las inundaciones, flujos terrosos, vientos fuertes, las sequías y las heladas; las edáficas como la erosión y la remoción en masa; los incendios forestales y la contaminación del aire.



La geología del Departamento del Huila ha sido afectada desde tiempos pretéritos por fenómenos naturales como sismos, vulcanismo y remoción en masa que han causado pérdidas tanto en vidas como en bienes e infraestructura; que hacia el futuro, se repetirán.

El INGEOMINAS a través del trabajo geológico, geomorfológico y geotécnico desarrollado en el departamento y las visitas de atención de emergencias, hace un esbozo de las zonas que pueden resultar comprometidas en El Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia. INGEOMINAS-AIS-UNIANDES (1998) y la Norma Colombiana de Construcciones Sismo resistentes (Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998), clasifican el territorio del Departamento del Huila, dentro de las regiones colombianas, con alto grado de amenaza sísmica. Esta situación se debe fundamentalmente a la posición tectónica y a las características geológicas que indican alta probabilidad de recurrencia de eventos sísmicos de magnitud significativa.



Amenazas de naturaleza sísmica en Colombia

FUENTE: Red Sismológica Nacional de Colombia. INGEOMINAS

A pesar de que las magnitudes esperadas y la actividad proveniente de las zonas sísmicas más activas identificadas, las evidencias indican que ellas no tienen mayor incidencia sobre el territorio huilense, debido a que los planos de falla de los grandes sistemas de fallas de Colombia, cuya dirección predominante es nort-noreste a sur-suroeste, sirven como disipadores o atenuadores de la energía sísmica que se dirige hacia el departamento (CAM-Idea UN, 1999).

Rivera, al igual que todo el departamento del Huila, se encuentra en zona de alto riesgo sísmico, evidente en la presencia de fallas geológicas; Las cuales son zonas de fractura en la corteza terrestre donde se han presentado desplazamientos relativos de las masas rocosas. Los movimientos rápidos de las fallas ocasionan los sismos. En algunos lugares es fácil distinguir las fallas debido a que se presentan irregularidades en la topografía.

Las Fallas, tienen carácter regional y originan movimientos importantes entre los bloques. En buena medida son responsables del levantamiento de la Cordillera Oriental. Entre otras se encuentran:

Falla Algeciras – Suaza

Que corresponde a agrietamientos de las capas tectónicas que pueden provocar movimientos telúricos como el ocasionado en febrero de 1.967. Esta clase de movimientos pone en peligro la estabilidad de las formaciones acuíferas, las vías, las construcciones y los asentamientos humanos.

Falla de Caguán – Suaza

La cual corresponde al sistema de fallas de cabalgamiento de Garzón- Suaza, que se extiende por el límite entre la Cordillera Oriental y la cuenca del Valle Superior del Magdalena. En el sector se halla cubierta por abanicos aluviales y por lo tanto se ha cartografiado como una falla inferida, con una dirección aproximada N45E; en observaciones de campo solo se ven algunos escarpes que dan indicios de su presencia. Pone en contacto rocas intrusivas Jurásicas del Granitoide de Algeciras con rocas de edad Terciaria de la Formación Gigante, correspondiendo a una tectónica del Plioceno.

A nivel de la población de Rivera, al suroriente de la ciudad de Neiva, esta falla se comporta como una falla conductiva, ya que parece ser la responsable de la presencia de aguas termales en el sector.



Movimientos Poblacionales

En las distintas regiones del territorio colombiano como es el caso de la localidad de Rivera, se registran movimientos de población: Principalmente, es evidente la presencia de turistas los fines de semana (Población flotante) y durante las fiestas populares, como el Reinado Infantil del Sanjuanero Huilense (Certamen de Trascendencia regional). Atraídos por las bellezas naturales, culturales y paisajísticas que conforman la oferta ambiental local. Complementada por el termalismo al cual se le atribuyen propiedades medicinales. Igualmente, cobran progresiva importancia como aportantes de flujos poblacionales, el establecimiento de fincas de recreo, el incremento en la oferta hotelera, los retiros espirituales y la gastronomía. Cabe anotar igualmente, que el agradable clima que privilegia a esta población, favorecido por su cercanía a Neiva, la capital del Huila y su principal centro económico, le ha imprimido el carácter de ciudad dormitorio.

Como es común en el resto del país, también se presenta migración rural-rural, es decir población que trabaja en tareas agrícolas y se traslada a otros lugares para realizar ese mismo trabajo; migración rural-urbana, característica de los últimos tiempos, pues, a partir de la mecanización del campo, el desplazamiento forzado, atribuido a los actores armados y de la búsqueda de nuevos horizontes, la población se traslada del campo a la ciudad.

En cuanto al desplazamiento de la población de Rivera hacia otras poblaciones, se destaca el movimiento de gente joven en busca de mejores condiciones laborales y educativas, principalmente a ciudades como Neiva, Campoalegre, Garzón, Popayán, Bogotá, Ibagué, Pereira y Cali.

Adicionalmente, Rivera dada su proximidad a Neiva, el principal centro económico del departamento y considerando las bondades de su clima y atractivos naturales, se ha convertido en una ciudad dormitorio y villa de descanso de fines de semana, donde se aprecian nuevas soluciones de vivienda y fincas de recreo afines a la condición descrita. Representando flujos de inmigración.

Amenazas Naturales

Una amenaza de origen natural a la probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno de origen natural, que afecte negativamente, de forma directa o indirecta, la vida, la salud o los bienes de una comunidad. Desde el punto de vista de su origen las amenazas pueden ser Geológicas o Hidroclimatológicas.

Amenaza de origen geológico

La amenaza de origen geológico es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o evento geológico que pueda afectar negativamente un área determinada en un momento dado. Para el Municipio de Rivera se considera que las amenazas de



origen geológico se reducen a la amenaza sísmica, por ser los eventos sísmicos los únicos de origen geológico con probabilidad de afectar el área de estudio.

Sismos

En general, se entiende por amenaza sísmica a la probabilidad de que un sismo de cierta magnitud ocurra en una zona en un periodo futuro, es decir, que un determinado valor de aceleración iguale o supere un nivel de referencia, más técnicamente, la amenaza sísmica hace referencia a la probabilidad de que un determinado valor de aceleración máxima a nivel local sea excedido en un periodo de retorno especificado (Sarria, 1995).

El Departamento del Huila y regiones vecinas tienen actividad sísmica alta, por lo que se refleja como una zona de riesgo sísmico alto dentro del panorama nacional (INGEOMINAS et al., 1998). Si bien dentro del área no se han reportado sismos importantes entre en los últimos 20 años, la información histórica indica que en 1827 y 1967 sismos con epicentro en el Departamento del Huila causaron graves daños en Rivera y otras poblaciones (Ramírez, 1975).

Más recientemente, el 6 de junio de 1994, un sismo de magnitud 6,2 en la escala de Richter, con epicentro en el Municipio de Páez, al suroccidente del área de estudio (INGEOMINAS, 1994) liberó gran cantidad de energía que desestabilizó suelos y rocas en la cuenca alta del río Páez, y provocó innumerables deslizamientos en suelos residuales saturados por intensas lluvias. Este evento sísmico ocasionó daños menores en Rivera, pero su ocurrencia y repercusiones puso de manifiesto la posibilidad que sismos de magnitud similar o superior ocasionen flujos torrenciales sobre las corrientes de la zona, que poseen en sus cuencas hidrográficas zonas altamente inestables.

La cercanía de fallas geológicas con actividad neotectónica, como la de Algeciras (Vergara, 1996) refuerza la posibilidad de la ocurrencia de este tipo de fenómenos y la amenaza sísmica alta en la región.

En la actualidad se conocen por medio de trabajos de investigación los sismos severos de características destructivas, que han ocurrido en el pasado y volverán inevitablemente a ocurrir en el futuro, causando serios daños en las actividades económicas y sociales del país, si no se toman las medidas del caso.

Los efectos de cualquier terremoto dependen de una amplia gama de factores, se pueden citar entre algunos de ellos:

- ◆ Los parámetros intrínsecos al sismo: magnitud, tipo de fuente propagación de la señal, localización, profundidad.



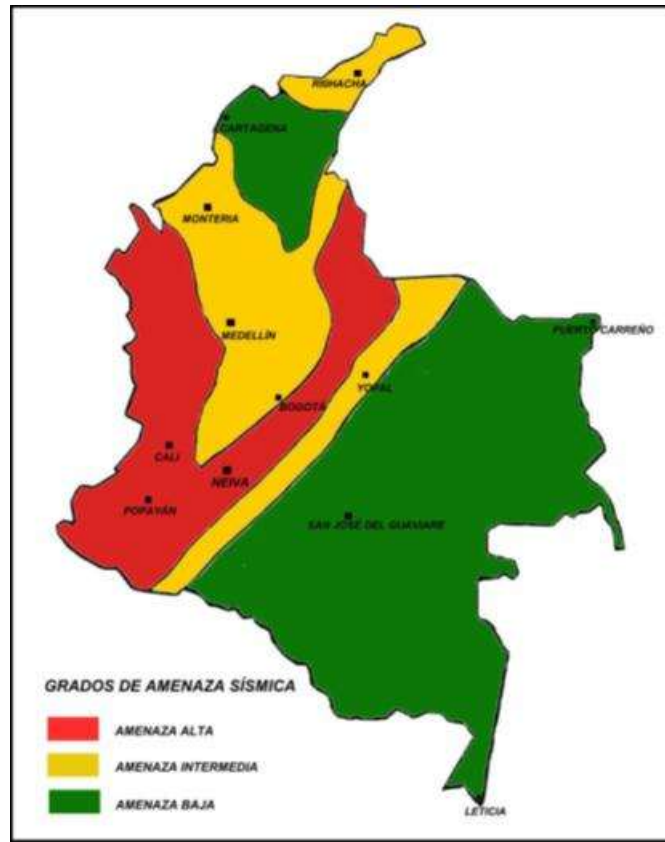
- ◆ Condiciones geológicas, en particular las superficiales como: el tipo de suelo, espesor, topografía y saturación del terreno.
- ◆ Condiciones de la sociedad, por ejemplo: la calidad de las edificaciones, preparación de la población ante desastres, normas de diseño y construcciones.

Con las experiencias anteriores de sismos importantes en Colombia en los alrededores de la zona donde se ubica en Rivera, es posible mitigar el efecto destructivo de futuros terremotos. Sin embargo, se requiere de la concientización y el trabajo conjunto de técnicos y políticos, para llegar a normalizar adecuadamente el desarrollo urbano en el país, y a la vez mejorar y supervisar, de una manera enérgica, las prácticas de diseño y construcción.

De acuerdo con el "*Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia*" realizado por la universidad de los Andes, la *Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS)* y el INGEOMINAS, adoptado mediante la ley 400 del 19 de agosto de 1997, todo el departamento del Huila en el que se incluye el área de estudio, se encuentra ubicado dentro de **Amenaza Sísmica Alta**. De igual forma, las normas NSR-98 (decreto 33 del 9 de enero de 1998 y decreto 34 de 1999) sobre el diseño y construcción sismo resistente define para el municipio de Rivera los coeficientes aceleración horizontal efectiva (A_a) = 0.30g y aceleración Vertical Efectiva (A_d) = 0.04g. Se entiende como amenaza sísmica el fenómeno físico asociado a un sismo, cuya probabilidad de ocurrencia con cierta magnitud, en una zona determinada y en un periodo futuro, tiene potencial de producir pérdida (Modificado d: Comité AIS 300 – Amenaza sísmica, 1998).

Se destaca que la anterior ley es de carácter nacional, por lo tanto no define el comportamiento del área de estudio de carácter local; de este modo, las aceleraciones generadas por un evento sísmico podrían ser amplificadas o atenuadas dependiendo del comportamiento de los materiales que constituyen el subsuelo, factor de gran importancia a determinar para zonas urbanas. De este modo, es indispensable la realización de estudios de microzonificación sísmica que permitirán definir para zonas urbanas aquellas zonas que podrían verse más afectadas en caso de ocurrencia de un evento sísmico.

Zonas de Amenaza Sísmica en Colombia (Tomado de: Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia, publicado en 1996 por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica)

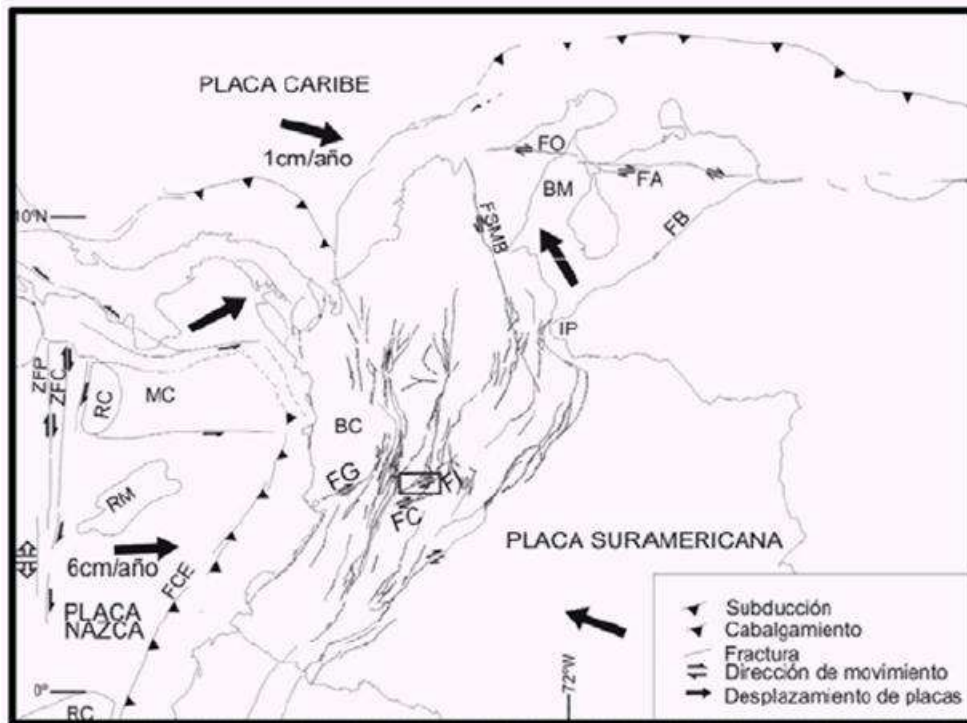


Fuentes sísmicas que amenazan el Municipio de Rivera

Los sismos sentidos en la zona de estudio son originados por diferentes fuentes sísmicas y ambientes tectónicos existentes en Colombia.

La actividad sísmica resulta de la ubicación de nuestro país en el borde de convergencia entre la Placa Suramericana con la Caribe y la Nazca, donde debajo de nuestro territorio y originando los temblores relacionados con el proceso de la subducción y entre la Suramericana y Nazca se encuentra la zona de fractura de Romeral, que genera mucha sismicidad, que afecta mayormente la zona occidente del país y en menor grado la parte central de Colombia.

Mapa tectónico regional de Colombia



Vulcanismo

El registro geológico muestra que las actividades de los volcanes situados al suroccidente del Departamento del Huila dejaron depósitos de flujos de lodo y quizás piroclásticos sobre el valle del río Magdalena. En el Cuaternario reciente o en tiempos históricos no se ha reportado actividad volcánica en la zona, por lo que la amenaza de este tipo es baja.

Sin embargo, es importante evaluar los posibles efectos que erupciones del Nevado del Huila puedan tener sobre el embalse de Betania y su continuidad aguas abajo. Esta potencialidad fue evaluada preliminarmente por Cepeda et al. (1986) e INGEOMINAS revisa esta información a la luz de los nuevos conocimientos.

El relieve, constitución geológica y actividad humana hacen de parte del área que cubre la zona con mediana a alta susceptibilidad a procesos de erosión y remoción en masa. La amenaza sísmica para el área que cubre la plancha, de acuerdo con el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia (INGEOMINAS et al., 1998), es alta.

Las corrientes de agua que cruzan la región producen inundaciones periódicas. De estos fenómenos geológicos e hidrológicos, los más frecuentes están relacionados con erosión, remoción en masa e inundaciones; menos frecuentes, pero muy destructores, son los resultantes de la actividad sísmica. En épocas históricas no se

ha reportado actividad volcánica y los datos geológicos confirman que el área fue expuesta a estos fenómenos entre finales del Neógeno y principios del Cuaternario.

Amenazas de Origen Hidrometeorológico

Cuando ocurren fuertes precipitaciones, dependiente de su intensidad, de las condiciones de cobertura forestal, así como situaciones fortuitas de taponamientos de cauces, el agua precipitada que no se infiltra discurre por el terreno natural hasta alcanzar los drenajes, que aumentan su caudal. Cuando la sección hidráulica del canal es insuficiente, el agua tiende a desbordarse, afectando las áreas aledañas.

Entre las amenazas de origen hidroclicmático identificadas en el municipio se encuentran las inundaciones, que son eventos que ocurren principalmente en épocas de lluvia causando el desbordamiento de ríos y quebradas afectando cultivos, viviendas e infraestructura (puentes, vías, captaciones de acueductos, redes eléctricas, etc).

Amenazas por Inundación

Las amenazas por potencial inundación se evalúan principalmente en terrenos planos con pendientes suaves que varían entre 0 y 12°, correspondiente en su mayor parte a los sectores ubicados en las márgenes de las quebradas, en los cambios de dirección de los cauces y en proximidad a estructuras hidráulicas insuficientes. Están supeditados principalmente a depósitos aluviales (en canales activos, llanuras de inundación, terrazas bajas, etc), principalmente.

En el municipio de Rivera, la amenaza por inundación se presenta, en los sectores contiguos al Río Magdalena, Quebrada Las Sardinata y Quebrada Arenoso principalmente, tal como se muestra en la siguiente figura, tomada de la página web del IDEAM. Estos fenómenos no son de gran relevancia, ya en dichas zonas son muy pocas las viviendas construidas y el caudal del río Magdalena está regulado por la operación del embalse de Betania. Se evidencia este tipo de fenómenos de inundación cuando hay fuertes precipitaciones, que hacen que aumente el caudal de las fuentes que discurren de la zona montañosa y en la parte de menor pendiente en la zona de piedemonte, tienden a desbordarse inundando las áreas aledañas.

Zonas afectadas por inundación, en el valle del Río Magdalena, en jurisdicción de los municipios de Campoalegre, Rivera, Palermo y Neiva





Fuente: www.ideam.gov.co

Amenazas por Flujos Torrenciales

Este tipo de eventos ocurren en zonas de ladera de alta pendiente, en donde los cauces son reducidos y de alta pendiente, que luego de las fuertes precipitaciones transportan grandes volúmenes de agua mezclados con material sólido producto de deslizamientos (suelo, rocas, material forestal), que a su paso arrasan con los elementos que encuentre aumentando progresivamente su volumen. Luego de discurrir por la zona de alta pendiente, al llegar al piedemonte se desbordan de su cauce provocando inundaciones.

Cuando el material sólido arrastrado es considerable, se considera que es un flujo de lodos. Por la topografía del municipio de Rivera y por las condiciones particulares e las fuentes hídricas del municipio, se pueden presentar flujos de lodos, que corresponden a la mezcla de materiales sólidos (suelo, rocas, vegetación, escombros) que por deslizamientos ocasionados principalmente por fuertes lluvias, caen al cauce de una corriente de agua y son transportados por esta, con acumulación sucesiva de material que transitan por los cauces encañonados hasta llegar a las zonas planas en donde se depositan.

Afectación Termas Municipio de Rivera por la quebrada El Salado



Fuente: SERCOIN Estudio de zonificación ambiental con énfasis en la gestión del riesgo y el ordenamiento del área correspondiente a las termales de INTURHUILA con influencia de las Quebradas El Salado, Agua Caliente y El Piñal en el Municipio de Rivera (Huila)

Eventos como estos han sucedido recientemente, tal es el caso el del 31 de diciembre de 2010 en la microcuenca de la quebrada Agua Caliente con sus afluentes El Salado y El Piñal, afectando sitios turísticos como Termales Los Ángeles, Termales de Confamiliar, Termales del Municipio y Balneario Los Guáimaras. Además de estas afectaciones se impactó la estructura vial y algunas viviendas ubicadas a las orillas de las fuentes hídricas, sin presentarse víctimas fatales.

Otro evento similar ocurrió El 7 de diciembre de 2003, cuando una avalancha afectó el centro recreacional Termales de Confamiliar, en dicho suceso una joven murió.

Amenazas de Origen Geomorfológico

Se consideran amenazas de origen geomorfológico a la probabilidad de ocurrencia de fenómenos de movimientos en masa y erosión.

Remoción en Masa

Los fenómenos de remoción en masa se presentan en la zona montañosa de las estribaciones de la cordillera Oriental; son deslizamientos simples y complejos, reptación y carcavamiento, asociados a diferentes tipos de roca, especialmente las lutitas y shales de las formaciones Loma Gorda y Hondita, y plutonitas mediana a altamente meteorizadas con desarrollo de suelos arenos arcillosos. Las explotaciones mineras relacionadas con el saprolito del monzogranito son una amenaza potencial para las vías, zonas cultivadas y las personas que trabajan en



ellas, porque inducen la desestabilización y, por consiguiente, la remoción en masa, especialmente caídas de bloques.

Las condiciones geológicas, unidas a las altas pendientes topográficas, deforestación, apertura de vías sin obras de arte, técnicas inadecuadas de cultivo, mal manejo del agua superficial y sistemas no técnicos de extracciones mineras, entre otras, han preparado el terreno para que un factor adicional, normalmente un aguacero intenso y excepcionalmente un sismo, ocasione desprendimientos de masas inestables de roca y suelo. Algunos deslizamientos, zonas potencialmente inestables, que por la carencia de acciones que tiendan a estabilizarlas se convertirán en amenaza para las personas que habitan el área de influencia, así como para los vehículos y sus ocupantes cuando deban transitar por estos lugares.

Las explotaciones mineras, como se anotó, están contribuyendo enormemente a los problemas de inestabilidad y erosión; la recepera del municipio tiende a producir zonas inestables de gran tamaño que pueden afectar las carreteras. En el área de la Siberia existen indicios de inestabilidad debido a circulación de aguas superficiales, especialmente de deshecho, que amenazan sectores.

Surcos y Cárcavas

El alto grado de deforestación, las quemas, las técnicas inadecuadas de cultivo, el sobrepastoreo en regiones de pendientes moderadas a altas, ocasionan la formación de surcos que evolucionan a cárcavas como es el caso de afluentes de la quebrada Aguas Calientes, Rivera, la honda y el río frío cerca de Rivera. En estas zonas, si no se toman acciones preventivas y correctivas, se pueden generar flujos de escombros de magnitud importante y daños incalculables.

Amenazas Naturales en la Zona Urbana

Este municipio cuenta con varias corrientes de agua que recorren su área urbana y suburbana; la dinámica de estas corrientes y su cercanía a las viviendas hacen que esta zona sea susceptible a fenómenos de origen hidroclimático. Otro tipo de amenazas que presenta en el municipio son las de origen geológico, a continuación se hará una breve evaluación del área urbana dentro del contexto de amenazas de origen natural.

Amenaza de Origen Geológico

Se considera amenaza de origen geológico a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o evento geológico que pueda afectar negativamente un área determinada en un momento dado. Para el área urbana del Municipio de Rivera se considera que las amenazas de origen geológico se reducen a la amenaza sísmica, por ser los eventos sísmicos los únicos de origen geológico con probabilidad de afectar el área de estudio.

La cabecera municipal de Rivera se encuentra ubicada, así como todo el departamento del Huila en una zona de amenaza sísmica alta, según el Estudio



General de Amenaza Sísmica de Colombia realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS) y el Ingeominas, cuya primera edición fue publicada en 1996 por la AIS. Dicho trabajo corresponde a la actualización del estudio llevado a cabo en 1984 como consecuencia del terremoto de Popayán para la primera versión del Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 de 1984).

En los mapas de amenaza sísmica incluidos en las normas colombianas de diseño y construcción sismoresistente se zonifica el país en términos de Aa, que corresponde a las aceleraciones horizontales del sismo de diseño, expresadas en porcentaje de aceleración de gravedad. El parámetro sísmico más importante desde el punto de vista de la ingeniería estructural es la aceleración horizontal pico del terreno que se pueda presentar durante la vida útil de la construcción, debido a que es la que mayor incidencia tiene sobre éstas cuando el foco del sismo es relativamente lejano.

Es decir, en las diferentes zonas se deben calcular las estructuras civiles con base en los valores Aa especificados para cada una. A mayor valor de Aa, mayor amenaza sísmica. De ésta forma, los mapas de amenaza sísmica están expresados en función de los parámetros de aceleración horizontal efectiva, Aa y aceleración vertical efectiva Ad. Al Municipio de Rivera le corresponde un Aa = 0.35 g y un Ad = 0.04 G. Estas aceleraciones son las que deben tenerse en cuenta, como mínimo, para el diseño de construcciones sismoresistentes en el casco urbano del Municipio de Rivera.

Amenaza de Origen Hidrometeorológico

El Casco del municipio de Rivera cuenta con varias corrientes de agua que recorren el área urbana y suburbana, las amenazas de origen hidroclimático que se encuentran en el área de estudio son la amenaza por potencial inundación, la cual se evalúa principalmente en terrenos planos con pendientes suaves que varían entre 0 y 12°, correspondiente en su mayor parte a los sectores ubicados en las márgenes de las quebradas, en los cambios de dirección de los cauces y en proximidad a estructuras hidráulicas insuficientes. La otra amenaza de origen hidroclimático a evaluar son las avenidas torrenciales, las cuales son crecientes que transportan caudal sólido (sedimentos de fondo y en suspensión, escombros, suelo y cobertura) y caudal líquido simultáneamente; la magnitud de este evento depende principalmente de la intensidad de la lluvia. Las siguientes son las corrientes y las zonas vulnerables a este tipo de amenaza.

Río Frío

En el sector del casco urbano correspondiente al área bordeada por el río Frío se observan bloques dispersos sobre su llanura de inundación alta, la cual presenta características de torrencialidad. Estos bloques están en el sector de la Carrera 7a



hasta una distancia de aproximadamente 70 m a ambos lados del cauce actual; allí se encuentran ubicadas algunas casas y la carretera que de Rivera conduce a La Ulloa.

Debido a las características torrenciales del río y a que los depósitos y escombros que dejó en la avenida torrencial de marzo de 1999 llegaron hasta unos centímetros por debajo del tope correspondiente al segundo nivel de terrazas, se considera conveniente catalogar la zona comprendida entre la llanura de inundación alta y 50 metros después del tope de la segunda terraza como de amenaza alta por inundación y/o avenidas torrenciales (AaI).

Depósitos del río Frío, recostados contra el talud de la terraza 2



Fuente: IDEA-Universidad Nacional de Medellín - Convenio CAM

Una franja de aproximadamente 150 m de amplitud, en donde se encuentra gran parte de las urbanizaciones Canadá, Cafetero, La Floresta, José E. Rivera y Parrots, presentan una AMENAZA MEDIA POR INUNDACION Y/O AVENIDAS TORRENCIALES (AmI), dependiendo de la magnitud del evento. El resto de la terraza 2 se cataloga como de AMENAZA BAJA POR INUNDACION Y/O AVENIDAS TORRENCIALES (AbI), como en el caso anterior, dependiendo de la magnitud del evento.

Hay un pequeño caño que pasa por parte de los predios suburbanos 076, 0079 y 008-0080, cerca de la carretera que conduce a Mesitas, afectando en época de invierno las casas aledañas, que en su gran mayoría están construidas a menos de 3 m o interrumpiendo el lecho de esta corriente. Esta zona se anexó al área que se



considera como de AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN (AaI) en las márgenes de la quebrada La Manga.

Caño interrumpido por las viviendas, cerca de la quebrada La Manga



Fuente: IDEA-Universidad Nacional de Medellín - Convenio CAM

En los anexos 1, 2 se presenta el análisis preliminar de amenazas vulnerabilidad y riesgo para las viviendas ubicadas en la zona urbana, centros poblados y la zona rural.

De dicho análisis preliminar, se concluye que es necesario reubicar 2 viviendas en la zona urbana y en la rural 9.

Viviendas Rurales en Zona de Riesgo

VIVIENDAS RURALES EN ZONA DE RIESGO							
Nº	Vereda	Amenaza	Nivel de la Amenaza	Nivel de la Vulnerabilidad	Nivel del Riesgo	Tipo de Riesgo	Recomendación
1	El Salado	Inundación	Alta	Alta	Alto	No Mitigable	Reubicar
2	Aguas Calientes	Deslizamiento	Alta	Alta	Alto	No Mitigable	Reubicar
3	Aguas Calientes	Deslizamiento	Alta	Media	Alto	Mitigable	Manejo de talud



4	Aguas Calientes	Deslizamiento	Media	Media	Medio	Mitigable	Manejo de talud
5	Aguas Calientes	Deslizamiento	Media	Media	Medio	Mitigable	Manejo de talud
6	Aguas Calientes	Deslizamiento	Media	Media	Medio	Mitigable	Manejo de talud
7	Aguas Calientes	Deslizamiento	Baja	Baja	Bajo	Mitigable	Construir muro de contención/Hacer manejo de aguas lluvia
8	Aguas Calientes	Deslizamiento	Alta	Alta	Alto	No Mitigable	Reubicar
9	Aguas Calientes	Deslizamiento	Alta	Alta	Alto	Mitigable	Construir muro de contención/Hacer manejo de aguas lluvia
10	Aguas Calientes	Deslizamiento	Media	Media	Medio	mitigable	Construir muro de contención/Hacer manejo de aguas lluvia/ Manejo de Talud
11	Aguas Calientes	Deslizamiento	Alta	Alta	Alto	mitigable	Construir muro de contención/Hacer manejo de agua lluvia
12	Aguas Calientes	Deslizamiento	Media	Media	Medio	mitigable	Construir muro de contención/Hacer manejo de agua lluvia
13	El Pindo	Deslizamiento	Media	Media	Medio	Mitigable	Manejo de talud/ Manejo de aguas lluvia
14	El Pindo	Deslizamiento	Alta	Alta	Alto	Mitigable	Construir muro de contención/Manejo de aguas lluvia
15	El Pindo	Deslizamiento	Alta	Alta	Alta	Mitigable	Construir muro de contención/Manejo de aguas lluvia
16	Alto Pedregal	inundación	Baja	Baja	Bajo	Mitigable	Reforzar alcantarilla
17	Alto Pedregal	Inundación	Baja	Baja	Bajo	Mitigable	Canalizar/Muro de contención para desviar la quebrada
18	Alto Pedregal	Inundación	Baja	Baja	Bajo	Mitigable	Canalizar/Muro de contención para desviar la quebrada
19	Albadan	Inundación	Baja	Baja	Bajo	Mitigable	Canalizar/Muro de contención para desviar la quebrada
20	Rio Frio	Inundación	Media	Media	Medio	Mitigable	Construir Gaviones
21	Rio Frio	Inundación	Media	Media	Medio	Mitigable	Construir Gaviones
22	Rio Frio	Inundación	Media	Media	Medio	Mitigable	Construir Gaviones
23	Rio Frio	Inundación	Media	Media	Medio	Mitigable	Construir Gaviones
24	Rio Frio	Inundación	Media	Media	Medio	Mitigable	Construir Gaviones
25	Rio Frio	Inundación	Media	Media	Medio	Mitigable	Construir Gaviones
26	Guadual	Deslizamiento	Alta	Alta	Alta	No Mitigable	Reubicar
27	Guadual	Deslizamiento	Alta	Alta	Alta	No Mitigable	Reubicar



28	Guadual	Deslizamiento	Alta	Alta	Alta	No Mitigable	Reubicar
29	Ulloa	Deslizamiento	Media	Media	Medio	Mitigable	Manejo de talud/ Manejo de aguas lluvia
30	Ulloa	Deslizamiento	Media	Media	Medio	Mitigable	Manejo de talud/ Manejo de aguas lluvia
31	Ulloa	Deslizamiento	Alta	Alta	Alto	Mitigable	Manejo de talud/ Manejo de aguas lluvia
32		Inundación	Alta	Alta	Alto	No Mitigable	Reubicar
33	Arrayanal	Deslizamiento	Media	Media	Medio	No Mitigable	Reubicar
34	Arrayanal	Deslizamiento	Baja	Baja	Bajo	Mitigable	Construir muro de contención/Manejo de aguas lluvia
35	Agua Fría	Deslizamiento	Baja	Baja	Bajo	Mitigable	Tubería para aguas negras y reubicar batería sanitaria
36	Agua Fría	Deslizamiento	Media	Media	Medio	Mitigable	Construir muro de contención/Manejo de aguas lluvia
37	Las Juntas	Deslizamiento	Alta	Alta	Alto	Mitigable	Manejo de talud/ Manejo de aguas lluvia/Construir muro de contención
38	Las Juntas	Deslizamiento	Media	Media	Medio	Mitigable	Construir muro de contención/Manejo de aguas lluvia
39	Las Juntas	Derrumbe	Alta	Alta	Alto	No Mitigable	Reubicar
40	Las Juntas	Deslizamiento	Media	Media	Medio	Mitigable	Manejo de talud/ Manejo de aguas lluvia
41	El guadual	Inundación	Media	Media	Medio	Mitigable	Construir muro de contención
42	El guadual	Inundación	Media	Media	Medio	Mitigable	Construir muro de contención
43	El guadual	Inundación	Baja	Baja	Bajo	Mitigable	Construir muro de contención

Viviendas Urbanas en Zona de Riesgo

VIVIENDAS URBANAS EN ZONA DE RIESGO							
Nº	Ubicación	Amenaza	Nivel de la Amenaza	Nivel de la Vulnerabilidad	Nivel del Riesgo	Tipo de Riesgo	Recomen-dación
1	Cafetero	Inundación y/o Deslizamiento	Alta	Alta	Alto	No Mitigable	Reubicar
2	Cafetero	Inundación	Alta	Alta	Alto	No Mitigable	Reubicar
3	Villa del Prado	Inundación	Media	Media	Medio	Mitigable	Encofrar el tramo de las aguas del canal la máquina y mantener aseado el canal para evitar taponamientos



4	Oasis	Inundación	Alta	Alta	Alto	Mitigable	Restitución de la servidumbre del canal, se debe construir la vivienda en otro lugar
5	Oasis	Inundación	Alta	Alta	Alto	No Mitigable	Restitución de la servidumbre del canal, se debe construir la vivienda en otro lugar
6	El modelo						no presenta amenazas

Según los datos de la Oficina del Planeación de la Alcaldía del Municipio en el año 2015, Rivera posee 5.437 viviendas de las cuales el 48 % se encuentran localizadas en los sectores urbanos y el 52% a la zona rural. Se calcula que el número de personas por hogar es en promedio de 4 a 5; y que el 67.4% de hogares en Rivera está conformado por 4 o menos personas.

Tipología de las Viviendas: La tipología de la vivienda en los alrededores del parque principal y en el resto de la cabecera municipal es tradicional y construida en su mayoría en un piso, no existe arquitectura predominante. Con respecto al sector rural existe un número significativo de viviendas en precarias condiciones, ya que los ingresos y nivel social no les permite adecuarlas.

En esta tabla se puede observar que las poblaciones rurales más densas en cuanto a población son el Dinde con un 6.27% seguida por Río frío con un 5.6% y Río blanco con un 4.6% de la población Rural Riverense por ultimo tenemos la población de Agua caliente con un 00.3%

En cuanto al ambiente construido en el municipio de Rivera, es importante mencionar que la entidad territorial no cuenta con una base de datos que permita establecer con cierto grado de veracidad la situación que se esta viviendo actualmente; sin embargo en razón a las licencias otorgadas, se puede concluir que existe un impulso prevalente a la construcción de viviendas tanto en el sector urbano como en la zona rural con mayor énfasis. Este crecimiento desafortunadamente es incontrolado, dado que lo que se ha venido haciendo, es solamente verificar si se cumple con las condiciones mínimas para otorgas licencias de construcción, pero sin que exista un plan o un mecanismo de ordenamiento, que fije los parámetros para ello.

Así como se ha construido un número indefinido de nuevas viviendas, también existe en proyección y ejecución una serie de urbanizaciones que durante años han mantenido la licencia, sin que se lleven a la materialización. Además se observa proliferación de nuevos centros recreativos, balnearios y establecimientos comerciales que utilizan recursos naturales, sin que se tenga un registro y control adecuado para su seguimiento.

Cuerpo de Bomberos

El cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Rivera, fue creado el 9 de enero de 1999. Se encuentra su sede en un edificio que ocupa un área de 20 m de frente por 50m de fondo, con un mesanina que tiene una superficie de 90m²; cedido en comodato por la administración municipal, ubicada en la carrera 6 N° 5-64.

En cuanto a recurso humano, dispone de 27 voluntarios, los cuales se distribuyen en turnos diurnos, nocturnos y festivos en grupos de 4 unidades. El resto del personal presenta disponibilidad durante esas jornadas.

Los equipos vehiculares de que dispone son:

Una unidad (móvil 1) para incendios forestales (Camioneta FORD 150)

Una unidad (móvil 2) para incendios estructurales (Camión de Bomberos)

Una unidad (móvil 3) para trabajo de campo (Bicicleta todo terreno)

Una unidad (móvil 4) de reconocimiento (Motocicleta de 200cc)

Una unidad (móvil 5) de rescate vehicular (Camioneta)

Una unidad (móvil 6) de rescate (Ambulancia).

Adicionalmente cuentan con equipos para rescate vehicular, control de abejas, penetración de fuego, acercamiento al fuego, incendios forestales, inundaciones, rescate en alturas y respiración.

El cuerpo de bomberos voluntarios de Rivera, se financia mediante la venta de servicios tales como:

Mantenimiento y venta de extintores

Transporte de agua,

Servicio de ambulancia

Asesoría en seguridad industrial

Elaboración de planes de emergencia y contingencia,

Prestación del servicio público de bomberos a la alcaldía municipal.

Registro fotográfico cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera

--	--



3.4.2. Sector Ambiental

Sostenibilidad Ambiental

La sostenibilidad ambiental en el ámbito urbano regional está relacionada con los ecosistemas estratégicos, cuencas hidrográficas y las zonas de amenazas y riesgos naturales. Ver Mapa VUR-

Ecosistemas Estratégicos

Se denominan ecosistemas estratégicos a las áreas que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, culturales o históricos, por los beneficios medioambientales a la población.

Los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos depuradores del aire, agua y suelos, la conservación de la biodiversidad, entre otros.

En el ámbito Regional, el Municipio de Rivera hace parte de los siguientes ecosistemas estratégicos:

1. El valle del Rio Magdalena
2. La Cordillera Oriental
3. El Parque Natural Regional La Siberia.

Componentes Ambientales del orden Regional del Municipio de Rivera



Fuente: Google Earth

Valle del río Magdalena

La cuenca hidrográfica del río Magdalena, que se inicia en el macizo Colombiano, está limitada al oeste por el flanco oriental de la cordillera Occidental, al este por el flanco occidental de la cordillera Oriental y al norte por la planicie costera del Caribe. Su estructura geológica es de origen tectónico, de edad terciaria; el valle del Magdalena está cimentado en su mayor parte por elementos del terciario y por depósitos aluviales del cuaternario. El Valle del Río Magdalena forma las partes planas de los departamentos de Huila y Tolima. Se extiende desde el Estrecho del Magdalena en el Huila hasta los rápidos de Honda, en el Tolima

Valle del río Magdalena, una cuenca de importancia nacional



Fuente: decolombiaparati.wikispaces.com



El tramo del río Magdalena en el Huila, tiene una longitud de 315 Km, hasta la desembocadura del río Cabrera en el límite con el departamento del Tolima. En la zona más alta, el cauce discurre entre cañones profundos hasta cerca de la población de Tarqui, mientras hacia el norte se forman valles aluviales que se amplían cerca de Neiva y el límite norte del Huila. En la actualidad, en el centro de este tramo se encuentra la represa de Betania, que constituye una modificación importante en el régimen fluvial y divide el tramo en dos secciones; la primera, antes de la desembocadura del río Páez, con un caudal promedio de 223 m³ /s; mientras la segunda tiene un caudal de 482 m³ /s cerca de Neiva (CAM e INPROHIDROTEC, 1996), y está influenciada por la regulación del flujo hídrico que ejerce dicha represa.

Por consiguiente, las características geográficas y ecológicas de estos tramos del río son significativamente disímiles, lo que influye en las especies de peces y otros organismos que interactúan en los sectores separados por el embalse de Betania (Sánchez Ramírez et al, 2001, 19). Esta área posee características importantes para el desarrollo agrario, industrial y ambiental de la región Huilense, permite el cultivo de gran variedad de productos agrícolas, la construcción de importantes embalses para la generación de energía eléctrica y la explotación de petróleo, en un marco de gran biodiversidad expresada en su variada flora y fauna. En la región, el Magdalena tiene influencia directa o indirecta sobre la mayor parte del territorio departamental. Puede afirmarse que el río Magdalena tiene influencia directa, por lo menos, sobre las dos terceras partes del mismo departamento, por lo que puede calificarse como el ecosistema de mayor área de influencia sobre el territorio huilense. En el Municipio de Rivera, el valle del Río Magdalena se localiza en su costado occidental, sobre las veredas: Arenoso, Albadán, Los Medios y Río Frio. Donde se desarrollan cultivos de arroz, maíz, tabaco, soya, frutales, además de piscicultura y la ganadería. También en esta zona se localiza la vía troncal del Magdalena que comunica al Huila con el sur del País: Los departamentos de Caquetá, Putumayo y Cauca. Con el norte y con el centro del territorio colombiano. Sobre este eje vial en el municipio de Rivera se dan importantes desarrollos suburbanos tales como hoteles, restaurantes, colegios, industrias, sitios de recreación entre otros, que le dan al municipio una gran dinámica económica.

Cordillera Oriental

La cordillera Oriental es uno de los tres ramales principales en los que se divide la Cordillera de los Andes en Colombia. Se extiende en dirección suroeste-nordeste desde el Nudo de Almaguer o Macizo Colombiano en el departamento del Cauca hasta la serranía de Perijá, en La Guajira.

La parte occidental de la cordillera pertenece a la cuenca del río Magdalena, mientras que la vertiente oriental incluye las cuencas hidrográficas del río Amazonas, el Orinoco y el Catatumbo. Entre su relieve se destaca el Altiplano Cundiboyacense y la Sierra Nevada del Cocuy (con los únicos picos nevados de



esta cordillera). La cordillera oriental en Colombia constituye una región dinámica económicamente y altamente poblada gracias a sus ricos suelos y generosas lagunas y ríos que pertenecen a las cuencas del Magdalena y el Orinoco de Colombia y Venezuela. Es el rasgo predominante en el relieve de los departamentos de Cundinamarca (15%), Boyacá (16%), Santander (21%) y Norte de Santander (15%). Forma el límite oriental o suroriental de Huila (7%), Tolima (3%), Cesar (4%) y La Guajira, y su piedemonte oriental alcanza al occidente de los departamentos de Caquetá (7%), Meta (6%), Casanare (1%) y Arauca (1%).

Imagen Satelital de la Cordillera Oriental, en el área de Rivera



Fuente: Google Earth.

El Municipio de Rivera se encuentra delimitado en su costado oriental por esta cordillera. En esta zona se localizan las veredas de Loma Larga, El Tambillo, Rio Negro, Rio Blanco, Agua Fría, al igual que el Parque Natural Regional de La Siberia.

En el Parque Natural Regional de La Siberia, ubicado también en esta cordillera, nacen entre otros el Rio Las Ceibas, Rio Frio, Rio Neiva y el Rio Balsillas, los cuales abastecen los acueductos de los municipios de Neiva, Rivera y, Campoalegre.

Esta cordillera, la cual trascendiendo las eras geológicas, continúa en ascenso, es generadora de Tectonismo, promotor a su vez de fuentes hidrotermales en la vereda Agua Caliente generando un atractivo turismo de reconocimiento nacional.



Fuente de agua termal – Termales Los Ángeles – Vereda Agua Caliente

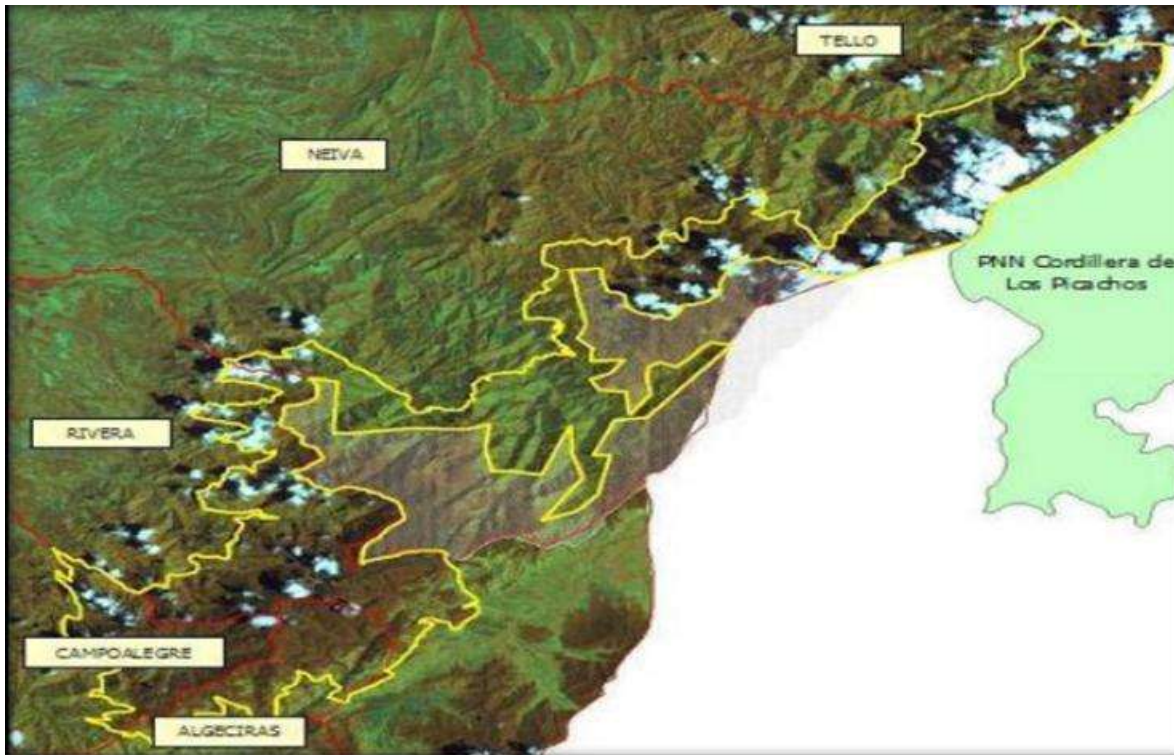
Parque Natural Regional La Siberia

El consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena CAM, mediante acuerdo número 014 de 2011, creó el parque natural regional de la Siberia, ubicado al oriente del departamento del Huila en límites con el departamento del Caquetá, haciendo parte de la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos y abarcando territorios en cinco municipios del departamento del Huila: Tello, Neiva, Rivera, Campoalegre y Algeciras, con una superficie total de 28.354,25 hectáreas, de las cuales el municipio de Rivera preserva 6.726,9 Has, que equivalen al 23.72% del área total del parque.

La zona de La Siberia es considerada la isla verde de la cordillera Oriental, se encuentra a una altura sobre el nivel del mar entre 1000 – 3150 m, con una extensión de 28.354 Ha, donde se interceptan los municipios de Neiva, Rivera, Campoalegre, Algeciras y San Vicente del Caguán-Balsillas (Departamento del Caquetá).

La importancia de la Siberia, radica especialmente en su carácter de estrella hidrográfica, debido a que en su territorio tienen origen los afluentes de los ríos: Las Ceibas, Río Frío de Rivera, Río Frío de Campoalegre, Río Neiva y el río Balsillas que drena hacia el sistema del río Caguán.

Localización general del parque natural regional la Siberia



Fuente: Caracterización, delimitación, zonificación y formulación del plan de manejo para la declaratoria de La Siberia como Área Natural Protegida. CAM – CONIF 2007

Su relieve es fuertemente quebrado y escarpado con áreas ligeramente inclinadas localizadas a lo largo de los valles intermontanos. Los distintos pisos térmicos del Parque Natural Regional La Siberia son el hábitat de muchos animales, entre ellos: el Oso Andino, la Danta, el Tigrillo, el Mono Choruco y el zorro.

Esta zona, también es privilegiada en avifauna, pues se pueden observar 186 especies de aves; desde pájaros muy pequeños, hasta aves de rapiña de tamaño considerable y depredadoras de medianos mamíferos.

Su belleza es alimentada por la diversidad de la flora presente; el bosque nativo alcanza alturas elevadas y se presentan especies como epífitas, quiches, musgos y líquenes. Las especies arbóreas típicas de esta zona son el Uvito de Monte, la Quina, el Sarro, el Arrayán, El Nacedero, el Carate, el Encenillo y el Chagualo, entre muchas otras.

Ubicación de la Siberia Municipio de Rivera (Huila)



La zona plana y de piedemonte de Rivera, en el valle del Rio Magdalena tienen un alto potencial para la actividad agrícola que están siendo subutilizadas

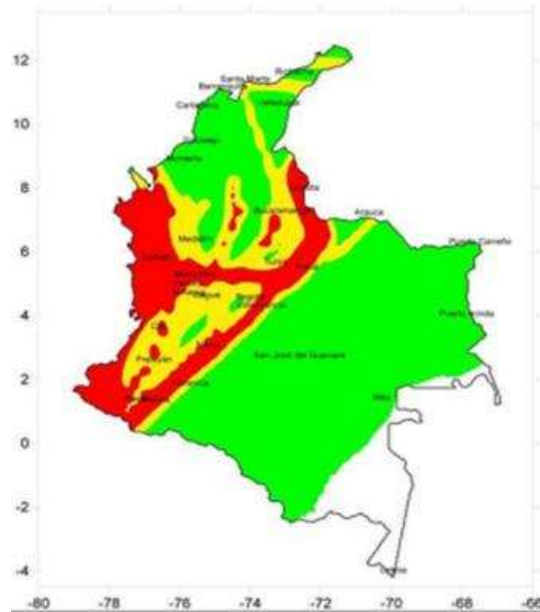
Áreas de Amenazas y Riesgos

Existen numerosas formas de clasificar las amenazas dependiendo de las características propias de los territorios. De manera general se pueden citar las amenazas geológicas, como los volcanes y los sismos; las hidrometeorológicas, como las inundaciones, flujos terrosos, vientos fuertes, las sequías y las heladas; las edáficas como la erosión y la remoción en masa; los incendios forestales y la contaminación del aire.

La geología del Departamento del Huila ha sido afectada desde tiempos pretéritos por fenómenos naturales como sismos, vulcanismo y remoción en masa que han causado pérdidas tanto en vidas como en bienes e infraestructura; que hacia el futuro, se repetirán.

El INGEOMINAS a través del trabajo geológico, geomorfológico y geotécnico desarrollado en el departamento y las visitas de atención de emergencias, hace un esbozo de las zonas que pueden resultar comprometidas en El Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia. INGEOMINAS-AIS-UNIANDES (1998) y la Norma Colombiana de Construcciones Sismo resistentes (Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998), clasifican el territorio del Departamento del Huila, dentro de las regiones colombianas, con alto grado de amenaza sísmica. Esta situación se debe fundamentalmente a la posición tectónica y a las características geológicas que indican alta probabilidad de recurrencia de eventos sísmicos de magnitud significativa.





Amenazas de naturaleza sísmica en Colombia
 FUENTE: Red Sismológica Nacional de Colombia. INGEOMINAS

A pesar de que las magnitudes esperadas y la actividad proveniente de las zonas sísmicas más activas identificadas, las evidencias indican que ellas no tienen mayor incidencia sobre el territorio huilense, debido a que los planos de falla de los grandes sistemas de fallas de Colombia, cuya dirección predominante es noreste a sur-suroeste, sirven como disipadores o atenuadores de la energía sísmica que se dirige hacia el departamento (CAM-Idea UN, 1999).

Rivera, al igual que todo el departamento del Huila, se encuentra en zona de alto riesgo sísmico, evidente en la presencia de fallas geológicas; Las cuales son zonas de fractura en la corteza terrestre donde se han presentado desplazamientos relativos de las masas rocosas. Los movimientos rápidos de las fallas ocasionan los sismos. En algunos lugares es fácil distinguir las fallas debido a que se presentan irregularidades en la topografía.

Las Fallas, tienen carácter regional y originan movimientos importantes entre los bloques. En buena medida son responsables del levantamiento de la Cordillera Oriental. Entre otras se encuentran:

Falla Algeciras – Suaza

Que corresponde a agrietamientos de las capas tectónicas que pueden provocar movimientos telúricos como el ocasionado en febrero de 1.967. Esta clase de

movimientos pone en peligro la estabilidad de las formaciones acuíferas, las vías, las construcciones y los asentamientos humanos.

Falla de Caguán – Suaza

La cual corresponde al sistema de fallas de cabalgamiento de Garzón- Suaza, que se extiende por el límite entre la Cordillera Oriental y la cuenca del Valle Superior del Magdalena. En el sector se halla cubierta por abanicos aluviales y por lo tanto se ha cartografiado como una falla inferida, con una dirección aproximada N45E; en observaciones de campo solo se ven algunos escarpes que dan indicios de su presencia. Pone en contacto rocas intrusivas Jurásicas del Granitoide de Algeciras con rocas de edad Terciaria de la Formación Gigante, correspondiendo a una tectónica del Plioceno.

A nivel de la población de Rivera, al suroriente de la ciudad de Neiva, esta falla se comporta como una falla conductiva, ya que parece ser la responsable de la presencia de aguas termales en el sector.

Movimientos Poblacionales

En las distintas regiones del territorio colombiano como es el caso de la localidad de Rivera, se registran movimientos de población: Principalmente, es evidente la presencia de turistas los fines de semana (Población flotante) y durante las fiestas populares, como el Reinado Infantil del Sanjuanero Huilense (Certamen de Trascendencia regional). Atraídos por las bellezas naturales, culturales y paisajísticas que conforman la oferta ambiental local. Complementada por el termalismo al cual se le atribuyen propiedades medicinales. Igualmente, cobran progresiva importancia como aportantes de flujos poblacionales, el establecimiento de fincas de recreo, el incremento en la oferta hotelera, los retiros espirituales y la gastronomía. Cabe anotar igualmente, que el agradable clima que privilegia a esta población, favorecido por su cercanía a Neiva, la capital del Huila y su principal centro económico, le ha imprimido el carácter de ciudad dormitorio.

Como es común en el resto del país, también se presenta migración rural-rural, es decir población que trabaja en tareas agrícolas y se traslada a otros lugares para realizar ese mismo trabajo; migración rural-urbana, característica de los últimos tiempos, pues, a partir de la mecanización del campo, el desplazamiento forzado, atribuido a los actores armados y de la búsqueda de nuevos horizontes, la población se traslada del campo a la ciudad.

En cuanto al desplazamiento de la población de Rivera hacia otras poblaciones, se destaca el movimiento de gente joven en busca de mejores condiciones laborales y educativas, principalmente a ciudades como Neiva, Campoalegre, Garzón, Popayán, Bogotá, Ibagué, Pereira y Cali.



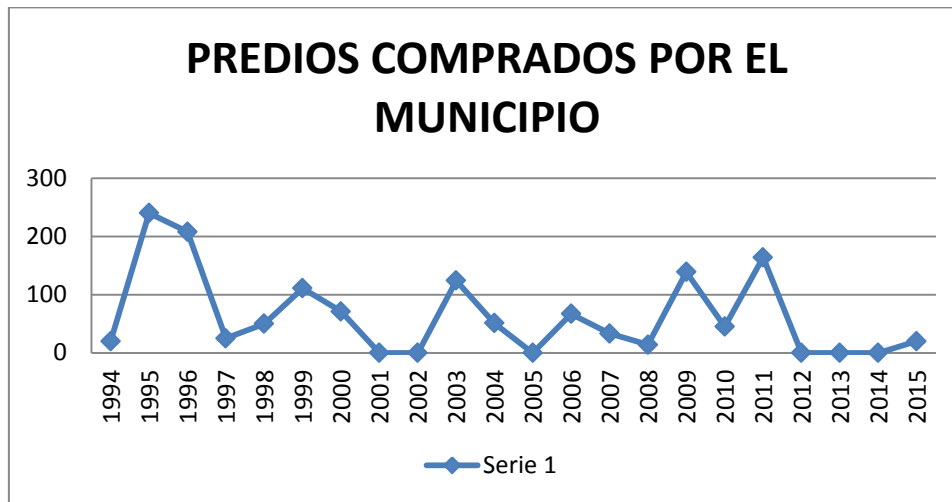
Adicionalmente, Rivera dada su proximidad a Neiva, el principal centro económico del departamento y considerando las bondades de su clima y atractivos naturales, se ha convertido en una ciudad dormitorio y villa de descanso de fines de semana, donde se aprecian nuevas soluciones de vivienda y fincas de recreo afines a la condición descrita. Representando flujos de inmigración.

Diagnóstico Ambiental

El estado actual del medio ambiente en su totalidad en el municipio de rivera varía según sus recursos como la calidad de agua de las fuentes hídricas o la cobertura de los bosques, en la actualidad se ha detectado algunas carencias en el sector ambiental o simplemente un mal manejo, como el control a las fuentes hídricas ya que están siendo contaminadas por la comunidad, por ejemplo el rio Frio es la principal fuente hídrica que surte a los agricultores y está siendo afectada por que no cuenta con un plan de ordenamiento el cual permite que cualquier persona desvíe la cantidad de agua que desea y la pueda desperdiciar afectando a las demás personas que se encuentran en zonas más abajo por lo que no solo disminuye el caudal del rio si no que baja la calidad del agua ya que está expuesta a ser canal de vertimientos sin ninguna disminución o tratamiento de estos residuos y una posible eutrofización.

Al igual que se le puede estar abandonando al rio negro que es la fuente hídrica que surte de agua potable a la comunidad riverense ya que no se le tiene un seguimiento continuo como cuál es el estado actual de sus alrededores, su caudal y su equilibrio biótico. Por otro lado la cobertura vegetal que en este caso son los bosques está siendo afectada debido a actividades antrópicas que sin importar talada arboles e ingresan ganado a estos predios afectando el trabajo realizado por la administración, es estos momentos el municipio solo cuenta con 720.4 hectáreas adquiridas para conservación no se ha podido aumentar el número de hectáreas ya que no se ha llegado a un acuerdo mutuo con los propietarios de las demás tierras para un precio justo en ambas partes.

Los predios comprados por las administraciones pasadas ha demostrado el balance en el que se encuentra el número de hectáreas para la conservación la cual se verá reflejada en la siguiente gráfica.



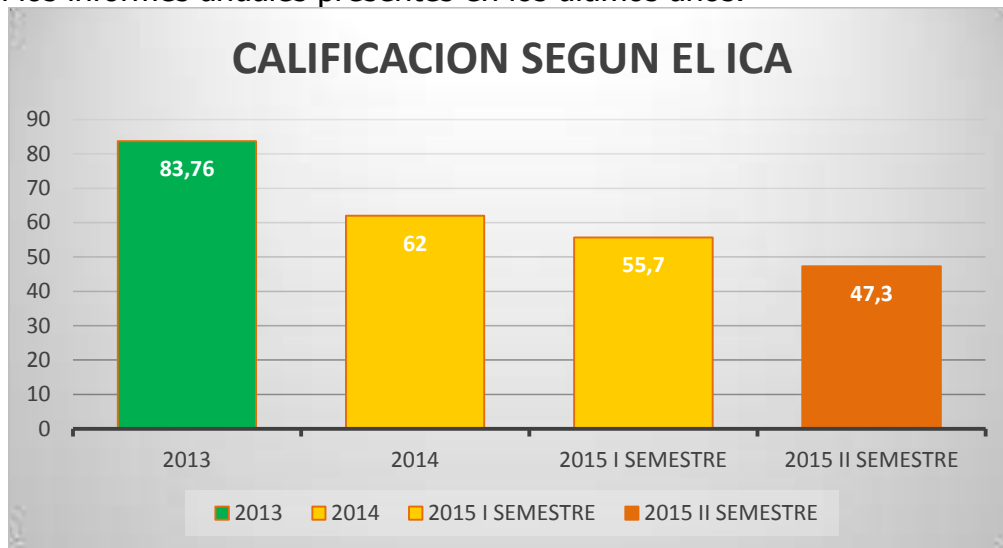
Números de hectáreas compradas por año.

Al igual que los predios comprados para conservación y producción de oxígenos se tiene registros de las fuentes hídricas beneficiadas como las más afectadas en la actualidad según la gráfica 2 donde se puede visualizar el número de predios que protegen estas fuentes hídricas pero no confirman que cumplan con la función que es el de conservar estas fuentes debido a que están siendo alterados por actividades antrópicas.



Fuentes hídricas según su conservación.

Los vertimientos de agua residuales producidas por el municipio de rivera en la zona urbana han llegado a niveles extremos por el crecimiento de la población afectando la calidad de agua del rio Frio en una gran proporción que podría afectar no solo el equilibrio del ecosistema si no la viabilidad económica de las empresas públicas de rivera como la de la administración por multas o sanciones impuestas por entidades a cargo, la variación de la calidad del agua se va ver reflejada en la gráfica número 3 donde se puede observar la disminución de la calidad del agua según los informes anuales presentes en los últimos años.



Balace de la calidad del agua.

Las áreas urgentes a mejorar es el manejo adecuado de las fuentes hídricas del municipio a través de es el ordenamiento de la cuenca hidrográfica del rio Blanco, rio Negro y rio Frio y la protección adecuada con guardabosques de todos sus alrededores con el fin de mantener el caudal y calidad de agua.

Es debido y urgente trabajar en la construcción de una PTAR para mitigar la contaminación que ocasiona la comunidad riverense con sus vertimientos de agua residual, por lo que la proyección que se tiene aproximadamente para el año 2017 no se estaría cumpliendo con los estándares impuestos por el ICA o demás entidades para poder verter estas aguas al rio, los predios comprados también son zonas importantes para trabajar ya que su cobertura vegetal está disminuyendo por la tala excesiva de agricultores y sus suelos están siendo compactados por el ganado de las comunidades vecinas de estos predios, se podría trabajar con los guardabosques para que ayuden a la recuperación y conservación de estos lugares para mitigar los impactos negativos presentes en estas zonas y posteriormente el ampliar o amentar el número de hectáreas para la conservación de aquellos ecosistemas.

La viabilidad económica de estos proyectos no están perjudicial para la administración ya que existen muchas organizaciones que apoyan estas



actividades por medio de prestaciones laborales, materia prima o apoyo económico la cuestión está en realizar buenos proyectos y presentarlos a las entidades correctas, si no es el caso se puede destinar un monto económico para estos proyectos que pueden ser financiados por medio de los comparendos ambientales el cual no ha sido ejercido en el municipio y aun contando con todos los aspectos legales es allí donde se puede destinar los recursos económicos obtenidos por esta activada para disminuir el aporte económico de la administración.

Protección Animal:

No se tiene registro de ningún tipo de programa ni proyecto relacionado con la protección animal en el Municipio de Rivera aun cuando es preocupante la situación en relación con los animales y el trato que se les da, el Municipio cuenta con un sinnúmero de población canina que requiere de la atención y protección debida al igual que otros grupos de población animal como equinos, bovinos entre otros, pero al no contar con la infraestructura adecuada hace dificultosa la labor, es por esta razón que el Municipio de Rivera en su plan de desarrollo desea contribuir de manera oportuna a travez de la creación de la JUNTA PROTECTORA DE ANIMALES para propender a la protección y debido cuidado de los grupos poblacionales de animales que se han de estar afectando por algún tipo de conducta y brindarle una herramienta de protección



CAPITULO IV

PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

DIMENSIONES ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO 9º.- El Plan de Desarrollo define cuatro (4) dimensiones estratégicas:

1. Dimensión Social: **"RIVERA SOCIAL UN COMPROMISO CON LA GENTE"**.
2. Dimensión Económica: **"RIVERA TRABAJA POR SU GENTE"**.
3. Dimensión Institucional: **"RIVERA GOBIERNA BIEN CON SU GENTE"**.
4. Dimensión Ambiental: **"RIVERA VERDE, MUNICIPIO QUE CRECE"**.

ARTÍCULO 10º.- DIMENSIÓN RIVERA SOCIAL, UN COMPROMISO CON LA GENTE.

Objetivo de la Dimensión

Lograr el acceso de la población a programas sociales que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida, con acceso a educación y salud, con garantía de derechos para los grupos vulnerables, con acceso a vivienda digna, servicios públicos básicos, cultura, deporte y recreación, con enfoque diferencial e incluyente.

PARÁGRAFO: El componente estratégico del sector salud, está contemplado en el Plan Territorial de Salud, anexo a este Acuerdo Municipal y forma parte integral del Plan de Desarrollo de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Resolución 1536 del 11 de Mayo de 2015, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

4.1.1. SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo del Sector

Mejorar los servicios educativos ofrecidos por el municipio, para lograr una mayor cobertura educativa, disminuyendo el analfabetismo, la deserción y repitencia escolar, y propiciando acciones que permitan mejorar la calidad en la educación del municipio de Rivera.



4.1.1.1. PROGRAMA EN RIVERA TODOS ESTUDIAN

Objetivo del Programa

Mejorar la cobertura educativa en el municipio de Rivera, promoviendo la gratuidad de la educación y creando ambientes de aprendizaje adecuados para la prestación del servicio educativo.

META DE RESULTADO:	Aumentar la cobertura bruta en educación media a 100				
INDICADOR:	% de cobertura bruta en educación media				
LÍNEA BASE:	99,68	AÑO:	2014		
RESULTADO ESPERADO:	100				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO	
Suministrar 7.500 kits escolares durante el cuatrienio	No. de kits escolares suministrados	0	2015	7.500	
Apoyar a 4 instituciones educativas en infraestructura durante el cuatrienio	No. de instituciones educativas intervenidas en infraestructura por año	1	2015	4	
Dotar 4 instituciones educativas cada año, en material tecnológico, pedagógico y/o logístico para el fortalecimiento del sector educativo local	No. de IE dotadas por año	4	2015	4	
Formular 1 Plan Educativo Municipal (PEM) durante el cuatrienio	No. de Planes Educativos Municipales (PEM) formulados	0	2015	1	
Ejecutar 2 programas de alfabetización para adultos, durante el cuatrienio	No. de programas de alfabetización para adultos ejecutados	0	2015	2	
Apoyar 4 instituciones educativas con transporte escolar cada año, durante el cuatrienio	No. de instituciones educativas apoyadas con transporte escolar por año	4	2015	4	
Apoyar 4 instituciones educativas con alimentación escolar, dotación para restaurantes y menaje cada año.	No. de instituciones educativas apoyadas con alimentación escolar por año	4	2015	4	
Realizar 8 talleres en IE durante el cuatrienio para hacer promoción de salud sexual y reproductiva en IE, para evitar deserción escolar por embarazos en adolescentes.	No. De talleres realizados	0	2015	8	



Apoyar 4 instituciones educativas con recursos para su funcionamiento y mantenimiento cada año	No. de instituciones educativas apoyadas con recursos para su funcionamiento y mantenimiento por año	4	2015	4
--	--	---	------	---

4.1.1.2. PROGRAMA RIVERA PROGRESA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivo del Programa: Propiciar una educación de calidad en nuestro territorio, articulando acciones que permitan aunar esfuerzos interinstitucionales que beneficien a la población estudiantil.

META DE RESULTADO:	Mantener por encima de 49,88 resultados de pruebas saber 11 matemáticas			
INDICADOR:	Resultados pruebas SABER grado 11 matemáticas			
LÍNEA BASE:	49.88	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	> 49.88			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Implementar 2 campañas de lecto-escritura durante el cuatrienio	No. de campañas de lecto-escritura implementadas	0	2015	2
Realizar 4 capacitaciones a docentes sobre técnicas pedagógicas, durante el cuatrienio	No. de capacitaciones a docentes sobre técnicas pedagógicas implementadas	0	2015	4
Lograr que 1 Junta Municipal de Educación (JUME), este operando cada año	No. de Junta Municipal de Educación (JUME) operando por año	0	2015	1
Realizar 4 Foros Educativos durante el cuatrienio	No. de Foros Educativos realizados	0	2015	4
Realizar 4 ferias universitarias durante el cuatrienio	No. de ferias universitarias realizadas	0	2015	4
Fortalecer 1 fondo de crédito para la educación superior cada año, durante el cuatrienio	No. de fondos de crédito para la educación superior fortalecidos por año	0	2015	1
Suscribir 4 convenios para garantizar el transporte universitario durante el cuatrienio	No. de convenios suscritos para garantizar el transporte universitario	0	2015	4
Suscribir 4 convenios con instituciones de educación superior durante el cuatrienio	No. de convenios con instituciones de educación superior	0	2015	4
Establecer en 4 instituciones educativas la cátedra de la paz durante el cuatrienio	No. de instituciones educativas con la cátedra de la paz establecida	0	2015	4



Apoyar 4 experiencias pedagógicas "Ruta La Voragine" para promover transferencia de conocimiento entre instituciones educativas municipales durante el cuatrienio	No. De experiencias pedagógicas	0	2015	4
Fortalecer 1 programa de bilinguismo, a través de apoyo del gobierno departamental y el SENA, cada año	No. De programas de bilinguismo fortalecidos por año	0	2015	1
Desarrollar 1 campaña de formación en justicia, reconciliación y tolerancia dirigido a docentes, durante el cuatrienio	No. De programas de formación implementados	0	2015	1

4.1.1.3. PROGRAMA EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA MÁS OPORTUNIDADES

Objetivo del Programa: Permitir la permanencia de los estudiantes en el aula de clase, creando condiciones adecuadas para acceso a la educación de población con necesidades educativas especiales.

META DE RESULTADO:	Mantener por debajo de 2,75 la tasa de deserción escolar			
INDICADOR:	Tasa de deserción escolar			
LÍNEA BASE:	2.75	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	< 2.75			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Apoyar 4 instituciones educativas en el proceso para implementar la jornada única, durante el cuatrienio	No. de instituciones educativas apoyadas en el proceso para implementar la jornada única	0	2015	4
Ejecutar 4 estrategias para apoyar a estudiantes de educación superior con Transporte durante el cuatrienio	No. De estrategias ejecutadas	1	2015	4
Implementar 4 estrategias para mejorar resultados de pruebas saber en el municipio, durante el cuatrienio	No. implementadas Estrategias	0	2015	4
Establecer 2 convenios interadministrativos que potencialicen, a través de la capacitación para el empleo, la competitividad y productividad de Rivera,	No. de convenios establecidos	0	2015	2



durante el cuatrienio				
-----------------------	--	--	--	--

4.1.2. SECTOR CULTURA

Objetivo del Sector: Promover la actividad cultural en el ámbito local, realizando actividades que fortalezcan la cultura como instrumento para lograr una sociedad más pacífica, conviviente y solidaria

4.1.2.1. PROGRAMA RIVERA, MUNICIPIO DE GENTE CULTA

Objetivo del Programa: Realizar acciones efectivas para promover la actividad cultural en el municipio.

META DE RESULTADO:	15% de la población participando de actividades culturales			
INDICADOR:	% de población participando de actividades culturales			
LÍNEA BASE:	ND	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	15			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Mantener 1 biblioteca pública con servicio de internet cada año	No. de bibliotecas públicas con servicio de internet por año	1	2015	1
Realizar 2 dotaciones de material didáctico, equipos, estantería, muebles y medios audiovisuales a bibliotecas públicas durante el cuatrienio	No. de dotaciones de material didáctico, equipos, estantería, muebles y medios audiovisuales a bibliotecas públicas	0	2015	2
Realizar 2 capacitaciones a los bibliotecarios del municipio, durante el cuatrienio	No. de capacitaciones a los bibliotecarios del municipio, durante el cuatrienio	0	2015	2
Reubicar y/o adecuar 1 biblioteca municipal, durante el cuatrienio	No. de reubicación y adecuación de la biblioteca municipal, durante el cuatrienio	0	2015	1
Realizar 4 campañas de promoción de derechos culturales, durante el cuatrienio	No. de campañas de promoción de derechos culturales	0	2015	4
Implementar 4 programas de formación cultural para la primera infancia e infancia, con énfasis en construcción de paz, durante el cuatrienio	No. de programas de formación cultural para la primera infancia implementados	0	2015	4
Realizar 1 convocatoria para elección de los nuevos miembros del Consejo	No. de convocatorias para elección de los nuevos miembros del Consejo	0	2015	1



Municipal de Cultura	Municipal de Cultura			
Ejecutar 1 programa de formación cultural para personas con discapacidad, adulto mayor, desplazados, víctimas o étnias	No. de programas implementados de formación cultural para personas con discapacidad, adulto mayor, desplazados, víctimas o étnias	0	2015	1
implementar 1 proyecto de reproducción de material audiovisual, durante el cuatrienio	No. de proyectos implementados de reproducción de material audiovisual	0	2015	1
Realizar 4 dotaciones a escuelas de formación durante el cuatrienio	No. de dotaciones a escuelas de formación	0	2015	4
Realizar 1 inventario del patrimonio cultural, material e inmaterial, durante el cuatrienio	No. de inventarios del patrimonio cultural, material e inmaterial	0	2015	1
Capacitar a 10 vigías del patrimonio cultural de Rivera, durante el cuatrienio.	No de vigías del patrimonio cultural capacitados	0	2015	10
Implementar 1 calendario cultural de Rivera, cada año, durante el cuatrienio.	No. de calendario cultural de Rivera implementado por año	0	2015	1
Construir 1 figura conmemorativa del Reinado Departamental del Sanjuanero Huilense durante el cuatrienio	No. de figuras culturales construidas	0	2015	1
Ejecutar 2 programas de formación y capacitación a los gestores culturales, durante el cuatrienio	No. de programas de formación y capacitación a los gestores culturales	0	2015	2
Realizar 4 agendas navideñas durante el cuatrienio	No. de agendas navideñas realizadas	0	2015	4
Realizar 1 celebración de los primeros 100 años de la parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, durante el cuatrienio	No. de celebraciones realizadas	0	2015	1
Realizar 1 celebración de los 75 años de la municipalización, durante el cuatrienio	No. de celebraciones realizadas	0	2015	1
Realizar 2 obras de construcción, mantenimientos o adecuación de la infraestructura física para cultura, durante el cuatrienio	No. de obras mantenimientos de la infraestructura física para cultura realizados	0	2015	2
Construir 1 complejo de formación cultural del	No. De complejos de formación cultural construidos	0	2015	1



municipio de Rivera, durante el cuatrienio				
Apoyar 8 escuelas de formación cultural o artísticas, durante el cuatrienio	No. de escuelas de formación apoyadas	0	2015	8
Realizar 4 festivales departamentales infantiles del Sanjuanero Huilense en el cuatrienio	No. de festivales departamentales infantiles del Sanjuanero Huilense realizados	0	2015	4
Crear el Festival Nacional Infantil del San Juanero Huilense, durante el cuatrienio	No. De festivales creados	0	2015	1
Desarrollar 4 acciones durante el cuatrienio, para fortalecimiento técnico y administrativo del sector para garantizar el apoyo de los procesos artísticos y culturales.	No. De acciones desarrolladas para fortalecimiento del sector	0	2015	4
Realizar 4 festivales del retorno durante el cuatrienio	No. De festivales realizados	0	2015	4
Otorgar 4 apoyos a Bandas Municipales durante el cuatrienio	No. De apoyos otorgados	1	2015	4
Desarrollar 2 acciones para la implementación de la catedra Riveriana durante el cuatrienio	No. De acciones desarrolladas	0	2015	2
Realizar 8 evento, festivales, ferias o intercambios étnicos, culturales y artísticos, durante el cuatrienio	No. de eventos o festivales culturales y artísticos realizados	0	2015	8

4.1.3. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo del Sector: Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte en la comunidad, para promover la salud física, la convivencia ciudadana y la prevención social del delito a través de la ocupación del tiempo libre en actividades recreativas y deportivas.

4.1.3.1 PROGRAMA DEPORTE CON LA GENTE

Objetivo del Programa: Realizar acciones institucionales efectivas para promover la actividad física, la recreación y el deporte en la comunidad del municipio de Rivera.

META DE RESULTADO:	15% de la población participando en actividades deportivas		
INDICADOR:	% de la población participando de actividades deportivas		
LÍNEA BASE:	ND	AÑO:	2014
RESULTADO ESPERADO:	10		



META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Realizar 12 festivales deportivos en diferentes disciplinas durante el cuatrienio	No. de festivales deportivos realizados	3	2015	12
Realizar 24 campeonatos en las diferentes disciplinas durante el cuatrienio	No. de campeonatos realizados	6	2015	25
Realizar 1 programa para el apoyo a escuelas y clubes deportivos legalmente constituidos durante el cuatrienio	No. de clubes deportivos legalmente constituidos	0	2015	5
Implementar 1 programa anual para el fortalecimiento de la práctica del deporte y la recreación en el municipio	No. De programas implementados por año	1	2015	1
Participar en 8 eventos deportivos a nivel departamental o nacional en el cuatrienio	No. de Participaciones en eventos deportivos a nivel departamental o nacional	2	2015	8
Construir y/o remodelar 4 escenarios deportivos en el cuatrienio	No. de escenarios deportivos construidos o remodelados en el cuatrienio	3	2015	4
Realizar mantenimiento y/o dotación a 25 escenarios deportivos en el cuatrienio	No. De escenarios con mantenimiento	5	2015	25
Realizar 4 capacitaciones a gestores deportivos, durante el cuatrienio	No. de capacitaciones a gestores deportivos realizadas	1	2015	4
Realizar 4 eventos deportivos en el sector rural por año	No. de eventos deportivos realizados en el sector rural por año	4	2015	4
Realizar 4 evento de juegos tradicionales que integre el núcleo familiar durante el cuatrienio	No. de juegos tradicionales que integre el núcleo familiar realizados	1	2015	4
Realizar 4 actividades deportivas o recreativas al año, destinadas a atender la población de niños, niñas y adolescentes NNA	No. de actividades deportivas o recreativas realizadas destinadas a atender la población de niños, niñas y adolescentes NNA, al año	1	2015	4
Realizar 80 actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre (ciclo vías, aeróbico, ciclo montañismo, entre otros), durante el cuatrienio	No. de actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre (ciclo vías, aeróbico, ciclo montañismo, entre otros), realizadas	20	2015	80
Realizar 4 eventos deportivos con enfoque diferencial durante el cuatrienio	No. de eventos realizados con enfoque diferencial	0	2015	4



Ejecutar 4 programas para el manejo adecuado de los escenarios deportivos durante el cuatrienio	No. De programas implementadas	1	2015	4
Participar en 4 versiones de las pruebas Supérate durante el cuatrienio	No. de versiones de las pruebas Supérate realizadas	1	2015	4

4.1.4. SECTOR VIVIENDA

Objetivo del Sector: Ofrecer acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y legalización de viviendas a la población, en condiciones dignas y con acceso para la población vulnerable y de bajos recursos.

4.1.4.1. PROGRAMA RIVERA VIVIENDA DIGNA PARA NUESTRA GENTE

Objetivo del Programa: Propiciar acciones institucionales que permitan a la población pobre y vulnerable del municipio tener acceso a vivienda digna.

META DE RESULTADO:	Incrementar en 3.5% la construcción y mejoramiento de vivienda en el municipio			
INDICADOR:	% de incremento de viviendas nuevas o mejoradas			
LÍNEA BASE:	0	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	3.5			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Apoyar la construcción de 100 viviendas de interés social y/o prioritario durante el cuatrienio	No. de viviendas construidas	116	2012/2015	100
Aprobar 1 EOT formulado que incorpore el uso del suelo para viviendas VIS y VIP	No. de EOT formulados que incorpore el uso del suelo para VIS Y VIP	0	2015	1
Habilitar o adquirir 1 terreno para la construcción de vivienda VIP, VIS o VIPA	No. de terrenos habilitados o adquiridos para la construcción de vivienda VIP, VIS o VIPA	0	2015	1
Realizar oferta y apoyo institucional a 10 familias ubicadas en zona de alto riesgo para su reubicación, durante el cuatrienio	No. de familias ubicadas en zona de alto riesgo con oferta institucional para su reubicación	0	2015	10
Mejorar 180 viviendas en el sector rural y urbano del municipio, durante el cuatrienio	No. de viviendas mejoradas	0	2015	180
Realizar 1 estudio de Mitigación para Viviendas Ubicadas en Zonas de Riesgo Mitigable, durante el	No. de estudios realizados	0	2015	1



cuatrienio				
Implementar 1 programa para la legalización y titulación de barrios, lotes ejidales y fiscales, durante el cuatrienio	No. de programas ejecutados	0	2015	1

4.1.5. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

Objetivo del Sector: Mejorar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la población, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud de la población y disminuyendo los riesgos ambientales del municipio.

4.1.5.1. PROGRAMA AGUA PARA GENTE DIGNA

Objetivo del Programa: Mejorar la prestación de servicios de acueducto y agua potable en el sector urbano y rural del municipio.

META DE RESULTADO:	Aumentar a 90% cobertura de acueducto				
INDICADOR:	% de cobertura en acueducto				
LÍNEA BASE:	87.7	AÑO:	2005		
RESULTADO ESPERADO:	90				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO	
Construir 1.100 metros lineales en las redes de acueducto urbano y rural, durante el cuatrienio	No. de metros lineales de redes de acueducto construidos	0	2015	1100	
Restituir 500 metros lineales de red de acueducto municipal, durante el cuatrienio	No. de metros lineales de red de acueducto municipal restituidos	0	2015	500	
Mantener 1 sistema de acueducto municipal funcionando cada año	No. de sistemas de acueducto municipal en funcionamiento por año	0	2015	1	
Instalar 1.000 micromedidores para el servicio de acueducto en el área urbana, durante el cuatrienio	No. de micromedidores instalados en acueducto urbano	0	2015	1000	
Formular 1 plan de contingencia para garantizar el suministro de agua potable cada año	No. de planes de contingencia formulados por año	0	2015	1	



Inscribir 4 proyectos ante entidades públicas para la gestión de recursos para el mejoramiento y ampliación de acueductos rurales durante el cuatrienio	No. de proyectos inscritos	0	2015	4
Gestionar ante entidades públicas recursos para elaboración e implementación de 1 proyecto para plantas de tratamiento de agua potable PTAP en la zona rural, durante el cuatrienio	No. de proyectos formulados	0	2015	1
Implementar 1 sistema para medir la potabilización del agua durante, el cuatrienio	No. de sistemas implementados	0	2015	1
Mantener el Índice de IRCA (% de 1 a 100) en acueducto urbano por debajo de 5% durante el cuatrienio	% de Índice IRCA acueducto urbano	0	2015	5
Ejecutar 1 programa para otorgar subsidios en el pago de acueducto, alcantarillado y aseo, cada año	No. de programas ejecutados por año	0	2015	1

4.1.5.2. PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO PARA AMBIENTE SANO

Objetivo del Programa: lograr mejorar las condiciones de saneamiento básico del municipio, promoviendo la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

META DE RESULTADO:	Aumentar en 3.5% cobertura de alcantarillado en el municipio			
INDICADOR:	% de cobertura de alcantarillado			
LÍNEA BASE:	0	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	3.5			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Construir 1.300 metros lineales en las redes de alcantarillado urbano y rural, durante el cuatrienio	No. de metros lineales en las redes de alcantarillado construidos	0	2015	1300
Mantener o restituir 1.000 metros lineales en la red de alcantarillado, durante el cuatrienio	No. de metros lineales de mantenimiento o restitución en la red de alcantarillado	0	2015	1000
Inscribir 2 proyecto para la gestión de recursos para el mejoramiento de la red de alcantarillado del casco urbano o rural, durante el cuatrienio.	No. de proyectos inscritos para la gestión de recursos de alcantarillado del casco urbano o rural	0	2015	2



Construir 50 baterías sanitarias en el sector rural, durante el cuatrienio	No. de baterías sanitarias construidas	0	2015	50
Mantener u optimizar 5 plantas de tratamiento de aguas residuales durante el cuatrienio	No. De plantas de tratamiento de aguas residuales mantenidas u optimizadas	0	2015	5
Realizar 4 monitoreos de vertimientos de aguas residuales durante el cuatrienio	No. De monitoreos realizados	0	2015	4
Radicar 1 proyecto y gestionar recursos ante entidades públicas para los estudios y diseños para la construcción de una PTAR durante el cuatrienio	No. de proyectos radicados	0	2015	1
Optimizar 200 ML de canales de recolección y conducción de aguas lluvias durante el cuatrienio	No. De metros lineales de canales optimizados	0	2015	200

4.1.5.3. PROGRAMA RIVERA SIN BASURAS

Objetivo del Programa: Mejorar la prestación de servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio de Rivera

META DE RESULTADO:	1 programa implementado para mantener cobertura en aseo			
INDICADOR:	No. de programas implementados			
LÍNEA BASE:	1	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	1			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Formular 1 proyecto para la adquisición de 1 equipo para cumplir con la prestación del servicio de aseo durante el cuatrienio	No. Proyectos formulados y con gestión de recursos	0	2015	1
Realizar 1 programa de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos cada año	No. De programas realizados de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos cada año	1	2015	1
Implementar 2 estrategias para el manejo adecuado y aprovechamiento de los residuos sólidos, durante el cuatrienio	No. de estrategias implementadas	0	2015	2

1 empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo viable institucionalmente cada año durante el cuatrienio.	No. De esquemas de prestación de servicios viables	1	2015	1
Actualizar en el primer año e implementar durante el cuatrienio 1 PSMV cada año	No. De PSMV actualizado e implementado	1	2015	1
Actualizar en el primer año e implementar durante el cuatrienio 1 PGIRS cada año	No. De PGIR implementado durante el cuatrienio	1	2015	1

4.1.6. SECTOR GRUPOS ESPECIALES

Objetivo del Sector: Brindar a la población pobre y vulnerable del municipio de Rivera las condiciones adecuadas para que puedan hacer efectivo el goce de sus derechos

4.1.6.1. PROGRAMA RIVERA SOLIDARIO Y DIVERSO

Objetivo del Programa: Fortalecer los programas institucionales que permitan a la población vulnerable acceder a la oferta institucional para el goce efectivo de sus derechos

META DE RESULTADO:	Programas			
INDICADOR:	No. De programa de atención integral a la población vulnerable implementado cada año			
LÍNEA BASE:	1	AÑO:	2015	
RESULTADO ESPERADO:	1			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Realizar 2 capacitaciones a funcionarios públicos sobre derechos étnicos durante el cuatrienio	No. de capacitaciones realizadas sobre derechos étnicos	0	2015	2
Fortalecer el patrimonio inmaterial del pueblo Paniquita, a través de contratación de apoyo cada año para la conservación cultural de la lengua nativa.	No. De apoyos contratados	1	2015	1
Apoyar 1 Plan de Vida u otro instrumento de planeación de población indígena, cada año	No. De planes de vida implementados	0	2015	1
Apoyar 10 vivienda para la población indígena con recursos para su mejoramiento o construcción durante el cuatrienio	No. De viviendas apoyadas	0	2015	10



Formular y apoyar 2 proyectos comunitarios para grupos étnicos, durante el cuatrienio	No. De proyectos formulados y apoyados	0	2015	2
Realizar 2 acciones de promoción de la salud a través de medicina tradicional propia del pueblo paniquita durante el cuatrienio	No. De acciones realizadas	0	2015	2
Implementar 4 proyectos sociales con enfoque diferencial étnico durante el cuatrienio	No. de proyectos sociales implementados	0	2015	4
Desarrollar 4 mesas de concertación con pueblos indígenas para abordar temáticas propias y territoriales que promuevan el desarrollo social y económico, durante el cuatrienio	No. De mesas de concertación realizadas	0	2015	4
Realizar 1 caracterización y localización de la población afrocolombiana durante el cuatrienio	No. De caracterizaciones realizadas	0	2015	1
Desarrollar 4 actividades para establecer procesos de concertación en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras asentadas en el municipio, durante el cuatrienio.	No. De actividades desarrolladas	0	2015	4
Realizar 4 capacitaciones a consejos comunitarios y organizaciones de comunidades negras en consulta previa, formulación de proyectos y mecanismos de participación ciudadana	No. De capacitaciones realizadas	0	2015	4

META DE RESULTADO:	10% de la población femenina participando de actividades institucionales del municipio cada año			
INDICADOR:	% de mujeres participando de actividades institucionales			
LÍNEA BASE:	ND	AÑO:	2015	
RESULTADO ESPERADO:	10			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Constituir 20 unidades productivas que beneficien a mujeres en situación de vulnerabilidad en el municipio de Rivera durante el	No. de unidades productivas constituidas	0	2015	20



cuatrienio.				
Formular e implementar 1 política pública para la equidad de las mujeres en el cuatrienio.	No. de política pública formulada e implementada	0	2015	1
Realizar un evento anual de conmemoración de la medalla al mérito de la mujer riverense durante el cuatrienio	No. de evento anual de conmemoración realizadas	0	2015	1
Realizar 4 campañas para prevención de violencia de género en el municipio, durante el cuatrienio	No. De campañas realizadas	1	2015	4
Lograr que el 40% del gabinete municipal este representado por género femenino	Porcentaje de gabinete municipal representado por mujeres	0	2015	40
Implementar 1 programa de fortalecimiento de la equidad de género y de la comisaría de familia cada año	No. De programas de fortalecimiento de la comisaria de familia, por año	1	2015	1
Realizar 1 campaña anual de socialización y seguimiento de la ruta de atención integral para el restablecimiento de los derechos de las menores de 14 años embarazadas	No. de campaña anual de socialización y seguimiento de la ruta de atención integral para el restablecimiento de los derechos de las menores de 14 años embarazadas, realizadas	0	2015	1

META DE RESULTADO:	10% de la población LGTBI participando de actividades institucionales del municipio cada año.			
INDICADOR:	% de población LGTBI participando de actividades institucionales			
LÍNEA BASE:	ND	AÑO:	2015	
RESULTADO ESPERADO:	10			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Realizar 2 capacitación durante el cuatrienio a los funcionarios de la alcaldía municipal y comunidad acerca de los derechos de la población LGTBI	No. de capacitación a los funcionarios acerca de los derechos de la población LGTBI, realizadas	0	2015	2
Implementar 1 protocolo de atención a población LGTBI, durante el cuatrienio	No. de protocolo de atención a población LGTBI, implementada	0	2015	1



Promover 1 oferta institucional a población LGTBI para ingreso a capacitación para el empleo	No. de oferta institucional divulgada	0	2015	1
--	---------------------------------------	---	------	---

META DE RESULTADO:	5% de las familias de la población en pobreza extrema apoyados en programas de seguridad alimentaria			
INDICADOR:	% de familias en pobreza extrema apoyados en seguridad alimentaria			
LÍNEA BASE:	ND	AÑO:	2015	
RESULTADO ESPERADO:	5			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Implementar 2 programa de seguridad alimentaria y nutricional durante el cuatrienio, con prioridad a mujeres gestantes e infantes en situación de vulnerabilidad en el municipio	No. de familias vinculadas en programas dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria a mujeres gestantes e infantes en situación de vulnerabilidad	0	2015	2
Realizar 2 acciones durante el cuatrienio para potenciar la oferta de alimentos y fomentar mercados verdes y producción local.	No. De acciones realizadas	0	2015	2
Vincular durante el cuatrienio 30 familias de la zona rural del municipio de Rivera en programas y proyectos sociales dirigido a superar condiciones de pobreza y pobreza extrema.	No. De familias vinculadas	0	2015	30

META DE RESULTADO:	5% de las familias de la población en pobreza extrema apoyados en programas de seguridad alimentaria			
INDICADOR:	% de familias en pobreza extrema apoyados en seguridad alimentaria			
LÍNEA BASE:	ND	AÑO:	2015	
RESULTADO ESPERADO:	5			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Implementar 1 política pública municipal para la población juvenil, durante el cuatrienio	No. De políticas públicas implementadas	0	2015	1
Realizar 8 reuniones del Consejo Municipal de Juventud durante el cuatrienio	No. De reuniones del CMJ realizadas	0	2015	8



Realizar 1 elección de miembros del consejo municipal de juventud durante el cuatrienio	No. De elecciones realizadas	0	2015	1
Realizar 1 reactivación de la plataforma de juventud de Rivera como escenario de encuentro, articulación y coordinación de las juventudes.	No. De plataformas juveniles reactivadas	0	2015	1
Realizar 2 eventos con organizaciones o movimientos juveniles para promoción de acciones para la paz, durante el cuatrienio	No. De eventos realizados	0	2015	2
Realizar 4 apoyos y ofertas institucionales en componente social, de productividad y competitividad dirigida a la población juvenil, durante el cuatrienio	No. De ofertas institucionales realizadas	0	2015	4

META DE RESULTADO:	40% de población de Adultos Mayores (897 adultos), atendidos con programas institucionales durante el cuatrienio			
INDICADOR:	% de población de Adultos Mayores atendidos en programas institucionales			
LÍNEA BASE:	ND	AÑO:	2015	
RESULTADO ESPERADO:	40			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Desarrollar 2 capacitaciones con funcionarios públicos sobre la promoción de los derechos del adulto mayor durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones desarrolladas con funcionarios públicos sobre la promoción de los derechos del adulto mayor.	0	2015	2
Implementar 1 programa de atención a población adulta mayor, que brinde alternativas sociales, productivas y de laborterapia, durante el cuatrienio.	Número de programas implementados de atención a población adulta mayor, que brinde alternativas productivas y de laborterapia	0	2015	1
Realizar 4 jornadas de vinculación a los adultos mayores que estén por fuera del servicio de salud, en el cuatrienio.	Número de jornadas de vinculación a los adultos mayores que estén por fuera del servicio de salud.	0	2015	4
Brindar 4 apoyos institucionales durante el cuatrienio al programa Colombia Mayor	No. De apoyos al programa Colombia Mayor	1	2015	4



Mantener el apoyo a 1 hogar de paso La Granja, cada año para su funcionamiento y atención a la población de adulto Mayor	No. De hogares de paso apoyados	1	2015	1
Apoyar 1 Ancianato para su funcionamiento y mantenimiento cada año.	No. De ancianatos apoyados	1	2015	1
Realizar 16 jornadas para brindar espacios de recreación y entornos de hábitos saludables para adultos mayores, durante el cuatrienio	No. De jornadas realizadas	1	2015	16

META DE RESULTADO:	15% de población en situación de discapacidad atendida con programas institucionales			
INDICADOR:	% de población en situación de discapacidad atendidos en programas institucionales			
LÍNEA BASE:	ND	AÑO:	2015	
RESULTADO ESPERADO:	15			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Realizar 1 actualización de la caracterización de la Población con discapacidad e incorporarlas en el registro para la localización y caracterización, durante el cuatrienio.	Número de actualizaciones realizadas de la caracterización de la Población con discapacidad.	0	2015	1
Realizar 4 adecuaciones de espacios públicos, para brindar acceso y movilidad a población con discapacidad, durante el cuatrienio.	Número de adecuaciones realizadas de espacios públicos, para brindar acceso y movilidad a población con discapacidad.	0	2015	4
Realizar 4 conmemoraciones del día de la población en situación de discapacidad durante el cuatrienio	No. De conmemoraciones realizadas	1	2015	4
Suministrar 40 ayudas técnicas para la población con discapacidad, durante el cuatrienio.	Número de ayudas técnicas suministradas para la población con discapacidad.	0	2015	40
Realizar 4 ofertas institucionales en apoyo social, productividad y competitividad dirigida a población con discapacidad, durante el cuatrienio.	Número de ofertas institucionales realizadas en productividad y competitividad dirigidas a población con discapacidad.	0	2015	4



4.1.6.2. PROGRAMA RIVERA ATIENDE A SUS VICTIMAS

Objetivo del Programa: Atender a la población víctima registrada en el municipio de Rivera con el propósito de garantizar sus derechos conforme a los establecido en las políticas públicas del gobierno nacional aportando a la conciliación de la paz y la reconciliación en el territorio riverense.

META DE RESULTADO:	1 programa implementado cada año, que garantice el goce efectivo de derechos de la población víctima			
INDICADOR:	No. De programas implementadas			
LÍNEA BASE:	1	AÑO:	2015	
RESULTADO ESPERADO:	1			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Implementar 1 programa atención integral y de asistencia humanitaria de inmediatez a las víctimas del conflicto, en coordinación de la personería, cada año	No. De programas implementados cada año	1	2015	1
Formular 1 plan de atención Territorial para la atención a las personas víctimas del conflicto, durante el cuatrienio	No. de planes de Contingencia Territorial para la atención a las personas víctimas del conflicto formulados	0	2015	1
Implementar 1 estrategia cada año para garantizar acceso de población víctima a servicios de salud y educación	No. de estrategias implementadas para garantizar acceso de población víctima a servicios de salud y educación	1	2015	1
Realizar cuatro jornadas de identificación de la población víctima, durante el cuatrienio	No. de jornadas de identificación realizadas	0	2015	4
Formular e implementar un programa social dirigido a mejorar los indicadores de nutrición de 20 hogares de población víctima del conflicto.	No. de programa social dirigido a mejorar los indicadores de nutrición, formulado e implementado	0	2015	1
Beneficiar a 25 familias víctimas del conflicto armado con programas de mejoramiento de vivienda y/o construcción de viviendas de interés social y prioritario durante el cuatrienio	No. de familias víctimas del conflicto armado beneficiadas en vivienda	0	2015	25
Beneficiar a 25 familias víctimas del conflicto armado con programas y proyectos dirigidos a la generación de ingresos	No. De familias víctimas beneficiadas	0	2015	25



Realizar 1 capacitación anual del enlace de víctimas en el uso de las plataformas de la Unidad de Atención y Reparación a las víctimas del conflicto.	No. de capacitación del enlace de víctimas en el uso de las plataformas de la Unidad de Atención y Reparación a las víctimas del conflicto, realizadas cada año	0	2015	1
Implementar 4 campañas para fomentar la reunificación familiar de la población víctima durante el cuatrienio	No. De campañas implementadas	0	2015	4
Formular e implementar 1 plan para promover el retorno y reubicación de la población víctima durante el cuatrienio	No. De planes formulados e implementados	0	2015	1
Desarrollar 2 acciones para apoyo a programas de restitución de tierras de la población víctima durante el cuatrienio	No. De acciones desarrolladas	0	2015	2
Desarrollar 4 comités de justicia transicional al año	No. De comités de justicia transicional desarrollados al año	4	2015	4
Realizar 1 conmemoración anual del día nacional de la memoria y la reconciliación de la víctimas.	No. De conmemoraciones realizadas	1	2015	1
Realizar 1 campaña anual de socialización de la Ley 1448 de 2011, las rutas de atención y los derechos y beneficios a los que pueden acceder la población víctima del conflicto, durante el cuatrienio	No. de campaña anual de socialización de la Ley 1448, realizadas	0	2015	1

4.1.6.3. PROGRAMA RIVERA SOLIDARIO CON LA NIÑEZ

Articular esfuerzos con entidades del orden nacional y departamental, públicas y privadas con el propósito de garantizar y hacer efectivos los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del territorio priorizando dentro de las metas sociales del plan de desarrollo la atención para la niñez y la adolescencia del municipio de Rivera.

META DE RESULTADO:	50% de población de NNA (3.081 NNA), atendidos con programas institucionales durante el cuatrienio		
INDICADOR:	% de población de NNA atendidos en programas institucionales		
LÍNEA BASE:	ND	AÑO:	2015
RESULTADO ESPERADO:	50		



META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Formular e implementar una política pública municipal de infancia y adolescencia durante el cuatrienio	No. De políticas públicas formuladas e implementadas	0	2015	1
Mantener 1 mesa municipal de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento de familia funcionando cada año	No. De mesas de trabajo funcionando	1	2015	1
Garantizar el seguimiento al 100% de los casos reportados en la comisaría de familia para el restablecimiento de los derechos a NNA, durante el cuatrienio	%de casos reportados con seguimiento	100	2015	100
Vincular durante el cuatrienio a 100 niños, niñas y adolescentes (NNA) en programas y proyectos que mejoren sus condiciones de vida y garanticen un ambiente sano	No. De NNA vinculados	0	2015	100
Ejecutar 2 programas durante el cuatrienio para apoyar a población de NNA para su rehabilitación o resocialización	No. De programas ejecutados	0	2015	2
Implementar 1 estrategia anual para garantizar derecho de protección a NNA	No. De estrategias implementadas	0	2015	1
Realizar 1 seguimiento semestral a casos denunciados de violación del derecho de libertad de NNA	No. De seguimientos semestrales por año	0	2015	2
Implementar 1 programa al año para lograr que NNA crezcan en el seno de una familia	No. De programas implementados por año	0	2015	1
Realizar 2 adecuaciones o construcción de espacios para el entretenimiento infantil, durante el cuatrienio	No. De espacios adecuados o construidos	0	2015	2
Realizar 4 capacitaciones en el cuatrienio a padres de familia de población víctima para que ejerzan debida custodia de NNA	No. De capacitaciones realizadas	0	2015	4
Beneficiar a 100 NNA en situación de vulnerabilidad en programas sociales que garanticen los requerimientos nutricionales para su	No. De NNA beneficiados	0	2015	100



desarrollo físico, durante el cuatrienio				
Realizar 4 jornadas de identificación de NNA durante el cuatrienio	No. De jornadas realizadas	0	2015	4
Realizar 2 jornadas al año para lograr vinculación de NNA a programas de salud, educación, cultura y deporte	No. De jornadas realizadas por año	0	2015	2
Implementar 2 mecanismos de participación dirigidos a NNA, durante el cuatrienio	No. De mecanismos implementados	0	2015	2
Realizar 2 seguimientos anuales a casos denunciados de violación del derecho de intimidad de NNA	No. De seguimientos hechos por año	0	2015	2
Realizar 4 seguimientos y evaluaciones a los indicadores de infancia y adolescencia contenidos en el Sistema Único de Información de la niñez de acuerdo a directrices del ICBF, durante el cuatrienio	No. De seguimientos y evaluación a indicadores de Infancia y adolescencia	1	2015	4
Realizar 4 jornadas de rendición de cuentas a NNA, durante el cuatrienio	No. De jornadas de rendición de cuentas realizadas	1	2015	4
Beneficiar 100 NNA en situación de vulnerabilidad con programas sociales que garanticen el acceso a la información y el conocimiento.	No. De NNA beneficiados	0	2015	100

4.1.7. SECTOR SALUD

El Componente estratégico del sector salud, se encuentra contenido en el Plan Territorial de Salud, anexo a este Acuerdo Municipal y Forma parte integral del Plan de Desarrollo, de acuerdo con lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 11.- DIMENSIÓN RIVERA TRABAJA POR SU GENTE.

Objetivo de la Dimensión

Lograr crear condiciones adecuadas para promover el acceso al trabajo, la promoción de actividades de desarrollo económico, la promoción del turismo, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el desarrollo rural y mejorar el transporte municipal e intermunicipal.

4.2.1. SECTOR DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo del Sector

Impulsar el desarrollo económico del municipio, articulando acciones interinstitucionales, en armonía con las políticas nacionales y regionales, que permitan desarrollar acciones efectivas para la promoción del empleo.

4.2.1.1. PROGRAMA RIVERA PROSPERA Y PRODUCE

Objetivo del Programa:

META DE RESULTADO:	Aumentar a 10.000.000 el valor per cápita agregado				
INDICADOR:	Valor per cápita agregado en pesos corrientes				
LÍNEA BASE:	9.753.097	AÑO:	2014		
RESULTADO ESPERADO:	10.000.000				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO	
Implementar 2 programas para la formalización de empresas y disminución de la informalidad durante el cuatrienio	No. De programas implementados para la formalización de empresas y disminución de la informalidad.	0	2015	2	
Certificar 50 personas a través del SENA en competencias laborales durante el cuatrienio.	No. de personas certificadas a través del SENA en competencias laborales	0	2015	50	
Apoyar 20 proyectos productivos con acceso al crédito durante el cuatrienio.	No. De proyectos productivos apoyados con acceso al crédito.	0	2015	20	
Realizar 4 eventos de promoción en actividades microempresariales durante el cuatrienio	No. De eventos de promoción en actividades microempresariales realizados	0	2015	4	
Apoyar 3 grupos asociativo para el fortalecimiento de la comercialización de productos, incluidos mercados verdes y biocercio, durante el cuatrienio.	No. De grupos asociativo apoyados para el fortalecimiento de la comercialización de productos.	0	2015	3	



Implementar 1 punto de información de la oferta de empleo municipal durante el cuatrienio.	No. De puntos de información de la oferta de empleo municipal implantados	0	2015	1
Mantener 4 IE vinculadas a la media técnica durante el cuatrienio.	No. De IE (Ulloa y el Guadual) vinculadas a la media técnica	0	2015	4
Realizar 4 campañas durante el cuatrienio para la disminución del trabajo infantil.	No. De campañas realizadas para la disminución del trabajo infantil.	0	2015	4
Realizar 2 actividades durante el cuatrienio dirigida a jóvenes de las instituciones educativas para el fomento del emprendimiento empresarial.	No. De actividades realizadas dirigidas a jóvenes de las instituciones educativas para el fomento del emprendimiento empresarial.	0	2015	2
Realizar 1 capacitación durante el cuatrienio para la formación de asesores en emprendimiento empresarial	No. de capacitación realizadas para la formación de asesores en emprendimiento empresarial	0	2015	1
Implementar 1 política pública o agenda de productividad para la generación de empleo, durante el cuatrienio.	No. De políticas públicas implementadas	0	2015	1
1 plan sectorial de turismo formulado e implementado, durante el cuatrienio	No. De planes sectoriales de turismo formulado e implementados	0	2015	1
Realizar 1 inventario turístico durante el cuatrienio	No. De inventarios turísticos realizados	0	2015	1
Formular 4 productos turísticos durante el cuatrienio, articulados con la cadena de valor	No. De productos turísticos formulados	0	2015	4
Formular y gestionar 1 proyecto del parque temático o circuito del cacao	Formular y gestionar 1 proyecto del parque temático o circuito del cacao	0	2015	1
Formular 2 proyectos tendientes a aumentar o fortalecer el sector turístico	No. De proyectos formulados tendientes a aumentar o fortalecer el sector turístico	0	2015	2
Realizar 2 sesiones al año del consejo municipal del turismo.	No. De sesiones del consejo municipal de turismo	0	2015	2
Realizar 8 mesas de trabajo para el fortalecimiento de la seguridad en servicios turísticos, durante el cuatrienio.	No. De mesas de trabajo para el fortalecimiento de la seguridad en servicios turísticos	0	2015	8

Realizar 4 asistencias técnicas y/o capacitaciones a los empresarios o prestadores de servicios turísticos, durante el cuatrienio.	No. De asistencias técnicas a los prestadores de servicios turísticos.	0	2015	4
Ejecutar 1 proyecto de señalización turística durante el cuatrienio	No. De proyectos de señalización turística Formulados y gestionados	0	2015	1
Implementar 1 estrategia para mejorar el servicio turístico en el establecimiento de comercio Termal tierra de promisión.	No. De estrategias implementadas	0	2015	1
Habilitar un punto de información turística, durante el cuatrienio.	No. De puntos de información turística habilitados	0	2015	1
Crear un calendario turístico cada año	No. De calendarios turísticos creados	0	2015	4
Diseñar una guía turística impresa o digital, durante el cuatrienio que permitan a los establecimientos formales promocionar sus servicios	No. De guías turísticas realizadas	0	2015	1
Realizar 1 convenio anual que permita fortalecer la promoción del turismo.	No. De convenios ejecutados	0	2015	1
Capacitar 100 personas como ciudadanos digitales durante el cuatrienio	No. De personas capacitadas como ciudadanos digitales	0	2015	100
formular 1 proyecto para la implementación de 1 punto vive digital, Durante el cuatrienio	No. De proyectos formulados para la implementación de 1 punto vive digital	0	2015	1
Instalar 5 zonas piloto para conectividad digital durante el cuatrienio	No. De zonas piloto para conectividad digital instaladas	0	2015	5
Realizar 2 campaña de reciclaje de material tecnológico obsoleto durante el cuatrienio	No. De campañas realizadas	0	2015	2
Realizar 4 encuestas digitales de satisfacción referente a la prestación de los servicios municipales durante el cuatrienio	No. De encuestas de satisfacción realizadas	0	2015	4
Incrementar en 2 el número de trámites en Línea durante el cuatrienio	No. De trámites en línea incrementados	0	2015	2
Cargar 100 % de Información Contractual en el SECOP durante el cuatrienio	% de información cargada en SECOP	0	2015	100



Realizar 2 programa de Capacitación a funcionarios en el programa "Gobierno en Línea" durante el cuatrienio	No. De capacitaciones en gobierno en línea	0	2015	2
Ejecutar 3 proyectos institucionales implementados con MINTIC u otra entidad para el fomento y desarrollo de las TIC en el municipio	No. De proyectos implementados	0	2015	3
Lograr que el 100% de los Funcionarios de la Administración Pública Capacitados en la Estrategia "Cero papeles" en la administración pública	% de funcionarios capacitados en estrategia Cero Papel	0	2015	100

4.2.2. SECTOR DESARROLLO RURAL

Objetivo del Sector: Impulsar el desarrollo rural integral, para mejorar las condiciones de vida de la población rural ubicada en el municipio.

4.2.2.1. PROGRAMA RIVERA PROTEGE EL CAMPO

Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de vida de la población rural del municipio

META DE RESULTADO:	Aumentar en 2% la producción agropecuaria durante el periodo			
INDICADOR:	% de incremento en producción agropecuaria			
LÍNEA BASE:	0	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	2			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Apoyar 1.000 productores agropecuarios con para la prestación del Servicio de asistencia técnica durante el cuatrienio	No. De productores agropecuarios con asistencia técnica durante el cuatrienio	0	2015	1.000
Implementar 4 programas durante el cuatrienio con el SENA para capacitación de Jóvenes Rurales.	No. De programas implementados con el SENA para capacitación de Jóvenes Rurales.	0	2015	4
Articular 3 programa con el ministerio de Agricultura para el fortalecimiento del sector agropecuario	No. De programas articulado con el ministerio de Agricultura para el fortalecimiento de la estrategia "Colombia Siembra"	0	2015	3



Apoyar 3 proyectos para comercialización de productos agropecuarios agroindustriales durante el cuatrienio	No. De proyectos apoyados para comercialización de productos agropecuarios	0	2015	3
suscribir 3 convenios para la cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios	No. De convenios suscritos	0	2015	3
Apoyar 3 proyectos de buenas prácticas agropecuarias apoyados durante el cuatrienio	No. De proyectos de BPA apoyados	0	2015	3
5 asociaciones agropecuarias fortalecidas durante el cuatrienio (café, cacao, frutales, piscicultura y ganado)	No. de asociaciones agropecuarias fortalecidas	0	2015	5
2 programas de agricultura urbana o huertas caseras implementados durante el cuatrienio	No. De programas de agricultura urbana implementados	0	2015	2
60 mujeres rurales apoyadas con proyectos productivos rurales durante el cuatrienio	No. de programas articulados con el Banco agrario enfocado a la Mujer Rural	0	2015	60
4 eventos feriales para el fortalecimiento y promoción del desarrollo agropecuario durante el cuatrienio.	No. de eventos feriales para el fortalecimiento del desarrollo agropecuario realizados	0	2015	4
1 proyecto formulado para gestión de recursos para el mejoramiento y/o construcción de sistemas de riego durante el cuatrienio	No. De proyectos formulados para mejoramiento de sistemas de riego	0	2015	1
8 proyectos agropecuarios productivos formulados durante el cuatrienio. (Café, cacao, Frutales y Piscicultura)	No. De proyectos agropecuarios productivos formulados	0	2015	8
2 proyectos implementados para el fomento y fortalecimiento del sector pecuario (bovino, peces, porcicultura y especies menores) durante el cuatrienio	No. De proyectos implementados	0	2015	2
30 estanque piscícolas con apoyo para su construcción o mantenimiento durante el cuatrienio	No. De estanques construidos o mejorados	0	2015	30
8 capacitaciones para educación financiera en el sector agropecuario durante el cuatrienio.	No. De capacitaciones para educación financiera en el sector agropecuario realizadas	0	2015	8



4.2.3. SECTOR TRANSPORTE

Objetivo del Sector: Mejorar la transitabilidad y movilidad del municipio, disminuyendo la accidentabilidad y contribuyendo al fomento del desarrollo económico local



4.2.3.1. PROGRAMA RIVERA, MOVILIDAD SEGURA

Objetivo del Programa: Adelantar acciones institucionales que permitan mantener las vías municipales en buen estado, ampliando las vías con pavimentación y mejorando la seguridad vial en el territorio.

META DE RESULTADO:	100% de las vías municipales con transitabilidad			
INDICADOR:	% de transitabilidad			
LÍNEA BASE:	100	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	100			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Construir 2000 ML de pavimento en vías urbanas y rurales durante el cuatrienio	No. De metros lineales de pavimento en vías urbanas y rurales construidos	0	2015	2000
Hacer mantenimiento rutinario al 100% de la maquinaria durante el cuatrienio	% de maquinaria con mantenimiento	30	2015	100
Adquirir 2 equipos de maquinaria para construcción o mantenimiento de vías	No. De equipos adquiridos	0	2015	2
Realizar mantenimiento a 135 km de la red vial terciaria. Durante el cuatrienio	No. De Kms con mantenimiento	40	2015	135
4.000 ML de placa huella construidos durante el cuatrienio	No. De metros lineales de placa huella construidos	3000	2015	4000
construcción de 50 obras de arte para la adecuación de la malla vial municipal durante el cuatrienio	No. De obras de drenaje para la adecuación de la malla vial municipal construidos	10	2015	50
1 programa anual de cofinanciación de proyectos viales implementado con la comunidad	No. De programas de cofinanciación de proyectos viales implementados con la comunidad	0	2015	1
Ejecutar 2 programas de señalización vial ejecutados en el cuatrienio	No. De programas de señalización ejecutados	0	2015	2
Realizar 4 programas de capacitaciones en educación vial durante el cuatrienio	No. De capacitaciones realizadas	0	2015	4
Formular e implementar 1 esquema de ordenamiento vial durante el cuatrienio	No. De esquema de ordenamiento vial implementados	0	2015	1
realizar 48 operativos para control al tránsito urbano y rural, durante el cuatrienio	No. De operativos realizados	0	2015	48
Ejecutar 1 convenio interinstitucional anualmente para el control vial del municipio	No. De convenios ejecutados anualmente	0	2015	1



4.2.4. SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS

Objetivo del Sector: Mejorar la prestación de servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo, tales como alumbrado público, gasificación, electrificación y telefonía.

4.2.4.1. PROGRAMA RIVERA, MUNICIPIO CON ENERGÍA

Objetivo del Programa: Ampliar la cobertura de servicios públicos de energía, alumbrado público, gas y telefonía

META DE RESULTADO:	100% de las vías municipales con transitabilidad			
INDICADOR:	% de transitabilidad			
LÍNEA BASE:	100	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	100			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Gestionar la ampliación del servicio de gas para 80 familias en el municipio durante el cuatrienio.	No. De familias beneficiadas con servicio de Gas	0	2015	80
implementar 1 programa de mantenimiento y ampliación de alumbrado público cada año	No. De programas implementados cada año.	0	2015	1
Beneficiar 100 familias con electrificación durante el cuatrienio	No. De familias beneficiadas con energía eléctrica	0	2015	100
2 proyectos inscritos para la ampliación del servicio de energía eléctrica en el municipio durante el cuatrienio.	No. De proyectos inscritos para electrificación	0	2015	2

ARTÍCULO 12.- DIMENSIÓN RIVERA GOBIERNA BIEN CON SU GENTE.

Objetivo de la Dimensión:

4.3.1. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo del Sector: Dotar de equipamiento necesario al municipio para la prestación de servicios adecuados a la comunidad

4.3.1.1. PROGRAMA EQUIPAMIENTO IDEAL, PARA GENTE IDEAL

Objetivo del Programa: Mejorar los equipamientos municipales, ampliando la oferta de los mismos, para satisfacer las necesidades de las comunidades.

META DE RESULTADO:	20.000Metros Cuadrados de espacios públicos y equipamientos municipales intervenidos durante el cuatrienio			
INDICADOR:	No. De M2 intervenidos			
LÍNEA BASE:	0	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	20.000			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Implementar de 1 estrategia para mejorar la eficiencia en el recurso de los recursos propios del municipio	No. De estrategia implementadas para mejorar la eficiencia en el recurso de los recursos propios del municipio	0	2015	1
Realizar 2 actividades durante el cuatrienio, para revisar deuda pública para su posible mejoramiento	no. De actividades realizadas	0	2015	2
Desarrollar (1) programa de capacitación y asistencia técnica, durante el cuatrienio	No. De programas de capacitación realizados	0	2015	1
Implementar durante el cuatrienio (1) actualización catastral	No. De actualizaciones catastrales realizadas	0	2015	1
Desarrollar 1 programa anual de fortalecimiento administrativo, técnico, profesional y de logística, para la modernización institucional, en el cuatrienio	No. De programas desarrollados	1	2015	1
Realizar (1) reorganización o restructuración orgánica del Municipio, durante el cuatrienio.	No. De reorganización administrativa ejecutadas	0	2015	1
Desarrollar (1) plan anual de capacitaciones orientado a capacitar a los funcionarios en temas varios	No. De planes de capacitación a funcionarios en temas varios realizados	0	2015	1



Realizar (4) mesas de seguimiento al plan de desarrollo durante el cuatrienio.	No. De mesas de seguimiento al plan de desarrollo	0	2015	4
Implementar (1) programa de seguimiento a los recursos de SGP	No. De programas ejecutados al año	0	2015	1
Desarrollar (1) programa para la certificación de procesos en calidad en la Administración Municipal	No. De programas Desarrollados para la certificación de procesos de calidad en la Administración Municipal	0	2015	1
Implementar (1) programa de modernización de la plataforma tecnológica del Municipio de Rivera	No. De programas de modernización de la plataforma tecnológica del Municipio de Rivera ejecutados	0	2015	1
Actualizar (1) Plan Básico de Ordenamiento Territorial	No. de actualizaciones al Plan Básico de Ordenamiento Territorial realizadas	0	2015	1
Realizar e implementar (1) estudio de Estratificación urbana	No. De estudios realizados e implementados de Estratificación urbana	0	2015	1
Implementar 1 SIG con información pertinente del EOT durante el cuatrienio	No. De Sistemas de Información Geográfica implementados	0	2015	1
1 comité municipal de estatificación operando	No. De comités municipal de estatificación operando al año	0	2015	1
Realizar 3 actividades realizadas durante el cuatrienio para actualización de nomenclatura urbana y centros poblados durante el cuatrienio	No. De actividades realizadas para actualización de nomenclatura urbana y centros poblados	0	2015	3
Realizar 2 capacitaciones durante el cuatrienio para promover la celebración de contratos o convenios plan	No. De capacitaciones para promover contratos plan	0	2015	2
Realizar 1 mesa de trabajo para Promover Procesos Asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades	No. De mesas de trabajo realizadas	0	2015	1

4.3.2. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo del Sector: Garantizarle a toda la comunidad, el derecho e igual acceso a todos los mecanismos e instrumentos que ofrece la institución para un servicio público de calidad y oportunidad

4.3.2.1. PROGRAMA RIVERA GOBIERNA CON LA GENTE

Objetivo del Programa: Propiciar un mejoramiento continuo en la prestación del servicio a cargo del ente territorial, facilitando acceso a la información por parte de la población.

META DE RESULTADO:	Mantener el Índice de Desempeño Integral por encima de 84			
INDICADOR:	Índice de desempeño Integral			
LÍNEA BASE:	85.54	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	> 84			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Implementar de 1 estrategia para mejorar la eficiencia en el recurso de los recursos propios del municipio	No. De estrategia implementadas para mejorar la eficiencia en el recurso de los recursos propios del municipio	0	2015	1
Realizar 2 actividades durante el cuatrienio, para revisar deuda pública para su posible mejoramiento	no. De actividades realizadas	0	2015	2
Desarrollar (1) programa de capacitación y asistencia técnica, durante el cuatrienio	No. De programas de capacitación realizados	0	2015	1
Implementar durante el cuatrienio (1) actualización catastral	No. De actualizaciones catastrales realizadas	0	2015	1
Desarrollar 1 programa anual de fortalecimiento administrativo, técnico, profesional y de logística, para la modernización institucional, en el cuatrienio	No. De programas desarrollados	1	2015	1
Realizar (1) reorganización o restructuración orgánica del Municipio, durante el cuatrienio.	No. De reorganización administrativa ejecutadas	0	2015	1
Desarrollar (1) plan anual de capacitaciones orientado a capacitar a los funcionarios en temas varios	No. De planes de capacitación a funcionarios en temas varios realizados	0	2015	1
Realizar (4) mesas de seguimiento al plan de desarrollo durante el	No. De mesas de seguimiento al plan de desarrollo	0	2015	4



cuatrienio.				
Implementar (1) programa de seguimiento a los recursos de SGP	No. De programas ejecutados al año	0	2015	1
Desarrollar (1) programa para la certificación de procesos en calidad en la Administración Municipal	No. De programas Desarrollados para la certificación de procesos de calidad en la Administración Municipal	0	2015	1
Implementar (1) programa de modernización de la plataforma tecnológica del Municipio de Rivera	No. De programas de modernización de la plataforma tecnológica del Municipio de Rivera ejecutados	0	2015	1
Actualizar (1) Plan Básico de Ordenamiento Territorial	No. de actualizaciones al Plan Básico de Ordenamiento Territorial realizadas	0	2015	1
Realizar e implementar (1) estudio de Estratificación urbana	No. De estudios realizados e implementados de Estratificación urbana	0	2015	1
Implementar 1 SIG con información pertinente del EOT durante el cuatrienio	No. De Sistemas de Información Geográfica implementados	0	2015	1
1 comité municipal de estatificación operando	No. De comités municipal de estatificación operando al año	0	2015	1
Realizar 3 actividades realizadas durante el cuatrienio para actualización de nomenclatura urbana y centros poblados durante el cuatrienio	No. De actividades realizadas para actualización de nomenclatura urbana y centros poblados	0	2015	3
Realizar 2 capacitaciones durante el cuatrienio para promover la celebración de contratos o convenios plan	No. De capacitaciones para promover contratos plan	0	2015	2
Realizar 1 mesa de trabajo para Promover Procesos Asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades	No. De mesas de trabajo realizadas	0	2015	1

4.3.3. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del Sector: Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades de las organizaciones de acción comunal para mejorar su gestión, organización e interlocución con el Estado.

4.3.3.1. PROGRAMA RIVERA PARTICIPATIVA Y SOLIDARIA

Objetivo del Programa: Capacitar, acompañar, apoyar y supervisar las acciones de las organizaciones comunales del municipio, para propiciar entornos comunitarios que contribuyan al desarrollo local.

META DE RESULTADO:	70% de las organizaciones de base participando de actividades para la participación comunitaria				
INDICADOR:	% de organizaciones de base participando				
LÍNEA BASE:	0	AÑO:	2014		
RESULTADO ESPERADO:	70				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO	
Desarrollar (8) mesas de participación comunitaria durante el cuatrienio	No. De mesas de participación realizadas	0	2015	8	
Realizar 1 programa de apoyo y capacitación en temas de interés de las organizaciones comunitarias durante el cuatrienio.	No. De capacitaciones realizadas	0	2015	4	
Implementar (1) programa de capacitación e incentivos para la conformación de veedurías ciudadanas durante el cuatrienio	No. De programas implementados	0	2015	1	
Implementar (1) programa de Gobierno en Línea que permita optimizar el acceso a la información durante el cuatrienio.	No. De programas implementados cada año.	0	2015	1	
Realizar (1) campaña de información acerca de los distintos mecanismos de participación de la comunidad anualmente.	No. De campañas realizadas	0	2015	1	
Realizar (4) rendiciones de cuentas durante el cuatrienio	No. De rendiciones de cuentas realizadas	0	2015	4	
Caracterizar el 50% de organizaciones de acción comunal mediante la aplicación del índice de capacidad organizacional ICO.	% de Organizaciones de acción comunal caracterizadas con ICO	0	2015	50	



Implementar en 5 Organizaciones de acción comunal con Planes de desarrollo comunitarios.	No. De organizaciones de acción comunal con planes de desarrollo comunitario	0	2015	5
Realizar 2 actividades de apoyo para la atención del habitante de la calle, durante el cuatrienio	No. De actividades realizadas	0	2015	2
Mantener 1 programa de Familias en acción con apoyo institucional cada año	No. De programas apoyados cada año	1	2015	1

4.3.4. SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

Objetivo del Sector: Fortalecer las capacidades de gestión de la entidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana y el orden público.

4.3.4.1 PROGRAMA RIVERA EN PAZ

Objetivo del Programa: lograr acciones concretas que permitan la consolidación de un territorio en paz, con adecuada seguridad ciudadana, promotor permanente de convivencia ciudadana y de garantía de derechos humanos.

META DE RESULTADO:	Disminuir la tasa de homicidios a 25 por cada 100.000 habitantes			
INDICADOR:	Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes			
LÍNEA BASE:	26.89	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	25			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	VALOR ESPERADO
Realizar (12) operativos nocturnos anualmente a establecimientos de venta de bebidas alcohólicas.	No. De operativos realizados	0	2015	12
Marcación de (200) motocicletas como mecanismo antirrobo, anualmente.	No. De motos marcadas	0	2015	200
Implementar (1) red de cooperantes en cada uno de los sectores (comercio, Motocarros, Barrios, entre otros) durante el cuatrienio.	No. De redes implementadas	0	2015	1
Realizar (4) campañas dirigidas a la prevención del delito durante el cuatrienio.	No. De campañas realizadas	0	2015	4
Realizar (4) capacitaciones anuales en resolución de conflictos y acceso a la	No. De capacitaciones realizadas	0	2015	4



justicia				
Desarrollar (1) programa para el pago de recompensas	No. De programas implementados	0	2015	1
Realizar (8) campañas dirigidas a la comunidad para incentivar la denuncia, durante el cuatrienio	No. De campañas ejecutadas	0	2015	8
Desarrollar (4) planes desarme en toda la jurisdicción del Municipio durante el cuatrienio	No. De planes desarme implementados	0	2015	4
Instalación de (4) cámaras de seguridad en el Municipio de Rivera durante el cuatrienio	No. De cámaras de seguridad instaladas	0	2015	4
Elaborar un (1) PISCC (plan integral de seguridad y convivencia ciudadana)	No. De mesas para seguimiento del PISCC realizadas	0	2015	1
Realizar cuatro (4) sesiones de comité de orden público por año, para seguimiento y control a las metas establecidas dentro del PISCC	No. De sesiones por año	0	2015	16
Desarrollo de (16) capacitaciones anuales en temas de autoestima, principios y valores, métodos de solución de conflictos.	No. De capacitaciones realizadas	0	2015	64
Implementar 1 programa de apoyo al centro de reclusión municipal implementado cada año.	No. De apoyos al centro de reclusión por año	0	2015	1
Realizar 4 actividades de prevención del consumo de SPA, en el cuatrienio	No. De actividades realizadas	0	2015	4
Apoyar 1 programa anual de apoyo a organismo de seguridad.	No. De programas apoyados	0	2015	1
Implementar 1 Política pública territorial de Derechos Humanos diseñada y en ejecución.	No. De políticas implementadas	0	2015	1
Crear 1 consejo municipal de derechos humanos y paz como una instancia de fortalecimiento de los derechos humanos en el territorio, durante el cuatrienio	No. Consejos creados	0	2015	1



Desarrollar 2 Acciones de cultura en derechos humanos, ciudadanía y paz que transforme imaginarios y prácticas culturales que valoran positivamente fenómenos violentos y criminales, durante el cuatrienio	No. De acciones desarrolladas	0	2015	2
Realizar 2 eventos durante el cuatrienio para la prevención de tratas de personas en el territorio	No. De eventos realizados	0	2015	2
Implementar 1 programa de apoyo a la comisaría de familia cada año	No. De programas de apoyo por año	1	2015	1
Crear 1 Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas.	No. De comités creados	0	2015	1
Formular 1 Plan de Acción contra la Trata de Personas durante el cuatrienio.	No. De planes de acción formulados	0	2015	1

ARTÍCULO 13.- DIMENSIÓN RIVERA VERDE, MUNICIPIO QUE CRECE

Objetivo de la Dimensión

4.4.1. SECTOR MEDIO AMBIENTE

Objetivo del Sector

Mejorar la sostenibilidad ambiental del municipio, teniendo en cuenta la oferta natural, problemáticas y potencialidades ambientales de la localidad y la región, en el marco de las estrategias y directrices de Crecimiento Verde.

4.4.1.1. PROGRAMA RIVERA MUNICIPIO VERDE

Objetivo del Programa: Apostarle a la paz, al reducir los conflictos sociales entre la población cuando se logra ordenar el territorio de acuerdo a su vocación, conservando zonas estratégicas y dejando lugar a las actividades productivas. Asimismo, garantizando la oferta de recursos en calidad y cantidad, de tal forma que el acceso a los bienes y servicios ambientales no sean los factores detonantes de nuevos escenarios de conflicto.

META DE RESULTADO:	Aumentar en 10% los recursos destinados para el medio ambiente, respecto al cuatrienio anterior			
INDICADOR:	% de incremento de los recursos de inversión en el sector.			
LÍNEA BASE:	0	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	10			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	VALOR ESPERADO
Mantener 1 guardabosques cada año durante el cuatrienio.	No. De guardabosques contratados	0	2015	1
Realizar 1 evaluación de la oferta y demanda ambiental del municipio, durante el cuatrienio	No. De evaluaciones	0	2015	1
Adquirir 50 has para la protección del recurso hídrico en los ecosistemas estratégicos, durante el cuatrienio.	No. De hectáreas adquiridas	0	2015	50
Realizar 8 campañas de cultura ciudadana, encaminadas al cuidado de entornos ambientales.	No. De campañas realizadas	0	2015	8
Implementar un (1) acuerdo municipal en el cual se estimule tributariamente a los ciudadanos que velen por la conservación del medio ambiente en zonas especiales, durante el cuatrienio.	No. De acuerdos municipales aprobados	0	2015	1
Implementar 1 estrategia de apoyo para la sustitución de vehículos de tracción animal	No. De estrategias implementadas	0	2015	1
Construcción de 30 cocinas ecológicas durante el cuatrienio	No. De cocinas ecológicas construidas	0	2015	30
Sembrar 20.000 árboles en el municipio como protección ambiental, durante el cuatrienio.	No. De árboles sembrados	0	2015	20.000
Hacer un plan de regulación hídrica sobre el Río Frío, durante el cuatrienio.	No. De planes realizados	0	2015	1
Realizar una (1) formulación e implementación del plan de ordenamiento y manejo (POMCA) de la cuenca del río frío, arenoso y tributarios directos al Magdalena durante el cuatrienio.	No. De POMCA formulados	0	2015	1



Implementar en 2 sectores agropecuarios de la economía local, buenas prácticas ambientales durante el cuatrienio.	No. De sectores agropecuarios con programas de BPA implementados	0	2015	2
Dos (2) obras de infraestructuras diseñadas con adaptación al cambio climático.	No. De obras de infraestructura con adaptación a cambio climático construidas	0	2015	2
Formular e implementar un (1) proyecto que promueva acciones contra el cambio climático, durante el cuatrienio.	No. De proyectos formulados	0	2015	1
Implementar 1 proyecto educativo anual ambiental (PRAES) en las Instituciones Educativas, durante el cuatrienio	No. De proyectos PRAES implementados	0	2015	1
Ejecutar 1 programa anual de conservación, protección y reforestación de microcuencas abastecedoras de agua en cada año	No. De programas ejecutados	0	2015	1
Actualizar e implementar 1 PUEAA durante el cuatrienio	No. De PUEAA implementado	0	2015	1
Implementar 2 estrategias de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental "PROCEDA", durante el cuatrienio	No. De estrategias implementadas	0	2015	2
Desarrollar 2 Campañas gratuitas o de bajo costo de esterilización, vacunación y desparasitación para mascotas, animales de compañía y en estado de abandono, durante el cuatrienio	No. De campañas realizadas	0	2015	2
Crear 1 Junta protectora de animales durante el cuatrienio	No. De Juntas Creadas	0	2015	1
Ejecutar 1 programa anual de conservación de microcuencas de abastecimiento hídrico Campañas de promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales, durante el cuatrienio	No. De campañas ejecutadas	0	2015	2



4.4.2. SECTOR ATENCION DE RIESGOS

Objetivo del Sector: Formular los análisis de riesgo y los planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo y para el potencial manejo de desastres en el municipio, que permita atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio municipal, sobre todo en relación con la adecuada localización de la población y de infraestructuras de movilidad y transporte y de servicios públicos y de equipamientos frente a amenazas naturales y socio-naturales.

3.4.2.1. PROGRAMA RIVERA PREVIENE PARA PROTEGER SU GENTE

Objetivo del Programa: Formular y ejecutar estudios, planes, programas y proyectos para la gestión del riesgo de desastres, tomando las medidas necesarias para reducir y controlar el riesgo presente y/o para evitar la generación de nuevas situaciones de riesgo, y promoviendo y ejecutando programas y proyectos que permitan al municipio conocer y reducir sus riesgos presente, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas.

META DE RESULTADO:	100% DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS			
INDICADOR:	% de emergencias y desastres atendidos			
LÍNEA BASE:	ND	AÑO:	2014	
RESULTADO ESPERADO:	100			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	VALOR ESPERADO
Gestionar 1 proyecto del sistema de monitoreo de amenazas y riesgos durante el cuatrienio	No. De proyectos gestionados	0	2015	1
Realizar 1 estudio básico de amenazas del municipio de Rivera, durante el cuatrienio	No. De estudios realizados	0	2015	1
Reformular 1 EOT con incorporación de Estudios Básicos de Vulnerabilidad y Riesgo durante el cuatrienio	No. De EOT formulados con estudios de AVR	0	2015	1
Formular 1 proyecto para la gestión de recursos para realizar obras de mitigación de riesgo durante el cuatrienio	No. De proyectos formulados	0	2015	1
Implementar 1 Plan de Gestión de Riesgo cada año durante el cuatrienio	No. De planes implementados	0	2015	1
Realizar 2 simulacros para la prevención de riesgos y desastres durante el cuatrienio	No. De simulacros realizados	0	2015	2



Celebrar 4 convenios durante el cuatrienio con el cuerpo de bomberos voluntario del municipio	No. De convenios celebrados	0	2015	4
Capacitar 200 personas en Gestión de Riesgo durante el cuatrienio	No. De personas capacitadas	0	2015	200
Ejecutar 3 obras de mitigación del riesgo durante el cuatrienio	No. De obras de mitigación del riesgo ejecutadas	0	2015	3
Contratar 4 dotaciones durante el cuatrienio para ayudas humanitarias para la atención de desastres	No. De dotaciones suministradas	0	2015	4
Otorgar 4 apoyo anual a organismos de socorro, durante el cuatrienio.	No. De apoyos anuales a organismos de socorro	0	2015	4



CAPITULO V

PLAN DE INVERSIÓN

ARTÍCULO 14.- El componente financiero del Plan, está contenido en las siguientes cinco (5) tablas que establecen las estimaciones financieras del Plan de Desarrollo para el periodo de gobierno, discriminadas en los dieciocho (18) sectores que componen el sector público del municipio.

El municipio de Rivera elaboró en el año 2015, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, instrumento de planificación financiera que ha servido de base para realizar las proyecciones de la financiación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

Conforme lo establece el Marco Fiscal, el siguiente es el análisis de Ingresos, Gastos e Inversiones del municipio, al igual que el análisis de la deuda pública a 31 de diciembre de 2015.

INGRESOS

La ejecución presupuestal del municipio de Rivera, al cierre de la vigencia fiscal 2014. Refleja recaudos por la suma de \$18.502 millones frente a un presupuesto definitivo de \$23.572 millones, lo que indica una ejecución del 78% de los respectivos ingresos estimados.

Comparados el total de ingresos corrientes recibidos durante la vigencia fiscal 2014 (\$15.573 millones) y 2013 (\$14.384 millones), se observa un aumento de sus ingresos corrientes recaudados del 8% es decir la suma de \$1.189 millones de pesos.

Como se detalla en el siguiente gráfico, Las transferencias recaudadas en la vigencia 2014 representan el 62% del total del recaudo totalizando la suma de \$11.595 millones, las cuales comprenden las transferencias del Sistema General de Participaciones para funcionamiento, inversión en sectores básicos y otros sectores, aportes nacionales y departamentales.

Seguidamente están los ingresos de capital totalizado en \$2.928 millones equivalente al 16%; el 21% los representan los Ingresos Tributarios de donde hacen parte el impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, contribución sobre contratos de obras públicas, avisos y tableros, el Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina, estampillas y otros ingresos tributarios, que acumulan \$3.893 millones; Los Ingresos no tributarios representan el 1% ascendiendo a los \$85 millones de pesos.

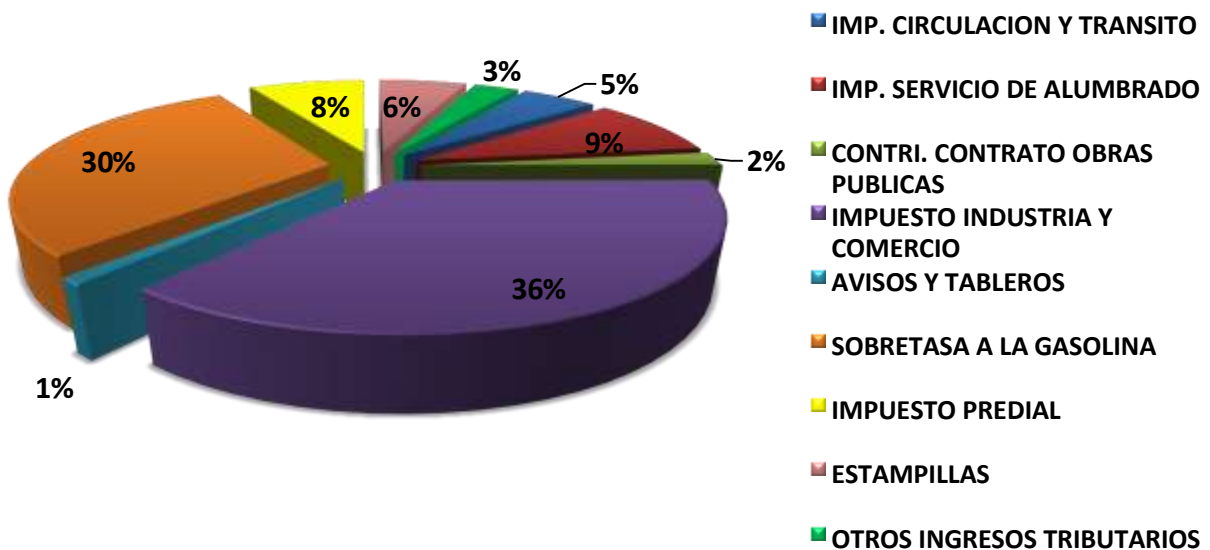


Ingresos Recaudados 2014



INGRESOS TRIBUTARIOS

Comportamiento de Ingresos Tributarios



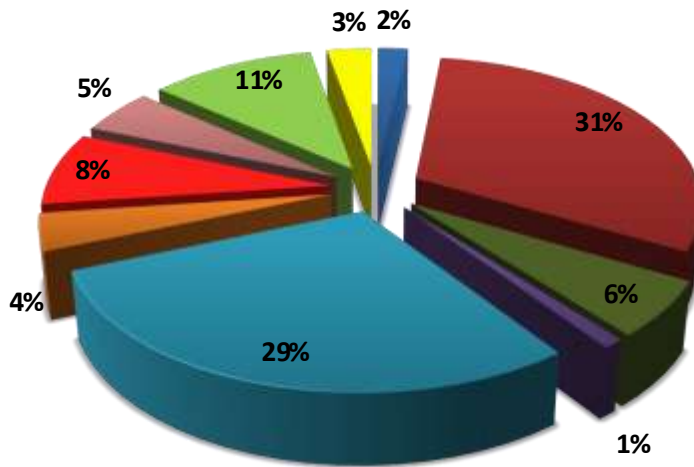
Los recaudos de impuestos tributarios para la vigencia 2014 totalizaron \$3.893 millones. Como se expresa en el Gráfico anterior, el 5% pertenece al el impuesto de circulación y transito sobre vehículos de servicio público recaudando \$198 millones, por impuesto sobre el servicio de alumbrado público se recaudó un valor de \$343 millones correspondiente al 9%, por contribución sobre contratos de obras públicas el recaudo fue de \$93 millones equivalente al 2%, de avisos y tableros se recaudaron \$50 millones (1%), el 36% pertenece al impuesto de Industria y comercio, recaudándose durante la vigencia la suma de \$1.381 millones, por Sobretasa a la Gasolina el recaudo fue de \$1.184 millones correspondiente al 30%, el Impuesto Predial cerró con un recaudo de \$289 millones equivalente al 8%; por concepto de estampillas pro electrificación rural, pro cultura y otras estampillas se recaudó \$226 millones correspondiente al 6%, y por conceptos de otros ingresos tributarios el recaudo fue del 3% equivalente a \$129 millones

INGRESOS TRANSFERENCIAS

Ingresos por transferencias

TRANSFERENCIAS 2014

- OTRAS TRANF. DEL SGP
- FOSIGA Y ETESA
- SGP EDUCACION
- OTRAS TRANF. PARA INVERSION
- SGP SALUD
- LIBRE DESTINACION N. DPTAL
- LIBRE DESTINACION N. NAL
- SGP AGUA POTABLE
- SGP FORZOSA INVERSION
- TRANF. INVERSION NIVEL DPTAL



Del total de las transferencias recibidas, el 31% equivalente a \$3.584 millones fueron de FOSYGA y ETESA, las transferencias del SGP de forzosa inversión de propósito general representaron el 11% por valor de \$1.330 millones, los recursos del SGP Salud fueron de \$3.392 millones representando el 29%, las transferencias de libre destinación de nivel nacional representa el 8% por valor de \$1.004 millones, el 4% equivale a \$410 millones recaudados por transferencias de libre destinación nivel departamental, otras

transferencias de nivel Nacional para inversión se recibieron por un valor de \$37 millones representando el 1%, el 5% corresponde a transferencias de SGP Agua Potable y Saneamiento Básico con \$641 millones; para el sector educación se recibieron \$730 millones equivalente al 6%; las transferencias para inversión del nivel departamental representan un 3% equivalente a \$310 millones, y por ultimo otras transferencias del SGP representaron el 2% dando una equivalencia de \$158 millones.

INGRESOS DE CAPITAL



Por ingresos de capital tenemos, cofinanciación con un valor de \$339 millones representando el 12% del total de ingresos de capital, el 87% corresponde a recursos del balance donde el superávit fiscal de la vigencia anterior y el superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado, acumulan \$2.557 millones; por último, los rendimientos por operaciones financieras y la venta de activos representan 1% con un valor de \$32 millones.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

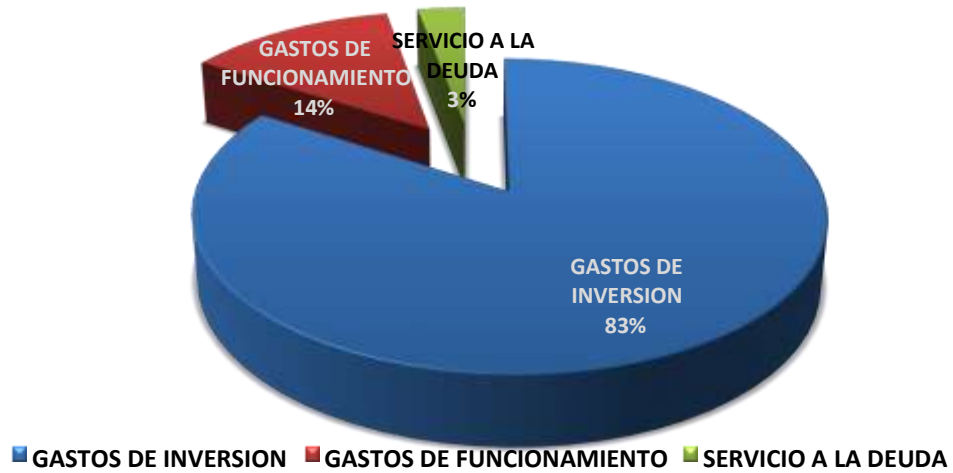


Del total de ingresos no tributarios, el 84% equivalente a \$71 millones corresponde a multas y sanciones, y el 16% a venta de bienes y servicios con un total de 14 millones.



GASTOS

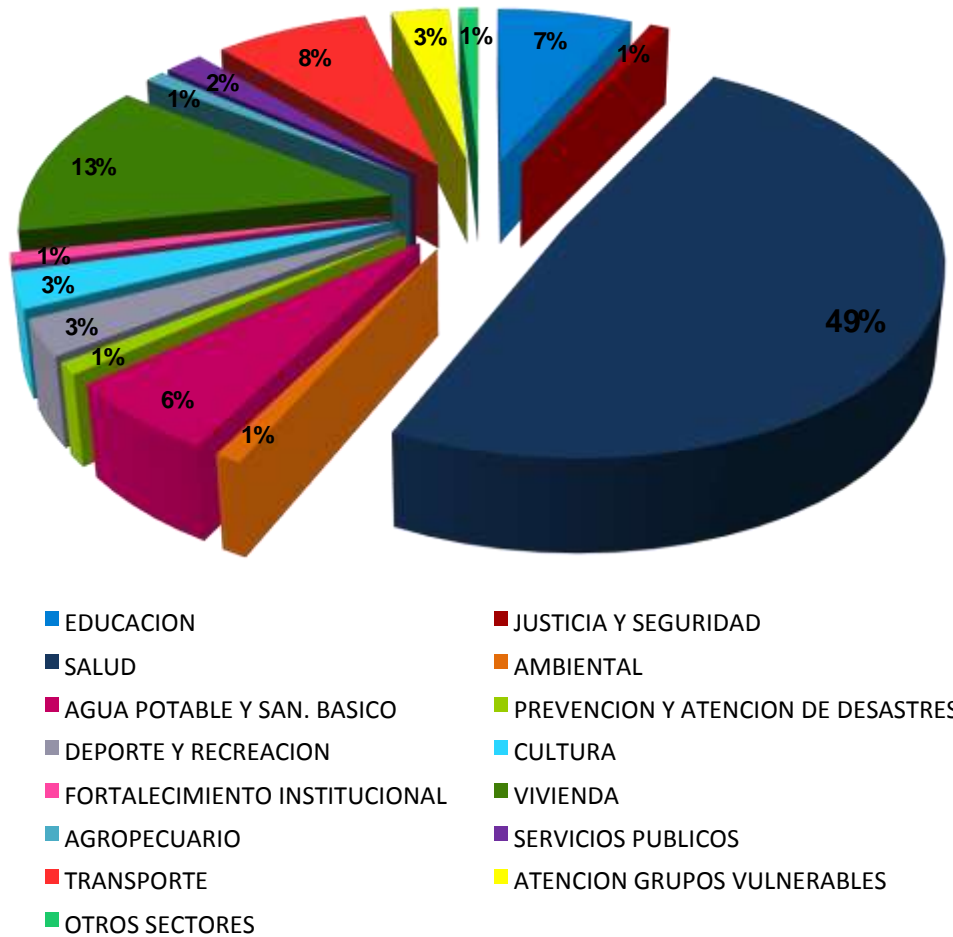
Al cierre de la vigencia fiscal 2014 el municipio de Rivera asumió compromisos por \$18.499 millones, de un total de apropiado de \$ 23.202 millones de pesos, arrojando una ejecución del presupuesto de gastos e inversión del (80%).



Los gastos durante la vigencia 2014 se distribuyen de la siguiente manera:

Para inversión en sectores sociales se comprometieron un total de recursos de \$15.270 que representan el 83% del total del presupuesto, en gastos de funcionamiento se destinó la suma de \$2.639 equivalente al 14%. Los compromisos para la deuda pública representan el 3% por un total de \$540 millones de pesos.

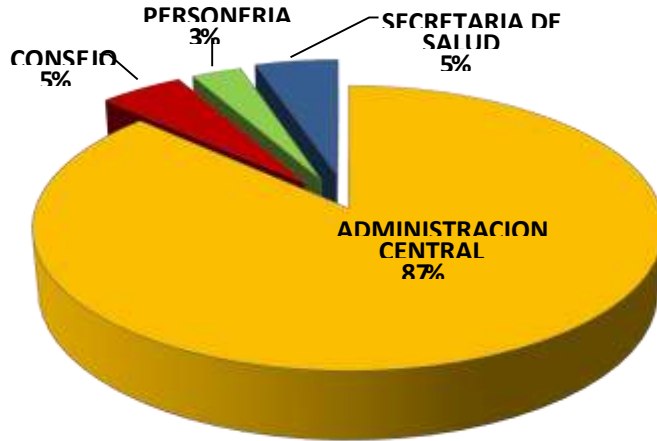
GASTOS DE INVERSION



Del total de los gastos de inversión comprometidos, el sector educación representa el 7% por valor de \$1.052 millones, el 49% equivalente a \$7.559 millones fueron del sector salud, el sector de agua potable y saneamiento básico representaron el 6% por valor de \$939 millones, en el sector de deporte y recreación fue de \$422 millones representando el 3%, el sector cultura representa el 3% por valor de \$410 millones, del sector de servicios públicos diferentes de acueducto, alcantarillado y aseo el 2% equivale a \$343 millones, el 13% corresponde a el sector de vivienda con \$1.961 millones; para el sector agropecuario se comprometieron \$81 millones equivalente al 1%.

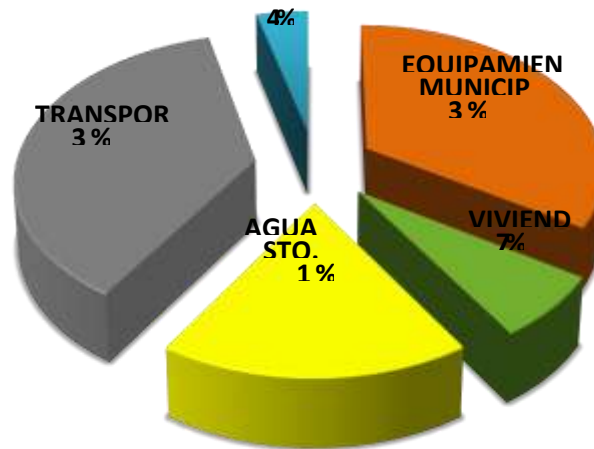
El sector transporte representan un 8% equivalente a \$1.231 millones, el 1% corresponde al sector ambiental por valor de \$134 millones, el sector de prevención y atención de desastres representa el 1% dando una equivalencia de \$133 millones, el sector de atención a grupos vulnerables representa el 3% por valor de \$554 millones, el sector de fortalecimiento institucional represento el 1% por valor de \$138 millones, el 1% corresponde al sector justicia y seguridad con \$210 millones y por ultimo tenemos otros sectores como promoción del desarrollo, equipamiento y desarrollo comunitario que representaron un 1% equivalente a \$104 millones.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



En los gastos de funcionamiento de la vigencia 2014, encontramos que un 87% corresponde a la administración central por un valor de \$2.283 millones, para el concejo se comprometieron \$145 millones representado en un 5%, la personería cuenta un 3% equivalente a \$91 millones y la secretaria de salud representa un 5% equivalente a \$120 millones.

SERVICIO A LA DEUDA



En servicio a la deuda se comprometieron \$540 millones, de los cuales \$96 millones pertenecen al sector de agua potable y saneamiento básico que representa el 18%, por el sector de vivienda se comprometieron \$37 millones representando un 7%, \$202 millones se comprometieron por el sector de transporte que a su vez representa el 37%, el sector



de equipamiento municipal representa 34% con \$182 millones comprometidos y 4% equivalente a \$24 millones le corresponde al sector de fortalecimiento institucional.

PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Conforme a lo establecido en el Marco Fiscal de mediano Plazo, el siguiente es el Plan Financiero del municipio de Rivera, proyectado a la vigencia fiscal del año 2025.

Plan Financiero (millones de \$ corrientes) RIVERA - HUILA

CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS TOTALES	18.561	19.904	21.295	22.794	24.408	26.147	28.021	30.042	32.222	34.573	37.111
1. INGRESOS CORRIENTES	4.599	4.786	4.982	5.188	5.404	5.630	5.868	6.118	6.381	6.657	6.947
1.1 INGRESOS TRIBUTARIO S	3.370	3.471	3.575	3.682	3.793	3.907	4.024	4.145	4.269	4.397	4.529
1.1.1. PREDIAL	276	284	293	302	311	320	330	339	350	360	371
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.742	1.794	1.848	1.904	1.961	2.019	2.080	2.142	2.207	2.273	2.341
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	1.140	1.174	1.209	1.246	1.283	1.322	1.361	1.402	1.444	1.487	1.532
1.1.9. OTROS	212	218	225	232	239	246	253	261	269	277	285
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47	50	54	58	62	66	71	75	81	86	92
1.3. TRANSFEREN CIAS	1.182	1.265	1.353	1.448	1.549	1.658	1.774	1.898	2.031	2.173	2.325
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	982	1.051	1.124	1.203	1.287	1.377	1.474	1.577	1.687	1.805	1.932
1.3.2. OTRAS	200	214	229	245	262	281	300	321	344	368	393
GASTOS TOTALES	25.102	19.283	20.061	21.425	22.865	24.422	26.101	27.912	29.849	31.921	34.138
2. GASTOS CORRIENTES	2.466	2.631	2.777	2.935	3.085	3.262	3.463	3.694	3.941	4.205	4.486
2.1. FUNCIONAMIE NTO	2.355	2.511	2.677	2.855	3.045	3.247	3.463	3.694	3.941	4.205	4.486
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.399	1.497	1.602	1.714	1.834	1.962	2.100	2.246	2.404	2.572	2.752
2.1.2. GASTOS	655	701	750	802	859	919	983	1.052	1.125	1.204	1.288



GENERALES											
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	301	313	326	339	352	366	381	396	412	428	446
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	111	120	100	80	40	15	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	2.133	2.155	2.205	2.253	2.319	2.368	2.405	2.424	2.440	2.452	2.461
4. INGRESOS DE CAPITAL	13.962	15.118	16.313	17.606	19.004	20.516	22.153	23.924	25.841	27.917	30.165
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	10.550	11.467	12.407	13.426	14.531	15.731	17.032	18.445	19.979	21.644	23.453
4.3. COFINANCIACION	2.995	3.205	3.429	3.669	3.926	4.201	4.495	4.809	5.146	5.506	5.892
4.4. OTROS	417	446	477	511	547	585	626	670	716	767	820
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	22.636	16.652	17.284	18.490	19.780	21.160	22.637	24.217	25.908	27.716	29.651
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	22.137	16.122	16.720	17.891	19.143	20.483	21.917	23.451	25.092	26.849	28.728
5.1.1.2. OTROS	499	530	564	599	637	678	721	767	815	868	923
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(6.541)	621	1.234	1.369	1.543	1.724	1.920	2.130	2.373	2.652	2.974
7. FINANCIAMIENTO	6.541	(621)	(1.234)	(1.369)	(1.543)	(1.724)	(1.920)	(2.130)	(2.373)	(2.652)	(2.974)
7.1. CREDITO NETO	856	(549)	(443)	(260)	(260)	(105)	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	1.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	444	549	443	260	260	105	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	5.685	(72)	(791)	(1.109)	(1.283)	(1.619)	(1.920)	(2.130)	(2.373)	(2.652)	(2.974)
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. CREDITO	1.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	125	1.611	2.277	3.183	4.426	5.865	7.665	9.796	12.169	14.821	17.795

RESULTADO PRESUPUESTAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS TOTALES	19.986	21.515	23.572	25.976	28.833	32.012	35.687	39.838	44.391	49.395	54.906
GASTOS TOTALES	25.546	19.832	20.504	21.685	23.125	24.527	26.101	27.912	29.849	31.921	34.138
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	(5.560)	1.684	3.068	4.292	5.709	7.484	9.586	11.926	14.542	17.474	20.769

Una vez realizado el análisis de los recursos disponibles para las vigencias correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y 2019, de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo, y realizadas las correcciones en razón de los recursos incorporados como recursos del Balance de la vigencia 2015, en el presupuesto de la actual vigencia, se estima que la inversión total a realizar en el Plan de Desarrollo Municipal, incluidos los recursos de regalías, de la deuda pública y otros recursos estimados, es de 66.032 millones de pesos discriminados de la siguiente forma, de acuerdo a las dimensiones del Plan.

Los recursos que se han estimado, son los siguientes:

ICLD: Ingresos Corrientes de Libre Destinación

SGP: Sistema General de Participaciones Salud, Educación, Cultura, Deporte y SBAP

SGR: Sistema General de Regalías

CRED.: Crédito Público

OTROS: Otros recursos de financiación diferentes a los anteriores

Las inversiones estimadas por Dimensiones del Plan de Desarrollo, son las siguientes:

	INVERSION 2016					
SECTOR	REC. PROP.	REGAL.	SGP	CREDI.	OTROS	TOTAL
TOTAL	1.435,40	800,00	5.943,80	700,00	11.241,66	20.075,86
DIMENSION SOCIAL	710,90	-	5.242,40	-	8.364,50	14.317,80
DIMENSION ECONOMICA	131,90	-	425,20	-	1.827,10	2.384,20
DIMENSION INSTITUCIONAL	502,60	800,00	126,70	700,00	964,76	3.094,06
DIMENSION AMBIENTAL	90,00	-	149,50	-	85,30	279,80

	INVERSION 2017					
SECTOR	REC. PROP.	REGAL.	SGP	CREDI.	OTROS	TOTAL
TOTAL	1.734,08	800,00	6.140,40	1.700,00	5.763,68	16.138,16
DIMENSION SOCIAL	858,28	50,00	5.448,63	700,00	5.472,93	12.529,84
DIMENSION ECONOMICA	335,00	50,00	405,00	1.000,00	275,40	2.065,40
DIMENSION INSTITUCIONAL	436,80	700,00	131,37	-	15,35	1.283,52
DIMENSION AMBIENTAL	104,00	-	155,40	-	-	259,40

	INVERSION 2018					
SECTOR	REC. PROP.	REGAL.	SGP	CREDI.	OTROS	TOTAL
TOTAL	1.771,10	750,00	6.357,02	-	5.906,67	14.784,79
DIMENSION SOCIAL	900,11	50,00	5.653,26	-	5.604,45	12.207,81
DIMENSION ECONOMICA	221,28	-	405,00	-	286,22	912,50
DIMENSION INSTITUCIONAL	541,71	700,00	137,07	-	16,00	1.394,78
DIMENSION AMBIENTAL	108,00	-	161,70	-	-	269,70

	INVERSION 2019					
SECTOR	REC. PROP.	REGAL.	SGP	CREDI.	OTROS	TOTAL



TOTAL	1.801,03	750,00	6.504,89	-	5.977,46	15.033,39
DIMENSION SOCIAL	896,79	350,00	5.774,91	-	5.685,06	12.706,76
DIMENSION ECONOMICA	212,50	400,00	420,00	-	292,40	1.324,90
DIMENSION INSTITUCIONAL	580,74	-	141,79	-	-	722,53
DIMENSION AMBIENTAL	111,00	-	168,20	-	-	279,20

SECTOR	INVERSION 2016 - 2019					
	REC. PROP.	REGAL.	SGP	CREDI.	OTROS	TOTAL
TOTAL	6.741,61	3.100,00	24.946,12	2.400,00	28.889,47	66.032,20
DIMENSION SOCIAL	3.366,08	450,00	22.119,20	700,00	25.126,94	51.762,21
DIMENSION ECONOMICA	900,68	450,00	1.655,20	1.000,00	2.681,12	6.687,00
DIMENSION INSTITUCIONAL	2.061,85	2.200,00	536,92	700,00	996,11	6.494,88
DIMENSION AMBIENTAL	413,00	-	634,80	-	85,30	1.088,10

Las inversiones del Plan Plurianual, se discriminan por sectores, de la siguiente manera:

SECTOR	INVERSION 2016					
	REC. PROP.	REGAL.	SGP	CREDI.	OTROS	TOTAL
TOTAL	1.435,40	800,00	5.943,80	700,00	11.241,66	20.075,86
DIMENSION SOCIAL	710,90	-	5.242,40	-	8.364,50	14.317,80
EDUCACION	94,50	-	455,20	-	22,20	571,90
CULTURA	162,00	-	41,00	-	2.859,00	3.062,00
DEPORTE	144,40	-	54,80	-	212,20	411,40
VIVIENDA	-	-	5,00	-	343,00	348,00
APSB	-	-	636,50	-	55,40	691,90
GRUPOS ESPECIALES	155,50	-	429,10	-	4,50	589,10
SALUD	154,50	-	3.620,80	-	4.868,20	8.643,50
DIMENSION ECONOMICA	131,90	-	425,20	-	1.827,10	2.384,20
DES. ECONÓMICO	2,00	-	60,00	-	-	62,00
RURAL	-	-	64,00	-	50,00	114,00
TRANSPORTE	101,90	-	301,20	-	1.517,10	1.920,20



OTROS SER.	28,00	-	-	-	260,00	288,00
DIMENSION INSTITUCIONAL	502,60	800,00	126,70	700,00	964,76	3.094,06
EQUIPAMIENTO	154,70	800,00	110,00	-	814,76	1.879,46
FORTALECIMIENTO	265,40	-	10,00	700,00	94,30	1.069,70
COMUNITARIO	12,50	-	-	-	15,70	28,20
JUSTICIA	70,00	-	6,70	-	40,00	116,70
DIMENSION AMBIENTAL	90,00	-	149,50	-	85,30	279,80
MEDIO AMBIENTE	-	-	89,50	-	10,30	99,80
RIESGOS	90,00	-	60,00	-	75,00	180,00

SECTOR	INVERSION 2017					
	REC. PROP.	REGAL.	SGP	CREDI.	OTROS	TOTAL
TOTAL	1.734,08	800,00	6.140,40	1.700,00	5.763,68	16.138,16
DIMENSION SOCIAL	858,28	50,00	5.448,63	700,00	5.472,93	12.529,84
EDUCACION	210,00	-	467,00	-	110,00	787,00
CULTURA	170,00	-	42,00	-	-	212,00
DEPORTE	149,00	-	57,00	-	-	206,00
VIVIENDA	-	50,00	5,00	700,00	-	755,00
APSB	-	-	664,00	-	300,00	964,00
GRUPOS ESPECIALES	168,60	-	448,00	-	-	616,60
SALUD	160,68	-	3.765,63	-	5.062,93	8.989,24
DIMENSION ECONOMICA	335,00	50,00	405,00	1.000,00	275,40	2.065,40
DES. ECONÓMICO	172,00	-	25,00	-	5,00	202,00
RURAL	27,00	-	67,00	-	-	94,00
TRANSPORTE	107,00	-	313,00	1.000,00	-	1.420,00
OTROS SER.	29,00	50,00	-	-	270,40	349,40
DIMENSION INSTITUCIONAL	436,80	700,00	131,37	-	15,35	1.283,52
EQUIPAMIENTO	60,00	700,00	114,40	-	15,35	889,75
FORTALECIMIENTO	276,00	-	10,00	-	-	286,00
COMUNITARIO	28,00	-	-	-	-	28,00
JUSTICIA	72,80	-	6,97	-	-	79,77
DIMENSION AMBIENTAL	104,00	-	155,40	-	-	259,40
MEDIO AMBIENTE	-	-	93,00	-	-	93,00
RIESGOS	104,00	-	62,40	-	-	166,40



	INVERSION 2018					
SECTOR	REC. PROP.	REGAL.	SGP	CREDI.	OTROS	TOTAL
TOTAL	1.771,10	750,00	6.357,02	-	5.906,67	14.784,79
DIMENSION SOCIAL	900,11	50,00	5.653,26	-	5.604,45	12.207,81
EDUCACION	172,00	-	475,00	-	110,00	757,00
CULTURA	232,00	-	42,00	-	79,00	353,00
DEPORTE	156,00	-	60,00	-	-	216,00
VIVIENDA	-	50,00	5,00	-	-	55,00
APSB	-	-	690,00	-	150,00	840,00
GRUPOS ESPECIALES	173,00	-	465,00	-	-	638,00
SALUD	167,11	-	3.916,26	-	5.265,45	9.348,81
DIMENSION ECONOMICA	221,28	-	405,00	-	286,22	912,50
DES. ECONÓMICO	57,00	-	10,00	-	5,00	72,00
RURAL	25,00	-	70,00	-	-	95,00
TRANSPORTE	109,00	-	325,00	-	-	434,00
OTROS SER.	30,28	-	-	-	281,22	311,50
DIMENSION INSTITUCIONAL	541,71	700,00	137,07	-	16,00	1.394,78
EQUIPAMIENTO	149,00	700,00	119,00	-	16,00	984,00
FORTALECIMIENTO	287,00	-	10,82	-	-	297,82
COMUNITARIO	30,00	-	-	-	-	30,00
JUSTICIA	75,71	-	7,25	-	-	82,96
DIMENSION AMBIENTAL	108,00	-	161,70	-	-	269,70
MEDIO AMBIENTE	-	-	96,80	-	-	96,80
RIESGOS	108,00	-	64,90	-	-	172,90

	INVERSION 2019					
SECTOR	REC. PROP.	REGAL.	SGP	CREDI.	OTROS	TOTAL
TOTAL	1.801,03	750,00	6.504,89	-	5.977,46	15.033,39
DIMENSION SOCIAL	896,79	350,00	5.774,91	-	5.685,06	12.706,76
EDUCACION	140,00	-	417,00	-	110,00	667,00
CULTURA	242,00	-	16,00	-	99,00	357,00
DEPORTE	162,00	-	62,00	-	-	224,00
VIVIENDA	-	350,00	5,00	-	-	355,00
APSB	-	-	717,00	-	-	717,00
GRUPOS ESPECIALES	179,00	-	485,00	-	-	664,00
SALUD	173,79	-	4.072,91	-	5.476,06	9.722,76



DIMENSION ECONOMICA	212,50	400,00	420,00	-	292,40	1.324,90
DES. ECONÓMICO	32,00	-	10,00	-	-	42,00
RURAL	35,00	-	72,00	-	-	107,00
TRANSPORTE	114,00	400,00	338,00	-	-	852,00
OTROS SER.	31,50	-	-	-	292,40	323,90
DIMENSION INSTITUCIONAL	580,74	-	141,79	-	-	722,53
EQUIPAMIENTO	174,00	-	123,00	-	-	297,00
FORTALECIMIENTO	298,00	-	11,25	-	-	309,25
COMUNITARIO	30,00	-	-	-	-	30,00
JUSTICIA	78,74	-	7,54	-	-	86,28
DIMENSION AMBIENTAL	111,00	-	168,20	-	-	279,20
MEDIO AMBIENTE	-	-	100,70	-	-	100,70
RIESGOS	111,00	-	67,50	-	-	178,50

SECTOR	INVERSION 2016 - 2019					
	REC. PROP.	REGAL.	SGP	CREDI.	OTROS	TOTAL
TOTAL	6.741,61	3.100,00	24.946,12	2.400,00	28.889,47	66.032,20
DIMENSION SOCIAL	3.366,08	450,00	22.119,20	700,00	25.126,94	51.762,21
EDUCACION	616,50	-	1.814,20	-	352,20	2.782,90
CULTURA	806,00	-	141,00	-	3.037,00	3.984,00
DEPORTE	611,40	-	233,80	-	212,20	1.057,40
VIVIENDA	-	450,00	20,00	700,00	343,00	1.513,00
APSB	-	-	2.707,50	-	505,40	3.212,90
GRUPOS ESPECIALES	676,10	-	1.827,10	-	4,50	2.507,70
SALUD	656,08	-	15.375,60	-	20.672,64	36.704,31
DIMENSION ECONOMICA	900,68	450,00	1.655,20	1.000,00	2.681,12	6.687,00
DES. ECONÓMICO	263,00	-	105,00	-	10,00	378,00
RURAL	87,00	-	273,00	-	50,00	410,00
TRANSPORTE	431,90	400,00	1.277,20	1.000,00	1.517,10	4.626,20
OTROS SER.	118,78	50,00	-	-	1.104,02	1.272,80
DIMENSION INSTITUCIONAL	2.061,85	2.200,00	536,92	700,00	996,11	6.494,88
EQUIPAMIENTO	537,70	2.200,00	466,40	-	846,11	4.050,21
FORTALECIMIENTO	1.126,40	-	42,07	700,00	94,30	1.962,77
COMUNITARIO	100,50	-	-	-	15,70	116,20
JUSTICIA	297,25	-	28,45	-	40,00	365,70
DIMENSION AMBIENTAL	413,00	-	634,80	-	85,30	1.088,10
MEDIO AMBIENTE	-	-	380,00	-	10,30	390,30
RIESGOS	413,00	-	254,80	-	75,00	697,80



CAPITULO VI

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 15.- El Plan de Desarrollo tiene el siguiente esquema de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 y siguientes de la Ley 152 de 1994 y la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento es un mecanismo que permite monitorear permanentemente el avance de los programas, metas y proyectos fijados por el gobierno municipal, ajustar el Plan en caso de ser necesario y materializar todas las propuestas del Programa de Gobierno del Señor Alcalde en su periodo constitucional de gobierno.

La evaluación por su parte permite verificar el cumplimiento del plan, por sectores, sub sectores, programas, metas y ejecución de recursos de conformidad con el plan indicativo donde se detalla la inversión a cada meta por vigencia, para al final del proceso determinar el grado de cumplimiento del Plan por parte de la administración municipal y ser ponderado por la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas DEPP del Departamento Nacional de Planeación, evaluación que incluso es de gran utilidad para el ejercicio de rendición de cuentas del gobierno municipal y los resultados que esperan de sus gobernantes los ciudadanos.

Para ello se implementará un sistema de seguimiento que incorporará herramientas de medición y evaluación basadas en los principios fundamentales de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, que servirán para evaluar, revisar, conocer, identificar, establecer y evaluar los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo.

Estas herramientas estarán caracterizadas por la universalidad de su lenguaje y su funcionalidad en el monitoreo sistemático del Plan, permitiendo la revisión y ajuste de las mismas, para mejorar su efectividad y eficiencia en la toma de decisiones sobre el desempeño de la gestión pública al servicio de los ciudadanos.

La implementación prevé el acompañamiento de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el



marco de la estrategia de Sinergia Territorial. Desde esta perspectiva, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se centrará en monitorear el progreso de la oferta de bienes y servicios institucionales y la percepción ciudadana sobre los resultados alcanzados con dichos bienes y servicios. Asimismo, se realizará el seguimiento al cumplimiento de los programas, las metas de resultado, las metas de producto, los proyectos y el plan de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo.

OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN

1. Dar cumplimiento a las obligaciones legales de los entes territoriales frente a los Planes de Desarrollo.
2. Propiciar la eficacia y eficiencia del ejercicio de la planeación municipal.
3. Contar con información actualizada en tiempo real que permita tomar decisiones y direccionar los esfuerzos a las metas de mayor relevancia.
4. Fomentar el trabajo en equipo del personal de la administración que interviene en el proceso de planeación.
5. Monitorear permanentemente el avance de la administración en el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
6. Coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
7. Establecer los resultados en el proceso de ejecución para cada uno de los diferentes sectores y responsables.
8. Articular las dependencias de la administración municipal en el cumplimiento de los programas, metas y proyectos establecidos en el Plan.
9. Priorizar las funciones o servicios que debe prestar el Municipio.
10. Efectuar seguimiento a los objetivos, programas, metas y proyectos institucionales.
11. Establecer claramente compromisos institucionales, responsables, cronogramas e indicadores.
12. Servir de medio de orientación en la materia al personal nuevo que ingrese a la administración.
13. Hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto del Municipio.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento operará a través de una generación de actividades de recolección, alimentación, procesamiento y presentación de resultados y reportes a través de la herramienta que se defina para tal efecto. Estas actividades se incorporarán en la agenda de todos los Secretarios del Gabinete Municipal, según la periodicidad establecida por el Señor Alcalde. La dependencia líder de este proceso será la Secretaría de Planeación Municipal.

Dentro de éste esquema, se contempla la siguiente estructura: el primer nivel, establece indicadores de resultado a los programas, a través de los cuáles el



Alcalde monitorea sus principales prioridades de Gobierno y del Plan en general; en el segundo nivel, están los indicadores de las metas de resultado y de producto, que permiten monitorear el progreso de las políticas públicas, en términos de la entrega de bienes y servicios a la comunidad de Rivera; y en el tercer nivel, indicadores de gestión, a través de los cuales la administración municipal monitorea el desempeño de las entidades encargadas de los procesos de gestión, su eficiencia administrativa, financiera y su mejoramiento continuo.

INFORMES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

De igual forma, pero de manera autónoma e independiente, el Consejo Territorial de Planeación realizará seguimiento semestral a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo, emitirá un concepto sobre el avance y recomendará a la administración municipal los ajustes necesarios en caso de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Decreto Nacional 028 de 2008 reglamentario de la Ley 152 de 1994.

También se encuentran los Planes Indicativos y los Planes de Acción como instrumentos de seguimiento y evaluación, los cuales el Gobierno Municipal debe monitorear y evaluar durante todo el cuatrienio a fin de poder materializar todos los programas, metas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

A nivel de gestión externa, el Alcalde Municipal haciendo uso de la información consolidada en el sistema de seguimiento al Plan y los resultados obtenidos, con el apoyo de la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, presentará informes de avance en la ejecución del Plan a las instancias establecidas legalmente (Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, Ejercicios de Rendición de Cuentas a la comunidad), así como en otros espacios definidos por la Administración Municipal con el propósito de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una práctica de gestión administrativa transparente orientada a arrojar resultados concretos que se traduzcan en ejemplo de buen gobierno y de beneficio a la comunidad.

El planteamiento de los niveles de medición, propone las siguientes instancias, actores y roles de seguimiento al Plan de Desarrollo:

INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO

CLASIFICACIÓN DE INDICADORES	INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO	ACTORES Y ROLES
INDICADORES DE RESULTADOS A	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho alimentan indicadores globales



PROGRAMAS ESTRATEGICOS	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicita avances de ejes estratégicos del PDM.
	Ejercicios de rendición de cuentas	Ediles, Presidentes de JAC, Líderes, Gremios, Organizaciones Sociales, convocados por la Alcaldía.
	Ciudadanía en general	Medios de comunicación local, solicitan avances de la gestión del PDM para informar a la ciudadanía.
	Foros temáticos y reuniones	Fuerzas vivas del Municipio.
INDICADORES DE METAS Y PLAN DE INVERSIONES	Concejo Municipal	Consejo de Gobierno rinde informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
INDICADORES DE RESULTADO A OTROS PROGRAMAS SECTORIALES	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho alimentan indicadores programáticos.
	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicitan avances programáticos del PDM.
INDICADORES DE METAS DE RESULTADO Y METAS DE PRODUCTO	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicitan información sobre cumplimiento de metas, emiten concepto y hacen recomendaciones semestralmente.
INDICADORES DE GESTIÓN	Consejo de Gobierno. Reuniones con el ejecutivo	Secretarios de Despacho consolidan la información. Secretario de Planeación reporta la información al DEPP del DNP.

VALORACIÓN DE METAS

Mantenimiento: Son metas cuyas acciones se repiten durante cada vigencia de ejecución del Plan (ejemplo, realizar una campaña anual masiva sobre el uso de métodos anticonceptivos).

Disminución: Son metas destinadas a disminuir tasas en mortalidad, inseguridad entre otras, (ejemplo, reducir por debajo de xx% la tasa de mortalidad infantil)

Incremento: Son metas destinadas a aumentar el indicador deseado, (ejemplo aumentar la tasa de cobertura media en educación del xx% al xx%)

Lo anterior con el fin de valorar el avance de cada una de las metas de acuerdo a su aporte dentro del Plan de Desarrollo, ya que el acumulado dentro del cumplimiento anual será diferente para cada tipo de meta, mientras en las que



suman se puede acumular sin problema en las demás se deben tener en cuenta criterios diferentes.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 16.- ARMONIZACIÓN. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal de Rivera queda facultado por el término de sesenta (60) días contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, para armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Vigencia Fiscal 2016, para que esté acorde con el Plan de Desarrollo Municipal **"Rivera con la gente"**, en virtud de lo cual podrá realizar Adiciones, Créditos, Contra Créditos, Traslados Presupuestales, Suprimir y Crear Rubros.

ARTÍCULO 17.- ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS. Autorízase al Alcalde Municipal de Rivera, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1454 de 2011, para constituir asociaciones de municipios con entidades territoriales municipales del mismo departamento o de varios departamentos o para asociarse a una asociación existente, con el fin de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los alcaldes respectivos, para el ejercicio de competencias concertadas entre sí, en un marco de acción que integre sus respectivos Planes de Desarrollo en un modelo de planificación integral conjunta, para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible del municipio y la región de influencia.

ARTÍCULO 18.- UTILIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE. En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación" contenido en la Ley 1753 de 2015 y en concordancia con la Sentencia C-394-12 de la Corte Constitucional, declárese de utilidad pública los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte. Las actuaciones urbanas integrales serán formuladas de acuerdo con las directrices de las políticas y estrategias del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, lo previsto en los artículos 113 y siguientes de la Ley 388



de 1997 y la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 de 2014 y los bienes inmuebles para la realización de Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano (PIDU).

ARTÍCULO 19.- UTILIDAD PÚBLICA TIC´S. En cumplimiento del Art. 9º de la Ley 1742 de 2014, declárese de utilidad pública municipal los bienes inmuebles para la ejecución y desarrollo de proyectos de tecnologías de la información y las telecomunicaciones; para la ejecución de proyectos financiados con recursos de las tasas retributivas y los inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda rural.

ARTÍCULO 20.- AUTORIZACIÓN PARA EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA. A partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, el Alcalde Municipal queda facultado para declarar las condiciones de urgencia que autorizan la procedencia de la expropiación por vía administrativa del derecho de propiedad y demás derechos reales que recaen sobre inmuebles en el Municipio de Rivera, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley 388 de 1997.

En virtud de esta facultad, podrá adelantar las negociaciones de compra y expropiación vía administrativa de cualquier predio (s) que se requiera para proyectos territoriales previamente declarado (s) de utilidad pública e interés social de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 y siguientes de la Ley 388 de 1997 y el Acuerdo 018 de 2007 Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T) .

ARTÍCULO 21.- DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PLAN. Forman parte integral del Plan de Desarrollo los siguientes documentos:

- a) Plan Indicativo (Anexo 1)
- b) Matriz Plurianual de Inversiones (Anexo 2)
- c) Acta del Consejo de Gobierno aprobando el proyecto del Plan de Desarrollo.
- d) Plan territorial de salud
- e) Concepto emitido por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM.
- f) Concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación.
- g) Planillas de asistencia de la concertación con la comunidad.
- h) Marco fiscal a mediano plazo.
- i) Programa de Gobierno del Alcalde.

ARTÍCULO 22.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

La Ejecución de los recursos estimados para el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo **"Rivera con la gente"** dependerá de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno



Municipal ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los Presupuestos Anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de las líneas Estratégicas afectadas por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles.



ARTÍCULO 23.- OBLIGATORIEDAD.

La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a aprobación del Concejo Municipal que están relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTÍCULO 24.- INFORMES AL CONCEJO MUNICIPAL

El Alcalde, por intermedio de los miembros del Gabinete Municipal, rendirá anualmente al Concejo Municipal, un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal y como lo establece el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 25.- CONTROL DE LEGALIDAD

Envíese copia del presente Acuerdo Municipal al Despacho del Gobernador del Huila, para el control de legalidad previsto en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y al Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia.

ARTÍCULO 26.- VIGENCIA

El presente Acuerdo Municipal regirá a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 27.- AUTORIZACIÓN

Autorízase al Señor Secretario de la Corporación Concejo de Rivera, para que traslade el plan indicativo, el Plan Territorial de Salud y los restantes anexos, para que formen parte integral del presente Acuerdo Municipal.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

Dado en el Concejo Municipal de Rivera, a los () días del mes de Mayo de 2016.

Presidente Concejo Municipal

Secretario Concejo Municipal

